

JM ACUACULTURA, S.A. DE C.V.



PRESENTA LA SIGUIENTE:

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR

DEL PROYECTO:

“Ampliación, Operación y Mantenimiento de la Granja para el Cultivo de Camarón “JM Acuacultura Sección Marion” ubicada en las Marismas del Estero La Chicura, Ejido Higuera de Zaragoza, Municipio de Ahome Sinaloa”

**AHOME, SINALOA
ENERO 2017**

INDICE**RESUMEN EJECUTIVO**

I.	DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	3
II	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	9
III.	VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN CASO, CON LA REGULACIÓN SOBRE EL USO DEL SUELO.	49
IV	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE ESTUDIO DEL PROYECTO.	82
V.	IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.	133
VI.	MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.	155
VII.	PRONOSTICOS AMBIENTALES Y, EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.	169
VIII.	IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.	179

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS.

ANEXO 1

PAGO DE DERECHOS

ANEXO 2

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
(FIRMADA POR EL CONSULTOR Y EL PROMOVENTE)

ANEXO 3

PODER LEGAL DEL REPRESENTANTE
RFC DE LA EMPRESA
IFE REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4

PLANOS GENERALES DEL PROYECTO CON CUADRO DE
CONSTRUCCIÓN EN COORDENADAS UTM

ANEXO 5

PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

ANEXO 6

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PROFEPA
COMPROBANTES DEL PAGO DE LA MULTA



I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1 Proyecto

1.1.1. Nombre del proyecto.

“Ampliación, Operación y Mantenimiento de la Granja para el Cultivo de Camarón “JM Acuacultura Sección Marion” ubicada en las Marismas del Estero La Chicura, Ejido Higuera de Zaragoza, Municipio de Ahome Sinaloa”



Figura I.1.- Polígono General

1.1.2. Ubicación del proyecto (calle, número o identificación postal del domicilio), código postal, localidad, municipio o delegación.

El predio donde se ubica la granja objeto de estudio, se encuentra a 45.8 Km al noroeste en línea recta de la Ciudad de Los Mochis Sinaloa, frente a las costas del Golfo de California, en las marismas del Estero La Chicura, Ejido Higuera de Zaragoza, en el Municipio de Ahome, Sinaloa”.

La localización exacta del predio bajo estudio, se aprecia en las imágenes satelitales siguientes y se describe a detalle en el cuadro de construcción descrito a continuación:





Figura 1.2 Microlocalización del predio en estudio

Partiendo de la Ciudad de Los Mochis Sinaloa, se toma la carretera Internacional México-Nogales, tras 17.2 Km se toma a mano izquierda la carretera interestatal No. 1, tras un recorrido de 40 Km se tiene el acceso a la granja en estudio.

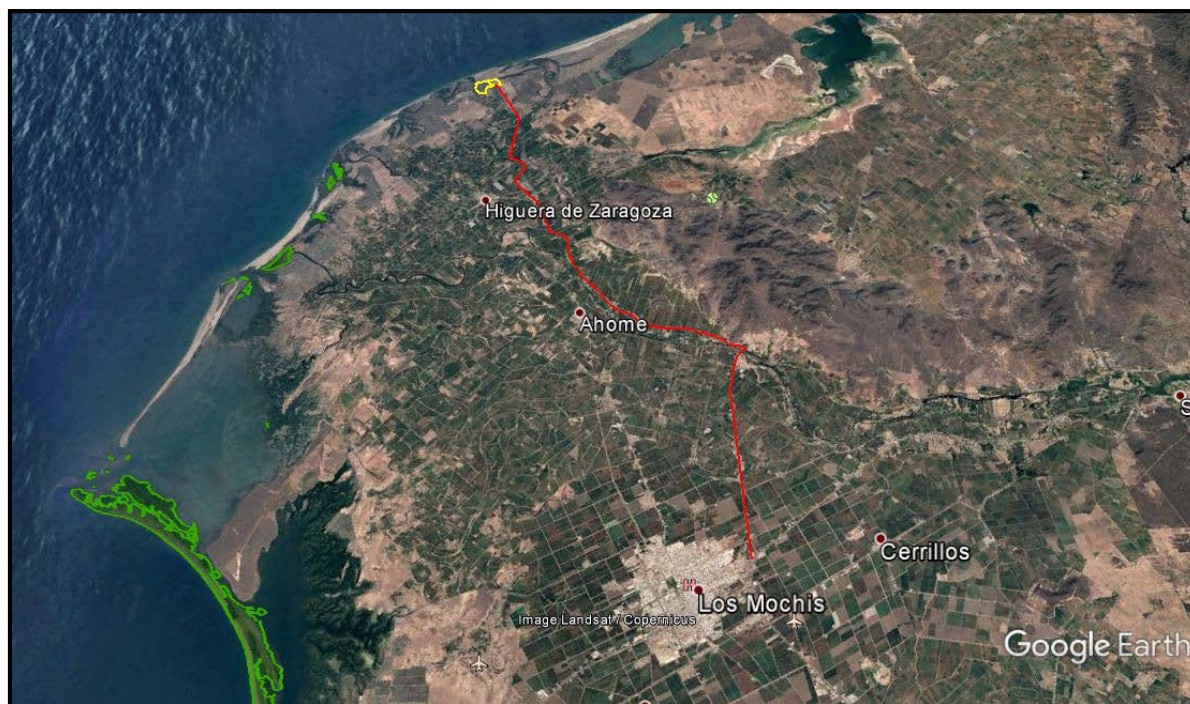


Figura 1.3 Accesos principales





Figura 1.4 Macrolocalización del predio en estudio

La granja en estudio cuenta con 2 polígonos, los cuales divide la carretera interestatal No. 1, la localización exacta de la superficie bajo estudio, se describe a continuación en los siguientes cuadros de construcción:

CUADRO CONSTRUCCIÓN POLIGONO EN OPERACIÓN			
Vértice	Distancia (m)	COORDENADAS UTM	
		Y	X
1		2884699.045	661677.364
2	1109.213	2883846.373	660967.925
3	40.042	2883834.378	660929.721
4	31.112	2883810.428	660909.864
5	19.302	2883793.504	660900.581
6	15.548	2883777.982	660899.678
7	37.79	2883745.032	660918.183
8	14.952	2883734.153	660928.441
9	31.895	2883702.284	660927.168
10	260.329	2883579.905	661156.939
11	48.376	2883533.207	661169.569
12	174.963	2883358.947	661185.236
13	27.229	2883336.435	661200.553
14	316.234	2883135.662	661444.878
15	38.797	2883119.941	661480.347
16	230.796	2883051.363	661700.719
17	179.08	2883017.337	661876.537



18	176.841	2883032.989	662052.684
19	171.709	2883106.217	662207.996
20	99.38	2883178.570	662276.124
21	114.377	2883228.995	662378.786
22	28.161	2883254.687	662390.317
23	22.076	2883276.530	662387.116
24	570.345	2883748.558	662066.986
25	53.117	2883798.503	662048.905
26	72.631	2883871.113	662050.619
27	126.838	2883996.905	662066.879
28	54.443	2884047.489	662087.010
29	85.068	2884116.323	662136.995
30	229.811	2884201.725	662350.348
31	118.376	2884315.465	662383.152
32	125.405	2884415.435	662458.864
33	59.879	2884469.451	662484.706
34	349.381	2884378.360	662147.409
35	30.319	2884365.792	662119.817
36	52.943	2884365.244	662066.877
1	512.975	2884699.045	661677.364
SUPERFICIE= 148-19-50.04 Ha			

El polígono anterior se encuentra en operación desde hace años, en tanto el polígono siguiente pretende ser incorporado al proceso de engorda.

CUADRO CONSTRUCCIÓN POLIGONO AMPLIACIÓN			
Vértice	Distancia (m)	COORDENADAS UTM	
		Y	X
37		2885235.727	662141.936
38	39.798	2885240.268	662102.398
39	93.947	2885174.543	662035.269
40	243.9	2884950.062	661939.898
41	213.2	2884836.200	661759.648
42	147.366	2884698.378	661707.477
43	482.031	2884396.633	662083.380
44	546.81	2884578.523	662599.052
45	144.616	2884686.096	662695.705
46	220.545	2884819.070	662871.654
47	83.211	2884895.827	662903.786
48	50.865	2884931.532	662867.560
37	786.807	2885235.727	662141.936
SUPERFICIE= 57-34-14.82 Ha			



1.1.3. Superficie total de predio y del proyecto.

La superficie total del proyecto objeto del presente estudio es de 205-53-64.86 Ha donde se encuentra distribuida superficie en operación y un predio que pretende ser incorporado a la producción camaronícola del promovente. La distribución de infraestructura a la fecha de elaboración de la presente MIA es la siguiente:

Área	Superficie (Ha)	Área	Superficie (Ha)
Estanque 1	5.76	Estanque 13	5.26
Estanque 2	4.51	Estanque 14	5.20
Estanque 3	4.46	Estanque 15	5.15
Estanque 4	4.51	Estanque 16	5.25
Estanque 5	4.50	Estanque 17	8.08
Estanque 6	4.41	Estanque 18	7.86
Estanque 7	4.60	Reservorio 1	3.09
Estanque 8	4.45	Reservorio 2	0.22
Estanque 9	4.47	Dren 1	1.37
Estanque 10	5.26	Dren 2	5.72
Estanque 10A	3.48	C. llamada	0.79
Estanque 11	8.02	Bordería	33.66
Estanque 12	8.12	T s/uso	57.34

Es importante mencionar que dentro del polígono de proyecto a la fecha de la elaboración del presente estudio, se encuentran construidas sobre la bordería, áreas tales como:

ÁREA	SUPERFICIE (m2)
Cárcamo de bombeo	24.326
Almacén	73.847
Tejaban	57.717
Tanque de diésel	38.297
Caseta de vigilancia	4.074
Baño	1.5
Total	199.761

1.1.4. Duración del proyecto.

• **Total:** se refiere a la consideración del período que ocupará el desarrollo de todas las etapas del proyecto y puede concretarse a definirlo en el tiempo estimado de vida útil del proyecto.

La duración del proyecto, se estima en 30 años, considerando la vida útil de las obras, pero con un buen programa de mantenimiento preventivo, éste período se puede prolongar hasta por otros 10 años más.



• **Parcial:** en este rubro deberá indicarse si el proyecto se va a construir en varias etapas, en este caso, es recomendable justificar de manera fehaciente esta situación, para evitar crear la impresión de una supuesta acción tendiente a simplificar un proyecto que, en otro sentido pudiera ser más complejo. De igual forma y de ser el caso, es preciso indicar si el estudio que se presenta a evaluación corresponde a una de las etapas antes citadas. Por lo expuesto, es necesario que se indique el tiempo estimado en que podrá desarrollarse cada etapa.

Como se ha mencionado anteriormente el proyecto se encuentra construido y en operación desde hace años, motivo por el cual se desea regularizar su situación legal y administrativa en materia de impacto ambiental, de la misma manera con la intención de dar cumplimiento a todas las exigencias legales y normativas aplicables a este tipo de actividad primaria, es que el proyecto objeto de estudio incluye algunas modificaciones en su infraestructura operativa y la ampliación de otras que le permitirá incrementar su producción camaronícola, entre las modificaciones consideradas tenemos, la reducción de la superficie del estanque 1 a 3.77 Ha para construir en la superficie restante un área de raceways, la reubicación del cárcamo de bombeo y la ocupación del canal de llamada como canal reservorio. Las área a ampliar tenemos la construcción de 9 estanques de engorda, reservorio y dren de descarga en el área que aún se encuentra sin uso, se considera la construcción de nuevas áreas complementarias para el servicio de los trabajadores de la granja, entre las cuales tenemos, una cisterna, un área de comedor, cocina, 1 recamara, un área de baños, 3 áreas de regaderas, un área de oficina con recepción, laboratorio, y 3 recamaras, un área de dormitorios y una bodega con taller.

El proyecto considera a su vez la construcción e implementación de un sistema combinado de tratamiento de aguas de recambio diario y cosecha en drenes de descarga, alternativa que permitirá que la granja de cumplimiento a la NOM-001-SEMARNAT-1996, así como la construcción de un SEFA (sistema excluidor de fauna acuática).

La totalidad de las obras a modificar y ampliar, se realizarán en una sola etapa, en un periodo aproximado de 18 meses, tiempo contado a partir de la autorización del estudio de impacto ambiental objeto de estudio.

Ver programa de trabajo en el punto II.3.

I.2 Promovente

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II.1 Información general del proyecto

II.1.1 Naturaleza del proyecto

El proyecto objeto del presente estudio, se encuentra ubicado en el Ejido Higueras de Zaragoza, Municipio de Ahome, Sinaloa (Ver en anexo No. 4 plano general de la granja).

La granja JM Acuacultura S.A. de C.V. sección Marion, cuenta con una superficie total del terreno de 205-53-64.86 Ha, donde actualmente operan 19 estanques de engorda, un canal de llamada, un reservorio y dos drenes de descarga. La distribución y superficie de cada área construida se describe a continuación (Figura II.1):



Figura II.1. Distribución de estanques (■), canal de llamada (—), reservorio (—), drenes (—) y flujo de agua (→) en la sección en operación de JM Acuacultura SA de CV sección Marion



Tabla II.1 Áreas y superficies construidas a la fecha en JM Acuacultura S.A. de C.V.

Área	Superficie (Ha)	Área	Superficie (Ha)
Estanque 1	5.76	Estanque 13	5.26
Estanque 2	4.51	Estanque 14	5.20
Estanque 3	4.46	Estanque 15	5.15
Estanque 4	4.51	Estanque 16	5.25
Estanque 5	4.50	Estanque 17	8.08
Estanque 6	4.41	Estanque 18	7.86
Estanque 7	4.60	Reservorio 1	3.09
Estanque 8	4.45	Reservorio 2	0.22
Estanque 9	4.47	Dren 1	1.37
Estanque 10	5.26	Dren 2	5.72
Estanque 10A	3.48	C. llamada	0.79
Estanque 11	8.02	Bordería	33.66
Estanque 12	8.12	T s/uso	57.34

La granja objeto de estudio, ocupa terrenos del Ejido Higuera de Zaragoza, mismo centro de población que en contrato de arrendamiento pone a disposición de la empresa promovente la superficie objeto de estudio, la cual desde hace 15 años ha sido utilizado con los mismos fines, donde otras granjas camaroneras han desarrollado actividades similares a las que se describen en el presente estudio. A partir del año 2015 la granja JM Acuacultura S.A. de C.V. (Sección Marion), inicia sus operaciones de engorda y comercialización de camarón blanco, con muy buenos resultados productivos.

En el marco del programa de regularización de granjas acuícolas promovido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sinaloa, es que nace en la promovente la inquietud de ordenar de manera administrativa, técnico y legal la operación y mantenimiento de su establecimiento, es por ello que tras la inscripción al programa antes referido, procede a elaborar la presente manifestación de impacto ambiental y solicita a petición de parte visita de inspección de la misma procuraduría para saldar con la sanción administrativa correspondiente la omisión de no haber presentado la MIA-P previo al inicio de sus operaciones. Adjunto en anexo 6, expediente administrativo de Profepa y Comprobante del Pago de la Multa correspondiente

Ante lo anteriormente descrito es importante mencionar una vez más que la granja se encuentra construida y en operación, y que solo proyecta realizar la mejora de algunos aspectos técnicos en el cultivo y ampliar su infraestructura operativa, los cuales le permitirán incrementar sus ya buenos resultados productivos y garantizar el cumplimiento normativo de la unidad de producción bajo estudio.

A continuación se describen las obras ya construidas en la granja JM Acuacultura S.A. de C.V. (Sección Marión):



INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA GRANJA (Descripción)

Estanquería:

La granja cuenta con 19 estanques rústicos contruidos en 103.35 Ha. La estanquería representa el 50.28% de la superficie total del polígono de la granja (porcentaje calculado con respecto a los 2 polígonos adquiridos por la empresa).

Los estanques están contruidos en el suelo y están conformados por un bordo perimetral y un bordo interior. Cada estanque cuenta con compuertas de entrada y salida de agua, con taludes de 3:1. Los estanques cuentan con una estructura sencilla de entrada de 1.2 m y un bastidor con malla plástica de 0.5 cm², una malla de 1000 µm, tablas de nivel (7 tablas de 20 cm de ancho por 1.5 pulgadas de gruesa) y bolsas filtradoras en el interior del estanque de 300 µm y 7 m de longitud. En la salida se cuenta con estructuras de 0.75 m y un bastidor con malla plástica de 0.5 x 0.5 pulgadas, una malla de 1000 µm y finalmente las tablas de nivel (9 tablas de 20 cm de ancho por 1.5 pulgadas de grosor). La profundidad promedio es de 0.8 m. Todas les estructuras contruidas de concreto armado equipados con medios de control de fauna acuática.

Tabla II.2 Superficie de cada estanque de engorda en la granja JM Acuacultura antes Marion S.A. de C.V.

Área	Superficie (Ha)	Área	Superficie (Ha)
Estanque 1	5.76	Estanque 13	5.26
Estanque 2	4.51	Estanque 14	5.20
Estanque 3	4.46	Estanque 15	5.15
Estanque 4	4.51	Estanque 16	5.25
Estanque 5	4.50	Estanque 17	8.08
Estanque 6	4.41	Estanque 18	7.86
Estanque 7	4.60	Reservorio 1	3.09
Estanque 8	4.45	Reservorio 2	0.22
Estanque 9	4.47	Dren 1	1.37
Estanque 10	5.26	Dren 2	5.72
Estanque 10A	3.48	C. llamada	0.79
Estanque 11	8.02	Bordería	33.66
Estanque 12	8.12	T s/uso	57.34

Estructuras de cosecha y alimentación:

Cada estanque cuenta con compuertas tanto de entrada y salida de agua, así también para la operación de cosecha, estas estructuras son de tipo monje hechas a base de concreto armado y reforzadas con varilla. La estructura esta modificada por dos aleros con un giro de 30° respecto al muro de contención, donde las alimentadoras de agua solo presentan aleros en conexión con el reservorio y las de cosecha las tienen tanto interna como externamente, es decir por el lado del estanque y por el lado de drenes, lo cual forma una transición de entrada.



La altura de cada estructura llega al límite de la corona del bordo y de esta manera evitar el derrumbe del muro de tierra y el azolvamiento de la estructura, el piso de la misma esta hecho de concreto con un espesor de 10 cm.

La entrada y salida de agua a través de los muros es por medio de un ducto de concreto armado de 30" de diámetro con varilla de 3/8". El tubo que descarga al interior del estanque cuenta con piso hecho a base de piedra y concreto, el cual amortigua la fuerza del agua, evitando en cierta medida la erosión y transporte de material terrígeno a otras zonas del estanque.

Canal de Llamada:

La granja JM Acuacultura S.A. de C.V. sección Marion, cuenta con un canal de llamada de aproximadamente 487.57 m de longitud, 16.43 m de ancho y una profundidad promedio de 2 m, cubriendo una superficie de 7935.4727 m² y un volumen aproximado de 15,870.945 m³ que se alimenta de agua salobre proveniente del Estero La Chicura justo en las coordenadas UTM X=660928.53, Y=2883720.27. El canal de llamada presenta una construcción sobre el suelo, tipo estanquería rústica, sin ningún tipo de construcción adicional.

El canal de llamada cuenta con estructura complementaria que evita se ingrese basura y organismos grandes a la estación de bombeo.

La ubicación exacta del canal de llamada se describe a continuación:

Tabla II.3 Cuadro de construcción del canal de llamada en la granja JM Acuacultura S.A. de C.V.

No	Coordenadas		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO			
	X	Y				Grad.	Min.	Seg.	Direcc.
1	660930.0500	2883729.2000							
2	660942.9200	2883713.9900	1	2	19.9244	40 °	14 '	10.89 "	SE
3	661197.6000	2883561.0400	2	3	297.0784	59 °	0 '	45.93 "	SE
4	661268.5300	2883523.9500	3	4	80.0421	62 °	23 '	40.15 "	SE
5	661300.4800	2883520.0200	4	5	32.1908	82 °	59 '	15.27 "	SE
6	661334.6500	2883529.2000	5	6	35.3817	74 °	57 '	43.86 "	NE
7	661352.0800	2883549.2000	6	7	26.5293	41 °	4 '	19.74 "	NE
8	661344.8800	2883569.4100	7	8	21.4542	19 °	36 '	32.09 "	NW
9	661317.3000	2883544.4500	8	9	37.1976	47 °	51 '	17.25 "	SW
10	661280.6500	2883536.5500	9	10	37.4918	77 °	50 '	9.11 "	SW
11	661088.6700	2883645.2000	10	11	220.5927	60 °	29 '	33.19 "	NW
12	660962.3000	2883716.4700	11	12	145.0820	60 °	34 '	40.52 "	NW
13	660940.1800	2883730.4300	12	13	26.1568	57 °	44 '	37.86 "	NW
1	660930.0500	2883729.2000	13	1	10.2044	83 °	4 '	37.02 "	SW
SUPERFICIE= 7935.4727 m²									



Estación de bombeo:

La granja cuenta con una estación de bombeo de material de concreto armado de aproximadamente 6.56 m de largo por 3.71 m de ancho, cuenta con dos bombas instaladas de 30 y 36 pulgadas con motores diésel Cummins de 350 y 400 hp respectivamente. El uso normal de las bombas es de 8 hr diarias aproximadamente. En el área aledaña a la estación de bombeo se tiene un tanque de diésel de 7,000 L de capacidad mismo que no cuenta con muros de contención de derrames.

Tabla II.4 Cuadro de construcción de la estación de bombeo en la granja

ESTACION DE BOMBEO		
PV	Coordenadas UTM	
	X	Y
1	661352	2883572
2	661357	2883568
3	661359	2883570
4	661354	2883575
1	661352	2883572
Área = 24.326 m ²		



Figura II.2 Estación de bombeo de la granja JM Acuacultura antes Marion S.A. de C.V.



Canal reservorio:

La granja JM Acuacultura S.A. de C.V. sección Marion tiene un reservorio de 2 secciones, de aproximadamente 1,674.88 m de longitud, un ancho promedio de 19.5 m y una profundidad de 1.5 m. La superficie aproximada del reservorio es de 33,132.15m² (Tabla II.5). El reservorio presenta una construcción sobre el suelo tipo estanquería rústica.



Figura II.3. Distribución del canal reservorio en operación en la granja JM Acuacultura S.A. de C.V.



Figura II.4. Instalaciones (tanque de diésel) de la granja JM Acuacultura S.A. de C.V. sección Marion**Tabla II.5** Ubicación del reservorio principal en operación

No	Coordenadas		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO			
	X	Y				Grad.	Min.	Seg.	Direcc.
1	661353.4600	2883592.4700							
2	661368.6900	2883580.8000	1	2	19.1870	52 °	32 '	19.79 "	SE
3	661482.1800	2883707.2300	2	3	169.8956	41 °	54 '	45.95 "	NE
4	662034.7900	2883251.2700	3	4	716.4338	50 °	28 '	25.92 "	SE
5	662047.2100	2883260.5900	4	5	15.5280	53 °	6 '	55.23 "	NE
6	661899.7400	2883387.8400	5	6	194.7818	49 °	12 '	34.22 "	NW
7	661494.8700	2883723.5300	6	7	525.9349	50 °	20 '	12.63 "	NW
8	661887.5300	2884196.2800	7	8	614.5522	39 °	42 '	45.29 "	NE
9	661871.8400	2884206.3400	8	9	18.6381	57 °	19 '	59.21 "	NW
1	661353.4600	2883592.4700	9	1	803.4639	40 °	10 '	45.42 "	SW
Superficie= 30917.2861 m²									

Tabla II.6 Ubicación del reservorio secundario en operación

No	Coordenadas		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO			
	X	Y				Grad.	Min.	Seg.	Direcc.
1	661901.9300	2884241.0200							
2	661891.9400	2884216.2200	1	2	26.7365	21 °	56 '	26.48 "	SW
3	661897.9900	2884208.8500	2	3	9.5352	39 °	22 '	56.71 "	SE
4	661976.9000	2884291.6900	3	4	114.4083	43 °	36 '	29.42 "	NE
5	661970.1900	2884301.4200	4	5	11.8193	34 °	35 '	27.29 "	NW
6	661959.7100	2884305.6900	5	6	11.3165	67 °	49 '	54.90 "	NW
1	661901.9300	2884241.0200	6	1	86.7222	41 °	46 '	46.15 "	SW
Superficie= 2214.8633 m²									

Drenes:

La granja cuenta con un dren perimetral dividido en 2 secciones, donde descarga cada estanque y finalmente se descarga de manera conjunta en las coordenadas UTM X= 661689.79, Y= 2884682.20 en el estero Golosa. La sección 1 del dren tiene una longitud aproximada de 1636.30 m con un ancho promedio de 8.4 m abarcando una superficie aproximada de 13687.5597 m². En lo que respecta a la sección 2, esta tiene una longitud



aproximada de 3390.28 m por anchura fluctuante entre 7.5 a 15.3 m, el área superficial de dicha sección es de 57,201.7454 m².

Es importante señalar que la descarga general de la UPC trae agua de dren agrícola ubicado en las coordenadas UTM X= 662493.30, Y=2884437.38.



Figura II.5 Drenes con sus flujos y punto de descarga en la granja JM Acuacultura

Tabla II.7 Ubicación en coordenadas UTM de la sección 1 del dren de descarga

No	Coordenadas		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO			
	X	Y				Grad.	Min.	Seg.	Direcc.
1	662027.7089	2884393.2786							
2	662048.8169	2884375.7843	1	2	27.4153	50 °	20 '	53.08 "	SE
3	662058.8807	2884367.5405	2	3	13.0092	50 °	40 '	38.10 "	SE
4	662073.0329	2884357.9285	3	4	17.1078	55 °	48 '	58.09 "	SE
5	662073.7039	2884355.4524	4	5	2.5654	15 °	9 '	44.88 "	SE
6	662072.6842	2884353.2087	5	6	2.4645	24 °	26 '	25.77 "	SW
7	662070.5014	2884352.5795	6	7	2.2717	73 °	55 '	12.66 "	SW
8	662065.5848	2884354.6954	7	8	5.3526	66 °	42 '	53.89 "	NW
9	662054.3171	2884361.1238	8	9	12.9725	60 °	17 '	40.42 "	NW
10	662031.3613	2884379.7966	9	10	29.5913	50 °	52 '	27.35 "	NW
11	661977.5745	2884426.1122	10	11	70.9800	49 °	16 '	6.20 "	NW
12	661889.0630	2884505.0772	11	12	118.6160	48 °	15 '	44.80 "	NW
13	661793.7944	2884586.4881	12	13	125.3150	49 °	29 '	5.14 "	NW
14	661721.6964	2884648.1639	13	14	94.8790	49 °	27 '	17.52 "	NW
15	661684.8327	2884678.3044	14	15	47.6170	50 °	43 '	47.56 "	NW
16	661683.1193	2884678.9768	15	16	1.8406	68 °	34 '	23.40 "	NW



17	661681.6630	2884678.9043	16	17	1.4581	87 ° 8 ' 59.85 " SW
18	661673.6384	2884675.2743	17	18	8.8074	65 ° 39 ' 35.84 " SW
19	661668.3049	2884669.0238	18	19	8.2167	40 ° 28 ' 25.87 " SW
20	661615.0082	2884603.1951	19	20	84.6992	38 ° 59 ' 40.45 " SW
21	661561.6878	2884539.6437	20	21	82.9569	39 ° 59 ' 49.42 " SW
22	661475.7742	2884437.7889	21	22	133.2499	40 ° 8 ' 50.38 " SW
23	661356.6022	2884296.0515	22	23	185.1795	40 ° 3 ' 24.96 " SW
24	661297.3029	2884221.8196	23	24	95.0094	38 ° 37 ' 9.14 " SW
25	661227.7678	2884142.6870	24	25	105.3428	41 ° 18 ' 22.67 " SW
26	661173.9732	2884078.2698	25	26	83.9252	39 ° 51 ' 54.54 " SW
27	661127.2911	2884023.7488	26	27	71.7757	40 ° 34 ' 15.16 " SW
28	661085.2422	2883971.6996	27	28	66.9121	38 ° 56 ' 1.13 " SW
29	661049.2654	2883927.9445	28	29	56.6466	39 ° 25 ' 41.17 " SW
30	661006.4466	2883878.1189	29	30	65.6966	40 ° 40 ' 29.60 " SW
31	660979.7274	2883847.0872	30	31	40.9498	40 ° 43 ' 45.88 " SW
32	660972.7232	2883840.2793	31	32	9.7676	45 ° 48 ' 51.27 " SW
33	660971.3292	2883841.7134	32	33	2.0000	44 ° 11 ' 15.54 " NW
34	660970.3772	2883839.9546	33	34	1.9999	28 ° 25 ' 32.57 " SW
35	660969.9712	2883840.1743	34	35	0.4616	61 ° 34 ' 50.58 " NW
36	660968.9239	2883841.8813	35	36	2.0027	31 ° 31 ' 49.69 " NW
37	660968.8790	2883843.6142	36	37	1.7335	1 ° 29 ' 3.19 " NW
38	661666.1209	2884679.8195	37	38	1088.7541	39 ° 49 ' 18.88 " NE
39	661676.6332	2884687.4963	38	39	13.0170	53 ° 51 ' 37.90 " NE
40	661682.0111	2884691.4914	39	40	6.6995	53 ° 23 ' 32.34 " NE
41	661683.6312	2884690.9497	40	41	1.7083	71 ° 30 ' 43.27 " SE
42	661684.9302	2884689.7950	41	42	1.7380	48 ° 21 ' 56.30 " SE
43	661689.2840	2884685.9410	42	43	5.8145	48 ° 29 ' 4.65 " SE
44	661730.4664	2884652.5481	43	44	53.0196	50 ° 57 ' 46.82 " SE
45	661838.9235	2884559.7053	44	45	142.7681	49 ° 26 ' 7.44 " SE
46	661912.7067	2884496.7817	45	46	96.9708	49 ° 32 ' 30.76 " SE
47	661960.7248	2884454.4851	46	47	63.9902	48 ° 37 ' 29.58 " SE
48	661990.0550	2884427.1322	47	48	40.1054	46 ° 59 ' 52.30 " SE
1	662027.7089	2884393.2786	48	1	50.6348	48 ° 2 ' 31.74 " SE
Superficie = 13,687.5597						

Tabla II.8 Ubicación en coordenadas UTM de la sección 2 del dren de descarga

No	Coordenadas		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO			
	X	Y				Grad.	Min.	Seg.	Direcc.
1	662051.3109	2883901.8364							
2	662056.4011	2883953.5537	1	2	51.9672	5 °	37 '	16.14 "	NE
3	662064.4396	2883997.5369	2	3	44.7117	10 °	21 '	26.06 "	NE
4	662084.8028	2884048.7048	3	4	55.0710	21 °	42 '	3.55 "	NE
5	662113.9571	2884094.8251	4	5	54.5624	32 °	17 '	54.43 "	NE
6	662124.6954	2884108.2519	5	6	17.1927	38 °	39 '	5.89 "	NE
7	662135.4008	2884118.3823	6	7	14.7387	46 °	34 '	50.79 "	NE
8	662148.1722	2884125.5111	7	8	14.6263	60 °	49 '	49.49 "	NE
9	662203.8016	2884145.7831	8	9	59.2080	69 °	58 '	39.62 "	NE
10	662264.8891	2884168.9072	9	10	65.3177	69 °	15 '	58.72 "	NE
11	662311.6940	2884187.5296	10	11	50.3735	68 °	18 '	13.44 "	NE



12	662339.0194	2884198.3867	11	12	29.4033	68 ° 19 ' 50.79 " NE
13	662336.8039	2884203.9627	12	13	6.0000	21 ° 40 ' 9.49 " NW
14	662340.9095	2884199.5873	13	14	6.0000	43 ° 10 ' 40.46 " SE
15	662346.2763	2884204.6231	14	15	7.3595	46 ° 49 ' 20.92 " NE
16	662350.5059	2884210.6353	15	16	7.3509	35 ° 7 ' 35.39 " NE
17	662345.5986	2884214.0876	16	17	6.0000	54 ° 52 ' 24.60 " NW
18	662351.4282	2884212.6680	17	18	6.0000	76 ° 18 ' 50.21 " SE
19	662352.8498	2884218.5055	18	19	6.0081	13 ° 41 ' 12.33 " NE
20	662360.1373	2884250.2939	19	20	32.6130	12 ° 54 ' 43.06 " NE
21	662373.6425	2884293.4081	20	21	45.1799	17 ° 23 ' 33.99 " NE
22	662380.8747	2884316.5986	21	22	24.2921	17 ° 19 ' 14.29 " NE
23	662401.3521	2884343.8903	22	23	34.1198	36 ° 52 ' 53.34 " NE
24	662426.3450	2884376.4736	23	24	41.0648	37 ° 29 ' 23.56 " NE
25	662451.3182	2884407.5802	24	25	39.8909	38 ° 45 ' 30.30 " NE
26	662446.6394	2884411.3365	25	26	6.0001	51 ° 14 ' 28.74 " NW
27	662451.8294	2884408.3258	26	27	6.0000	59 ° 52 ' 55.69 " SE
28	662461.3576	2884424.7511	27	28	18.9889	30 ° 7 ' 3.78 " NE
29	662456.1676	2884427.7618	28	29	6.0000	59 ° 52 ' 55.69 " NW
30	662461.9881	2884426.3050	29	30	6.0000	75 ° 56 ' 53.66 " SE
31	662463.4561	2884432.1706	30	31	6.0465	14 ° 3 ' 3.43 " NE
32	662463.7419	2884437.1181	31	32	4.9557	3 ° 18 ' 21.98 " NE
33	662457.7519	2884437.4641	32	33	6.0000	86 ° 41 ' 38.76 " NW
34	662462.2190	2884441.4697	33	34	6.0000	48 ° 7 ' 3.96 " NE
35	662455.4499	2884460.3868	34	35	20.0917	19 ° 41 ' 19.38 " NW
36	662444.1515	2884456.3439	35	36	12.0000	70 ° 18 ' 40.67 " SW
37	662442.2684	2884455.6701	36	37	2.0000	70 ° 18 ' 43.44 " SW
38	662442.6590	2884453.7086	37	38	2.0000	11 ° 15 ' 43.84 " SE
39	662399.6935	2884445.1523	38	39	43.8092	78 ° 44 ' 14.14 " SW
40	662351.1091	2884433.5679	39	40	49.9464	76 ° 35 ' 19.97 " SW
41	662281.9530	2884412.9764	40	41	72.1566	73 ° 25 ' 8.02 " SW
42	662225.6460	2884397.6474	41	42	58.3563	74 ° 46 ' 15.19 " SW
43	662189.4983	2884388.1876	42	43	37.3650	75 ° 20 ' 4.79 " SW
44	662148.2577	2884375.9997	43	44	43.0039	73 ° 32 ' 9.33 " SW
45	662130.6195	2884368.9382	44	45	18.9992	68 ° 10 ' 52.23 " SW
46	662120.3722	2884363.2980	45	46	11.6970	61 ° 10 ' 16.48 " SW
47	662108.4552	2884351.5331	46	47	16.7460	45 ° 22 ' 4.74 " SW
48	662099.1565	2884347.7204	47	48	10.0500	67 ° 42 ' 18.51 " SW
49	662097.9101	2884344.2123	48	49	3.7229	19 ° 33 ' 34.99 " SW
50	662101.0728	2884339.9614	49	50	5.2984	36 ° 38 ' 58.24 " SE
51	662104.0673	2884337.1497	50	51	4.1076	46 ° 48 ' 11.81 " SE
52	662108.0404	2884335.6023	51	52	4.2638	68 ° 43 ' 14.23 " SE
53	662119.4079	2884344.4224	52	53	14.3880	52 ° 11 ' 30.97 " NE
54	662142.7651	2884360.5765	53	54	28.3992	55 ° 19 ' 54.60 " NE
55	662310.8062	2884409.7383	54	55	175.0848	73 ° 41 ' 33.83 " NE
56	662416.2096	2884435.2136	55	56	108.4383	76 ° 24 ' 45.23 " NE
57	662438.4312	2884440.7404	56	57	22.8986	76 ° 1 ' 59.45 " NE
58	662443.8363	2884440.1974	57	58	5.4323	84 ° 15 ' 47.79 " SE
59	662443.2365	2884434.2274	58	59	6.0001	5 ° 44 ' 13.91 " SW
60	662448.2082	2884437.5864	59	60	6.0001	55 ° 57 ' 21.94 " NE
61	662449.2794	2884436.0009	60	61	1.9134	34 ° 2 ' 37.89 " SE



62	662444.3077	2884432.6419	61	62	6.0001	55 ° 57 ' 21.94 " SW
63	662450.2537	2884431.8388	62	63	6.0000	82 ° 18 ' 28.30 " SE
64	662449.7063	2884427.7858	63	64	4.0898	7 ° 41 ' 30.66 " SW
65	662441.6616	2884415.7241	64	65	14.4983	33 ° 42 ' 6.46 " SW
66	662405.5134	2884370.8680	65	66	57.6087	38 ° 51 ' 51.52 " SW
67	662398.5379	2884359.4799	66	67	13.3546	31 ° 29 ' 18.69 " SW
68	662391.3767	2884351.2078	67	68	10.9412	40 ° 52 ' 58.47 " SW
69	662384.7796	2884343.6095	68	69	10.0626	40 ° 57 ' 56.22 " SW
70	662379.3615	2884335.9761	69	70	9.3608	35 ° 22 ' 0.11 " SW
71	662374.2544	2884328.1879	70	71	9.3134	33 ° 15 ' 17.27 " SW
72	662369.7845	2884320.0248	71	72	9.3068	28 ° 42 ' 14.26 " SW
73	662369.4324	2884319.2531	72	73	0.8482	24 ° 31 ' 32.06 " SW
74	662367.1582	2884313.1622	73	74	6.5016	20 ° 28 ' 28.05 " SW
75	662366.9182	2884312.3480	74	75	0.8488	16 ° 25 ' 25.76 " SW
76	662364.9582	2884303.4050	75	76	9.1553	12 ° 21 ' 42.56 " SW
77	662362.6184	2884293.4338	76	77	10.2420	13 ° 12 ' 21.10 " SW
78	662359.8707	2884282.7477	77	78	11.0337	14 ° 25 ' 11.99 " SW
79	662353.5958	2884263.3323	78	79	20.4042	17 ° 54 ' 37.48 " SW
80	662349.1418	2884246.0594	79	80	17.8379	14 ° 27 ' 33.62 " SW
81	662346.6105	2884235.4631	80	81	10.8945	13 ° 26 ' 7.18 " SW
82	662342.1238	2884224.5855	81	82	11.7666	22 ° 24 ' 53.11 " SW
83	662336.7026	2884215.8516	82	83	10.2796	31 ° 49 ' 41.51 " SW
84	662325.9864	2884206.8171	83	84	14.0164	49 ° 52 ' 0.44 " SW
85	662314.9302	2884202.6673	84	85	11.8093	69 ° 25 ' 37.32 " SW
86	662260.6888	2884182.0416	85	86	58.0306	69 ° 10 ' 49.14 " SW
87	662251.2063	2884178.4855	86	87	10.1274	69 ° 26 ' 35.14 " SW
88	662241.7725	2884174.7947	87	88	10.1301	68 ° 37 ' 58.79 " SW
89	662232.1534	2884171.2970	88	89	10.2353	70 ° 1 ' 3.74 " SW
90	662221.8899	2884167.8097	89	90	10.8398	71 ° 14 ' 0.34 " SW
91	662211.8284	2884164.4665	90	91	10.6024	71 ° 37 ' 10.44 " SW
92	662191.6608	2884157.1435	91	92	21.4560	70 ° 2 ' 37.24 " SW
93	662171.3848	2884150.5718	92	93	21.3144	72 ° 2 ' 30.68 " SW
94	662162.4146	2884147.0089	93	94	9.6519	68 ° 20 ' 14.55 " SW
95	662153.3619	2884143.3433	94	95	9.7667	67 ° 57 ' 21.94 " SW
96	662144.2269	2884139.2055	95	96	10.0284	65 ° 37 ' 52.76 " SW
97	662136.0842	2884134.4584	96	97	9.4254	59 ° 45 ' 29.91 " SW
98	662127.9406	2884129.4267	97	98	9.5727	58 ° 17 ' 21.32 " SW
99	662120.5436	2884123.8622	98	99	9.2563	53 ° 2 ' 49.77 " SW
100	662113.8480	2884117.6196	99	100	9.1543	47 ° 0 ' 18.92 " SW
101	662107.8060	2884110.6752	100	101	9.2049	41 ° 1 ' 30.06 " SW
102	662102.4773	2884103.6054	101	102	8.8531	37 ° 0 ' 22.77 " SW
103	662096.8779	2884095.2361	102	103	10.0697	33 ° 47 ' 2.84 " SW
104	662091.8922	2884087.1099	103	104	9.5337	31 ° 31 ' 49.91 " SW
105	662086.5259	2884078.4636	104	105	10.1762	31 ° 49 ' 32.45 " SW
106	662081.6482	2884069.8685	105	106	9.8827	29 ° 34 ' 29.33 " SW
107	662076.5995	2884060.6111	106	107	10.5446	28 ° 36 ' 24.07 " SW
108	662071.8067	2884051.4704	107	108	10.3210	27 ° 40 ' 10.74 " SW
109	662063.2662	2884034.8491	108	109	18.6871	27 ° 11 ' 43.43 " SW
110	662059.4806	2884025.5401	109	110	10.0493	22 ° 7 ' 46.63 " SW
111	662056.1083	2884016.0737	110	111	10.0491	19 ° 36 ' 28.36 " SW



112	662053.3339	2884006.7759	111	112	9.7029	16 ° 36 ' 53.08 " SW
113	662051.0873	2883996.8703	112	113	10.1572	12 ° 46 ' 42.83 " SW
114	662049.0761	2883987.1697	113	114	9.9069	11 ° 42 ' 46.94 " SW
115	662045.4619	2883967.4225	114	115	20.0752	10 ° 22 ' 18.04 " SW
116	662043.7833	2883957.7494	115	116	9.8177	9 ° 50 ' 40.77 " SW
117	662042.4196	2883947.4807	116	117	10.3589	7 ° 33 ' 52.95 " SW
118	662041.4318	2883937.1808	117	118	10.3472	5 ° 28 ' 41.27 " SW
119	662040.8223	2883929.4117	118	119	7.7930	4 ° 29 ' 8.77 " SW
120	662038.5274	2883911.4590	119	120	18.0988	7 ° 17 ' 4.68 " SW
121	662037.1342	2883900.6890	120	121	10.8597	7 ° 22 ' 14.92 " SW
122	662033.0573	2883886.9205	121	122	14.3594	16 ° 29 ' 39.13 " SW
123	662019.3951	2883876.6812	122	123	17.0733	53 ° 8 ' 59.41 " SW
124	662004.4949	2883876.6930	123	124	14.9002	89 ° 57 ' 16.65 " NW
125	661992.3200	2883879.1256	124	125	12.4155	78 ° 42 ' 3.02 " NW
126	661981.4771	2883884.0230	125	126	11.8976	65 ° 41 ' 34.04 " NW
127	661971.5645	2883890.9417	126	127	12.0883	55 ° 5 ' 9.98 " NW
128	661947.3136	2883911.4569	127	128	31.7644	49 ° 46 ' 12.87 " NW
129	661939.9252	2883916.7397	128	129	9.0828	54 ° 26 ' 5.10 " NW
130	661933.1766	2883919.6657	129	130	7.3556	66 ° 33 ' 35.37 " NW
131	661931.7516	2883919.7243	130	131	1.4262	87 ° 38 ' 42.59 " NW
132	661931.6283	2883916.7268	131	132	3.0000	2 ° 21 ' 19.77 " SW
133	661929.5918	2883914.5239	132	133	3.0000	42 ° 45 ' 8.09 " SW
134	661943.5762	2883901.5958	133	134	19.0447	47 ° 14 ' 51.62 " SE
135	661977.9192	2883870.5605	134	135	46.2886	47 ° 53 ' 46.71 " SE
136	661994.1584	2883857.4875	135	136	20.8474	51 ° 9 ' 53.94 " SE
137	662010.4527	2883843.3067	136	137	21.6009	48 ° 58 ' 1.95 " SE
138	662019.1170	2883833.3280	137	138	13.2153	40 ° 58 ' 1.60 " SE
139	662024.6195	2883824.3152	138	139	10.5597	31 ° 24 ' 17.73 " SE
140	662028.1807	2883815.3843	139	140	9.6147	21 ° 44 ' 22.78 " SE
141	662031.1046	2883804.8600	140	141	10.9229	15 ° 31 ' 35.59 " SE
142	662032.8713	2883797.1742	141	142	7.8862	12 ° 56 ' 43.60 " SE
143	662034.4563	2883788.3776	142	143	8.9383	10 ° 12 ' 50.92 " SE
144	662035.5846	2883782.2504	143	144	6.2302	10 ° 26 ' 2.06 " SE
145	662038.0592	2883772.8111	144	145	9.7583	14 ° 41 ' 24.14 " SE
146	662040.9855	2883763.2731	145	146	9.9768	17 ° 3 ' 22.47 " SE
147	662044.4638	2883754.5103	146	147	9.4279	21 ° 39 ' 0.27 " SE
148	662048.8084	2883745.8576	147	148	9.6822	26 ° 39 ' 41.93 " SE
149	662053.7534	2883737.0242	148	149	10.1233	29 ° 14 ' 25.48 " SE
150	662059.0066	2883728.1356	149	150	10.3249	30 ° 34 ' 59.76 " SE
151	662080.0564	2883694.8385	150	151	39.3928	32 ° 18 ' 1.09 " SE
152	662117.1393	2883637.0147	151	152	68.6930	32 ° 40 ' 20.65 " SE
153	662139.9924	2883602.5258	152	153	41.3733	33 ° 31 ' 45.58 " SE
154	662174.7602	2883553.4293	153	154	60.1603	35 ° 18 ' 15.50 " SE
155	662214.6625	2883493.4071	154	155	72.0754	33 ° 36 ' 56.36 " SE
156	662261.3804	2883427.5164	155	156	80.7722	35 ° 20 ' 14.81 " SE
157	662301.2355	2883371.4627	156	157	68.7782	35 ° 24 ' 48.42 " SE
158	662324.9737	2883338.1679	157	158	40.8907	35 ° 29 ' 15.85 " SE
159	662347.5939	2883303.8649	158	159	41.0898	33 ° 24 ' 6.45 " SE
160	662353.0279	2883293.9462	159	160	11.3097	28 ° 42 ' 58.72 " SE
161	662357.1335	2883282.9375	160	161	11.7494	20 ° 27 ' 9.24 " SE



162	662359.1466	2883269.9766	161	162	13.1163	8 ° 49 ' 43.29 " SE
163	662355.5839	2883256.1098	162	163	14.3172	14 ° 24 ' 32.25 " SW
164	662346.9745	2883245.0661	163	164	14.0030	37 ° 56 ' 20.80 " SW
165	662336.5503	2883238.0833	164	165	12.5468	56 ° 10 ' 59.80 " SW
166	662325.6284	2883233.2637	165	166	11.9380	66 ° 11 ' 20.98 " SW
167	662315.2959	2883229.9108	166	167	10.8629	72 ° 1 ' 18.24 " SW
168	662305.6919	2883227.1539	167	168	9.9919	73 ° 59 ' 0.52 " SW
169	662296.8154	2883224.2411	168	169	9.3422	71 ° 49 ' 58.39 " SW
170	662288.2904	2883220.4315	169	170	9.3375	65 ° 55 ' 16.96 " SW
171	662280.0699	2883215.7210	170	171	9.4745	60 ° 11 ' 11.35 " SW
172	662272.1753	2883210.2346	171	172	9.6138	55 ° 12 ' 8.63 " SW
173	662264.5688	2883204.1674	172	173	9.7298	51 ° 25 ' 22.66 " SW
174	662259.4244	2883199.2668	173	174	7.1050	46 ° 23 ' 25.23 " SW
175	662252.8182	2883192.2145	174	175	9.6632	43 ° 7 ' 45.58 " SW
176	662246.1736	2883184.5032	175	176	10.1791	40 ° 45 ' 1.82 " SW
177	662238.9518	2883176.5657	176	177	10.7312	42 ° 17 ' 49.06 " SW
178	662232.4041	2883169.1996	177	178	9.8555	41 ° 38 ' 1.61 " SW
179	662225.9709	2883161.2091	178	179	10.2584	38 ° 50 ' 15.91 " SW
180	662219.9496	2883153.2042	179	180	10.0167	36 ° 57 ' 1.98 " SW
181	662213.3071	2883144.7158	180	181	10.7785	38 ° 2 ' 40.38 " SW
182	662205.9263	2883136.5195	181	182	11.0298	42 ° 0 ' 11.37 " SW
183	662197.8263	2883128.4801	182	183	11.4124	45 ° 12 ' 54.48 " SW
184	662187.5006	2883121.4491	183	184	12.4922	55 ° 44 ' 53.43 " SW
185	662177.1822	2883117.7116	184	185	10.9744	70 ° 5 ' 19.51 " SW
186	662162.6528	2883111.1869	185	186	15.9272	65 ° 48 ' 59.90 " SW
187	662153.5075	2883105.9625	186	187	10.5324	60 ° 15 ' 43.69 " SW
188	662128.2131	2883093.2042	187	188	28.3299	63 ° 14 ' 2.31 " SW
189	662080.8956	2883072.6169	188	189	51.6022	66 ° 29 ' 12.11 " SW
190	662061.3997	2883063.6769	189	190	21.4479	65 ° 21 ' 56.88 " SW
191	662041.0026	2883057.1505	190	191	21.4158	72 ° 15 ' 25.35 " SW
192	662020.3793	2883052.3921	191	192	21.1651	77 ° 0 ' 27.20 " SW
193	662009.2052	2883051.5169	192	193	11.2083	85 ° 31 ' 17.43 " SW
194	661988.6837	2883050.7139	193	194	20.5372	87 ° 45 ' 33.04 " SW
195	661958.4073	2883046.7134	194	195	30.5396	82 ° 28 ' 22.66 " SW
196	661905.5469	2883041.2788	195	196	53.1390	84 ° 7 ' 48.07 " SW
197	661894.4465	2883041.2987	196	197	11.1004	89 ° 53 ' 50.22 " NW
198	661870.7215	2883043.8958	197	198	23.8667	83 ° 45 ' 10.40 " NW
199	661825.6312	2883053.1529	198	199	46.0307	78 ° 23 ' 53.90 " NW
200	661786.5414	2883058.0511	199	200	39.3955	82 ° 51 ' 27.73 " NW
201	661755.1379	2883064.4986	200	201	32.0585	78 ° 23 ' 51.89 " NW
202	661724.6726	2883070.9483	201	202	31.1405	78 ° 2 ' 47.80 " NW
203	661661.6208	2883089.8908	202	203	65.8358	73 ° 16 ' 41.82 " NW
204	661615.6514	2883103.3450	203	204	47.8978	73 ° 41 ' 11.20 " NW
205	661555.4549	2883124.2642	204	205	63.7278	70 ° 50 ' 12.78 " NW
206	661546.0350	2883126.1525	205	206	9.6073	78 ° 39 ' 53.30 " NW
207	661535.3150	2883127.7529	206	207	10.8388	81 ° 30 ' 32.27 " NW
208	661506.7781	2883135.0234	207	208	29.4485	75 ° 42 ' 23.52 " NW
209	661482.3433	2883144.1968	208	209	26.1000	69 ° 25 ' 21.65 " NW
210	661472.6250	2883149.2653	209	210	10.9606	62 ° 27 ' 21.87 " NW
211	661463.1788	2883154.6032	210	211	10.8501	60 ° 31 ' 47.59 " NW



212	661454.0325	2883160.4463	211	212	10.8534	57 ° 25 ' 39.31 " NW
213	661444.9963	2883166.5889	212	213	10.9263	55 ° 47 ' 34.94 " NW
214	661436.7803	2883173.1992	213	214	10.5451	51 ° 10 ' 51.91 " NW
215	661422.1537	2883185.3863	214	215	19.0385	50 ° 11 ' 54.37 " NW
216	661362.4468	2883235.4326	215	216	77.9073	50 ° 1 ' 48.99 " NW
217	661354.5766	2883241.5696	216	217	9.9801	52 ° 3 ' 13.39 " NW
218	661346.1546	2883248.0749	217	218	10.6419	52 ° 19 ' 0.75 " NW
219	661279.8213	2883304.2073	218	219	86.8962	49 ° 45 ' 41.46 " NW
220	661239.7445	2883338.0527	219	220	52.4563	49 ° 49 ' 6.44 " NW
221	661238.5238	2883335.8070	220	221	2.5560	28 ° 31 ' 38.18 " SW
222	661237.3483	2883332.8477	221	222	3.1842	21 ° 39 ' 50.69 " SW
223	661235.5411	2883324.2131	222	223	8.8217	11 ° 49 ' 16.40 " SW
224	661235.2557	2883317.0006	223	224	7.2181	2 ° 15 ' 57.68 " SW
225	661237.1800	2883312.2235	224	225	5.1501	21 ° 56 ' 25.60 " SE
226	661239.9603	2883308.7290	225	226	4.4656	38 ° 30 ' 23.47 " SE
227	661295.0493	2883261.4472	226	227	72.5973	49 ° 21 ' 40.17 " SE
228	661353.1457	2883213.1145	227	228	75.5728	50 ° 14 ' 29.71 " SE
229	661410.1661	2883167.8531	228	229	72.8006	51 ° 33 ' 29.93 " SE
230	661446.2019	2883137.8101	229	230	46.9165	50 ° 10 ' 55.47 " SE
231	661481.2279	2883122.2850	230	231	38.3125	66 ° 5 ' 41.72 " SE
232	661539.2179	2883106.8053	231	232	60.0205	75 ° 3 ' 14.77 " SE
233	661607.0244	2883086.7779	232	233	70.7023	73 ° 32 ' 41.68 " SE
234	661701.3301	2883053.7907	233	234	99.9086	70 ° 43 ' 14.41 " SE
235	661778.8635	2883040.0619	234	235	78.7395	79 ° 57 ' 31.48 " SE
236	661876.6667	2883019.8581	235	236	99.8682	78 ° 19 ' 41.67 " SE
237	662036.3149	2883032.5309	236	237	160.1504	85 ° 27 ' 41.06 " NE
238	662052.0202	2883035.4403	237	238	15.9725	79 ° 30 ' 17.84 " NE
239	662204.6200	2883106.1967	238	239	168.2057	65 ° 7 ' 26.83 " NE
240	662265.6281	2883173.6375	239	240	90.9409	42 ° 7 ' 58.91 " NE
241	662274.6153	2883180.6140	240	241	11.3772	52 ° 10 ' 43.89 " NE
242	662363.8284	2883222.4738	241	242	98.5455	64 ° 51 ' 48.59 " NE
243	662376.8748	2883230.8410	242	243	15.4990	57 ° 19 ' 34.52 " NE
244	662385.1884	2883243.8507	243	244	15.4392	32 ° 34 ' 47.40 " NE
245	662387.6824	2883254.9228	244	245	11.3495	12 ° 41 ' 38.63 " NE
246	662385.7426	2883266.8252	245	246	12.0594	9 ° 15 ' 23.15 " NW
247	662379.9231	2883282.0493	246	247	16.2985	20 ° 55 ' 10.72 " NW
248	662351.6414	2883326.1766	247	248	52.4125	32 ° 39 ' 22.62 " NW
249	662320.5872	2883368.9017	248	249	52.8185	36 ° 0 ' 39.80 " NW
250	662269.0125	2883444.0338	249	250	91.1306	34 ° 28 ' 4.05 " NW
251	662273.9590	2883447.4298	250	251	6.0001	55 ° 31 ' 42.99 " NE
252	662268.9942	2883444.0607	251	252	6.0000	55 ° 50 ' 21.44 " SW
253	662231.5846	2883499.1812	252	253	66.6164	34 ° 9 ' 51.31 " NW
254	662176.4025	2883577.1090	253	254	95.4872	35 ° 18 ' 10.83 " NW
255	662137.8569	2883635.3994	254	255	69.8823	33 ° 28 ' 31.46 " NW
256	662094.7568	2883702.4133	255	256	79.6774	32 ° 44 ' 49.79 " NW
257	662064.7400	2883747.4175	256	257	54.0961	33 ° 42 ' 8.66 " NW
258	662054.9812	2883766.7309	257	258	21.6389	26 ° 48 ' 24.67 " NW
259	662049.0485	2883787.5773	258	259	21.6742	15 ° 53 ' 9.17 " NW
260	662046.3947	2883798.0926	259	260	10.8450	14 ° 9 ' 51.30 " NW
261	662045.3330	2883817.7937	260	261	19.7297	3 ° 5 ' 4.95 " NW



262	662044.9355	2883840.7699	261	262	22.9796	0 ° 59 ' 28.13 " NW
1	662051.3109	2883901.8364	262	1	61.3984	5 ° 57 ' 36.51 " NE
Superficie= 57,201.7454 m²						

Obras auxiliares:

La granja JM Acuacultura S.A. de C.V. sección Marión, cuenta con la siguiente infraestructura (Figura II.6). Los dormitorios del personal se ubican en una casa en el pueblo Matacahui, el cual es el pueblo más cercano a la granja aproximadamente a 2 km de distancia. En la granja solamente se cuenta con un almacén para alimentos, equipo, utensilios, aceites, combustibles, y químicos, el cual está construido de material de construcción convencional de 10 m de largo y 7.38 m de ancho. Tiene una caseta de vigilancia de madera de 2 x 2 m en la entrada de la granja, un tejaban que se usa como taller de aproximadamente 10.12 m de largo por 5.7 m de ancho, además se dispone de un área donde se encuentra el dormitorio del personal encargado de las bombas y sobre esta se encuentra el tanque de diésel con un largo de 8.69 m y ancho de 4.41 m aproximadamente, es importante mencionar que dicho tanque no cuenta con muro de contención de derrames, por lo que el riesgo de derrame es inminente.

La granja JM Acuacultura S.A. de C.V. cuenta con un baño ecológico a cielo abierto, el cual tiene un tambo donde se colecta los desechos al cual se le adiciona cal de manera periódica.

La ubicación exacta de dichas obras auxiliares o complementarias de la engorda son;

Tabla II.9 Ubicaciones en coordenadas extremas de obras construidas en la granja

ALMACÉN		
PV	Coordenadas UTM	
	X	Y
1	662028	2884287
2	662033	2884293
3	662026	2884299
4	662021	2884294
1	662028	2884287
Área = 73.847 m²		

TEJABÁN		
PV	Coordenadas UTM	
	X	Y
1	662038	2884313
2	662034	2884309
3	662041	2884302
4	662045	2884306
1	662038	2884313
Área = 57.717 m²		

TANQUE DE DIÉSEL		
PV	Coordenadas UTM	
	X	Y
1	661343	2883585
2	661339	2883582
3	661345	2883575
4	661348	2883578
1	661343	2883585

CASETA DE VIGILANCIA		
PV	Coordenadas UTM	
	X	Y
1	662084	2884340
2	662083	2884339
3	662084	2884337
4	662085	2884338



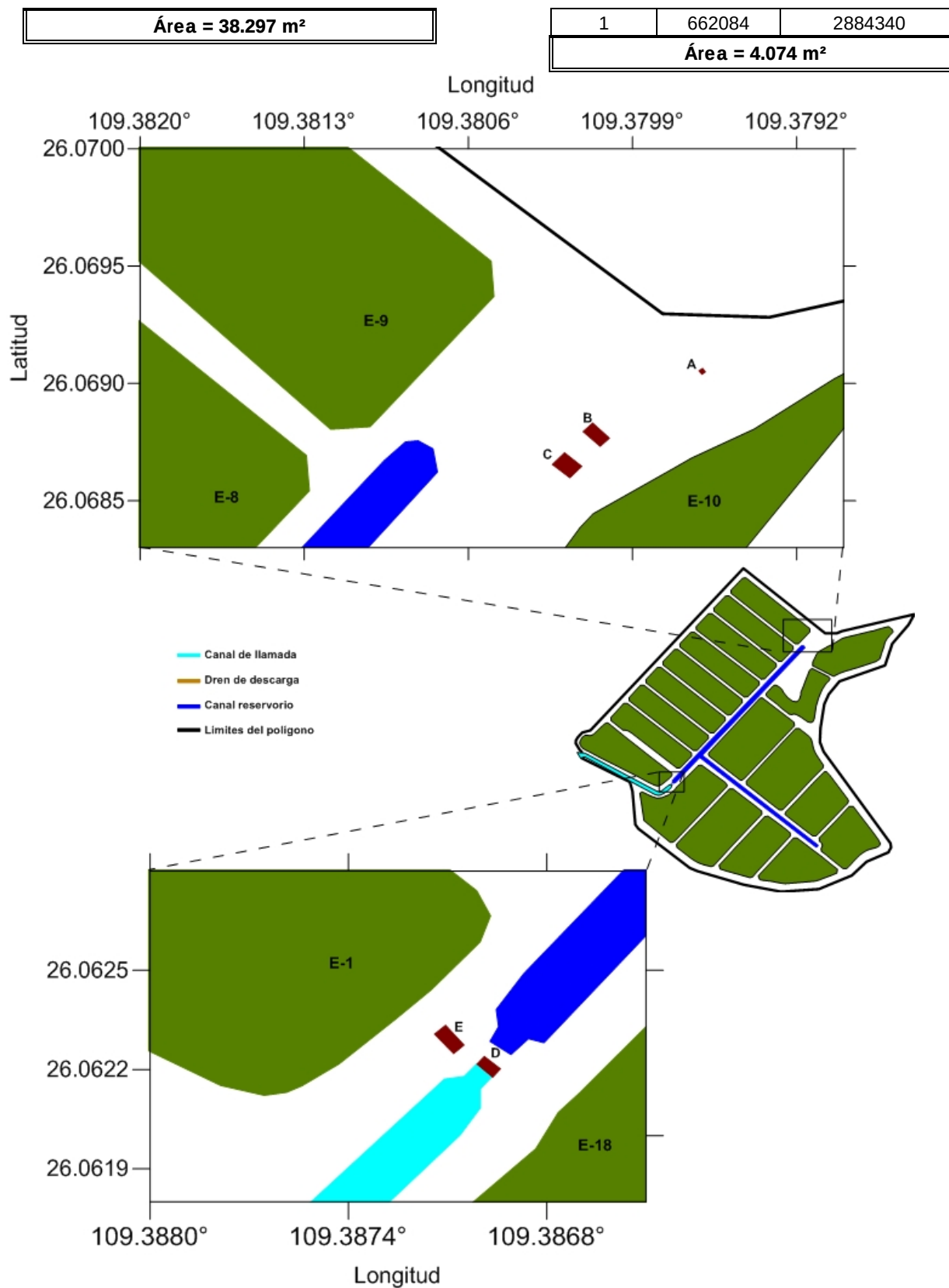


Figura II.6 Distribución de áreas en operación en la granja JM Acuacultura S.A. de C.V.; **A**-caseta de vigilancia, **B**-tejaban, **C**-almacén, **D**-estación de bombeo, **E**-tanque de diésel.

En resumen, las áreas construidas en la granja bajo estudio solo se han adaptado a las necesidades particulares de la granja JM Acuacultura S.A. de C.V., debido a que es una granja arrendada, la cual desde años atrás ha sido operada con los mismos fines. Con las áreas descritas anteriormente, la granja ha operado desde hace aproximadamente 2 años, con muy buenos resultados operacionales y sanitarios. Sin embargo con la intención de mejorar su productividad, condiciones operativas, sanitarias y de cumplimiento ambiental, tiene proyectado realizar las siguientes modificaciones y ampliaciones en su infraestructura.

MODIFICACION DE INFRAESTRUCTURA (AMPLIACIÓN) (Descripción)

Entre las **modificaciones** propuestas para las áreas ya en operación tenemos:

Modificación del canal de llamada y construcción de un nuevo cárcamo de bombeo.- El canal de llamada actualmente cuenta con aproximadamente 487.57 m de longitud, 16.43 m de ancho y una profundidad promedio de 2 m, cubriendo una superficie de 7935.4727 m², parte de esta superficie se tiene proyectada pase a formar parte del canal reservorio principal.

El nuevo canal de llamada, tendrá las siguientes dimensiones, 28.3 m de largo por 24.7 m de ancho, la superficie del canal será de 700 m², con profundidad de 2.5 m, la ubicación exacta del nuevo canal se define a continuación:

No	Coordenadas		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO			
	X	Y				Grad.	Min.	Seg.	Direcc.
1	660928.3600	2883729.0000							
2	660927.6000	2883701.8100	1	2	27.2006	1 °	36 '	3.90 "	SW
3	660936.8900	2883706.5600	2	3	10.4339	62 °	55 '	9.22 "	NE
4	660994.7700	2883726.6900	3	4	61.2806	70 °	49 '	22.48 "	NE
5	660927.9600	2883729.2800	4	5	66.8602	87 °	46 '	47.81 "	NW
1	660928.3600	2883729.0000	5	1	0.4883	55 °	0 '	28.73 "	SE
Superficie= 700.00 m²									

Tabla II.10 Ubicaciones en coordenadas del canal de llamada nuevo

Es importante mencionar que el cárcamo de bombeo existente será demolido, y será instalado uno nuevo, con dimensiones de 12.0 m x 4.0 m, será construido de concreto armado, donde será fijados los equipos retirados el cárcamo existente, el área adjunta justo sobre el bordo ya construido será instalado el tanque de diésel, con su respectivo muro de contención de derrames.

La ubicación del nuevo cárcamo de bombeo será:



Tabla II.11 Ubicaciones en coordenadas del nuevo cárcamo de bombeo

No	Coordenadas		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO			
	X	Y				Grad.	Min.	Seg.	Direcc.
1	660944.9000	2883726.7800							
2	660940.4800	2883718.0800	1	2	12.0	26 °	55 ' 57.59 "		SW
3	660944.0500	2883715.6900	2	3	4.0	56 °	11 ' 56.28 "		SE
4	660948.2000	2883724.4200	3	4	12.0	25 °	25 ' 30.43 "		NE
1	660944.9000	2883726.7800	4	1	4.0	54 °	25 ' 46.16 "		NW
Superficie= 48.0 m²									

División de Estanque 1 y construcción de raceways

Los trabajos en este estanque consistirán solamente en el movimiento de tierras para construir el bordo divisorio que reducirá la superficie de estanque 1 de 5.76 Ha a 3.77 Ha, y que conformarán el perimetral del área que ocupará el área de maternidades llamada también raceways la cual tendrá una superficie de 1.75 Ha

No	Coordenadas		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO			
	X	Y				Grad.	Min.	Seg.	Direcc.
1	661079.5993	2883672.5461							
2	661105.1015	2883718.0865	1	2	52.1947	29 °	14 ' 54.31 "		NE
3	661130.6036	2883763.6269	2	3	52.1947	29 °	14 ' 53.97 "		NE
4	661131.2340	2883768.9446	3	4	5.3549	6 °	45 ' 38.59 "		NE
5	661127.9212	2883773.1519	4	5	5.3550	38 °	12 ' 59.98 "		NW
6	661008.3875	2883840.2165	5	6	137.0619	60 °	42 ' 19.14 "		NW
7	660999.2991	2883838.5170	6	7	9.2459	79 °	24 ' 29.56 "		SW
8	660987.9852	2883829.6830	7	8	14.3542	52 °	1 ' 1.00 "		SW
9	660979.4571	2883822.0863	8	9	11.4210	48 °	18 ' 21.03 "		SW
10	660965.8428	2883819.5112	9	10	13.8557	79 °	17 ' 21.22 "		SW
11	660948.3153	2883818.6944	10	11	17.5465	87 °	19 ' 54.79 "		SW
12	660942.1204	2883815.3765	11	12	7.0275	61 °	49 ' 37.68 "		SW
1	661079.5993	2883672.5461	12	1	198.2447	43 °	54 ' 22.59 "		SE
Superficie= 17560.7523 m²									

Tabla II.12 Cuadro de construcción del área de raceways

Los trabajos a realizar en esta área consistirán en la construcción de 10 estanques de aclimatación de PL con dimensiones 19 x 14 m, así como 10 estanques más de engorda de 64 x 14 m, donde se llevarán las PL hasta peso de 1 a 1.5 gr (juveniles), esta área contará



con un estanque reservorio para la recepción y tratamiento del agua utilizar en esta sección, así como una estación de blowers (6 equipos de 4.5 HP) para cada estanque.

Modificación de canal reservorio principal

Como ya se mencionó anteriormente el canal reservorio principal, incorporará su superficie, el área que ocupaba el canal de llamada, los trabajos a realizarán serán solamente la conformación de bordos, compactación de fondos y estabilización de taludes. Se pretende también instalar un SEFA-3, el cual será más ampliamente descrito en la sección VI "Medidas de Mitigación y Prevención de IA".

No	Coordenadas		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO			
	X	Y				Grad.	Min.	Seg.	Direcc.
1	660750.1300	2883726.5700							
2	660945.3800	2883713.1200	1	2	195.7127	86 °	3 '	33.64 "	SE
3	661283.7800	2883515.1300	2	3	392.0645	59 °	40 '	8.71 "	SE
4	661311.4900	2883518.8400	3	4	27.9573	82 °	22 '	27.15 "	NE
5	661337.0700	2883536.0400	4	5	30.8249	56 °	4 '	59.16 "	NE
6	661358.8500	2883562.2200	5	6	34.0553	39 °	45 '	29.45 "	NE
7	661345.5400	2883572.0200	6	7	16.5286	53 °	38 '	10.36 "	NW
8	661303.4300	2883537.3200	7	8	54.5650	50 °	30 '	37.35 "	SW
9	661271.0300	2883537.9300	8	9	32.4057	88 °	55 '	17.08 "	NW
1	660750.1300	2883726.5700	9	1	554.0053	70 °	5 '	33.10 "	NW
Superficie= 10483.66 m²									

Tabla II.13 Cuadro de construcción de la sección adicional de reservorio



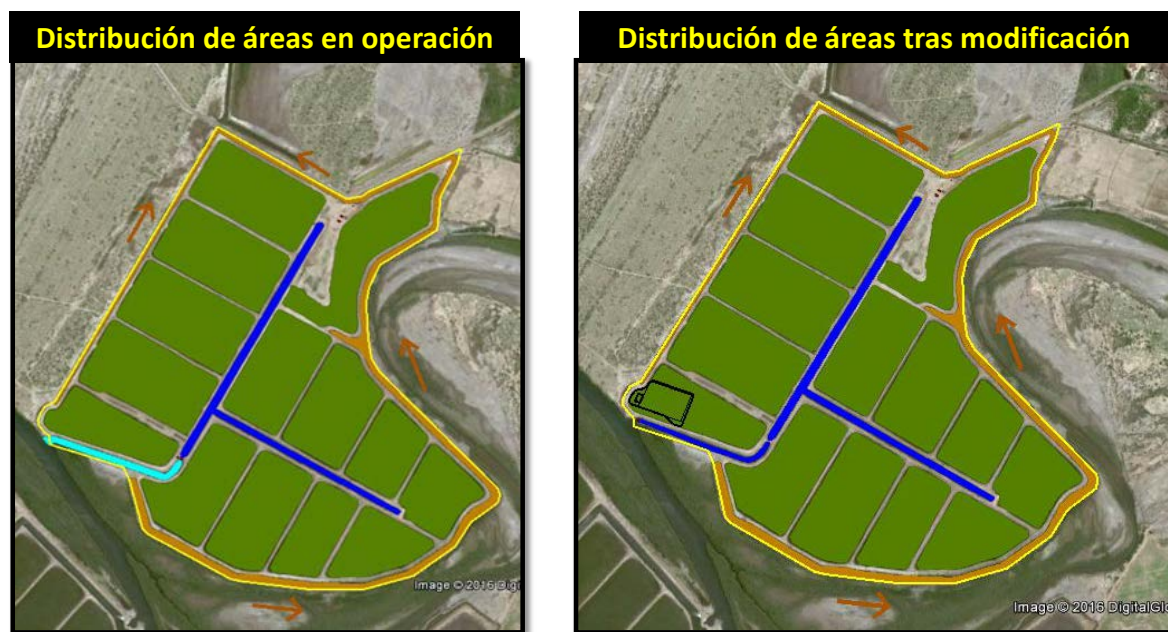
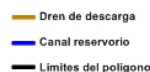


Figura II.7 Distribución de estanques (■), canal de llamada (—), reservorio (—), drenes (—) y flujo de agua (→)

Las **ampliaciones** consistirán en la construcción de obras acuícolas en el terreno de 57-34-14.8172 Ha sin uso propiedad de la empresa, así como en el desarrollo de obras auxiliares llamadas también complementarias en la porción de terreno donde ya se cuenta con un almacén de alimento y algunos otras obras provisionales. A continuación se describen a detalle las obras y actividades a realizar.





Estanquería

las cuales contarán con malla mosquitera, tablas de nivel y bolsas filtradoras. La superficie de cada estanque a construir es la siguiente:

Área	Superficie (Ha)
Estanque 19	3.92
Estanque 20	3.83
Estanque 21	5.13
Estanque 22	4.44
Estanque 23	4.07
Estanque 24	4.60
Estanque 25	4.60
Estanque 26	4.60
Estanque 27	3.36

Tabla II.14 Superficie de cada uno de los estanques en ampliación

Reservorio

Para alimentar agua a la nueva sección de estanques, se ampliará el canal reservorio existente, de tal manera que será necesario entubar el mismo por debajo de la carretera interestatal No.1, la cual como ya se ha mencionado divide ambos predios de la granja en estudio. La ampliación del reservorio será en 2 secciones, una primera de 215.6 m de largo por 18 m de ancho (4078.8234 m²) la cual conectará con el reservorio existente y será la sección previa al entubamiento, y otra sección la cual tendrá una superficie de 8663.4044 m² (782.4 m de largo x 11 m de ancho) y esta iniciará en el terreno sin uso, y dicho reservorio será el que alimente a los 9 estanques por construir.

No	Coordenadas		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO			
	X	Y				Grad.	Min.	Seg.	Direcc.
1	661904.0558	2884209.4344							
2	662034.4677	2884366.0628	1	2	203.8130	39 °	46 '	53.16 "	NE
3	662030.6252	2884369.2621	2	3	5.0000	50 °	13 '	8.15 "	NW
4	662033.8320	2884373.0983	3	4	5.0000	39 °	53 '	35.91 "	NE
5	662027.1808	2884378.6582	4	5	8.6690	50 °	6 '	24.94 "	NW
6	662023.9741	2884374.8220	5	6	4.9999	39 °	53 '	32.75 "	SW
7	662020.1378	2884378.0287	6	7	5.0000	50 °	6 '	29.90 "	NW
8	661886.5208	2884218.1842	7	8	208.3357	39 °	53 '	34.37 "	SW
9	661888.8226	2884216.2601	8	9	3.0001	50 °	6 '	26.56 "	SE
10	661886.7025	2884214.1376	9	10	3.0000	44 °	58 '	3.32 "	SW
11	661895.9905	2884204.8601	10	11	13.1278	45 °	1 '	56.66 "	SE
12	661898.1106	2884206.9826	11	12	3.0000	44 °	58 '	3.32 "	NE
13	661900.4161	2884205.0630	12	13	3.0000	50 °	13 '	7.09 "	SE
1	661904.0558	2884209.4344	13	1	5.6883	39 °	46 '	52.77 "	NE
Superficie= 4078.8234 m²									

Tabla II.15 Cuadro de construcción de la sección 1 ampliación de reservorio

No	Coordenadas		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO			
	X	Y				Grad.	Min.	Seg.	Direcc.
1	662466.4616	2885059.4515							



2	662461.6941	2885061.3929	1	2	5.1476	67 ° 50 ' 35.10 " NW
3	662460.5627	2885058.6144	2	3	3.0000	22 ° 9 ' 21.82 " SW
4	662458.0219	2885060.2095	3	4	3.0000	57 ° 52 ' 46.66 " NW
5	662045.7391	2884403.5173	4	5	775.3849	32 ° 7 ' 16.74 " SW
6	662049.9737	2884400.8588	5	6	4.9999	57 ° 52 ' 45.20 " SE
7	662046.8152	2884396.9827	6	7	5.0000	39 ° 10 ' 31.45 " SW
8	662047.6510	2884396.3016	7	8	1.0782	50 ° 49 ' 23.30 " SE
9	662050.8095	2884400.1777	8	9	5.0000	39 ° 10 ' 31.45 " NE
10	662055.0441	2884397.5191	9	10	5.0000	57 ° 52 ' 41.71 " SE
11	662467.8710	2885055.0779	10	11	776.4082	32 ° 7 ' 16.75 " NE
12	662465.3302	2885056.6730	11	12	3.0000	57 ° 52 ' 46.66 " NW
1	662466.4616	2885059.4515	12	1	3.0000	22 ° 9 ' 21.82 " NE
Superficie= 8663.4044 m²						

Tabla II.16 Cuadro de construcción de la sección 1 ampliación de reservorio

El canal reservorio será construido sobre el suelo compactado y contará con profundidad de 2 m.

Dren

Para la descarga de los 9 estanques adicionales, se requerirá de la construcción de un dren de descarga, el cual tendrá una longitud de 2816.3 m por 12 m de ancho, la superficie que ocupará será de 34,644.3799 m². Este dren descargará en el dren agrícola adjunto a la carretera interestatal No 1, mismo dren que finalmente se une con las descargas de la granja ya en operación. Las coordenadas del punto de descarga de la sección de ampliación serán sobre las siguientes coordenadas UTM X= 662440.50 Y=2884485.07.

La ubicación exacta del trazo del dren de descarga en la sección de ampliación es:

No	Coordenadas		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO			
	X	Y				Grad.	Min.	Seg.	Direcc.
1	661728.5319	2884712.1138							
2	661737.7037	2884706.4258	1	2	10.7924	58 °	11 '	39.81 "	SE
3	661755.2959	2884691.4701	2	3	23.0902	49 °	37 '	51.81 "	SE
4	661806.8095	2884647.2445	3	4	67.8937	49 °	21 '	11.37 "	SE
5	661860.1662	2884602.6305	4	5	69.5510	50 °	5 '	58.01 "	SE
6	661943.3186	2884534.4542	5	6	107.5283	50 °	39 '	6.55 "	SE
7	661940.1485	2884530.5876	6	7	5.0000	39 °	20 '	49.98 "	SW
8	661944.3843	2884527.9309	7	8	5.0000	57 °	54 '	14.41 "	SE
9	661942.5185	2884524.9562	8	9	3.5114	32 °	5 '	48.76 "	SW
10	661935.2719	2884523.6210	9	10	7.3686	79 °	33 '	36.83 "	SW
11	661895.8100	2884553.3838	10	11	49.4274	52 °	58 '	32.93 "	NW
12	661791.4711	2884639.9404	11	12	135.5679	50 °	19 '	18.69 "	NW



13	661717.9328	2884695.9634	12	13	92.4471	52 ° 41 ' 56.76 " NW
14	661715.2363	2884698.7949	13	14	3.9101	43 ° 36 ' 3.78 " NW
15	661704.0745	2884699.2069	14	15	11.1694	87 ° 53 ' 9.89 " NW
16	661704.2590	2884704.2034	15	16	4.9999	2 ° 6 ' 53.04 " NE
17	661701.0505	2884700.3687	16	17	4.9999	39 ° 55 ' 9.41 " SW
18	661691.7558	2884708.1453	17	18	12.1189	50 ° 4 ' 54.39 " NW
19	661696.8894	2884714.2810	18	19	8.0000	39 ° 55 ' 6.43 " NE
20	661691.7682	2884720.4269	19	20	7.9999	39 ° 48 ' 12.46 " NW
21	661701.2825	2884728.3549	20	21	12.3845	50 ° 11 ' 47.41 " NE
22	661698.0817	2884732.1961	21	22	5.0000	39 ° 48 ' 13.72 " NW
23	661702.8945	2884730.8408	22	23	5.0000	74 ° 16 ' 21.39 " SE
24	661707.1743	2884746.0396	23	24	15.7899	15 ° 43 ' 35.70 " NE
25	661730.1493	2884739.5701	24	25	23.8685	74 ° 16 ' 24.17 " SE
26	661731.4924	2884744.3863	25	26	5.0000	15 ° 34 ' 56.14 " NE
27	661736.3069	2884743.0370	26	27	5.0000	74 ° 20 ' 38.65 " SE
28	661760.7748	2884830.3410	27	28	90.6679	15 ° 39 ' 21.99 " NE
29	661772.3296	2884827.1026	28	29	12.0000	74 ° 20 ' 37.33 " SE
30	661765.9091	2884837.2405	29	30	12.0000	32 ° 20 ' 48.33 " NW
31	661940.3602	2884947.7230	30	31	206.4935	57 ° 39 ' 11.90 " NE
32	661942.2805	2884949.9770	31	32	2.9611	40 ° 25 ' 45.86 " NE
33	662036.4942	2885169.7435	32	33	239.1099	23 ° 12 ' 17.17 " NE
34	662067.7437	2885156.3469	33	34	34.0000	66 ° 47 ' 43.01 " SE
35	662043.7918	2885180.4780	34	35	34.0001	44 ° 47 ' 11.28 " NW
36	662045.3100	2885181.9849	35	36	2.1391	45 ° 12 ' 50.48 " NE
37	662087.1502	2885223.5143	36	37	58.9516	45 ° 12 ' 48.95 " NE
38	662103.3530	2885207.1904	37	38	23.0000	44 ° 47 ' 12.06 " SE
39	662092.5972	2885227.5205	38	39	23.0000	27 ° 52 ' 53.16 " NW
40	662105.8128	2885234.5122	39	40	14.9511	62 ° 7 ' 8.28 " NE
41	662115.6332	2885215.9499	40	41	21.0000	27 ° 52 ' 52.02 " SE
42	662117.8024	2885236.8376	41	42	21.0000	5 ° 55 ' 44.21 " NE
43	662130.5724	2885235.5114	42	43	12.8387	84 ° 4 ' 15.34 " SE
44	662141.4334	2885233.7682	43	44	11.0000	80 ° 52 ' 54.28 " SE
45	662512.6610	2885077.4587	44	45	402.7935	67 ° 9 ' 57.36 " SE
46	662756.7681	2884974.6747	45	46	264.8638	67 ° 9 ' 57.36 " SE
47	662865.8474	2884928.7456	46	47	118.3545	67 ° 9 ' 57.28 " SE
48	662848.3845	2884887.2721	47	48	45.0000	22 ° 50 ' 2.73 " SW
49	662889.8764	2884869.8531	48	49	45.0000	67 ° 13 ' 35.45 " SE
50	662873.1159	2884829.9297	49	50	43.2989	22 ° 46 ' 24.48 " SW
51	662858.7341	2884811.4315	50	51	23.4312	37 ° 51 ' 50.41 " SW
52	662694.3564	2884687.5842	51	52	205.8110	53 ° 0 ' 16.15 " SW
53	662601.4050	2884586.5482	52	53	137.2889	42 ° 36 ' 48.70 " SW
54	662568.2878	2884617.0154	53	54	45.0000	47 ° 23 ' 11.50 " NW
55	662583.4487	2884574.6463	54	55	44.9999	19 ° 41 ' 19.29 " SE



56	662438.4420	2884522.7588	55	56	154.0106	70 ° 18 ' 40.87 " SW
57	662440.1265	2884518.0512	56	57	4.9999	19 ° 41 ' 18.64 " SE
58	662435.4188	2884516.3666	57	58	5.0000	70 ° 18 ' 38.86 " SW
59	662445.4344	2884488.3767	58	59	29.7279	19 ° 41 ' 19.27 " SE
60	662434.1359	2884484.3338	59	60	12.0000	70 ° 18 ' 41.24 " SW
61	662424.1204	2884512.3237	60	61	29.7278	19 ° 41 ' 18.62 " NW
62	662419.4127	2884510.6392	61	62	5.0000	70 ° 18 ' 42.75 " SW
63	662417.7281	2884515.3469	62	63	5.0000	19 ° 41 ' 21.14 " NW
64	662348.4458	2884490.5557	63	64	73.5842	70 ° 18 ' 40.79 " SW
65	662279.1107	2884465.8338	64	65	73.6107	70 ° 22 ' 33.47 " SW
66	662248.5432	2884455.2819	65	66	32.3375	70 ° 57 ' 19.18 " SW
67	662208.7215	2884442.7498	66	67	41.7471	72 ° 31 ' 51.37 " SW
68	662112.6716	2884407.8423	67	68	102.1965	70 ° 1 ' 38.25 " SW
69	662111.3053	2884411.6017	68	69	4.0000	19 ° 58 ' 22.62 " NW
70	662107.5459	2884410.2354	69	70	4.0000	70 ° 1 ' 37.38 " SW
71	662106.1796	2884413.9948	70	71	4.0000	19 ° 58 ' 22.62 " NW
72	662109.9390	2884415.3611	71	72	4.0000	70 ° 1 ' 37.38 " NE
73	662108.5727	2884419.1205	72	73	4.0000	19 ° 58 ' 22.62 " NW
74	662204.8691	2884454.1177	73	74	102.4588	70 ° 1 ' 38.04 " NE
75	662244.7835	2884466.6789	74	75	41.8443	72 ° 31 ' 51.71 " NE
76	662275.1377	2884477.1572	75	76	32.1119	70 ° 57 ' 18.99 " NE
77	662344.4093	2884501.8565	76	77	73.5433	70 ° 22 ' 33.36 " NE
78	662581.1993	2884586.5865	77	78	251.4929	70 ° 18 ' 41.00 " NE
79	662569.7445	2884618.5988	78	79	34.0000	19 ° 41 ' 18.52 " NW
80	662594.7663	2884595.5791	79	80	34.0000	47 ° 23 ' 10.99 " SE
81	662686.2610	2884695.0317	80	81	135.1373	42 ° 36 ' 48.70 " NE
82	662852.1072	2884820.2112	81	82	207.7856	52 ° 57 ' 17.14 " NE
83	662862.9735	2884834.1877	82	83	17.7036	37 ° 51 ' 50.29 " NE
84	662879.3469	2884873.1891	83	84	42.2989	22 ° 46 ' 24.34 " NE
85	662847.9974	2884886.3501	84	85	34.0000	67 ° 13 ' 35.72 " NW
86	662861.1916	2884917.6856	85	86	34.0000	22 ° 50 ' 2.86 " NE
87	662752.1113	2884963.6151	86	87	118.3555	67 ° 9 ' 57.31 " NW
88	662508.0043	2885066.3991	87	88	264.8637	67 ° 9 ' 57.33 " NW
89	662134.9545	2885223.4759	88	89	404.7706	67 ° 9 ' 57.34 " NW
90	662130.2978	2885212.4163	89	90	12.0000	22 ° 50 ' 1.57 " SW
91	662131.5373	2885224.3521	90	91	12.0000	5 ° 55 ' 43.53 " NE
92	662116.6662	2885225.8965	91	92	14.9511	84 ° 4 ' 15.41 " NW
93	662115.6332	2885215.9499	92	93	10.0001	5 ° 55 ' 45.02 " SW
94	662110.9568	2885224.7891	93	94	10.0000	27 ° 52 ' 52.27 " NW
95	662097.7413	2885217.7974	94	95	14.9510	62 ° 7 ' 7.63 " SW
96	662103.3530	2885207.1904	95	96	12.0000	27 ° 52 ' 52.90 " SE
97	662094.8994	2885215.7072	96	97	12.0000	44 ° 47 ' 11.85 " NW
98	662053.0591	2885174.1777	97	98	58.9518	45 ° 12 ' 48.95 " SW



99	662045.7615	2885163.4433	98	99	12.9801	34 ° 12 ' 32.98 " SW
100	661952.3906	2884945.6428	99	100	236.9708	23 ° 12 ' 17.19 " SW
101	661946.2456	2884938.4299	100	101	9.4756	40 ° 25 ' 45.11 " SW
102	661775.3616	2884830.2065	101	102	202.2712	57 ° 39 ' 11.90 " SW
103	661781.7821	2884820.0686	102	103	12.0000	32 ° 20 ' 48.33 " SE
104	661770.2273	2884823.3069	103	104	12.0000	74 ° 20 ' 38.98 " NW
105	661743.1652	2884726.7467	104	105	100.2808	15 ° 39 ' 22.09 " SW
106	661741.2394	2884727.2864	105	106	2.0000	74 ° 20 ' 40.64 " NW
107	661740.7845	2884725.3388	106	107	2.0000	13 ° 8 ' 48.68 " SW
108	661737.3729	2884726.1358	107	108	3.5035	76 ° 51 ' 2.48 " NW
109	661727.1943	2884728.9744	108	109	10.5670	74 ° 25 ' 2.35 " NW
110	661725.2598	2884729.5139	109	110	2.0083	74 ° 25 ' 1.54 " NW
111	661724.7226	2884727.5874	110	111	2.0000	15 ° 34 ' 51.61 " SW
112	661722.9656	2884728.5430	111	112	2.0001	61 ° 27 ' 32.56 " NW
113	661720.3690	2884723.7687	112	113	5.4347	28 ° 32 ' 25.64 " SW
114	661719.1383	2884721.7736	113	114	2.3442	31 ° 40 ' 7.79 " SW
115	661723.3939	2884719.1486	114	115	5.0001	58 ° 19 ' 56.25 " SE
116	661720.7872	2884714.8818	115	116	5.0000	31 ° 25 ' 18.67 " SW
1	661728.5319	2884712.1138	116	1	8.2245	70 ° 19 ' 58.15 " SE
Superficie= 34644.3799 m²						



Figura II.9 Ubicación del dren de descarga y punto de descarga proyectado

Construcción de obras auxiliares

Como parte de las áreas de ampliación se tiene la construcción formal de obras necesarias para la adecuada operación de la granja, así como para el uso y disfrute de sus trabajadores.



Se tiene proyectado construir con materiales convencionales de construcción las siguientes áreas:



Figura II.10 Obras auxiliares a desarrollar

Como se observa en la imagen anterior se construirá un área de dormitorios (72.8 m^2), un área de baños (sanitarios) 10.0 m^2 y 2 áreas de regaderas cada una de 5.40 m^2 , estas áreas serán alimentadas de agua por una cisterna de 22.23 m^3 y contarán con 2 fosasplas de 3000L para captar y tratar las aguas residuales de tipo sanitario.

Se contará a su vez con un área de comedor, cocina y recámara con baño, todo esto en una superficie de 67.88 m^2 , así como un área con 3 recámaras, recepción, oficina y laboratorio en 116.45 m^2 , esta área cuenta de la misma manera con un baño de regadera de 5.40 m^2 área que de la misma manera se abastecerá de agua dulce de la cisterna y contará con 2 fosasplas de 3000L cada una.

Para la atención mecánica del equipamiento y vehículos de la granja se construirá un taller y una bodega de refacciones e insumos, dentro del área de taller se contará con un almacén temporal de residuos peligrosos con superficie de 6 m^2 .

Tabla II.11. Ubicaciones en coordenadas UTM de las obras complementarias a construir

RECAMARA 1	
Vértice	Coordenadas UTM

RECAMARA 2	
Vértice	Coordenadas UTM



	X	Y
1	663277.5099	2884147.869
2	663280.5094	2884147.813
3	663280.4754	2884146.013
4	663277.4759	2884146.069
1	663277.5099	2884147.869
Superficie= 5.40 m²		

	X	Y
1	663316.1806	2884147.1393
2	663313.1812	2884147.1959
3	663313.1472	2884145.3963
4	663316.1467	2884145.3397
1	663316.1806	2884147.1393
Superficie= 5.40 m²		

RECAMARA 3		
Vértice	Coordenadas UTM	
	X	Y
1	663314.4281	2884125.8355
2	663311.4286	2884125.8921
3	663311.4626	2884127.6918
4	663314.4620	663314.4620
1	663314.4281	2884125.8355
Superficie= 5.40 m²		

CISTERNA		
Vértice	Coordenadas UTM	
	X	Y
1	663282.9803	2884139.724
2	663283.0107	2884141.335
3	663277.3118	2884141.443
4	663277.2382	2884137.543
5	663282.9372	2884137.436
1	663282.9803	2884139.724
Superficie= 22.23 m²		

TALLER/ALMACEN		
Vértice	Coordenadas UTM	
	X	Y
1	663328.7644	2884149.9673
2	663334.5455	2884149.9673
3	663334.5455	2884127.5981
4	663328.7644	2884127.5981
1	663328.7644	2884149.9673
Superficie= 129.32 m²		

BAÑOS SANITARIOS		
Vértice	Coordenadas UTM	
	X	Y
1	663287.0229	2884148.3792
2	663286.9653	2884145.8826
3	663291.0610	2884145.8169
4	663291.1021	2884148.3052
1	663287.0229	2884148.3792
Superficie= 10.00 m²		

DORMITORIOS		
Vértice	Coordenadas UTM	
	X	Y
1	663294.0982	2884150.9114
2	663293.9863	2884145.7750
3	663308.1551	2884145.4972
4	663308.2835	2884150.6479
1	663294.0982	2884150.9114
Superficie= 72.8 m²		

COMEDOR/COCINA/RECAMARA		
Vértice	Coordenadas UTM	
	X	Y
1	663277.4897	2884133.3993
2	663277.3223	2884125.2283
3	663285.5974	2884125.0760
4	663285.7499	2884133.2522
1	663277.4897	2884133.3993
Superficie= 67.88 m²		

RECAMARAS/RECEPCION/OFICINA/LAB		
Vértice	Coordenadas UTM	
	X	Y
1	663295.5132	2884133.8625



2	663295.4489	2884130.2339
3	663289.6282	2884130.3302
4	663289.5960	2884124.9676
5	663297.3784	2884124.8391
6	663297.2819	2884126.2199
7	663306.2862	2884126.0915
8	663306.4149	2884133.6377
1	663295.5132	2884133.8625
Superficie= 116.45 m2		

En resumen, tras las modificaciones y ampliaciones, la granja JM Acuacultura Sección Marión, contará con las siguientes áreas distribuidas en 205-53-64.86 Ha.

Área	Superficie (Ha)	Área	Superficie (Ha)
Estanque 1	3.77	Estanque 20	3.83
Estanque 2	4.51	Estanque 21	5.13
Estanque 3	4.46	Estanque 22	4.44
Estanque 4	4.51	Estanque 23	4.07
Estanque 5	4.50	Estanque 24	4.60
Estanque 6	4.41	Estanque 25	4.60
Estanque 7	4.60	Estanque 26	4.60
Estanque 8	4.45	Estanque 27	3.36
Estanque 9	4.47	Raceways	1.76
Estanque 10	5.26	C.Llamada	0.07
Estanque 10A	3.48	Reservorio 1	3.09
Estanque 11	8.02	Reservorio 2	0.22
Estanque 12	8.12	Reservorio 3	1.05
Estanque 13	5.26	Reservorio 4	0.41
Estanque 14	5.20	Reservorio 5	0.87
Estanque 15	5.15	Dren 1	1.37
Estanque 16	5.25	Dren 2	5.72
Estanque 17	8.08	Dren 3	3.46
Estanque 18	7.86	Bordería	47.61
Estanque 19	3.92	Total	205.54

Tabla II.12. Resumen de áreas tras las modificaciones y/o ampliaciones de JM Acuacultura





Figura II.11 Identificación de obras en JM Acuacultura

A continuación se describen las actividades que actualmente se desarrollan como parte de la operación y mantenimiento de la unidad de producción acuícola JM Acuacultura Sección Marión.

Tecnología y características del cultivo implementado

Los organismos a cultivar pertenecen al género *Litopenaeus*, y su especie es *L. vannamei* (camarón blanco).

El criterio para esta selección, se basa en que son las especies de camarones que mejor se han adaptado a las condiciones de cultivo en estanquería rústica y las que mejor precio y demanda tienen en el mercado tanto nacional y extranjero.

Dado que esta especie es la que se cultiva en la región y se encuentran de manera normal en el medio silvestre al mismo tiempo que existe la disponibilidad en los laboratorios de la región, se considera que no habrá introducción de especies exóticas.

Para el cultivo en la granja se requiere de la disponibilidad de organismos que no genera el proyecto, los cuales son de procedencia externa y no se contempla que sean del medio silvestre, ya que se busca la adquisición de larvas del laboratorio FITMAR.

En la granja se siembran organismos que han sido seleccionados, por la sobrevivencia que presentan a diferentes condiciones adversas, en edades de PL16 y en densidades de 10 a



12 org/m². La granja JM Acuacultura con sus ampliaciones dispondrá de 1'399,100 m² de espejo de agua, requiriéndose un estimado entre 13, 991,000 y 16, 789,200 post-larvas por ciclo.

Para iniciar el cultivo de camarón, antes de la siembra, se llenan los estanques.

El agua que se utiliza para el llenado de éstos, proviene del Estero La Chicura por medio de un canal de llamada (Fig II.1), el cual abastece a los diferentes estanques, generado por el bombeo de agua que proporciona el equipo instalado en la estación de bombeo.



Figura II.8. Instalaciones actuales (tejaban y bodega/almacén) en la granja JM Acuacultura S.A. de C.V.

Dicha agua al pasar de la estación de bombeo al canal reservorio, es filtrada mediante la utilización de mallas de diferente abertura colocadas a la salida de agua de la estación



de bombeo y en las estructuras de entrada de los estanques. Por medio de este sistema de filtros se busca evitar la entrada de fauna marina indeseable (depredadores y/o competidores de camarón) a los estanques de cultivo de la granja.

Una vez colocados los filtros y con la compuerta de salida herméticamente sellada, se inicia el llenado de los estanques una semana antes de la siembra, el agua deberá cubrir la superficie del estanque y contar por lo menos con 0.8 m de profundidad antes de introducir los organismos.

La fertilización consiste en facilitar el desarrollo del fitoplancton mediante un aporte de nutrientes, principalmente nitrógeno y fósforo. Se consideran importantes 2 tipos de fertilización:

- ≈ Fertilización inicial, para inducir la proliferación de microalgas.
- ≈ Fertilización de mantenimiento para mantener la productividad de los estanques durante el ciclo del cultivo.

Es pertinente mencionar que la fertilización se da con base a los requerimientos del suelo, previo estudio de nutrientes presentes en éste, de lo contrario se corre el riesgo de una sobrefertilización que podría originar un problema de anoxia nocturna (reducción drástica de oxígeno en el agua) en contra del cual, durante los primeros 15 días de cultivo, ya que no es posible renovar el agua debido al tamaño de las postlarvas.

Por ser el primer ciclo de la granja o bien por sus características naturales, el suelo no tiene una gran riqueza en materia orgánica, se realiza una fertilización inicial calculada según los resultados obtenidos de los análisis del suelo, ya que cada granja tiene características específicas y por consiguiente no se puede aplicar una misma dosis que dé siempre un buen resultado.

Se prueban diferentes calidades y dosis de fertilizantes hasta encontrar la más conveniente. Se aplican fertilizantes inorgánicos (superfosfato triple) que dan buenos resultados con dosis bajas y no ocasionan problemas sanitarios.

Debido a que la zona es rica en nutrientes, las dosis iniciales son bajas con fertilizantes ricos en nitratos, utilizan alimento balanceado peletizado marca Purina, los cuales se suministran mediante una alimentadora en dosis de 25 kg/ha, garantizando una buena distribución en el estanque.

Una vez que las postlarvas han sido solicitadas, el laboratorio realiza una preaclimatación en sus instalaciones, verifica el número de organismos que serán transportados y ejecuta el despacho de las mismas. Por su parte, la granja se prepara para recibir las postlarvas en fecha programada. Cuando las postlarvas son recibidas en la granja se les realizan varias pruebas de calidad, tales como:

- ≈ Análisis de comportamiento: Se observa que el animal este a media agua o en superficie, esto es un indicativo que el camarón puede morir. El bajo consumo de



alimento, cuando muda baja el consumo pero no lo inhibe y durante la alimentación el camarón se acerca a consumir alimento.

Se practican análisis fisicoquímicos de agua, se monitorean parámetros como oxígeno, temperatura, pH, salinidad y se realizan muestreos poblacionales cada 15 días y se realiza biometría una vez a la semana.

- ≈ Análisis al microscopio: En esta se observará el tubo digestivo, mismo que debe estar siempre lleno, no debe tener suciedad en el apéndice, ni tampoco necrosis. Adicionalmente es necesario verificar si hay presencia de protozoarios parásitos.

Una vez que las postlarvas han sido revisadas por el personal técnico de la granja, se dispone paulatinamente a aclimatarlas al agua del estanque antes de ser sembradas. La aclimatación consiste en colocar a las postlarvas en una tina a una densidad máxima de 500 postlarvas/litro. Si el transporte se hizo en tina, ésta debe tener una válvula en la que se conectará una manguera de una pulgada de diámetro para vaciar las postlarvas directamente a la tina de aclimatación.

Si el transporte se realizó en bolsas de polietileno, éstas se vacían a la tina de aclimatación limpiándolas bien con agua del estanque para evitar que queden algunas postlarvas adentro. Al tiempo que son vaciadas, debe llenarse la tina de aclimatación con agua del estanque.

El aireador deberá iniciar con una buena distribución de los difusores. Se debe utilizar aire y no oxígeno, ya que con una fuerte aireación con aire, el oxígeno llegará al punto de saturación y no presentará variaciones (aproximadamente 6 ppm). Además que las grandes burbujas de aire permiten una mejor distribución de las postlarvas en la tina.

Los parámetros de temperatura, salinidad, pH y oxígeno disuelto, tanto de la tina de aclimatación, como del estanque, se registran en la hoja de aclimatación.

Durante esta actividad se verifica el estado de las postlarvas, tomando muestras con un vaso de precipitado cada 15 minutos.

Las postlarvas se alimentan cada dos horas; dicha alimentación consiste básicamente en una porción de alimento balanceado microencapsulado o bien alimento vivo (nauplios de *Artemia sp*).

Una vez que los parámetros de la tina de aclimatación se han igualado a los del estanque se inicia el proceso de siembra, en donde es accionada la válvula de la tina, misma que permite el ingreso de los organismos al estanque. Debido a la riqueza planctónica (fitoplancton y zooplancton), existente en el estanque, los requerimientos nutricionales de los organismos en los primeros días son satisfechos con la productividad natural. El alimento balanceado empieza a suministrarse a partir de los 0.2 g de peso promedio, a razón de 50 kg diarios para 1'000, 000 de juveniles aproximadamente.

Con el objeto de aumentar la eficiencia del alimento, se suministran dos raciones diarias, 30% por la mañana (07:00 h) y el 70% restante por la tarde (12:00 h).



En la granja JM Acuacultura antes Marion S.A. de C.V., se adquiere alimento balanceado peletizado marca Purina, con composición de proteína 40 hasta que los organismos alcancen un gramo de peso, proteína 35 hasta los 10 g y de los 10g en adelante proteína 25. A partir de la siembra a un gramo es migaja 40 % proteína, de 1-10 g micropelet 35 % proteína y de los 10 g a cosecha 25 % de proteína.

La alimentación es mediante una alimentadora, realizada hasta obtener organismos de un gramo. Se usan tablas de alimentación hasta obtener una biomasa que indique en las charolas de 250 L/ha, al llegar a esa biomasa se empieza a charolear. Se distribuyen seis charolas por estanque. La alimentación se hace por la mañana a la 08:00 h y por la tarde a partir de las 16:00 h.

Como se mencionó anteriormente la alimentación es controlada, misma que es en base a las necesidades que presenta el camarón según el estadio de crecimiento en el que se encuentre (se cuenta con tablas de alimentación), de la misma manera realizan monitoreos de la calidad biológica de los organismos para determinar si estos presentan buen estado de salud para la ingesta, con estas acciones y con base al análisis de comportamiento alimenticio se tiene un estimado de desperdicio de 3% del alimento total proporcionado por ciclo, traducido en cantidades con base al consumo total de alimento en sus diferentes formas, en JM Acuacultura se tendrán alrededor de 7170 Kg de desperdicio de alimento. En lo que respecta a las excretas que se producen en el cultivo, expertos de alimentación acuícola de la empresa Purina y Malta Cleyton, aseguran que el 40% del alimento consumido por el camarón es excretado en heces, es por ello que la estimación de esta generación es tomando a consideración que solo el 97% de lo alimentado es consumido (231830 kg) y de eso el 40% es excretado, por tanto la cantidad de heces que Poder Acuícola genera por ciclo es de 92732 Kg, cantidad de excremento que es aprovechado y degradado por otros organismos microscópicos presentes en el estanque.

Monitoreo de parámetros fisicoquímicos:

Esta actividad consiste en valorar la calidad del agua, esto se logra mediante la medición de parámetros fisicoquímicos, tales como temperatura, oxígeno disuelto, salinidad, turbidez, pH y fitoplancton (productividad primaria).

Para la toma de estos parámetros (Tabla II.13), usualmente se construye una estación de muestreo por estanque y consiste de un pequeño muelle de madera que se extiende de 4 a 5 m hacia dentro del estanque. El muelle se sitúa del lado del estanque en donde se encuentra ubicada la compuerta de salida. Generalmente estos son los lugares preferidos por los camarones ya que cuenta con una profundidad suficiente y condiciones favorables de calidad de agua.

Tabla II.13 Parámetros fisicoquímicos considerados para definir la calidad en el agua



Parámetro	Frecuencia de muestro	Toma de muestra	Hora, h
Temperatura	3 veces por día	Salida del estanque	06:00, 16:00, 24:00
Oxígeno disuelto	3 veces por día	Salida del estanque	06:00, 16:00, 24:00
Salinidad	1 vez por día	Salida del estanque	09:00 h
pH	1 vez por semana	Salida del estanque	09:00 h
Turbidez	1 vez por semana	Salida del estanque	09:00 h
Amonio	1 vez por semana	N/A	N/A

Para la medición de parámetros se utilizan equipos de campo con sonda para oxígeno disuelto y temperatura, refractómetro para salinidad, disco de secchi para turbidez y potenciómetro para la medición de pH.

Los resultados se registran en libretas de campo y posteriormente se capturan en un equipo de cómputo para realizar el análisis de los parámetros con el fin de contar con el historial de cada estanque y con las herramientas necesarias para la toma oportuna de decisiones en caso de presentarse algún problema en la calidad del agua.

Muestreos poblacionales:

Utilizan el método tradicional, que consiste en cuatro lances de atarraya de 9 m² por ha. Al final, se suma todos los camarones capturados en el total de lances y se dividen entre el número de lances, posteriormente se divide entre el área de la atarraya y se obtiene el número de camarones por m².

En base al consumo de alimento, se realiza el método para estimar la población de organismos. El primer muestreo se realiza cuando los organismos han alcanzado un gramo y después se hace cada 15 días, hasta antes de la cosecha final (en promedio se programan 10 análisis poblacionales por ciclo). Se realiza un segundo muestreo poblacional previo a la cosecha y un muestreo de crecimiento cada semana.

Recambios de agua:

El agua no debe ser un factor limitante para el funcionamiento de una granja.

Existen muchas granjas que carecen de la posibilidad de renovación y que buscan la causa de sus problemas en otros factores, el agua debe considerarse como uno de los requerimientos más importantes de la granja, ya que funciona como medio de aporte de: oxígeno, nutrientes, factores de crecimiento, etc., así como medio de evacuación de desechos: heces, urea, amoniaco, materia orgánica, etc.

La renovación o recambio, consiste en la obtención de agua con la calidad adecuada para garantizar el buen desarrollo de los camarones. Cuando se contemple realizar un recambio de agua es importante asegurarse de no autocontaminar el cultivo de camarón.

En cultivos semi intensivos, como el que se desarrolla en la granja JM Acuacultura antes Marion S.A. de C.V., los recambios son aproximadamente del 10% del volumen total del espejo de agua de la granja es decir se descargan 111,928 m³ diarios.



La estanquería inicialmente será llenada con 1,119,280 m³ de agua salobre, y por necesidades de mejoramiento en la calidad de agua de cultivo y con la intención de reponer volúmenes evaporados, se realizarán recambios diarios que pueden de 10% (111,928 m³). En el área de raceways se llenarán las tinas con 15106 m³ de agua, y los recambios serán fluctuantes, pues estos dependerán de la calidad del agua que presente el estanque y puede ir desde el 8% al 10%, por lo que las aguas de descarga en esta etapa serán del orden de los 1510.6 m³ a 1812.72 m³ día.

Cosecha:

Esta actividad tiene dos funciones principales: remover todos los organismos de los estanques de cultivo y evitar la muda de los camarones.

Durante la cosecha se realizan las siguientes actividades:

- ≈ Disminuir los niveles de agua hasta que solo se cuente con 20 cm de la lámina de agua.
- ≈ Cambiar los filtros por otros de un centímetro de abertura.
- ≈ Preparar sacos de tierra para sellar las compuertas de entrada y salida, una vez terminada la cosecha.

Al concluir el vaciado del estanque, se recogen manualmente de manera ordenada y rápida aquellos camarones que hayan quedado en el estanque.

II.1.2 Ubicación física del proyecto y planos de localización

a) El sitio donde se establecerá el proyecto o el cuerpo de agua que se aprovechará para el cultivo.

El proyecto objeto del presente estudio, se encuentra ubicado en el Ejido Higueras de Zaragoza, Municipio de Ahome, Sinaloa (Ver en anexo No. 4 plano general de la granja).

La granja JM Acuacultura S.A. de C.V. sección Marion, cuenta con una superficie total del terreno de 205-53-64.86 Ha dividida en 2 predios, cuya ubicación se describe a continuación:

CUADRO CONSTRUCCIÓN POLIGONO EN OPERACIÓN			
Vértice	Distancia (m)	COORDENADAS UTM	
		Y	X
1		2884699.045	661677.364
2	1109.213	2883846.373	660967.925
3	40.042	2883834.378	660929.721
4	31.112	2883810.428	660909.864
5	19.302	2883793.504	660900.581
6	15.548	2883777.982	660899.678
7	37.79	2883745.032	660918.183
8	14.952	2883734.153	660928.441
9	31.895	2883702.284	660927.168
10	260.329	2883579.905	661156.939
11	48.376	2883533.207	661169.569
12	174.963	2883358.947	661185.236
13	27.229	2883336.435	661200.553



14	316.234	2883135.662	661444.878
15	38.797	2883119.941	661480.347
16	230.796	2883051.363	661700.719
17	179.08	2883017.337	661876.537
18	176.841	2883032.989	662052.684
19	171.709	2883106.217	662207.996
20	99.38	2883178.570	662276.124
21	114.377	2883228.995	662378.786
22	28.161	2883254.687	662390.317
23	22.076	2883276.530	662387.116
24	570.345	2883748.558	662066.986
25	53.117	2883798.503	662048.905
26	72.631	2883871.113	662050.619
27	126.838	2883996.905	662066.879
28	54.443	2884047.489	662087.010
29	85.068	2884116.323	662136.995
30	229.811	2884201.725	662350.348
31	118.376	2884315.465	662383.152
32	125.405	2884415.435	662458.864
33	59.879	2884469.451	662484.706
34	349.381	2884378.360	662147.409
35	30.319	2884365.792	662119.817
36	52.943	2884365.244	662066.877
1	512.975	2884699.045	661677.364
SUPERFICIE= 148-19-50.04 Ha			

El polígono anterior se encuentra en operación desde hace años, en tanto el polígono siguiente pretende ser incorporado al proceso de engorda.

CUADRO CONSTRUCCIÓN POLIGONO AMPLIACIÓN			
Vértice	Distancia (m)	COORDENADAS UTM	
		Y	X
37		2885235.727	662141.936
38	39.798	2885240.268	662102.398
39	93.947	2885174.543	662035.269
40	243.9	2884950.062	661939.898
41	213.2	2884836.200	661759.648
42	147.366	2884698.378	661707.477
43	482.031	2884396.633	662083.380
44	546.81	2884578.523	662599.052
45	144.616	2884686.096	662695.705
46	220.545	2884819.070	662871.654
47	83.211	2884895.827	662903.786
48	50.865	2884931.532	662867.560
37	786.807	2885235.727	662141.936
SUPERFICIE= 57-34-14.82 Ha			

Tabla II.14 Cuadros de construcción de los polígonos propiedad de JM Acuacultura SA de CV
El sitio de donde se abastece de agua a la granja, es del Mar de Cortés a través del Estero La Chicura. (Ver Plano de Polígono y Distribución de Estanquería en el Anexo 4).



b) Presencia de áreas naturales protegidas o bien zonas que sean relevantes por sus características ambientales, como áreas de vegetación sumergida, sitios de anidación, etc., entre otras.

El polígono del proyecto de granja no se ubica dentro de área natural protegida alguna, ni se encuentra vegetación, dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010 categorizadas como “especies protegidas”, sin embargo se encuentra rodeado de las Islas del Golfo de California, la granja dentro de su polígono en operación no cuenta con vegetación alguna, en el predio a ampliarse se observan solamente manchones de chamizo y vidrillo, en la periferia en zonas inundables se observan especies de mangle blanco y rojo. Por ello en el presente estudio se proponen las medidas sobre las cuales se trabajará para mitigar, prevenir y compensar los impactos ambientales que la ampliación, operación y mantenimiento que la granja JM Acuacultura S.A de C.V. (Sección Marion), genera, mismos que pueden afectar a estas áreas, las cuales se ubican dentro de su área de influencia. Como fauna se observaron algunas aves costeras, las cuales se identificarán con fotografías y se describirán en el capítulo IV de esta manifestación de impacto ambiental.

c) Sitio(s) propuesto(s) para la instalación de infraestructura de apoyo.

No se tiene contemplado en el presente proyecto construir infraestructura de apoyo, la totalidad de las obras complementarias para la óptima operación de la granja ya se tienen construidas y en perfecto estado, aunado a esto se cuenta con perfectas condiciones de camino de acceso, el cual es transitable en cualquier época del año.

d) Vías de comunicación.

Al predio se puede acceder vía terrestre.

Vía Terrestre:

Se toma la carretera de Los Mochis a Villa de Ahome, luego se toma la carretera Higuera de Zaragoza a La Despensa y finalmente se toma la carretera a Las Lajitas, a 11 km aproximadamente del poblado la Despensa para después tomar el camino pavimentado hasta la entrada del acceso principal a la granja JM Acuacultura S.A. de C.V.





Figura II.9. Vía de acceso terrestre granja JM Acuacultura S.A. de C.V.

e) Principales núcleos de población existentes

Los poblados más cercanos al sitio del proyecto son Las Lajitas y Matacahui, ambos poblados del Municipio de Ahome Sinaloa.

f) Otros proyectos productivos del sector

En la zona de establecimiento del proyecto se localizan varias granjas, entre las que se encuentran Acuícola Santa Fé, La Malinche y Acuícola La Roja.

B. Incluir un plano topográfico actualizado, en el que se detallen la o las poligonales (incluyendo obras y/o actividades asociadas) y colindancias del sitio donde será desarrollado el proyecto, agregar para cada poligonal un recuadro donde se indiquen las coordenadas geográficas y/o UTM. En caso de que el proyecto se ubique dentro de un área natural protegida deberá indicar los límites de esta última, y la ubicación del proyecto con respecto a dicha área.

El predio donde se ubica la granja objeto de estudio, es en el Ejido Higuera de Zaragoza, Municipio de Ahome, Sinaloa.

La localización exacta del predio bajo estudio, se describe a detalle en los dos cuadros de construcción en la Tabla II.14.



(Ver plano del polígono y planta de conjunto, en Anexo 4 planos que reúnen los requisitos solicitados en el presente punto).

El predio no se ubica dentro de ANP alguna, sin embargo colinda con las Islas del Golfo de California sobre las cuales tendrá influencia, al igual que con la Unidad de Gestión Ambiental Costera UGC11 "Sinaloa Norte", la cual forma parte del Ordenamiento Ecológico Marino Golfo de California, cuyo Programa fue expedido en el DOF 29 de Noviembre del año 2006.

El lineamiento ecológico para la UGA (Unidad de Gestión Ambiental) colindante al predio, se describe a continuación: Las actividades productivas que se lleven a cabo en esta UGA, deberán desarrollarse de acuerdo con las acciones generales de sustentabilidad, con el objeto de mantener los atributos naturales que determinan las aptitudes sectoriales, particularmente las de los sectores de pesca ribereña, pesca industrial y conservación que presentan interacciones altas. En esta unidad se deberá dar un énfasis especial a un enfoque de corrección que permita revertir las tendencias de presión muy alta, la cual está dada por un nivel de presión terrestre medio en la parte norte y alto en la parte sur, así como por un nivel de presión marino alto.

Por lo anteriormente descrito puede claramente establecerse que la actividad que desarrolla la empresa JM Acuacultura SA de CV (Sección Marion) se enmarca en el lineamiento ecológico del programa del OEM del Golfo de California, puesto que sus procesos están fundamentados en principio estrictos de sustentabilidad, por lo que no considera la deforestación de especies vegetativas y en especial de manglares, la totalidad de sus aguas serán tratadas y el estricto control sanitario implementado evitar enfermedades de camarón las cuales pueden afectar poblaciones silvestres.

C. Presentar un plano de conjunto con la totalidad de la infraestructura (operativa, de servicios, administrativa y las obras asociadas). Para el caso de los proyectos que requieren la construcción de canales o de obras de conducción de agua, deberán indicar en el plano de conjunto lo siguiente:

Se anexa plano de conjunto de las obras construidas, con distribución de estanquería, reservorio y dren de descarga. Ver anexo No. 4.

1. El cuerpo de agua de donde se abastecerá y/o la descargará, así como sus usos y aprovechamientos.

El cuerpo de agua del cual se abastece la granja es del Estero La Chicura, justo en el punto UTM X=660928.53, Y=2883720.27 y descarga sus aguas residuales de la sección en operación hacia el Estero La Golosa en las coordenadas UTM X=661689.79, Y=2884682.20 y la sección en ampliación descargará en el dren agrícola colindante justo en las coordenadas UTM X= 662440.50, Y=2884485.07, infraestructura hidroagrícola que lleva las aguas al mismo punto en el Estero La Golosa.



El uso del cuerpo de agua del cual se abastece la granja es: El Estero La Chicura, el cual es utilizado principalmente para la pesca y recreación. Por otra parte se utiliza el Estero La Golosa, como cuerpo receptor de las descargas de la granja y los campos agrícolas de la región.

2. Los trazos de la obra de toma y de descarga.

Los trazos de la obra hidráulica (Toma y Descarga) se encuentran en los planos de construcción de la obra en el anexo No. 4, e imágenes satelitales, así como las obras hidráulicas internas, como lo son reservorio y drenes de descarga.

D. Se recomienda especificar la superficie total requerida para el proyecto, desglosando la información de la siguiente manera:

a) Superficie total del predio o del cuerpo de agua.

El predio cuenta con una superficie total de 205-53-64.86 Ha.

b) Superficie a desmontar respecto a la cobertura vegetal arbórea del área donde se establecerá el proyecto.

El predio se encuentra construido y en operación, en el predio que actualmente ocupa no cuenta con vegetación alguna, sólo se observa en la periferia mangle blanco, mangle rojo y vegetación halófitas caracterizada por chamizo y vidrillo, sin embargo en el predio donde se pretenden ampliar las instalaciones en un 40% cuenta con organismos aislados de chamizo, vidrillo, verdolaga de playa y zacate salado. En lo que respecta a fauna, se observaron algunas aves costeras, y se identificarán con fotografías descritas en el capítulo IV del presente estudio.

c) Superficie para obras permanentes.

Se consideran obras permanentes aquellas que se cimientan y que modifican la estructura biogeoquímica del suelo, aquellas sobre las cuales se ha desarrollado obra civil.

Tabla II.15. Obras permanentes

ÁREA	SUPERFICIE (m ²)
Cárcamo de bombeo	48.00
Almacén	73.85
Baño regadera 1	5.40
Baño regadera 2	5.40
Baño regadera 3	5.40
Baños sanitarios	10.00
Dormitorios	72.80
Comedor/Cocina/Recamara	67.88
Recamaras/Recepción/Oficina/Lab	116.45
Taller/Bodega	129.32
Total	534.50



II.1.3 Inversión requerida

a) Reportar el importe total de la inversión requerida para el proyecto (inversión más capital de trabajo).

La inversión del proyecto asciende a \$ 8'609,000.00 (ocho millones seiscientos nueve mil pesos 00/100 m.n.) aproximadamente, cantidad referida a la inversión fija del mismo. Sin embargo hay que considerar que adicional a la inversión se tienen gastos variables y fijos.

b) Precisar el periodo de recuperación del capital, justificándolo con la memoria de cálculo respectiva.

El periodo de recuperación de la inversión por la adecuación de la granja desde su ocupación y el equipamiento de la misma, se considera sea de 3 ciclos, teniendo una utilidad proyectada por ciclo de 5,500,000.00 pesos, cantidad que puede verse modificada por los costos de producción y el precio del producto, estimado para tallas de 17 a 18 gramos como peso promedio del camarón a talla de cosecha.

c) Especificar los costos necesarios para aplicar las medidas de prevención y mitigación.

A continuación se presentan los costos que se estima aplicar en las medidas de prevención y de mitigación de los impactos ocasionados por la ejecución del proyecto.

Tabla II.16 Costeo de la aplicación de medidas de prevención y mitigación de impactos

COSTOS POR IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS				
Concepto	Unidad	Cantidad	PU (\$)	Importe (\$)
Implementación del tratamiento aguas	Sistema	2	95,000.00	170,000.00
Construcción de un SEFA-3	Sistema	1	55,000.00	55,000.00
Adquisición de plántulas de manglar	Plántula	400	80	32,000.00
SUBTOTAL				257,000.00
Recolección mensual de residuos	Mes	12	1,500.00	18,000.00
Recolección semestral de residuos peligrosos	Servicio	2	2,000.00	4,000.00
Monitoreo trimestral de calidad de agua descarga	Muestras	8	9,000.00	72,000.00
Elaboración y colocación de letreros preventivos	Pieza	6	500	3,000.00
Capacitación al personal en temasa ambientales	Anual	1	8,500.00	8,500.00
Mantenimiento al SEFA	Ciclo	1	5,800.00	5,800.00
Monitoreo y manto al sistema tratamiento AR	Mensual	12	3,000.00	36,000.00
Honorarios consultoria para vigilancia al Sistema Lagunar de Influencia	Mensual	12	5,500.00	66,000.00
SUBTOTAL				213,300.00
TOTAL				470,300.00



II.2 Características particulares del proyecto

II.2.1 Información biotecnológica de las especies a cultivar.

a) Especie a cultivar y descripción de sus atributos y/o amenazas potenciales que pudieran derivar de su incorporación al ambiente de la zona donde se desarrollará el proyecto. Esta información deberá derivar de la consulta a fuentes bibliográficas actualizadas (máximo cinco años atrás). El proyecto objeto del presente estudio, pertenece al ramo acuícola y requiere ser evaluado por el procedimiento de Impacto Ambiental de acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Impacto Ambiental y consiste en la operación y mantenimiento de una granja para el cultivo de camarón, mediante el método de cultivo semiintensivo en estanquería rústica, para lo cual contará con las siguientes instalaciones:

La descripción de la ubicación, superficie y obras construidas en JM Acuacultura S.A. de CV (Sección Marion), se encuentra ampliamente descritas en el punto II.1.1 “Naturaleza del Proyecto” información contenida de las páginas 11 a 45 del presente estudio de impacto ambiental, motivo por cual no será descritas nuevamente, por lo que en este punto solamente se describirán los aspectos del cultivo, la especie y las particularidades de ambos.

La especie que se cultiva es camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*), con la posibilidad de que en un momento determinado se pueda optar por el cultivo de camarón azul (*Litopenaeus stylirostris*), como especie alternativa. La adquisición de las postlarvas se realiza en el laboratorio FITMAT.

El criterio utilizado para la selección de la especie se basa en el dominio de la tecnología que actualmente se tiene para el desarrollo de su cultivo, la cual se adapta mejor a las condiciones climáticas y de calidad del agua prevaleciente en el estado de Sinaloa, además de ser las que alcanzan el mejor precio y demanda tanto en el mercado nacional, como en el extranjero. Aunado a lo anterior son las especies que se cultivan en la región, se encuentran de manera normal en el medio silvestre y existe siempre disponibilidad en los laboratorios de la región, por lo que se considera que no habrá introducción de especies exóticas.

El sistema de cultivo en JM Acuacultura SA de C.V. (Sección Marión), es de tipo semi-intensivo, manejando una densidad de siembra entre 10 a 12 post-larvas/m² en estadio PL-16 a PL-18 preferentemente, con recambios de agua que van del 10% y estos solo dependerán de la necesidad extrema de mejorar la calidad del agua de engorda. Por su parte, la fertilización se programará de acuerdo a la cantidad y calidad de la productividad primaria que se registre en cada uno de los estanques.

La aplicación de alimento balanceado estará sujeta al monitoreo de charolas de alimentación colocadas en los estanques, así como de la observación visual de los intestinos de los organismos sembrados.

En la granja JM Acuacultura, S.A. de C.V (Sección Marion), se realiza una precosecha cuando el organismo alcanza un peso de 12 g.



La duración del ciclo de engorda es de 120 días, estimando una sobrevivencia del 75 % y un peso individual al final del ciclo de 17 a 18 g aproximadamente, se proyecta obtener cosechas con un rendimiento promedio de 178.4 a 188.87 toneladas de camarón aproximadamente.

Es pertinente señalar que no se pretende realizar el cultivo de especies exóticas, ya que las que se manejarán tienen una amplia distribución en las costas del Pacífico (organismos silvestres), además tampoco se pretende cultivar organismos silvestres ya que se cuenta con suficientes laboratorios de producción tanto en el estado, como en el país, los cuales mantienen una producción de post-larvas de excelente calidad.

La descripción de las actividades que en granja se realizan y realizarán se describen a continuación:

1) Toma de Agua:

Para iniciar el cultivo de camarones, antes de la siembra, primero es necesario llenar los estanques de cultivo, los cuales son llevados hasta 0.8 m de altura en la columna de agua.

El agua que se utiliza para el llenado de éstos, proviene directamente del Mar de Cortes a través del estero La Chicura, para lo cual se tiene construido un canal de llamada con de aproximadamente 28.3 m de largo por 24.7 m de ancho, la superficie del canal será de 700 m², con profundidad de 2.5 m. A partir de la estación de bombeo el agua es enviada hacia el canal reservorio mediante la utilización de dos bombas instaladas de 30 y 36 pulgadas con motores diésel Cummins de 350 y 400 hp respectivamente.

Dicha agua al pasar de la estación de bombeo al canal reservorio, es filtrada mediante la utilización de mallas de diferente abertura colocadas a la salida de agua de la estación de bombeo y en las estructuras de entrada de los estanques. Por medio de este sistema de filtros se busca evitar la entrada de fauna marina indeseable (depredadores y/o competidores de camarón) a los estanques de cultivo de la granja.

2) Llenado de Estanques:

Una vez colocados los filtros y con las compuertas de salida herméticamente selladas, se inicia el llenado de los estanques una semana antes de la siembra, el agua debe cubrir la superficie del estanque y contar por lo menos con 0.80 m de profundidad antes de introducir los organismos.

3) Fertilización:

La fertilización consiste en facilitar el desarrollo fitoplanctónico mediante un aporte de nutrientes, principalmente nitrógeno y fósforo. Se consideran importantes 2 tipos de fertilización:

≈ Fertilización inicial, para inducir la proliferación de microalgas.



≈ Fertilización de mantenimiento: para mantener la productividad de los estanques durante el ciclo del cultivo.

Es pertinente mencionar que la fertilización se da con base a los requerimientos del suelo, previo estudio de nutrientes presentes en éste, de lo contrario se corre el riesgo de una sobrefertilización que podría originar un problema de anoxia nocturna (reducción drástica del oxígeno disuelto en el agua) en contra del cual, durante los primeros 15 a 20 días de cultivo, ya que no es posible realizar recambios de agua debido al tamaño de las postlarvas, además de ocasionar un gasto inadecuado.

Lo más adecuado es probar diferentes calidades y dosis de fertilizantes hasta obtener la más conveniente. En este sentido es recomendable el uso de fertilizantes inorgánicos (superfosfato triple) que den buenos resultados con dosis bajas y que no ocasionen problemas sanitarios.

4) Recepción y Aclimatación de Postlarvas:

Una vez que las postlarvas han sido solicitadas, el laboratorio realiza una preaclimatación en sus instalaciones, verifica el número de organismos que serán transportados y ejecuta el despacho de las mismas. Por su parte, la granja se prepara para recibir las postlarvas en fecha programada. Cuando las postlarvas son recibidas en la granja se les realizan varias pruebas de calidad, tales como:

- ≈ Análisis de comportamiento: Se observa que el animal este a media agua o en superficie, esto es un indicativo que el camarón puede morir. El bajo consumo de alimento, cuando muda baja el consumo pero no lo inhibe y durante la alimentación el camarón se acerca a consumir alimento.
- ≈ Se practican análisis fisicoquímicos de agua, se monitorean parámetros como oxígeno, temperatura, pH, salinidad y se realizan muestreos poblacionales cada 15 días y se realiza biometría 1 vez a la semana.
- ≈ Análisis al microscopio: En esta se observa el tubo digestivo, mismo que debe estar siempre lleno, no tener suciedad en el apéndice, ni tampoco necrosis. Adicionalmente es necesario verificar si hay presencia de protozoarios parásitos.

Una vez que las postlarvas han sido revisadas por el personal técnico de la granja, se dispone paulatinamente a aclimatarlas al agua de la estanquería antes de llevar a cabo la siembra.

Aclimatación:

La aclimatación consiste en colocar a las postlarvas en una tina a una densidad máxima de 500 postlarvas/litro. Si el transporte se hizo en tina, ésta debe tener una válvula en la que se conectará una manguera de una pulgada de diámetro para vaciar las postlarvas directamente a la tina de aclimatación.



Si el transporte se realizó en bolsas de polietileno, éstas se vacían a la tina de aclimatación, limpiándolas bien con agua del estanque para evitar que queden algunas postlarvas adentro. Al tiempo que son vaciadas, debe llenarse la tina de aclimatación con agua del estanque.

El aireador deberá iniciar con una buena distribución de los difusores. Se debe utilizar aire comprimido y no oxígeno, ya que con una fuerte aireación con aire, el oxígeno llegará al punto de saturación y no presentará variaciones (aproximadamente 6 ppm). Además que las grandes burbujas de aire permiten una mejor distribución de las postlarvas en la tina.

Los parámetros de temperatura, salinidad, pH y oxígeno disuelto, tanto de la tina como del estanque, se registran en la hoja de aclimatación.

Durante esta actividad se deberá verificar el estado de las postlarvas, tomando muestras con un vaso de precipitado cada 15 minutos.

Las postlarvas se alimentan cada dos horas; dicha alimentación consiste básicamente en una porción de alimento balanceado microencapsulado o bien alimento vivo (nauplios de *Artemia* sp).

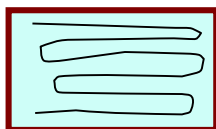
5) Siembra:

Una vez que los parámetros de la tina de aclimatación se han igualado a los del estanque se inicia el proceso de siembra, en donde es accionada la válvula de la tina, misma que permite el ingreso de los organismos al estanque.

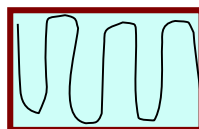
6) Alimentación:

Debido a la riqueza planctónica (fitoplancton y zooplancton), existente en el estanque, los requerimientos nutricionales de los organismos en los primeros días son satisfechos con la productividad natural. El alimento balanceado empieza a suministrarse a partir de los 0.5 g de peso promedio, a razón de 500 g diarios por cada hectárea.

Con el objeto de aumentar la eficiencia del alimento, se suministran dos raciones diarias, 30% por la mañana (07:00 h) y el 70% restante al atardecer (14:00 h). El alimento contiene por lo menos un 35% de proteína y una calidad constante.



Mañana



Tarde

Su tamaño es de 2 a 3 mm de espesor y de menos de 1 cm de largo; eventualmente se administra en migajas con un peletizado más grande.



En la granja JM Acuacultura (Sección Marion), se adquiere alimento balanceado peletizado marca Purina, con composición de proteína 40 hasta que los organismos alcancen un gramo de peso, proteína 35 hasta los 10 g y de los 10 g para adelante proteína 25. A partir de la siembra a un gramo es migaja 40 % proteína, de 1-10 g micropelet 35 % proteína y de los 10 g a cosecha 25 % de proteína.

La alimentación es al boleó, realizada hasta obtener especies de un gramo. Se usan tablas de alimentación hasta obtener una biomasa que indique en las charolas de 250 l/ha, al llegar a esa biomasa se empieza a charolear. Se distribuyen seis charolas por estanque. La alimentación se hace por la mañana a las 07:00 h y por la tarde a partir de las 14:00 h.

La cantidad de alimento administrado mensualmente es fluctuante según las necesidades o requerimientos alimenticios de los organismos y en concordancia con la tabla abajo descrita; sin embargo, se estiman promedios de 400-500 kg.

Tabla II.17. Semanal Teórica de Alimentación

Semanas de cultivo vs porcentaje de alimento a suministrar:

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
%	10	10	8	8	6	6	6	4	4	4	3	3	3	2	2	1	1

7) Monitoreo de Parámetros fisicoquímicos:

Esta actividad consiste en valorar la calidad del agua, esto se logra mediante la medición de parámetros fisicoquímicos, tales como temperatura, oxígeno, salinidad, turbidez, pH y fitoplancton (productividad primaria).

Para la toma de estos parámetros (Tabla II.18), usualmente se construye una estación de muestro por estanque y consiste de un pequeño muelle de madera que se extiende de 4 a 5 m hacia dentro del estanque. El muelle se construye del lado del tanque en donde se encuentra ubicada la compuerta de salida. Generalmente estos son los lugares más preferidos por los camarones ya que cuenta con una profundidad suficiente y condiciones favorables de calidad de agua.

Tabla II.18 Parámetros fisicoquímicos considerados para definir la calidad en el agua.

Parámetro	Frecuencia de muestro	Toma de muestra	Hora
Temperatura	3 veces por día	Salida del estanque	06:00, 16:00, 24:00
Oxígeno disuelto	3 veces por día	Salida del estanque	06:00, 16:00, 24:00
Salinidad	1 vez por día	Salida del estanque	09:00 h
pH	1 vez por semana	Salida del estanque	09:00 h
Turbidez	1 vez por semana	Salida del estanque	09:00 h
Amonio	1 vez por semana	N/A	N/A



Para la medición de parámetros se utilizan equipos de campo con sonda para oxígeno y temperatura, refractómetro para salinidad, disco de secchi para turbidez y potenciómetro de campo para la medición de pH. Los resultados se registran en libretas de campo y posteriormente se capturan en un equipo de cómputo para realizar el análisis de los parámetros con el fin de contar con el historial de cada estanque y con las herramientas necesarias para la toma oportuna de decisiones en caso de presentarse algún problema en la calidad del agua.

8) Muestreos Poblacionales

Utilizan el método tradicional, que consiste en cuatro lances de atarraya de 9 m² por ha. Al final se suma todos los camarones capturados en el total de lances y se dividen entre el número de lances, posteriormente se divide entre el área de la atarraya y se obtiene el número de camarones por m².

En base al consumo de alimento, se realiza el método para estimar la población de organismos. El primer muestreo se realiza cuando los organismos han alcanzado un gramo y después se hace cada 15 días, hasta antes de la cosecha final (en promedio se programan 10 análisis poblacionales por ciclo). Se realiza un segundo muestreo poblacional previo a la cosecha y un muestreo de crecimiento cada semana.

9) Recambios de Agua

El agua no debe ser un factor limitante para el funcionamiento de una granja.

Existen muchas granjas que carecen de la posibilidad de renovación y que buscan la causa de sus problemas en otros factores, el agua debe considerarse como uno de los requerimientos más importantes de la granja, ya que funciona como medio de aporte de: oxígeno, nutrientes, factores de crecimiento, etc., así como medio de evacuación de desechos: heces, urea, amoníaco, materia orgánica, etc.

La renovación o recambio, consiste en la obtención de agua con la calidad adecuada para garantizar el buen desarrollo de los camarones. Cuando se contemple realizar un recambio de agua es importante asegurarse de no autocontaminar el cultivo de camarón.

En cultivos semiintensivos, como el que desarrolla en la granja objeto de estudio, los recambios son aproximadamente del 10% diario.

La granja inicialmente será llenada con 1'119,280 m³ de agua salobre, y por necesidades de mejoramiento en la calidad de agua de cultivo y con la intención de reponer volúmenes evaporados, se realizarán recambios diarios del 10% (11928 m³).

10) Cosecha

Esta actividad tiene dos funciones principales: remover todos los organismos de los estanques y evitar la muda de los camarones.

Durante la cosecha se realizan las siguientes actividades:



- ≈ Disminuir los niveles de agua hasta que solo se cuente con 20 cm de la lámina de agua.
- ≈ Cambiar los filtros por otros de un centímetro de abertura.
- ≈ Preparar sacos de tierra para sellar las compuertas de entrada y salida, una vez terminada la cosecha.

Al concluir el vaciado del estanque, se recogen manualmente de manera ordenada y rápida aquellos camarones que hayan quedado en el estanque.

El proceso de producción anteriormente descrito, es el típico, implementado por todas las granjas de la región, en donde dicho proceso comienza por el análisis y tratado de suelos en caso de ser requerido, con el fin de eliminar impurezas y contaminantes que durante el proceso de siembra y engorda pudiesen tener consecuencias severas sobre la calidad del agua y la salud del camarón.

Una vez tratado el suelo, se continúa con el lavado y llenado de estanques, en donde se aplicarán a su vez fertilizantes, mismos que permiten el desarrollo de la productividad primaria de la cual se alimentan los organismos a cultivar.

En este momento se hace la solicitud de compra-venta de las post-larvas necesarias para el cultivo al laboratorio de producción de post-larvas, donde se programa la entrega de los organismos en la granja.

Una vez que dichas post-larvas son recibidas y previamente aclimatadas, son sembradas en los estanques con una densidad de siembra promedio de 10 a 12 orgs/m², posteriormente se dispone a realizar los monitoreos de parámetros poblacionales y fisicoquímicos, los que permitirán caracterizar el medio y determinar las necesidades nutricionales del camarón.

Al alcanzarse el peso promedio deseado del camarón, se dispone finalmente a programar y efectuar las actividades de cosecha y comercialización del producto final. El principal mercado hacia donde se destinará el producto cosechado será el nacional. La comercialización se efectuará directamente de la granja a través de intermediarios nacionales, aplicando las normas de calidad sanitaria que en su caso requiera.

Con la intención de garantizar mayor sobrevivencia de organismos, con ciclos más cortos y de mayores productividades, es que el proyecto incorporará a sus sistemas de cultivo los denominados raceways, llamadas también maternidades, que como se ha mencionado son parte de las obras de modificación propuesta en la presente MIA-P.

Al desarrollarse esta etapa, se sustituirá la siembra de postlarvas directamente a estanquería de engorda, si no que se recibirán y se propiciará su engorda de inicio en las maternidades, con un mayor peso y una garantía de supervivencia serán enviadas a los estanques de engorda.

El proceso de pre-engorda en raceways consistirá; primeramente en extraer agua de canal reservorio principal y/o canal de llamada, para hacerla pasar por un proceso de filtrado con arena y carbón activado y/o ozonificación, el agua filtrada entrará al reservorio de los



estanques de maternidades, de donde alimentará a éstas, una vez llenas con un espejo de 1.30 cm las tinas son fertilizadas y monitoreadas previo a la recepción y siembra de las postlarvas. Es importante mencionar que los estanques contarán con un sistema de aireación, el cual será proveído de equipos sopladores instalados en cada estanque.

Una vez que los estanques se encuentran en condiciones de recibir la postlarva, se solicitará el servicio de entrega al productor de la misma, el cual la trasladará hasta planta, recibirá la postlarva se iniciará su proceso de aclimatación y siembra.

Los estanques se llenarán 48 horas previo a la recepción de la postlarva, se les aplicará la aireación, y 24 horas antes de la siembra se les aplicará melaza, alimento balanceado, vitamina C y algún otro producto considerado por el productor en mejora, se monitoreará constantemente la salinidad, temperatura y oxígeno disuelto cuyo valor de deberá ser menor a 4.5 mg/L

La densidad de siembra en raceways será de 15 Pl/L, una vez sembrada la postlarva es alimentada cada 2 horas máximo con alimento balanceado de 300 micras, el cual ira subiendo de tamaño conforme crezca la postlarva y sus necesidad de alimentación.

El proceso en las maternidades dura de 20 a 30 días, mismos días que serán monitoreadas constante las condiciones de la calidad del agua (amonía, nitritos, nitratos, oxígeno disuelto, etc) y la condición de los organismos sembrados.

Concluido el tiempo se realizará la cosecha, extrayendo juveniles en tanques de agua, para ser trasladadas a los estanques de engorda.

b) Indicar el origen de los organismos a cultivar y registrar el número de organismos necesarios y las fases de su ciclo de vida (crías, semillas, postlarvas, juveniles, adultos reproductivos) que serán utilizados a todo lo largo del proceso productivo.

El origen de los organismos que se cultivan como en reiteradas ocasiones se ha mencionado que se adquieren en el laboratorio FITMAR, ya que éstos garantizan las mejores condiciones sanitarias mediante la expedición de un certificado que garantiza el estado de salud de las postlarvas.

En la granja JM Acuacultura (Sección Marion), se realiza una precosecha cuando el organismo alcanza un peso de 12 g.

El número de organismos necesarios por ciclo productivo es de 13'991,000 – 16'789,000 PL/m², con un peso promedio de 12 g, que considerando un 75 % de sobrevivencia se estaría produciendo aproximadamente 178.4 a 188.87 toneladas en los promedios de peso mencionados aproximadamente.

Las fases del desarrollo de la especie a cultivar (*Litopenaeus vannamei*), son de manera general las siguientes:



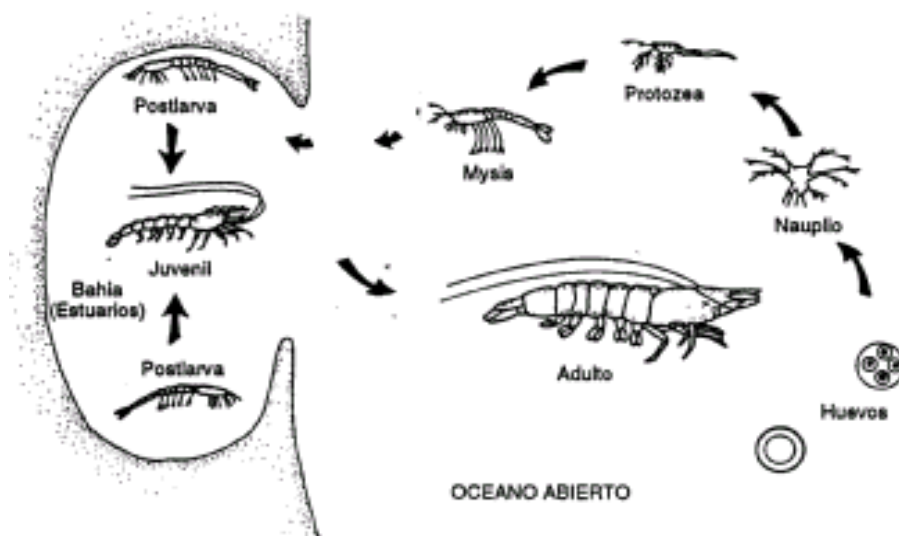


Figura II.10. Ciclo de vida (PENAEIDAE).

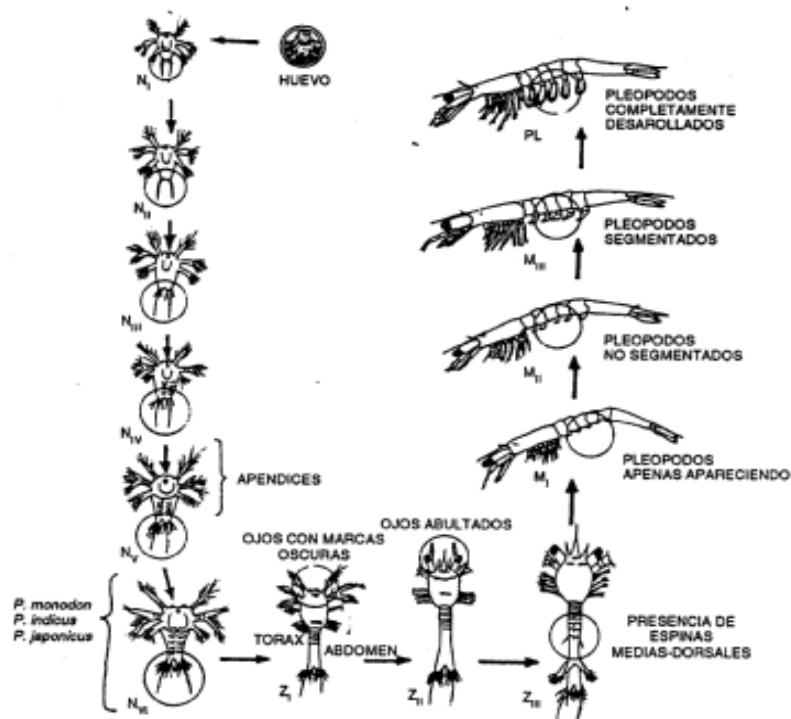


Figura II.11. Desarrollo larvario general del camarón (PENAEIDAE).



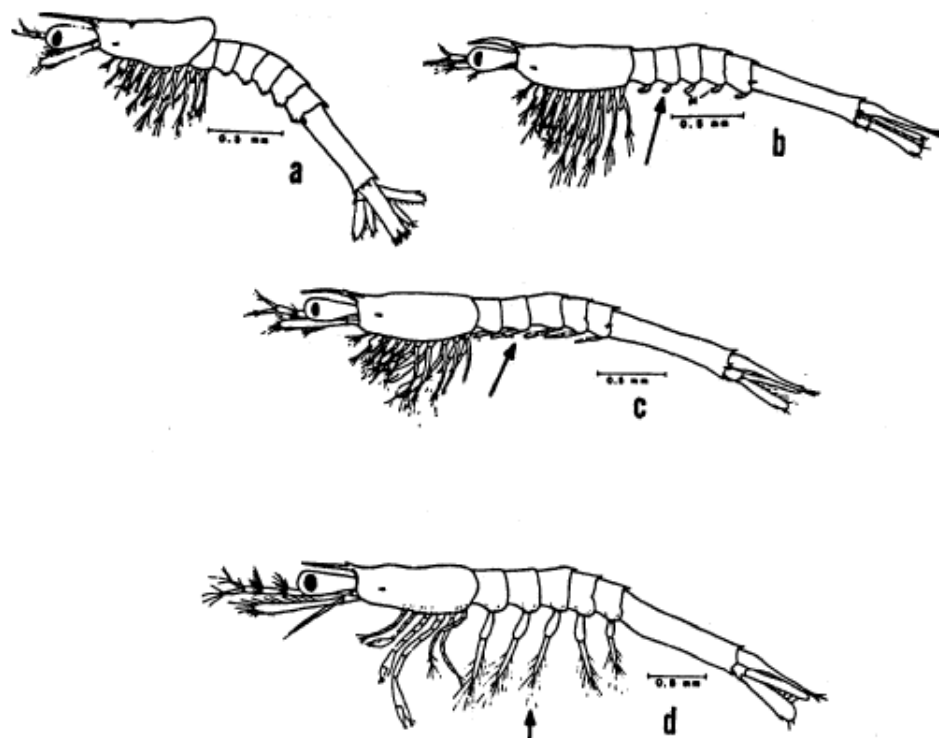


Figura II.12 Subetapas mysis y postlarval del *Penaeus duorarum*: P1 – pleópodo (en Dobkin, 1961). a) Mysis I: Estructura semejante al camarón; b) Mysis II: Presencia de pleópodos no segmentados; c) Mysis III: Pleópodos alargados y segmentados; d) Postlarva I: (PL1): Las setas de natación presente en pleópodos.

c) En caso de pretender el cultivo de especies exóticas (no originarias de la zona geográfica donde se pretende establecer el proyecto) o bien se propone la introducción de variedades híbridas y/o transgénicas, describir de manera detallada y objetiva lo siguiente:

No se pretende cultivar ninguna especie exótica, ya que los organismos objeto de cultivo son residentes del Pacífico Mexicano y Golfo de California, por lo que no será necesaria la introducción de ninguna especie, además las especies que se producen en la región son las que se pretende cultivar.

c.1 Los mecanismos para evitar la probabilidad de fugas y transfaunación, así como para reducir significativamente los efectos potencialmente negativos que ello pudiera propiciar en las poblaciones silvestres nativas.

No aplica, ya que la especie a cultivar es nativa de las costas del Pacífico Mexicano y Golfo de California.

c.2 Derivado de la consulta de fuentes documentales publicadas y recientes (de no más de cinco años atrás), realizar una descripción de las características biológicas de las especies, en particular de aspectos tales como: las probables relaciones que pudieran establecerse con otras poblaciones silvestres, los flujos potenciales de depredación, competencia por alimento y espacio; probable diseminación de enfermedades, parásitos y vectores y en general los posibles efectos perjudiciales para la conservación de la diversidad biológica característica de la zona seleccionada para el establecimiento del proyecto.



No aplica, ya que la especie, como ya se mencionó en el inciso c, es residente de la zona zoogeográfica donde se realizará el cultivo, existiendo poblaciones silvestres de éstos organismos en los cuerpos de agua circundantes al área y en las costas del litoral adyacente, así como disponibilidad suficiente en los laboratorios productores de post-larvas de la región.

d) Si pretende el cultivo de especies forrajeras como sustento o complemento alimenticio a la (s) especie (s) principal (es), desarrollará para estas la misma información solicitada para la especie principal.

No se pretende el cultivo de especie forrajera alguna, ya que los organismos a cultivar se alimentan de elementos del plancton comúnmente encontrados en el agua proveniente de la fuente de abastecimiento de la zona, además se les proporcionará alimento suplementario, por lo cual no será necesaria la introducción de especies forrajeras.

Estrategias de manejo de la(s) especie(s) a cultivar:

a) Número de ciclos de producción al año.

El número de ciclos de cultivo al año para la especie, son de 2 ciclos, dependiendo del manejo que se le dé a la especie, aunque para el proyecto en específico se realizan dos ciclos de 120 días al año.

b) Biomosas: iniciales y esperadas. Se sugiere relacionar esta información con cálculos estimados de la producción de metabolitos y excretas, de su acumulación en el fondo de los estanques, recipientes o cuerpos de agua y de la posibilidad de favorecer la eutrofización del ambiente acuático.

La biomasa inicial varía entre los 13'991,000 a 16'789,200 PL/m², con un peso máximo aproximado de 10 a 12 mg por organismo. La biomasa esperada a la cosecha dependerá directamente del porcentaje de sobrevivencia (75%) la cual será de 178.4 a 188.87 toneladas de camarón con cabeza, con un peso promedio de 17 a 18 g.

En lo que respecta a la producción de metabolitos y excretas, y sus efectos en la calidad del agua, en la sección VI del presente estudio, se establecerán las condiciones de cargas hidráulicas y orgánicas sobre las cuales se está proponiendo como medida de mitigación principal, la implementación de un sistema de tratamiento de afluentes.

c) Tipo y cantidad de alimento a utilizar y forma de almacenamiento; en caso de utilizar alimentos balanceados es recomendable que se haga un análisis de sus características de durabilidad en el agua y del tipo de residuos que genera al no ser consumido por los organismos en cultivo y depositarse en el fondo del estanque o del recipiente de cultivo. Lo anterior es aún más recomendable si el alimento tiene algún compuesto químico que enriquece su fórmula o que le otorga características especiales (por ejemplo medicamentos, antibióticos), proyectar planta de alimentos se describirá el proceso inherente.

El tipo de alimento suministrado, depende de la talla de los organismos y de su requerimiento nutricional: pelet no mayor de un cm de longitud (rango de 1-3 mm) y con un contenido proteico del 40 % para tallas pequeñas (PI-12 a 3 g) y con un 30 % para las



tallas mayores hasta concluir el cultivo (eventualmente utilizado en migas, con un peletizado más grande). La cantidad de alimento suministrado depende solamente de la densidad de siembra y está determinado por la tabla semanal teórica de alimentación descrita anteriormente. Cabe destacar que durante todo el desarrollo del cultivo se propicia la productividad primaria de los estanques de cultivo debido a que tanto el fitoplancton como el zooplancton son la base alimenticia de los camarones y la utilización del alimento balanceado solo es un suplemento de su nutrición.

Por otro lado, la utilización de alimento medicado o la utilización de medicamentos tales como antibióticos u otro tipo de sustancias solo dependerá de las condiciones sanitarias de los organismos, por lo que la utilización de éste tipo de químicos en la granja objeto de estudio, es restringida, incluso no practicada, pues ante un problema sanitario se procede a la cosecha. Respecto a la durabilidad o permanencia del alimento en el agua, éste dependerá de la marca utilizada y el grado de compactación del pelet, aunque generalmente no sobrepasa los ocho minutos. Los residuos generados serán solo orgánicos, producto de la oxidación de la materia orgánica de que están compuestos, los cuales son biodegradables en su totalidad (dentro del proyecto no se contempla la construcción de una planta de producción de alimento balanceado).

d) Características de los tipos de abonos y/o fertilizantes a utilizar, formas y cantidades de suministro, almacenamiento.

Los fertilizantes que se utilizan para la inducción de la productividad primaria de los estanques serán principalmente inorgánicos, tales como: nitratos, fosfatos, sulfatos y/o urea como fuente de nitrógeno, las cantidades se determinan de acuerdo a la presencia de estos tanto en sedimento, como en agua, mediante la realización de los análisis de éstos; la forma de almacenamiento es en el almacén de la granja y las cantidades almacenadas se determinará en base a los requerimientos del cultivo.

II.2.2 Descripción de obras principales del proyecto

Para el desarrollo de este apartado se sugiere desarrollar la siguiente información:

A) Para unidades de producción basadas en unidades de cultivo a instalarse en cuerpos de agua. Dentro de este rubro se consideran al conjunto de artes de cultivo que se podrán ubicar en un sitio determinado, dentro de algún cuerpo de agua para quedar sumergidas parcial o totalmente y que no necesariamente habrán de requerir de infraestructura en tierra firme. Algunos ejemplos son:

A.1 Jaulas flotantes o canastillas.

A.2 Líneas o sartas.

A.3 Arrecifes artificiales.

Cabe aclarar que en el caso de requerir obras en tierra, será necesario describirlas en el apartado correspondiente a obras asociadas y provisionales. El desarrollo de este apartado requiere ofrecer información resumida que describa lo siguiente:

a) Diseño y distribución de los núcleos o agregados de artefactos de cultivo. Implicaciones del diseño seleccionado en las estrategias de mitigación del impacto ambiental del proyecto. Número y dimensión de los artefactos que integran a la unidad de producción.



b) Acotaciones relativas al sitio donde se pretende establecer la unidad de producción (distancia de la unidad a la rivera o límite del cuerpo de agua; profundidad del sitio seleccionado y altura de la fracción de la columna no ocupada por los artefactos de cultivo, sistema de sujeción y anclaje).

c) De acuerdo al patrón de hidrodinámica de las masas de agua en el sitio seleccionado, estimar:

c.1 Tiempo requerido para lograr el recambio total de agua en el interior del recinto de cultivo.

c.2 Acumulación de materia orgánica en el fondo del sitio seleccionado como consecuencia de la generación de excretas, residuos y alimentos no consumidos. Con base al análisis de la hidrodinámica, señalar las medidas que se adoptarán para permitir el adecuado flujo de agua a través de los artefactos de cultivo y la dispersión de los nutrientes y residuos en las áreas a ocupar.

No aplica.

B) Para unidades de producción a construirse en tierra (granjas, laboratorios, unidades de estanquería, etc.). En este apartado se agrupan aquellas unidades de producción a construirse en tierra firme y que demandan la apertura de canales de llamada u obras de alimentación para el abasto de agua y, el desarrollo de líneas de conducción o drenes de descarga para el vertido de las aguas residuales.

B.1 Granjas para cultivo extensivo a base de estanquería rústica.

No Aplica, ya que la granja operará bajo el esquema de cultivo semiintensivo.

B.2 Granjas para cultivo semiintensivo a base de estanquería rústica o de concreto.

La granja opera y seguirá operando bajo el sistema de cultivo semi-intensivo en estanquería rústica, con una superficie total de 205-53-64.86 Ha, con 28 estanques construidos en 139.91 Ha de espejo de agua.

Los estanques presentan formas irregulares, todos tendiendo a la forma de rectángulo o rombo para facilitar el manejo de los mismos y el flujo del agua. La superficie de cultivo representa aproximadamente el 68.07% de la superficie total del polígono de la granja.

Cada estanque cuenta con compuertas de entrada y salida de agua, con taludes de 3:1. Algunos estanques cuentan con entradas sencillas (1.2 m de ancho) y otros con entradas dobles (3.0 m), equipados con medios de control de fauna acuática como bastidores de madera con malla mosquitera de 700 µm y bolsas filtradoras.

Estructuras de cosecha y alimentación:

Cada estanque cuenta con compuertas tanto de entrada y salida de agua, así también para la operación de cosecha, estas estructuras son de tipo monje hechas a base concreto armado y reforzadas con varilla. La estructura esta modificada por dos aleros con un giro de 30° respecto al muro de contención, donde las alimentadoras de agua solo presentan aleros en conexión con el reservorio y las de cosecha las tienen tanto interna como externamente, es decir por el lado del estanque y por el lado de drenes, lo cual forma una transición de entrada.



La altura de cada estructura llega al límite de la corona del bordo, y de esta manera evitar el derrumbe del muro de tierra y el azolvamiento de la estructura, el piso de la misma esta hecho de concreto con un espesor de 10 cm.

La entrada y salida de agua a través de los muros es por medio de un ducto de concreto armado de 40" de diámetro con una varilla de 3/8".

El tubo que descarga al interior del estanque cuenta con piso hecho a base de piedra y concreto, el cual amortigua la fuerza del agua, evitando en cierta medida la erosión y transporte de material terrígeno a otras zonas del estanque.

Las paredes y el piso que conforman las compuertas de entrada y salida cuentan con cuatro ranuras paralelas que se utilizan para colocar bastidores de madera con filtros de malla plástica y el juego de tablas que controlarán el flujo de agua.

Canal de Llamada:

El canal de llamada, contará con dimensiones, 28.3 m de largo por 24.7 m de ancho, la superficie del canal será de 700 m², con profundidad de 2.5 m, el agua del cual se abastece es del Estero la Chicura.

Es importante mencionar que el cárcamo de bombeo existente será demolido, y será instalado uno nuevo, con dimensiones de 12.0 m x 4.0 m, será construido de concreto armado, donde será fijados los equipos retirados el cárcamo existente, el área adjunta justo sobre el bordo ya construido será instalado el tanque de diésel, con su respectivo muro de contención de derrames.

Canal reservorio:

La granja cuenta con 5 secciones de canales reservorios, las primeras 4 construidas en el polígono en operación, en tanto en la sección de ampliación se contará con 1 solo reservorio, la superficie que ocuparan tales reservorios es de 5.64 Ha. Estos canales están construidos sobre suelo y presentan anchuras fluctuantes de 11 a 19.5m.

Drenes:

La granja cuenta en su sección en operación con un dren perimetral dividido en 2 secciones, donde descarga cada estanque y finalmente se descarga de manera conjunta en las coordenadas UTM X= 661689.79, Y= 2884682.20 en el estero Golosa. La sección 1 del dren tiene una longitud aproximada de 1636.30 m con un ancho promedio de 8.4 m abarcando una superficie aproximada de 13687.5597 m². En lo que respecta a la sección 2, esta tiene una longitud aproximada de 3390.28 m por anchura fluctuante entre 7.5 a 15.3 m, el área superficial de dicha sección es de 57,201.7454 m².

En tanto el área a ampliar, para la descarga de los 9 estanques adicionales, se requerirá de la construcción de un dren de descarga, el cual tendrá una longitud de 2816.3 m por 12 m de ancho, la superficie que ocupará será de 34,644.3799 m².



Este dren descargará en el dren agrícola adjunto a la carretera interestatal No 1, mismo dren que finalmente se une con las descargas de la granja ya en operación. Las coordenadas del punto de descarga de la sección de ampliación serán sobre las siguientes coordenadas UTM X= 662440.50 Y=2884485.07.

Obras auxiliares:

La granja JM Acuacultura cuenta con una bodega de 73.85 m² construida de materiales convencionales de construcción, cimentado con estructura de acero y concreto premezclado, paredes de ladrillo revestidas de concreto, pisos y techos de concreto, así como algunas obras provisionales que serán sustituidas por obras definitivas mismas que a continuación se describen.

Se tiene proyectado construir con materiales convencionales de construcción las siguientes áreas:

Un área de dormitorios (72.8 m²), un área de baños (sanitarios) 10.0 m² y 2 áreas de regaderas cada una de 5.40 m², estas áreas serán alimentadas de agua por una cisterna de 22.23 m² y contarán con 2 fosaplas de 3000L para captar y tratar las aguas residuales de tipo sanitario.

Se contará a su vez con un área de comedor, cocina y recámara con baño, todo esto en una superficie de 67.88 m², así como un área con 3 recámaras, recepción, oficina y laboratorio en 116.45 m² esta área cuenta de la misma manera con un baño de regadera de 5.40 m² área que de la misma manera se abastecerá de agua dulce de la cisterna y contará con 2 fosaplas de 3000L cada una.

Para la atención mecánica del equipamiento y vehículos de la granja se construirá un taller y una bodega de refacciones e insumos, dentro del área de taller se contará con un almacén temporal de residuos peligrosos con superficie de 6 m².

B.3 Granjas para cultivo intensivo (diques, estanquería o canales de corriente rápida).

No Aplica.

B.4 Centros de acopio, acuarios, laboratorios de producción de huevo, crías, larvas, postlarvas, semilla y material vegetativo. El desarrollo de este apartado requiere ofrecer información resumida que describa lo siguiente:

- a) Número y características de construcción de las unidades de cultivo.
- b) Estanques para preengorda, engorda, aclimatación y manejo sanitario, canal de abastecimiento, dren de descarga, canales de distribución y estación de bombeo.
- c) Estructuras para control de organismos patógenos y evitar fuga de organismos.
- d) Características de las obras de toma y de descarga, particularmente relacionadas con la protección a diversos componentes del ambiente potencialmente afectados con su construcción y con la operación de la unidad de producción.

No aplica, debido a que el proyecto no considera este tipo actividad acuícola y por ende no requiere de este tipo de infraestructura.



II.2.3 Descripción de obras provisionales al proyecto

Durante la precosecha durante el día se colocan lonas de 5x15 m y en la cosecha final la cual se realiza de noche, se coloca alumbrado provisional sobre la salida de cada estanque, junto con la lona sobre el suelo y tablas para estilar el camarón.

II.3 Programa de Trabajo

Tabla II.19 Calendario de trabajo.

ACTIVIDAD	AÑO 2017												AÑO 2018												2019-2048
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
ETAPA DE MODIFICACIÓN INFRAESTRUCTURA																									
Movimiento de tierras para conformación de bordos en estanquería, reservorios y drenes																									
Construcción de estructuras de cosecha y alimentación y entubamiento de reservorio																									
Construcción de carcamo de bombeo																									
Construcción del área de raceways y su reservorio																									
Instalación de geomembrana en raceways																									
Construcción de invernaderos																									
Instalación de redes eléctricas, y de aire en raceways, instalación de equipos																									
Construcción de obras auxiliares																									
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO																									
Tratamiento de agua y llenado de raceways																									
Recepción y aclimatación de postlarvas																									
Alimentación y monitoreo diario de organismos y calidad del agua																									
Cosecha de juveniles																									
Aclimatación y traspaso de juveniles a estanques de engorda																									
Alimentación y monitoreo																									
Control de depredadores																									
Control sanitario de la granja																									
Preparación de estanques pro-cosecha																									
Cosecha y comercialización																									
ETAPA DE MANTENIMIENTO																									
Secado de estanques																									
Reparación de coronas y bordería																									
Desinfección y reparaciones en instalaciones raceways																									
Desazolve de drenes y canales																									
Mantenimiento a bombas y motores																									
ETAPA DE ABANDONO																									
Suspensión de Actividades	Esta actividad se considera no se de, si la actividad productiva es sustentable y rentable, sin embargo en caso extremo que esto suceda tras los 30 años proyectados, deberá de realizar en el 2048 las actividades consideradas en esta etapa																								
Desmantelamiento de las instalaciones																									
Restauración del sitio																									



II.3.1 Descripción de actividades de acuerdo a la etapa del proyecto.

MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

Movimiento de tierras para conformación bordos.- Esta actividad consistirá en la construcción de los bordos para la conformación los estanques, secciones de drenes y reservorios en la sección de ampliación, así como serán trabajos necesarios en la división de E1 y conformación de bordos en los estanques del área de raceways, para ello solo será necesario solo el uso de la maquinaria pesada que ya se tiene el predio.

Construcción de estructuras de cosecha y alimentación.- Conformados los estanques será necesaria la construcción de estructuras de alimentación y cosecha, para ello será necesario el armado de acero, cimbrado y colado de los marcos y túneles con concreto armado, una vez seco y curado el concreto, serán las obras descimbradas para finalmente proceder a colocar los sistemas de control de depredadores, como lo son bastidores, mallas perimetrales y/o sacos o calcetines.

En lo que respecta al entubamiento del reservorio, tras la autorización de la SCT, será necesario realizar la excavación y el armado de esta estructura drenaje, para ello serán colocados cajones de concreto reforzado, con dimensiones de 3.8 x 1.5 y 2 m de altura.



Figura II.12 Prototipo de entubamiento de reservorio

Construcción del cárcamo de bombeo.- Para la realización de esta obra se iniciará la construcción de pilotes en el fondo del canal de llamada ya existente, sobre ellos se construirá la base de concreto armado con dimensiones de 12x4 m la cual incluirá las bases para la instalación de las bombas y los motores, en esta sección se construirá muro de contención de derrames para la instalación del tanque de almacenamiento de diésel.



Revestimiento con geomembrana en raceways y tanque reservorio.- Construidas las áreas diversas de los raceways en tierra, será necesaria la colocación de geomembrana llamado también liner, esta actividad solamente consistirá en el corte de los plásticos y la unión térmica de los mismos, se debe de cuidar que las uniones sellen, para que no existan derrames y/o pérdida de postlarvas.

Construcción de invernaderos.- Esta actividad consistirá en la excavación y cimentación con concreto de la totalidad de los tubos que sostendrán la estructura del invernadero, armada ésta se procederá a la instalación de los recubrimientos plásticos.

Instalación de redes eléctricas y de aire, así como instalación de su equipamiento. Construidas las áreas de los raceways y obras auxiliares se instalarán los sopladores en cada estanque para lo cual será necesario hacer el tendido de aquatubos difusores y cableado eléctrico que los conectará con los tableros eléctricos, de la misma manera se instalarán conectores necesarios.

Construcción de obras complementarias.- Como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, JM Acuacultura demanda de algunas obras para hacer más sustentable su producción, entre dichas obras tenemos la construcción de un nuevo cárcamo de bombeo de 48.0 m², por ello se construirá esta obra, cimentando sobre bordería la plancha de concreto y estructura de acero que sostendrán 2 bombas y 2 motores, para ello serán necesarios trabajos de albañilería y soldadura y corte, se empezara con la excavación para la construcción de pilotes, el cimbrado de las zapatas que sostendrán las columnas que soportarán la plancha de concreto, posteriormente se realizará el armado de estructura de acero, misma que será cimbrada para posteriormente ser colada con concreto premezclado f'c=350 kg/cm², concluida esta etapa con actividades de soldadura y corte se realiza la instalación de charolas antiderrames y equipamiento (bombas y motores). En esta área se instalará tanque de almacenamiento de diésel, el cual será montado sobre muretes de concreto pulido, y será rodeado de muro de contención de derrames.

En el área de obras auxiliares se construirán 3 baños (regadera) de 5.40 m² cada uno, un área de baños sanitarios de 10.0 m², un área de dormitorios (72.80 m²), así como un área de comedor con cocina y una recamara con baño en una superficie de 67.88 m² y una sección de 3 recamaras, con oficina, recepción y laboratorio de patología en 116.45 m², todas las obras serán perfectamente cimentados, zapatas aisladas, dalas y castillos sobre los cuales se amarran las paredes de block enjarrado, el techo será cimbrado con concreto aligerado, y en sus paredes y techos serán introducidas líneas eléctricas, los pisos serán de concreto pulido. Para alimentar estas áreas se instalará una cisterna de 22.23 m², construida de concreto pulido y aislada con pintura epóxica, así como se instalarán 4 fosas sépticas comerciales llamadas fosaplas, las cuales depurarán las aguas residuales de tipo sanitario que genere el proyecto.

Para el caso específico del almacén con taller, esta se construirá de estructura de acero cimentadas en el suelo con placas soldadas a zapatas aisladas enterradas, las paredes serán de durock y los techos serán concreto aligerado, la puerta principal será de herrería.



El inicio de las obras de modificación se realizará una vez que se cuente con los materiales necesarios para ello. Se estima un tiempo de aproximadamente de 18 meses, para que se realicen las modificación proyectadas.

Los residuos que se espera que esta etapa genere tenemos:

Residuos sólidos urbanos: Estos se generarán por la alimentación propia de los trabajadores de las obras y consistirán en restos alimenticios, envolturas y envases de alimentos y bebidas, la cantidad de generación aproximada será de 3 a 5 kg durante el desarrollo de todas las obras de modificación/ampliación de infraestructura, estos residuos serán dispuestos en contenedores de basura, los cuales cuentan con tapa para evitar la proliferación de fauna nociva, estos contenedores a la semana son vaciados a un contenedor de mayor tamaño, mismo que previo a su llenado es vaciado por el servicio contratado por la empresa para la recolección y disposición final de los mismos.

Residuos de manejo especial: Durante el desarrollo de las obras se generarán restos de materiales de construcción como lo son el acero en varillas, PTRs, tubos galvanizados, alambre recocido, cableado, tubería de PVC, trozos de geo membrana, todos materiales reciclables, motivo por el cual se recolectarán y enviarán a reciclaje con empresas autorizadas, el resto de los residuos de la obra civil como los escombros y sacos de cemento y otros materiales se enviarán a donde la autoridad municipal autorice, el nivel de generación por etapa se estima de 500 a 800 Kg.

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Esta etapa se inicia una vez que al dar mantenimiento tras cada ciclo, la empresa inicia las tareas de llenado de estakes, fertilización, aclimatación y recepción de postlarvas en estanques de engorda, tras 120 de alimentación (engorda), monitoreo y recambio de agua, el camarón es cosechado con tallas aproximadas a los 17 a 18 g.

La etapa de maternidades iniciará su proceso de generación de juveniles resistentes para engorda, una vez que las obras de construcción de raceways haya sido concluida. Las tareas a realizar en dicha área consistirán en el tratamiento del agua del reservorio principal por filtrado con arena y carbón, los estanques o tinas serán llenado, y nutridos previo a la siembra, las tinas son constante monitoreadas en cantidad y calidad de agua, una vez sembrados se alimentan cada 2 horas y se monitorean de 15 a 20 días las postlarvas hasta llevarlas a un estadio juvenil de buen estado, tras esto son traspasadas a los estanques de engorda, para continuar con el proceso tradicional de cultivo.

Durante la etapa de operación y mantenimiento, los residuos que en granja se generan son los siguientes:

Residuos sólidos urbanos.- Durante la operación y mantenimiento se generan este tipo de residuos los cuales provienen principalmente de la alimentación de los trabajadores y restos de papeles derivado de las actividades de oficina y baño, el nivel de generación de este tipo de residuos es de 200 Kg semanales.



Este tipo de residuos es almacenado en tambores de 200 L con tapa para posteriormente ser enviados a un contenedor general, el cual es vaciado por la empresa contratada para tal fin, la cual es responsable de su disposición final.

Residuos de manejo especial.- Este tipo de residuos se generan en grandes cantidades en el establecimiento, y están representados por la totalidad de los sacos vacíos de alimento, fertilizante y contenedores de insumos necesarios en el cultivo, se estima que el nivel de generación por ciclo sea de 10 toneladas. Estos residuos acomodados en pacas, y son enviados a reciclaje.

Residuos peligrosos.- En granja se generan aproximadamente 200 L de aceite quemado por ciclo y de 10 filtros usados, es común la generación de estopa impregnada y otros materiales contaminados como telas y cartón, de este tipo de residuos se generan no más 25 Kg por ciclo, se generan también cubetas contaminadas con aceite, acumuladores usados y lámparas fluorescentes, de estos 3 residuos no excede 10 piezas. La totalidad de estos residuos son envasados y enviados al almacén temporal de residuos peligrosos, y cada 6 meses los residuos son retirados por empresas prestadoras de servicios de recolección y disposición final, las cuales están autorizadas tanto por SEMARNAT y SCT.

Aguas de tipo sanitario.- Las aguas de este tipo son generadas por el funcionamiento de baños, regaderas, cocina y comedor, estos afluentes son descargados a 4 fosas sépticas tipo fosaplas de 3000 L, las cuales descargará sus efluentes tratados al dren de descarga 2. Se estima un nivel de generación de 800 L diarios.

Aguas residuales del proceso de cultivo.- Estas provienen del proceso de cultivo, de los recambios del 10 % diario, y las generadas del proceso de cosecha, la totalidad de los volúmenes de agua serán tratados con un sistema combinado en los drenes de descarga, mismo que será descrito a detalle en el capítulo VI. Los volúmenes a tratar serán de 111,928 m³/día, y de 1,119,280 m³ en la cosecha.

En el área de raceways se llenarán las tinas con 15106 m³ de agua, y los recambios serán fluctuantes, pues estos dependerán de la calidad del agua que presente el estanque y puede ir desde el 8% al 10%, por lo que las aguas de descarga en esta etapa serán del orden de los 1510.6 m³ a 1812.72 m³ día.

II.3.2 Etapa de abandono del sitio

El promovente del Proyecto no contempla la fase de abandono, no obstante esta sí se evalúa en el presente estudio y se hace del conocimiento a los responsables de la operación, por lo anterior se manifiesta lo siguiente:

El proyecto tendrá una vida indefinida, para el logro de ello se deberá dar mantenimiento constante a las instalaciones como se describió anteriormente; la operación del proyecto así como su mantenimiento no alterará la dinámica poblacional de la zona. Dado que el proyecto se construirá a base de materiales del mismo predio y pequeñas cantidades de concreto, no generará problema severo la remoción de sus instalaciones, en donde podrán desarrollarse otras actividades, obviamente en beneficio de la comunidad.



II.3.3 Otros insumos

Durante la operación el promovente utiliza principalmente combustibles (diésel), grasas y aceites, los cuales son requeridos para el buen funcionamiento de los motores de las bombas instalados en granja.

Se utilizan otros insumos los cuales a continuación se describen:

RELACIÓN DE INSUMOS

NOMBRE COMÚN	NOMBRE TÉCNICO	ESTADO FÍSICO	CANTIDAD ALMACENADA	CONSUMO MENSUAL	TOTAL ANUAL
Urea	Cianamida	Sólido	Variable	Variable	Variable
Alimento Balanceado	Alimento Balanceado	Sólido	Variable	Variable	478 Ton
Agentes Bactericidas	Oxitetraciclina, Nuflor, etc.	Sol./Líqu.	Variable	Variable	Variable
Cloro	Hipoclorito de sodio	Líquido	Variable	Variable	Variable
Sosa caustica	Hidróxido de sodio	Líquido	Variable	Variable	Variable
Melaza	Melaza	Líquido	Variable	Variable	Variable
Sales cuaternarias de amonio	NH ₃	Sólido	Variable	Variable	1,600 L

NOMBRE COMÚN	NOMBRE TÉCNICO	ESTADO FÍSICO	CANTIDAD ALMACENADA	CONSUMO MENSUAL	TOTAL ANUAL
Diesel	Diesel	Líquido	10,000L	18,000 L	108 m3
Filtros	Grasas	Sólido	Variable	Variable	Variable
Aceite lubricante	Aceite	Líquido	Variable	Variable	1200 L
Cal	Cal química	Sólido	Variable	Variable	Variable
Agua potable					

* El almacenamiento y consumo de estas sustancias es de acuerdo a los requerimientos del cultivo (densidad de siembra, productividad en estanques, condiciones sanitarias de los organismos y recambios de agua



III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULARIZACIÓN DE USO DE

Con base en las características del proyecto, es recomendable identificar y analizar los diferentes instrumentos de planeación que ordenan la zona donde se ubicará, a fin de sujetarse a los instrumentos con validez legal tales como:

A continuación se dan a conocer los instrumentos jurídicos que le aplican al proyecto y la descripción detallada de su vinculación con el proyecto bajo estudio:

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Precepto Legal: Artículo 28, el cual a continuación se cita:

"ARTICULO 28.- La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente. Para ello, en los casos que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:

I.- Obras hidráulicas, vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carbo ductos y poliductos;

X.- Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales.

XII.- Actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas, y

Vinculación con el proyecto: El proyecto como en reiteradas ocasiones se ha manifestado se trata de la ampliación, operación y mantenimiento de una granja rústica para la engorda de camarón, obras acuícolas que se encuentran construidas y se ampliarán en zona de humedales, cuyos efectos operativos impactan la calidad ambiental de los esteros conectados al mar sobre los cuales tiene influencia. De la misma manera la sección de la granja en operación granja requirió de la construcción de canal de llamada y drenes de descarga, obras hidráulicas construidas en bienes nacionales, y que el proyecto objeto de estudio seguirá demandando en su sección de ampliación, aunado a esto el proyecto como medida de mitigación tiene considerada la implementación de un sistema de tratamiento de aguas residuales. Por lo antes descrito es que se considera la obligatoriedad de cumplimiento del Art. 28 de LGEEPA al presente proyecto.

Precepto Legal: Artículo 30 de la LGEEPA el cual a continuación se cita:

"ARTICULO 30.- Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente."



Vinculación con el proyecto: Para obtener autorización en materia de impacto ambiental por la Ampliación, Operación y Mantenimiento de la Granja JM Acuacultura SA de CV, fueron sometidas a evaluación cada una de las obras y actividades que considera el proyecto, cuyos resultados fueron plasmados en la presente manifestación de impacto ambiental modalidad particular sector acuícola, mismo estudio que incorpora la información solicitada en las guías oficiales, la cuales consideran la descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Precepto Legal: Artículo 5, el cual a continuación se cita:

“ARTICULO 5.-Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de Impacto Ambiental:

A) HIDRÁULICAS:

III. Proyectos de construcción de muelles, canales, escolleras, espigones, bordos, dársenas, represas, rompeolas, malecones, diques, varaderos y muros de contención de aguas nacionales, con excepción de los bordos de represamiento del agua con fines de abrevadero para el ganado, autoconsumo y riego local que no rebase 100 hectáreas.

VI. Plantas para el tratamiento de aguas residuales que descarguen líquidos o lodos en cuerpos receptores que constituyan bienes nacionales, excepto aquellas en las que se reúnan las siguientes características: a) Descarguen líquidos hasta un máximo de 100 litros por segundo, incluyendo las obras de descarga en la zona federal; b) En su tratamiento no realicen actividades consideradas altamente riesgosas, y c) No le resulte aplicable algún otro supuesto del artículo 28 de la Ley;

R) OBRAS Y ACTIVIDADES EN HUMEDALES, MANGLARES, LAGUNAS, RÍOS, LAGOS Y ESTEROS CONECTADOS CON EL MAR, ASÍ COMO EN SUS LITORALES O ZONAS FEDERALES:

I. Cualquier tipo de obra civil, con excepción de la construcción de viviendas unifamiliares para las comunidades asentadas en estos ecosistemas, y...

U) ACTIVIDADES ACUÍCOLAS QUE PUEDAN PONER EN PELIGRO LA PRESERVACIÓN DE UNA O MÁS ESPECIES O CAUSAR DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS:

I. Construcción y operación de granjas, estanques o parques de producción acuícola, con excepción de la rehabilitación de la infraestructura de apoyo cuando no implique la ampliación de la superficie productiva, el incremento de la demanda de insumos, la generación de residuos peligrosos, el relleno de cuerpos de agua o la remoción de manglar, popal y otra vegetación propia de humedales, así como la vegetación riparia o marginal;



Vinculación con el proyecto: Este artículo dispone que quienes pretendan desarrollar cualquier tipo de obra civil en zona de humedales, sin excepción alguna requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental, tal es el caso del proyecto objeto de evaluación ya que como se describió anteriormente se trata de la ampliación, operación y mantenimiento de una granja camaronícola, la cual engorda camarón blanco en estanquería rústica con un sistema de engorda semi- intensivo. Por lo antes descrito hace que el proyecto sea vinculable con los incisos R y U del Art. 5 del REIA.

Para garantizar la conducción y descarga de aguas, la granja construyó en bienes nacionales y mantiene en operación canales (llamada y drenes de descarga) obras hidráulicas vinculadas con el inciso A del Art. 5 del REIA, mismas obras que continuará realizando en la sección de ampliación.

La granja descarga en promedio 111928 m³/día de aguas residuales en el estero Golosa, el proyecto considera la implementación de un sistema de tratamiento que garantizará el cumplimiento a la NOM-001-SEMARNAT-1996, dicho sistema en promedio descargará 3886.38 lps, cantidad muy por encima de los 100 lps exceptuados en el inciso a) de la fracción VI de las actividades hidráulica incluidas en el REIA, motivo por el cual es vinculante con esta obligación legal.

A excepción de los incisos y fracciones ya manifestados, se considera no exista otro precepto legal vinculante de las obras y actividades propuestas en el proyecto con el Art. 5 del REIA.

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Artículo 60 TER.- Queda prohibida la remoción, relleno, trasplante, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar; del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos; de las zonas de nidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje; o bien de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos. Se exceptuarán de la prohibición a que se refiere el párrafo anterior las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.

Vinculación con el proyecto: Las obras como se ha mencionado en reiteradas ocasiones parte de las obras promovidas se encuentran construidas y en operaciones desde hace varios años, al respecto es importante mencionar que los terrenos que ahora ocupa la granja son terrenos ejidales otorgados al promovente en arrendamiento, por tal motivo y con la intención de darle uso a tales terrenos improductivos desde el punto de vista agropecuario, los ejidatarios se organizaron para que se construyera la granja camaronícola objeto de estudio, los trabajos realizados hace años fueron diseñados respetando los manchones de vegetación de las colindancias, en el predio en estudio solo se observan en los taludes del canal de llamada y dren de descarga algunos organismos aislados de manglar y vegetación halófila, característica observada en los canales y drenes de las granjas vecinas.



Es importante ante esto mencionar que JM Acuacultura aun en el predio que desea ampliar, no pretende remover, rellenar, ni podar organismos de manglar presentes ni en la periferia de sus predios como su área de influencia.

En la colindancia suroeste del terreno que ocupa la granja se observan machones de manglar en buen estado, y es precisamente sobre los cuales se trabajará para conservar y fomentar su cantidad y calidad. La granja aun cuando cuenta con bordería en estanques y drenes perimetrales, se ha observado que no ha ocasionado afectaciones hidrológicas, toda vez que la zona presenta un manto freático muy superficial el cual con las mareas altas irriga de manera importante a las comunidades aledañas, es importante mencionar que la granja se abastece del Estero La Chicura, el cual se irriga del Mar de Cortés, y descarga sus aguas residuales en el Estero Golosa.

La demanda de agua no comprometerá de la misma manera el flujo hidrológico de las marismas en la zona, sitio donde a su vez descargará aguas perfectamente bien tratadas.

Con lo anterior puede establecerse que no existirá afectación alguna a comunidades de manglar, y tampoco se comprometerán los abundantes servicios ambientales que estas importantes especies prestan al ecosistema del lugar.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Artículo 5.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

XX. Pequeño Generador: Persona física o moral que genere una cantidad igual o mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

XXIII. Producción Limpia: Proceso productivo en el cual se adoptan métodos, técnicas y prácticas, o incorporan mejoras, tendientes a incrementar la eficiencia ambiental de los mismos en términos de aprovechamiento de la energía e insumos y de prevención o reducción de la generación de residuos;

XXIX. Residuo: Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás ordenamientos que de ella deriven;

XXXII. Residuos Peligrosos: Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieren peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio, de conformidad con lo que se establece en esta Ley;

XXXVI. Riesgo: Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana, en los demás organismos vivos, en el agua, aire, suelo, en los ecosistemas, o en los bienes y propiedades pertenecientes a los particulares;



Artículo 19.- Los residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en esta Ley y en las normas oficiales mexicanas correspondientes:

VII. Residuos de la construcción, mantenimiento y demolición en general;

Artículo 31.- Estarán sujetos a un plan de manejo los siguientes residuos peligrosos y los productos usados, caducos, retirados del comercio o que se desechen y que estén clasificados como tales en la norma oficial mexicana correspondiente:

I. Aceites lubricantes usados;.....

IV. Acumuladores de vehículos automotores conteniendo plomo;

VI. Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio;...

Artículo 41.- Los generadores de residuos peligrosos y los gestores de este tipo de residuos, deberán manejarlos de manera segura y ambientalmente adecuada conforme a los términos señalados en esta Ley.

Artículo 42.- Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos, podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría, o bien transferirlos a industrias para su utilización como insumos.....

Artículo 44.- Los generadores de residuos peligrosos tendrán las siguientes categorías:.....

II. Pequeños generadores.

Artículo 47.- Los pequeños generadores de residuos peligrosos, deberán de registrarse ante la Secretaría y contar con una bitácora en la que llevarán el registro del volumen anual de residuos peligrosos que generan y las modalidades de manejo, sujetar sus residuos a planes de manejo, cuando sea el caso, así como cumplir con los demás requisitos que establezcan el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Vinculación con el proyecto: Existe vinculación directa con los artículos enunciados anteriormente porque a pesar de que los vehículos de transporte y maquinaria de construcción reciben su mantenimiento mecánico y eléctrico en talleres especializados en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa; durante la operación y mantenimiento de la granja se generan aceites lubricantes gastados, estopas, telas y cartón impregnados, filtros usados y otros residuos sólidos como contenedores impregnados durante los mantenimientos a los motores de los sistemas de bombeo en los cárcamos, se considera a su vez generar lámparas fluorescentes y acumuladores usados. Para la totalidad de estos residuos la empresa adecuará almacén temporal en el área de taller, donde los residuos serán dispuestos en contenedores identificados para evitar cualquier riesgo de derrame y/o contaminación.

Los residuos periódicamente se entregarán a una empresa autorizada por la SEMARNAT para su recolección, transporte y manejo correspondiente; y se llevarán internamente controles como las bitácoras de generación y salida del almacén temporal de residuos peligrosos.



El promovente con base a los niveles de generación que maneja puede categorizarse como pequeño generador pues sus cantidades anuales de residuos no superarán las 10 toneladas por año.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Artículo 46.- Los grandes y pequeños generadores de residuos peligrosos deberán:

- I. Identificar y clasificar los residuos peligrosos que generen;
- II. Manejar separadamente los residuos peligrosos y no mezclar aquéllos que sean incompatibles entre sí, en los términos de las normas oficiales mexicanas respectivas, ni con residuos peligrosos reciclables o que tengan un poder de valorización para su utilización como materia prima o como combustible alternativo, o bien, con residuos sólidos urbanos o de manejo especial;
- III. Envasar los residuos peligrosos generados de acuerdo con su estado físico, en recipientes cuyas dimensiones, formas y materiales reúnan las condiciones de seguridad para su manejo conforme a lo señalado en el presente Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes;
- IV. Marcar o etiquetar los envases que contienen residuos peligrosos con rótulos que señalen nombre del generador, nombre del residuo peligroso, características de peligrosidad y fecha de ingreso al almacén y lo que establezca las normas oficiales mexicanas aplicables;
- V. Almacenar adecuadamente, conforme a su categoría de generación, los residuos peligrosos en un área que reúna las condiciones señaladas en el Art. 82 del presente Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes, durante los plazos permitidos por la Ley;
- VI. Llevar a cabo el manejo integral correspondiente a sus residuos peligrosos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley en este Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes;

Artículo 82.- Las áreas de almacenamiento de residuos peligrosos de pequeños y grandes generadores, así como de prestadores de servicios deberán cumplir con las condiciones siguientes, además de las que establezcan las normas oficiales mexicanas para algún tipo de residuo en particular:

I. Condiciones básicas para las áreas de almacenamiento:

- a) Estar separadas de las áreas de producción, servicios, oficinas y de almacenamiento de materias primas o productos terminados;
- b) Estar ubicadas en zonas donde se reduzcan los riesgos por posibles emisiones, fugas, incendios, explosiones e inundaciones;
- c) Contar con dispositivos para contener posibles derrames, tales como muros, pretilas de contención o fosas de retención para la captación de los residuos en estado líquido o de los lixiviados;
- d) Cuando se almacenan residuos líquidos, se deberá contar en sus pisos con pendientes y, en su caso, con trincheras o canaletas que conduzcan los derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte como mínimo de los residuos almacenados o del volumen del recipiente de mayor tamaño;



- e) Contar con pasillos que permitan el tránsito de equipos mecánicos, eléctricos o manuales, así como el movimiento de grupos de seguridad y bomberos, en casos de emergencia;
- g) Contar con señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos peligrosos almacenados, en lugares y formas visibles;
- h) El almacenamiento debe realizarse en recipientes identificados considerando las características de peligrosidad de los residuos, así como su incompatibilidad, previniendo fugas, derrames, emisiones, explosiones e incendios.....

Vinculación con el proyecto: Existe vinculación directa con los artículos enunciados anteriormente ya que como se comentó anteriormente el proyecto tiene bien identificados los residuos peligrosos y las cantidades estimadas que genera, de la misma manera en cumplimiento tiene proyectado mejorar las condiciones del almacén temporal con la intención de que cumpla cabalmente los requisitos establecidos en el reglamento, envasar, etiquetar y almacenar los residuos por periodos menores a los 180 días. Los residuos periódicamente se entregarán a una empresa autorizada por la SEMARNAT para su recolección, transporte y manejo correspondiente; y se llevarán internamente controles como las bitácoras de generación y salida del almacén temporal de residuos peligrosos. Para garantizar el adecuado manejo se tiene considerado desarrollar jornadas de capacitación entre los trabajadores de la empresa. El promovente se categoriza como pequeño generador porque las cantidades generadas no superarán las 10 toneladas por año, y por ello se registrará ante su H. Secretaría como generador.

- Los Planes de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET) decretados (regionales o locales). Con base en estos instrumentos deben describirse las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) del POET en las que se asentará el proyecto; asimismo se deberán relacionar las políticas ecológicas aplicables para cada una de las UGA involucradas así como los criterios ecológicos de cada una de ellas, con las características del proyecto, determinando su correspondencia a través de la descripción de la forma en que el proyecto dará cumplimiento a cada una de dichas políticas y criterios ecológicos.

En el ámbito del Ordenamiento Ecológico, hasta el momento de elaboración del presente documento, no se ha decretado ningún Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET) del Estado de Sinaloa ni del Municipio de Ahome.

Por lo que el proyecto se vinculará con el **Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT)**, cuyo Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 07 de septiembre de 2012, mismo que entre otros considerandos, se sustenta en los contenidos del Eje 4, referido a la "Sustentabilidad Ambiental" del **Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno 2007-2012**, en el cual, identifica al ordenamiento ecológico del territorio como uno de los retos fundamentales en materia de desarrollo sustentable. Este instrumento, establece originalmente la **regionalización ecológica** que identifica tanto las áreas de atención prioritaria y las de aptitud sectorial como los **lineamientos y estrategias ecológicas** para la preservación, protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; asimismo, posteriormente hace la diferenciación del territorio nacional en **145 unidades** denominadas **unidades ambientales biofísicas (UAB)**, y de las cuales a cada una le fueron asignados lineamientos y estrategias ecológicas específicas. Por lo que hace a las Áreas de Atención prioritaria, se establecieron 5 niveles de prioridad: Muy alta, Alta, Media, Baja y Muy baja.



Dentro de éstos el muy alto se aplicó a aquellas UAB que requieren de atención urgente porque su estado ambiental es crítico y porque presentan muy alto o alto nivel de conflicto ambiental, por otro lado el nivel muy bajo se aplicó a las UAB que presentan un estado del medio ambiente estable a medianamente estable y conflictos ambientales de medio a muy bajo.

Sobre la base de las **políticas ambientales** (aprovechamiento, restauración, protección y preservación), asignadas para cada una de las 145 UAB, se definieron las **80 regiones ecológicas** insertas en el POEGT y cuya vinculación con el proyecto en análisis, se concentra en lo siguiente:

La zona donde pretende desarrollarse el proyecto se ubica en la **Región 18.6** correspondiente a la **UAB 32** denominada “**Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa**”, con situación actual Inestable, con conflicto sectorial bajo, prioridad de atención media, política ambiental de restauración y aprovechamiento sustentable, rectores de desarrollo Agricultura-Industria.

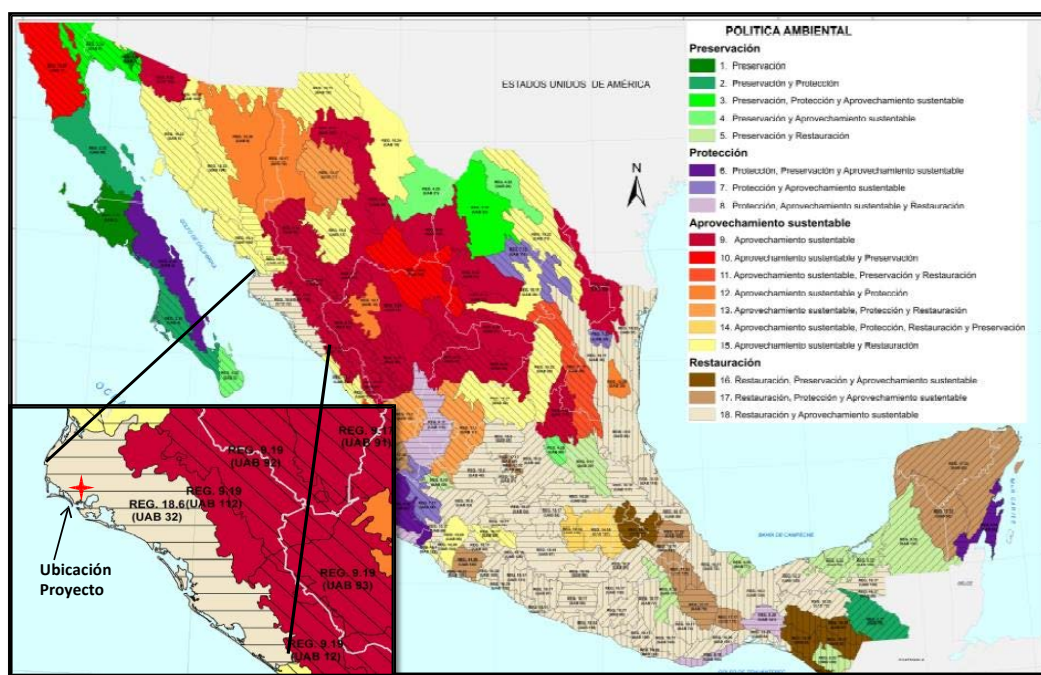


Figura III.1. Ubicación del proyecto en la UAB 32, de la región 18.6

En lo que respecta a la región ecológica 8.16, ésta la componen solamente 1 unidad ambiental biofísica la 32. Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa.

El proyecto acuícola en estudio se ubica como en reiteradas ocasiones se ha descrito dentro de la UAB 32, la cual presenta las siguientes características: Se localiza en la Costa norte de Sinaloa, cuenta con una superficie de 17,424.36 Km² cuenta con una población total de 1'966,343 habitantes, y presenta poblaciones indígenas Mayo-Yaqui.



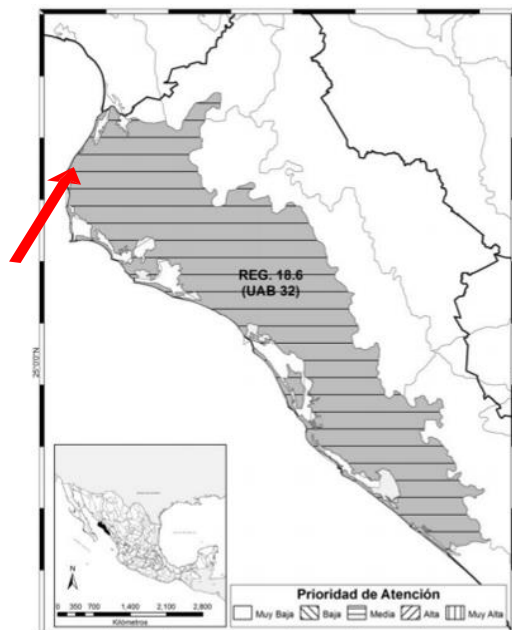


Figura III. 2 Ubicación de la UAB 32, en la región 8.16

La **UAB 32** presenta el siguiente estado, Inestable. Conflicto Sectorial Bajo. Muy baja superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Muy Alta degradación de la Vegetación. Baja degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es de media a alta. Longitud de Carreteras (km): Alta. Porcentaje de Zonas Urbanas: Media. Porcentaje de Cuerpos de agua: Baja. Densidad de población (hab/km²): Media. El uso de suelo es Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 1.4. Muy baja marginación social. Alto índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Alto indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Bajo porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola altamente tecnificada. Baja importancia de la actividad minera. Baja importancia de la actividad ganadera.

Esta UAB presenta escenario proyectado para el 2033 como inestable a crítico.

La UAB 32 presenta política ambiental **"Restauración y Aprovechamiento Sustentable"**, una prioridad de atención **Media**, rectores de desarrollo **Agrícola-Industrial**, coadyuvantes de desarrollo **Ganadería** y Estrategias sectoriales 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44.

Las estrategias antes mencionadas se describen a continuación y sobre ellas se vincularán las obras y actividades del proyecto en estudio.



Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio

B) Aprovechamiento sustentable

4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales.
5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios.
6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas.
7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
8. Valoración de los servicios ambientales.

Vinculación con el proyecto: El proyecto solo considera las actividades propias de la engorda de camarón, para lo cual será necesario extraer grandes cantidades de agua salobre del Estero La Chicura dichas aguas tras ser utilizadas en proceso de cultivo serán tratadas con un sistema biológico combinado, para garantizar aguas en cumplimiento a NOM-001-SEMARNAT-1996, el objetivo será extraer solo el agua requerida, regresarla al estero Golosa en buenas condiciones, garantizando una adecuada producción de camarón. Las obras y actividades propuestas se considera no comprometerán el estado ambiental que guarda la zona, en la cual predominan los usos acuícolas.

C) Protección de los recursos naturales

13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.

Vinculación con el Proyecto: El proyecto objeto de estudio no requiere de uso de los insumos agrícolas antes mencionados. Durante su realización el proyecto contempla una serie de acciones encaminadas a proteger los ecosistemas presentes en los frentes de trabajo, se tomarán medidas para proteger y preservar las escasas especies de flora y fauna presentes en la granja y su área de influencia. Aunado a esto se tienen considerado aplicar la serie de medidas de prevención y mitigación propuestas en la presente MIA-P, con la única intención de coadyuvar a dicha protección de ecosistemas, revirtiendo los impactos ambientales que las obras y actividades generen.

D) Restauración

14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.

Vinculación con el proyecto: Primeramente es importante mencionar que el proyecto no considera el desmonte de recursos forestales, la granja se encuentra construida y en operación, y en el predio a ampliar solo existe vegetación halófitas, en la sección suroeste del predio se cuenta con manchones de vegetación que serán protegidos, en límites perimetrales solo se observan escasas plántulas de mangle en los mismos drenes de descarga y canal de llamada, se observaron de la misma manera algunas otras especies de vegetación halófitas como el vidrillo y chamizo.

Aunado a lo anterior, las condiciones de ensalitramiento del terreno y de la zona misma, no lo hacen propicio para el desarrollo de actividades agrícolas, por tal situación el uso actual del mismo, es lo que lo hace netamente productivo.



E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios.

16. Promover la reconversión de industrias básicas (textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicionen en los mercados doméstico e internacional.

17. Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras).

19. Fortalecer la confiabilidad y seguridad energética para el suministro de electricidad en el territorio, mediante la diversificación de las fuentes de energía, incrementando la participación de tecnologías limpias, permitiendo de esta forma disminuir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero.

20. Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero y reducir los efectos del Cambio Climático, promoviendo las tecnologías limpias de generación eléctrica y facilitando el desarrollo del mercado de bioenergéticos bajo condiciones competitivas, protegiendo la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental

Vinculación con el proyecto: Se considera que estas estratégicas de tipo industrial no son de aplicabilidad al proyecto objeto de estudio.

Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana.**A) Suelo urbano y vivienda.**

24. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio.

Vinculación con el proyecto: El proyecto es un factor de contribución para el desarrollo urbano en la región, puesto demanda grandes cantidades de bienes y servicios, aunado a que representa una fuente de empleo permanente durante su operación y mantenimiento.

B) Zonas de riesgo y prevención de contingencias.

25. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil.

26. Promover la Reducción de la Vulnerabilidad Física.

Vinculación con el proyecto: El proyecto le ha dado uso a un área improductiva desde el punto de vista agropecuario, las obras y actividades han sido construidas de tal manera que ante cualquier vulnerabilidad ambiental la población laboral de la empresa este a salvo, con el uso correcto del área se ha evitado que terrenos desprovistos de vegetación se erosionen.

C) Agua y Saneamiento

27. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región.

28. Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico.

29. Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.

Vinculación con el proyecto: El proyecto considera al recurso agua como su eje axial, ya que con buena calidad de agua se garantiza la buena producción, por tal motivo su objetivo será demandar la menor cantidad de agua posible y descargar la misma en pleno



cumplimiento a las exigencias establecidas en la NOM-001-SEMARNAT-1996, con ello se garantizará que existirán problemas ambientales en la zona de influencia del proyecto.

D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional

31. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.
32. Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.

Vinculación con el proyecto: Estas estrategias están fuera del alcance del proyecto en estudio.

E) Desarrollo Social

35. Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.
36. Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.
37. Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.
38. Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.
39. Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.
40. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.
41. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.

Vinculación con el proyecto: Con el desarrollo del proyecto, el promovente ha mejorado a lo largo de los años las condiciones socioeconómicas de las familias del Ejido Higueras de Zaragoza, y algunas familias de los poblados más cercanos, puesto ha sido una fuente de empleos directos e indirectos.

Grupo III. Dirigidas al fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional

A) Marco Jurídico

42. Asegurara la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.

B) Planeación del Ordenamiento Territorial

43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso al catastro rural y la información agraria para impulsar proyectos productivos.
44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.



Vinculación con el proyecto: En apego total a estas estrategias consideradas en el POEGT es que el proyecto ha promovido el respeto a los derechos de la propiedad ejidal, situación por la cual las obras y actividades solamente son desarrolladas en los terrenos parcelarios asignados al ejido Higueras de Zaragoza.

- Regiones prioritarias para la conservación de la biodiversidad, establecidas por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (**CONABIO**).

- **Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP).**

NO, el proyecto se encuentra a 46.30 km de la Región Hidrológica Prioritaria Bahía de Ohuira-Ensenada de Pabellón.



Figura III.3. Ubicación del proyecto en relación a la RHP

- **Regiones Terrestres Prioritarias (RTP).**

NO, la granja en estudio se encuentra a 25 km de la Región Terrestre Prioritaria Marismas Topolobampo- Caimanero.



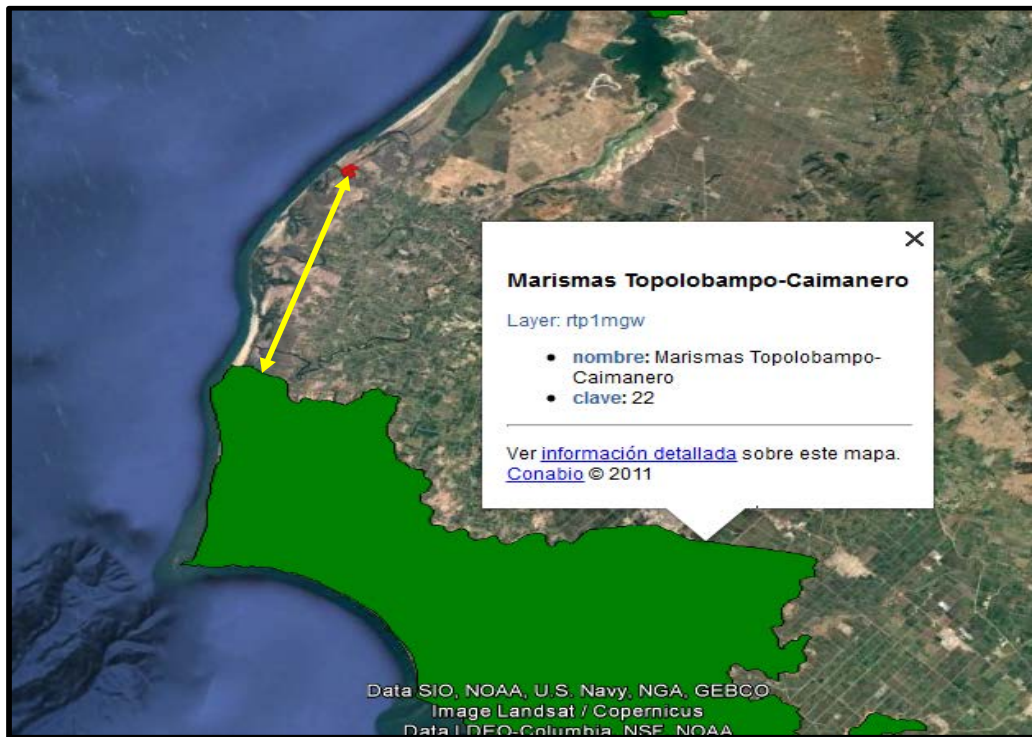


Figura III.4.- Ubicación del proyecto en relación a las RTP

• **Regiones Marinas Prioritarias (RMP).**

NO, la granja en estudio se encuentra a 54 km al sureste de la Región Marina Prioritaria Sistema Lagunar Sur de Sonora, que es el más próximo al sitio.

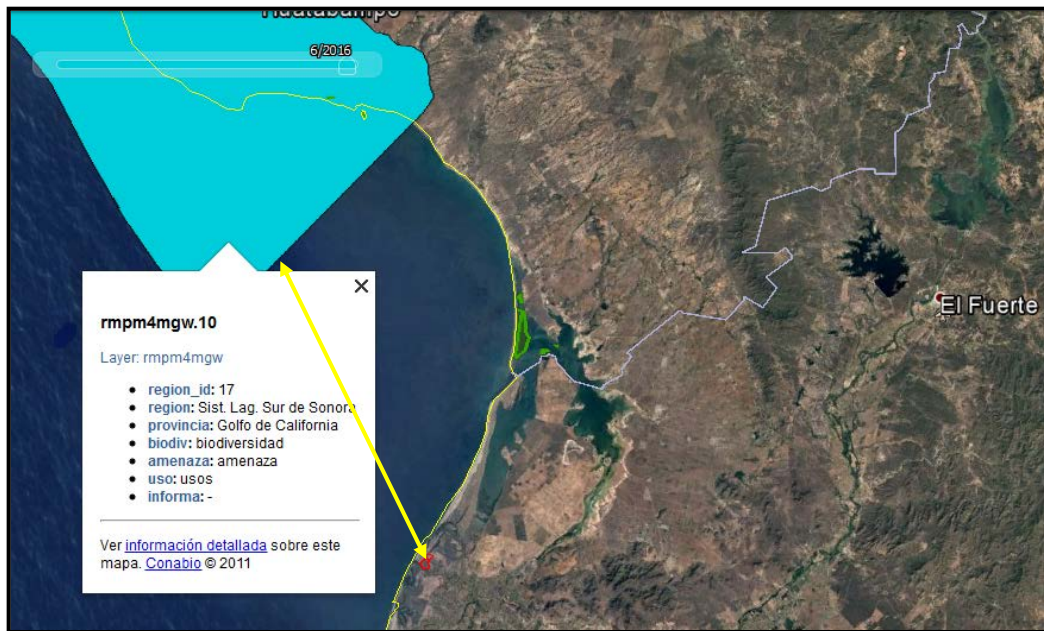


Figura III.5.- Ubicación del proyecto en relación a las RMP



- **Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS).**

NO, la granja se encuentra a 4.86 km del Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS) **Bahia Lechuguilla** (aica250kgw):

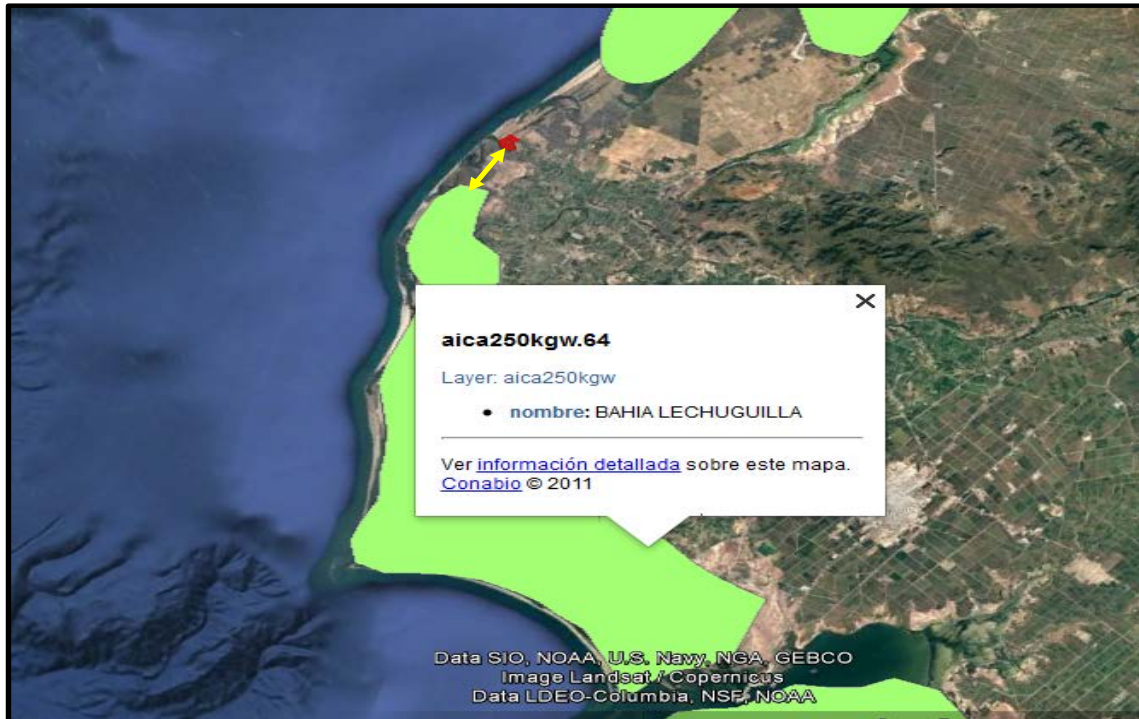


Figura III.6 Ubicación del proyecto vs. AICAS más próxima

- **Sitios RAMSAR** (Por la ciudad Iraní donde fue firmada la “Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas”, también llamada “Convención sobre los Humedales” o “Convención de Ramsar”).

No, el predio se encuentra a 36.76 km metros del sitio RAMSAR **Lagunas de Santa María-Topolobampo-Ohuira**



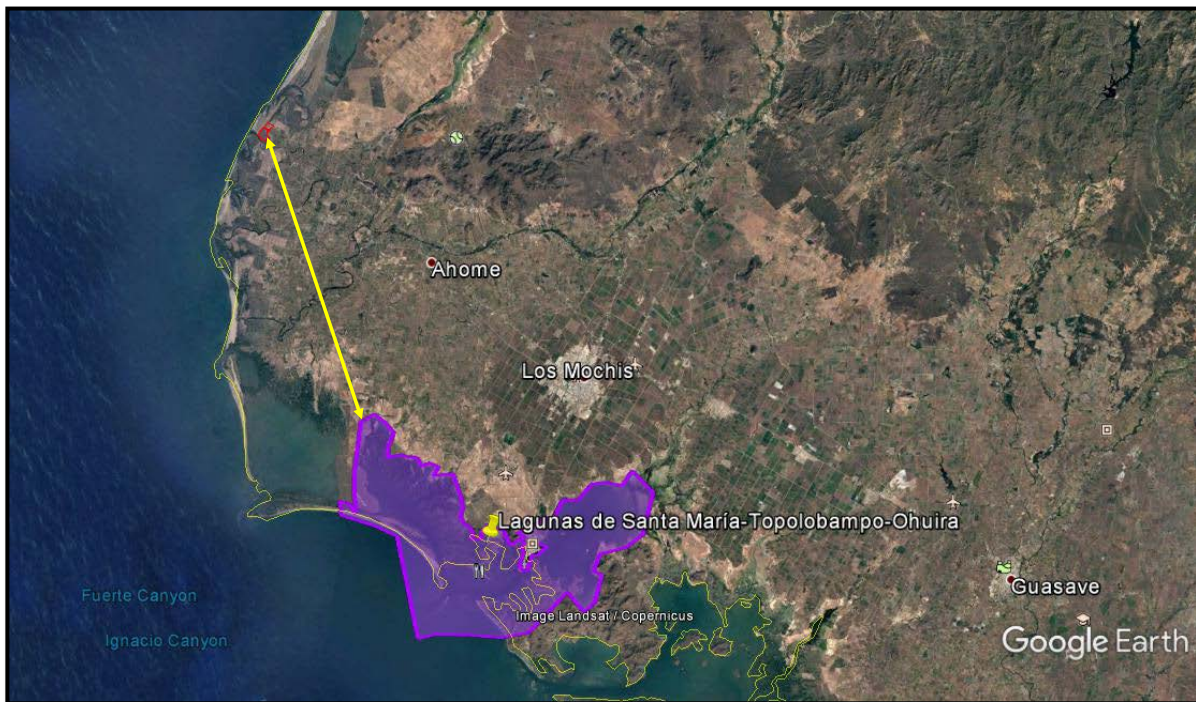


Figura III.7. Ubicación del proyecto con respecto a los sitios RAMSAR

- **Decretos y programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas.** En este rubro se recomienda mencionar si el proyecto se ubicará total o parcialmente dentro de un Área Natural Protegida (ANP) y la categoría a la que ésta pertenece, de ser el caso, indicará si se afecta la zona núcleo o de amortiguamiento. Asimismo, se señalará claramente si es el documento de declaratoria de ANP, así como en su Programa de Manejo, se permite, se regula o se restringe la obra o la actividad que se pretende llevar a cabo y de qué modo lo hace, a fin de verificar si el proyecto es compatible con la regulación existente. Es conveniente que lo anterior se acompañe de un plano a escala gráfica en el que se detalle algún rasgo o punto fisiográfico, topográfico o urbano reconocible, con el fin de lograr una mejor referenciación de la zona.

El proyecto no se encuentra dentro de ninguna Área Natural Protegida Federal (verde) ni Estatal (Amarillo), sin embargo se encuentra colindante con algunas de las islas del Golfo de California, por lo cual su ampliación, operación y mantenimiento tendrá influencia sobre la calidad ambiental de las mismas.





Figura III.8. Ubicación del proyecto, con respecto a ANPs más próximas a la zona

La unidad de producción camaronera (UPC) JM Acuacultura tiene la intención de garantizar la sustentabilidad de su proyecto acuícola, motivo por cual desea regularizar su situación administrativa, y dar cumplimiento a la normatividad aplicable a sus procesos, con esto se pretende contar con una granja altamente productiva, que maneja y trata adecuadamente sus residuos, sobre todo sus aguas residuales.

- Los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Estatales, Municipales o, en su caso, del centro de población.

No se cuenta con planes y programas de desarrollo en el Estado de Sinaloa y Municipio de Ahome.

- Programas de recuperación y restablecimiento de las zonas de restauración ecológica.

Para el área de estudio no existen programas de recuperación o restablecimiento ecológico.

- Normas Oficiales Mexicanas.

No existen normas ambientales específicas para esta clase de actividad, sin embargo hay algunas Normas Oficiales Mexicanas que regulan ciertas actividades que se realizan durante la operación y mantenimiento del proyecto, tales como:

NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996; Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.



Para el cumplimiento de la presente norma se efectuarán los mínimos recambios necesarios, se trabajará en garantizar descargas de aguas residuales de buena calidad y a la vez se realizarán muestreos y análisis periódicos de la calidad del agua, cuyos resultados serán reportados trimestralmente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar.

4.16 Las actividades productivas como la agropecuaria, acuícola intensiva o semi-intensiva, infraestructura urbana, o alguna otra que sea aledaña o colindante con la vegetación de un humedal costero, deberá dejar una distancia mínima de 100 m respecto al límite de la vegetación, en la cual no se permitirá actividades productivas o de apoyo.

Dentro del polígono que ocupan las obras y actividades objeto de estudio, se carece prácticamente de vegetación, solo se presenta en una superficie menor al 0.0010%, y están representados por plántulas que han logrado prosperar con el paso del tiempo, en taludes del canal de llamada y dren de descarga también se observan organismos de manglar y vegetación halófitas, así como en las colindancias oeste y suroeste, la vegetación se presenta en fragmentos y solo está presente en las zonas inundables de los ramales de los esteros adyacentes, la zona considerada bosque de manglar, misma que presenta buena densidad y estado de conservación se ubica a 30 m del perímetro de la granja, la distancia como claramente es visible no se ajusta a los 100 m establecidos en este punto, sin embargo por el hecho que los brazos de los esteros lo presenten en sus taludes el proyecto se apegará al punto 4.43 de la misma norma 022, que se adiciona en acuerdo publicado en el DOF 07 de mayo del 2004, el cual a la letra dice:

"4.43 La prohibición de obras y actividades estipuladas en los numerales 4.4 y 4.22 y los límites establecidos en los numerales 4.14 y **4.16** podrán exceptuarse siempre que en el informe preventivo o en la manifestación de impacto ambiental, según sea el caso se establezcan medidas de compensación en beneficio de los humedales y se obtenga la autorización de cambio de uso de suelo correspondiente.

Ante esta situación, y tras la propuesta de medidas prevención, mitigación y compensación propuestas en la MIA-P en estudio, puede claramente evidenciarse que la operación y mantenimiento de la granja no demeritará la calidad ambiental del humedal, pues sus descargas de agua se realizarán en pleno cumplimiento de la NOM-001-SEMARNAT-1996 y con ellas se beneficiará la calidad ambiental del cuerpo receptor pues éstas diluirán la carga de contaminantes existente en el mismo. Además se tiene la intención y el compromiso de llevar el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos, no se realizará afectación a flora y fauna silvestre, y el cultivo se realizará de tal manera que cumpla con las especificaciones de las buenas prácticas acuícolas, entre otras medidas.

4.21 Queda prohibida la instalación de granjas camaronícolas industriales intensivas o semintensivas en zonas de manglar y lagunas costeras, y queda limitado a zonas de marismas y a terrenos más elevados sin vegetación primaria en los que la superficie del proyecto no exceda el equivalente de 10% de la superficie de la laguna costera receptora de sus efluentes en lo que se determina la capacidad de carga de la unidad hidrológica.



Esta medida responde a la afectación que tienen las aguas residuales de las granjas camaronícolas en la calidad del agua, así como su tiempo de residencia en el humedal costero y el ecosistema.

La vinculación del proyecto con el presente punto de la NOM-022-SEMARNAT-2003, se establece dejando claro que la granja propiedad de JM Acuacultura Sección Marion no cuenta dentro de su superficie productiva con vegetación de manglar, y mucho menos esta se ubica dentro de Sistema Lagunar alguno, la descarga de aguas tratadas se realiza de manera directa sobre las aguas del Mar de Cortés (Océano Pacífico).

NORMA Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2015. Establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

Para el cumplimiento de la presente norma, se llevará a cabo un programa de mantenimiento de vehículos que utilicen gasolina, a efecto que en los talleres autorizados se controlen sus niveles de emisiones, a efecto que no rebasen los límites establecidos que a continuación se citan:

Límites máximos permisibles de emisión de contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible

Modelo del vehículo	Hidrocarburos	Monóxido de carbono	Oxígeno
	(HC) (ppm)	(CO) (% Vol)	(O ₂) (% Vol)
1979 y anteriores	600	5.00	3.00
1980 a 1985	500	4.00	3.00
1986 a 1991	400	3.50	3.00
1992 a 1993	350	3.00	3.00
1994 y posteriores	200	2.00	3.00

Tabla III.1 LMP emisiones de fuentes móviles a gasolina

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-2006 que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel o mezclas que incluyan diesel como combustible”

Al igual que en el caso anterior, se dará mantenimiento preventivo a la maquinaria que utiliza diésel en talleres de la Ciudad de Los Mochis, Sin., la maquinaria utilizará filtros adecuados, a efecto que los niveles de emisiones no rebasen los límites establecidos enseguida:



Niveles máximos permisibles de opacidad del humo

Modelo del vehículo	Coefficiente de absorción de luz	Porcentaje de opacidad
	(m ⁻¹)	(%)
1995 y anteriores	1.99	57.61
1996 y posteriores	1.07	37.04

Tabla III.2 LMP emisiones de fuentes móviles a diesel

Norma Oficial Mexicana NOM-080-SEMARNAT-1994 que establece los niveles máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición

De acuerdo al campo de aplicación de esta Norma, se exceptúan los tractores para uso agrícola, trascabos, aplanadoras y maquinaria pesada para la construcción y los que transitan por riel; no obstante lo anterior los camiones que se utilizan para el transporte de alimento, combustibles y postlarvas se exigirá, reciban mantenimiento preventivo y/o correctivo en talleres de Los Mochis, Sin., donde se les instalarán los filtros adecuados, a efecto de reducir cualquier emisión de ruido.

Tabla III.3 LMP emisiones de ruido en fuentes móviles

Límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición

Peso bruto vehicular (Kg)	Límites máximos permisibles
	dB (A)
Hasta 3000	86
Más de 3000 y hasta 10000	92
Más de 10000	99

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección.

No se observaron especies fauna dentro del polígono del proyecto, que se encuentren listadas en la Norma Oficial Mexicana antes mencionada, en lo que respecta a especies de flora, solamente se observaron escasos organismos de mangle rojo (*Rhizophora mangle*), y mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) en taludes del canal de llamada y drenes de descarga, así como en la porción noroeste del predio a ampliar, ninguno de estos pretende ser removidos o dañados. Para el caso de aquellas especies o subespecies de flora y fauna registradas para el sistema ambiental y que se encuentran catalogadas dentro de la presente norma, se manifiesta que no se realizará su captura, caza, aprovechamiento o daño alguno a ningún ejemplar y se trabajara en capacitar constantemente al personal en la conservación de especies en estatus.



Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.”

Se reitera que la maquinaria y equipos de transporte recibirán su mantenimiento y reparaciones en talleres de la Ciudad de Los Mochis Sinaloa. No obstante de lo anterior, el equipo de bombeo requiere de mantenimiento periódico, en donde es necesario el cambio de aceite y filtro, motivo por cual al igual que durante una reparación emergente de unidades de transporte, será necesario tomar medidas de prevención de contaminación de suelo y agua, es por ello que se realizarán los trabajos con charolas antiderrames, procurando captar y envasar adecuadamente los residuos.

Los residuos peligrosos que se lleguen a generar en los casos emergentes, serán manejados de acuerdo a lo citado en los Artículos 83 y 84 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 30 de noviembre de 2006, disponiéndolos en contenedores y entregándolos a una empresa contratada para su recolección, transporte y disposición para su reúso o reciclaje, o disposición final, la cual contará con autorización vigente de la SEMARNAT.

Para el cumplimiento de lo anterior, se realizará lo siguiente:

- o Los recipientes con residuos peligrosos serán identificados con etiquetas, considerando sus características de peligrosidad, así como su incompatibilidad, previniendo fugas, derrames, emisiones, explosiones e incendios.
- o Los depósitos serán tambos sin roturas, provistos con tapa, ubicados bajo techo.
- o Los residuos peligrosos serán entregados a la empresa autorizada para su recolección, en un plazo no mayor a seis meses, contados a partir de su generación.

- ***Bandos y reglamentos municipales.***

En este caso se cumplirá con lo estipulado en el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ahome, Sinaloa.



IV. DESCRIPCIÓN DEL SISEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Caracterización y análisis del sistema ambiental

- Para el desarrollo de esta sección se analizarán de manera integral los elementos del medio físico, biótico, social, económico y cultural, así como los diferentes usos de suelo y de agua que hay en el área de estudio. En dicho análisis se considerará la variabilidad estacional de los componentes ambientales, con el propósito de reflejar su comportamiento y sus tendencias.

El área del proyecto se delimitó tomando como base la Microcuenca 10-033-01-009, la cual forma parte del Sistema Nacional de Microcuencas, mismas que ha establecido la CONAGUA y por la ubicación y amplitud de sus componentes ambientales mantendrá alguna interacción el proyecto.

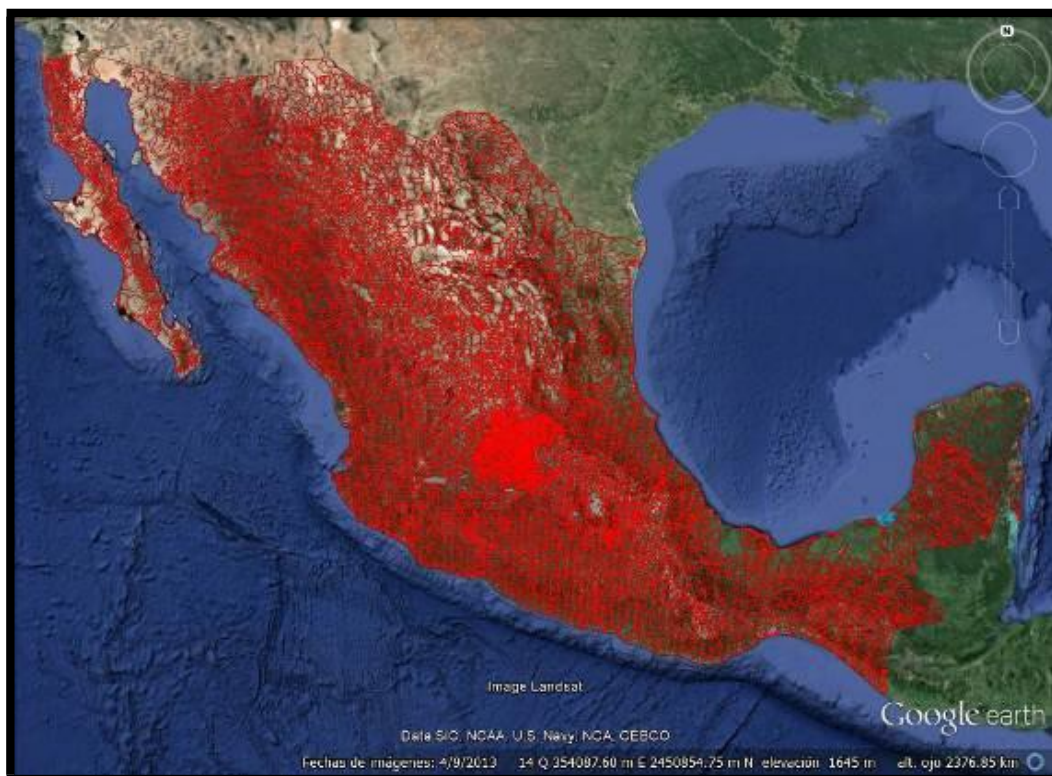
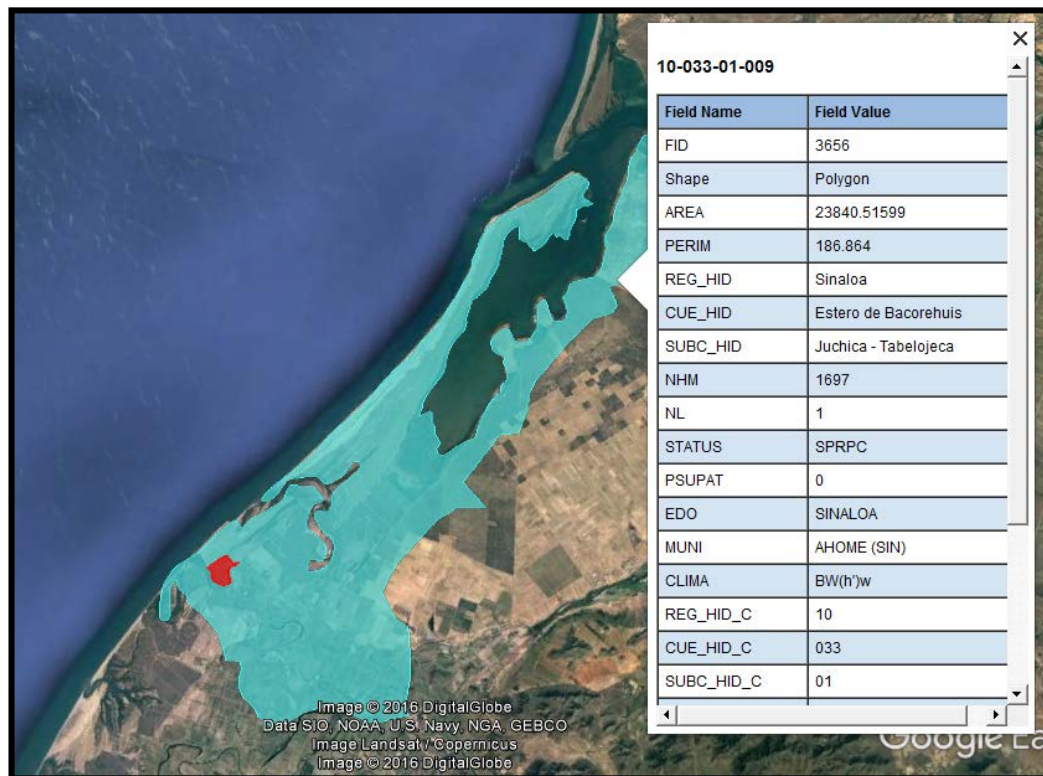


Figura IV.1.-Sistema Nacional de Microcuencas

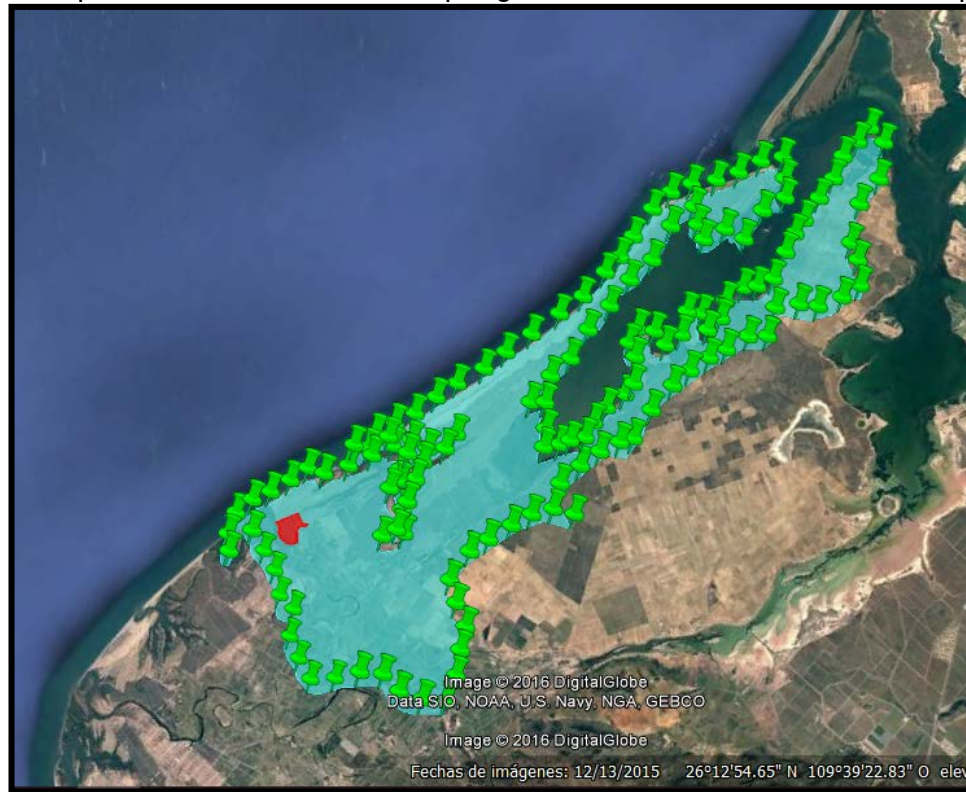
De acuerdo a lo anterior, el Sistema Ambiental del presente proyecto se encuentra dentro de la Región Hidrológica RH-10 Sinaloa, en el Estado de Sinaloa, en la Cuenca Estero de Bacorehuis y en la Subcuenca Juchica-Tabelojeca, y está conformado por la Microcuenca 10-033-01-009, comprende un área de 23840.51599 Ha, lo cual se puede verificar en la etiqueta correspondiente que proporciona la CONAGUA en la siguiente imagen.





FiguraIV.2.-UbicacióndelSistema Ambiental del Proyecto

A continuación se presentan los vértices del polígono del Sistema Ambiental del proyecto:



FiguraIV.3.Vértices del polígono del Sistema ambiental



Las coordenadas UTM Datum WGS84 Zona 12 de cada uno de los vértices del polígono del Sistema Ambiental y la superficie total que este cubre, se proporcionan en la siguiente tabla:

No	Coordenadas		EST	P. V.	DISTANCIA		RUMBO		Doble superficie.
	X	Y			Grad.	Min.	Seg.	Direcc.	

1	678857.16	2915396.08								
2	679723.69	2914893.55	1	2	1001.7039	59 ° 53 ' 20.78 "	SE	1.9788E+12	1.98166E+12	
3	680278.93	2914531.84	2	3	662.6655	56 ° 55 ' 4.25 "	SE	1.98108E+12	1.98294E+12	
4	680353.49	2913403.45	3	4	1130.8506	3 ° 46 ' 49.46 "	SE	1.98193E+12	1.98291E+12	
5	680156.69	2912301.1	4	5	1119.7793	10 ° 7 ' 20.08 "	SW	1.98139E+12	1.98157E+12	
6	680149.04	2910743.33	5	6	1557.7888	0 ° 16 ' 52.93 "	SW	1.97976E+12	1.9808E+12	
7	680575.76	2909612.51	6	7	1208.6537	20 ° 40 ' 27.21 "	SE	1.97897E+12	1.98098E+12	
8	681388.59	2908759.65	7	8	1178.1608	43 ° 37 ' 23.98 "	SE	1.97963E+12	1.98258E+12	
9	682145.88	2908168.42	8	9	960.7503	52 ° 1 ' 12.71 "	SE	1.98159E+12	1.9842E+12	
10	681639.62	2907335.03	9	10	975.1093	31 ° 16 ' 38.83 "	SW	1.98323E+12	1.98232E+12	
11	681178.85	2906386.43	10	11	1054.5857	25 ° 54 ' 27.20 "	SW	1.98111E+12	1.98042E+12	
12	680512.98	2905798.49	11	12	888.2884	48 ° 33 ' 23.83 "	SW	1.97937E+12	1.97783E+12	
13	679515.44	2905404.09	12	13	1072.6777	68 ° 25 ' 39.05 "	SW	1.97717E+12	1.97453E+12	
14	678759.34	2905140.73	13	14	800.6533	70 ° 47 ' 45.86 "	SW	1.97409E+12	1.97207E+12	
15	678788.43	2904547.84	14	15	593.6032	2 ° 48 ' 32.22 "	SE	1.97149E+12	1.97198E+12	
16	679193.69	2903893.85	15	16	769.3755	31 ° 47 ' 7.37 "	SE	1.97113E+12	1.97275E+12	
17	678708.01	2903158.08	16	17	881.6136	33 ° 25 ' 43.34 "	SW	1.97181E+12	1.9709E+12	
18	677724.98	2902279.86	17	18	1318.1875	48 ° 13 ' 22.85 "	SW	1.9698E+12	1.96754E+12	
19	677055.48	2901170.25	18	19	1295.9416	31 ° 6 ' 19.14 "	SW	1.9662E+12	1.965E+12	
20	676244.51	2899579.84	19	20	1785.2384	27 ° 1 ' 3.38 "	SW	1.96318E+12	1.9619E+12	
21	675661.00	2898310.4	20	21	1397.1263	24 ° 41 ' 10.75 "	SW	1.95997E+12	1.95913E+12	
22	675458.96	2896925.95	21	22	1399.1147	8 ° 18 ' 10.30 "	SW	1.95734E+12	1.95769E+12	
23	675422.56	2895598.62	22	23	1327.8290	1 ° 34 ' 15.08 "	SW	1.95586E+12	1.95665E+12	
24	675352.70	2895023.71	23	24	579.1390	6 ° 55 ' 41.92 "	SW	1.95536E+12	1.95555E+12	
25	674447.70	2894715.13	24	25	956.1624	71 ° 10 ' 19.35 "	SW	1.95495E+12	1.95254E+12	
26	673883.85	2893569.99	25	26	1276.4296	26 ° 12 ' 53.83 "	SW	1.95156E+12	1.9507E+12	
27	673418.23	2892464.41	26	27	1199.6287	22 ° 50 ' 19.00 "	SW	1.94919E+12	1.94858E+12	



28	673037.8 4	2891581.9 1	27	28	960.9905	23 ° 19 ' 4.16 "	SW	1.94724E+12	1.94674E+12
29	673721.4 4	2891078.1 5	28	29	849.1661	53 ° 36 ' 45.63 "	SE	1.9458E+12	1.94812E+12
30	674581.5 2	2890472.6 6	29	30	1051.8345	54 ° 51 ' 17.05 "	SE	1.94737E+12	1.95027E+12
31	673334.6 0	2890246.0 6	30	31	1267.3425	79 ° 42 ' 0.60 "	SW	1.94971E+12	1.94626E+12
32	672624.0 0	2889665.2 8	31	32	917.7460	50 ° 44 ' 25.98 "	SW	1.94571E+12	1.94405E+12
33	672048.0 7	2888998.9 9	32	33	880.7030	40 ° 50 ' 22.52 "	SW	1.94321E+12	1.94199E+12
34	671531.6 8	2888041.5 7	33	34	1087.8013	28 ° 20 ' 25.66 "	SW	1.9409E+12	1.94005E+12
35	671090.5 4	2887221.0 2	34	35	931.6152	28 ° 15 ' 47.31 "	SW	1.93886E+12	1.93814E+12
36	670616.5 7	2886336.1 35	35	36	1003.8580	28 ° 10 ' 25.85 "	SW	1.93699E+12	1.93622E+12
37	670409.1 4	2885434.1 5	36	37	925.4950	12 ° 57 ' 5.93 "	SW	1.93502E+12	1.93503E+12
38	670256.2 3	2884704.8 9	37	38	745.1185	11 ° 50 ' 31.65 "	SW	1.93393E+12	1.93398E+12
39	670732.8 5	2884180.2 7	38	39	708.7967	42 ° 15 ' 19.12 "	SE	1.93314E+12	1.93487E+12
40	671245.1 8	2883588.1 9	39	40	782.9692	40 ° 52 ' 11.32 "	SE	1.93412E+12	1.93599E+12
41	672029.3 6	2883285.9 3	40	41	840.4162	68 ° 55 ' 15.53 "	SE	1.93539E+12	1.93786E+12
42	672251.8 5	2882615.7 2	41	42	706.1751	18 ° 21 ' 52.73 "	SE	1.9372E+12	1.93829E+12
43	672450.0 6	2882029.6 5	42	43	618.6802	18 ° 41 ' 8.29 "	SE	1.93745E+12	1.93842E+12
44	672636.2 6	2881368.0 8	43	44	687.2738	15 ° 43 ' 9.65 "	SE	1.93758E+12	1.93856E+12
45	672785.3 8	2880770.8 5	44	45	615.5651	14 ° 1 ' 9.52 "	SE	1.93771E+12	1.93854E+12
46	672805.1 6	2880268.1 2	45	46	503.1190	2 ° 15 ' 11.34 "	SE	1.9378E+12	1.9382E+12
47	672830.5 3	2879813.7 2	46	47	455.1077	3 ° 11 ' 44.21 "	SE	1.93755E+12	1.93793E+12
48	672936.8 0	2879409.3 1	47	48	418.1396	14 ° 43 ' 23.51 "	SE	1.93735E+12	1.93793E+12
49	673153.7 7	2878985.5 5	48	49	476.0762	27 ° 6 ' 46.69 "	SE	1.93738E+12	1.93829E+12
50	672668.5 0	2878765.4 6	49	50	532.8476	65 ° 36 ' 13.48 "	SW	1.93785E+12	1.9366E+12
51	672231.9 8	2878504.5 6	50	51	508.5455	59 ° 8 ' 2.45 "	SW	1.93628E+12	1.9352E+12
52	671773.5 6	2878290.5 4	51	52	505.9184	64 ° 58 ' 25.69 "	SW	1.93488E+12	1.9337E+12
53	671271.6 2	2878177.9 3	52	53	514.4169	77 ° 21 ' 18.34 "	SW	1.93348E+12	1.93211E+12
54	670904.6 2	2878223.4 3	53	54	369.8097	82 ° 55 ' 57.49 "	NW	1.93207E+12	1.93098E+12
55	670573.1 5	2878289.7 5	54	55	338.0395	78 ° 41 ' 8.69 "	NW	1.93106E+12	1.93006E+12
56	670352.5 6	2878348.1 4	55	56	228.1871	75 ° 10 ' 25.96 "	NW	1.93014E+12	1.92947E+12
57	670128.0 6	2878476.1 3	56	57	258.4215	60 ° 18 ' 43.36 "	NW	1.92959E+12	1.92886E+12
58	669952.4 9	2878598.6 6	57	58	214.0991	55 ° 5 ' 19.96 "	NW	1.92903E+12	1.92844E+12
59	669806.6 7	2878700.6 3	58	59	177.9364	55 ° 2 ' 7.49 "	NW	1.92859E+12	1.9281E+12
60	669564.7 6	2878669.2 2	59	60	243.9432	82 ° 35 ' 50.46 "	SW	1.92815E+12	1.92748E+12

Prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin la autorización por escrito de Industrias y Análisis Ambientales, S.C

Ave. Del Sendero 1679 Residencial Azaleas, Culiacán Sinaloa. Tel. 667-7166699

www.iaamb.com.mx

61	669405.7 7	2878636.8 2	60	61	162.2538	78 ° 29 ' 18.74 "	SW	1.92743E+12	1.927E+12
62	669300.4 6	2878580.3 6	61	62	119.4903	61 ° 48 ' 10.23 "	SW	1.92694E+12	1.92667E+12
63	669083.9 1	2878469.2 4	62	63	243.3959	62 ° 50 ' 9.33 "	SW	1.92656E+12	1.92601E+12
64	668844.7 0	2878353.2 1	63	64	265.8654	64 ° 7 ' 26.63 "	SW	1.92586E+12	1.92525E+12
65	668577.5 1	2878201.7 3	64	65	307.1428	60 ° 26 ' 58.12 "	SW	1.92507E+12	1.9244E+12
66	668228.1 6	2877995.0 1	65	66	405.9293	59 ° 23 ' 9.71 "	SW	1.92416E+12	1.9233E+12
67	667983.7 9	2877852.7 2	66	67	282.7775	59 ° 47 ' 20.12 "	SW	1.92306E+12	1.92245E+12
68	667799.9 1	2877685.0 3	67	68	248.8610	47 ° 38 ' 11.91 "	SW	1.92225E+12	1.92183E+12
69	667623.0 5	2877499.3 6	68	69	256.4231	43 ° 36 ' 28.46 "	SW	1.92159E+12	1.92121E+12
70	667350.0 3	2877270.0 1	69	70	356.5688	49 ° 58 ' 5.22 "	SW	1.92093E+12	1.9203E+12
71	667171.0 1	2877077.1 4	70	71	263.1482	42 ° 52 ' 1.79 "	SW	1.92002E+12	1.91963E+12
72	666932.7 0	2876892.2 2	71	72	301.6529	52 ° 11 ' 12.55 "	SW	1.91938E+12	1.91882E+12
73	666705.9 9	2876829.8 5	72	73	235.1275	74 ° 37 ' 21.48 "	SW	1.91865E+12	1.91804E+12
74	666498.6 0	2876772.7 6	73	74	215.1043	74 ° 36 ' 32.10 "	SW	1.91796E+12	1.9174E+12
75	666160.0 4	2876906.0 8	74	75	363.8641	68 ° 30 ' 22.33 "	NW	1.91745E+12	1.91639E+12
76	665736.6 8	2877070.3 2	75	76	454.0946	68 ° 47 ' 55.99 "	NW	1.91659E+12	1.91526E+12
77	665575.7 1	2877234.1 6	76	77	229.6986	44 ° 29 ' 24.92 "	NW	1.91548E+12	1.91491E+12
78	665420.9 7	2877390.5 6	77	78	220.0123	44 ° 41 ' 39.54 "	NW	1.91512E+12	1.91457E+12
79	665123.5 0	2877579.1 1	78	79	352.1924	57 ° 37 ' 53.83 "	NW	1.9148E+12	1.91382E+12
80	664699.5 3	2877786.2 2	79	80	471.8441	63 ° 57 ' 59.77 "	NW	1.91408E+12	1.91273E+12
81	664319.6 6	2878228.6 7	80	81	583.1646	40 ° 38 ' 48.48 "	NW	1.91316E+12	1.91177E+12
82	664195.4 4	2878796.5 1	81	82	581.2683	12 ° 20 ' 22.45 "	NW	1.91244E+12	1.91171E+12
83	664104.5 3	2879326.6 4	82	83	537.8684	9 ° 43 ' 50.84 "	NW	1.91244E+12	1.91182E+12
84	663398.8 6	2879383.2 5	83	84	707.9370	85 ° 24 ' 48.46 "	NW	1.91221E+12	1.91014E+12
85	663015.2 5	2879797.4 2	84	85	564.5294	42 ° 48 ' 22.62 "	NW	1.91045E+12	1.90908E+12
86	662549.5 3	2880571.6 9	85	86	903.5426	31 ° 1 ' 36.20 "	NW	1.90986E+12	1.90801E+12
87	661844.0 8	2881016.8 9	86	87	834.1839	57 ° 44 ' 40.30 "	NW	1.90882E+12	1.90649E+12
88	661053.7 6	2881468.1 8	87	88	910.0925	60 ° 16 ' 21.68 "	NW	1.90708E+12	1.90451E+12
89	660426.8 5	2881720.1 2	88	89	675.6404	68 ° 6 ' 21.59 "	NW	1.90497E+12	1.903E+12
90	660172.3 6	2882137.1 3	89	90	488.5310	31 ° 23 ' 40.54 "	NW	1.90344E+12	1.90243E+12
91	659527.9 0	2882719.2 1	90	91	868.4157	47 ° 54 ' 41.29 "	NW	1.90309E+12	1.90085E+12
92	659362.0 8	2882183.1 4	91	92	561.1304	17 ° 11 ' 17.38 "	SW	1.90088E+12	1.90076E+12
93	659505.8 5	2881665.1 3	92	93	537.5911	15 ° 30 ' 41.82 "	SE	1.90006E+12	1.90082E+12

Prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin la autorización por escrito de Industrias y Análisis Ambientales, S.C

Ave. Del Sendero 1679 Residencial Azaleas, Culiacán Sinaloa. Tel. 667-7166699

www.iaamb.com.mx

94	659694.4 3	2881217.7 8	93	94	485.4734	22 ° 51 ' 28.13 "	SE	1.90018E+12	1.90102E+12
95	659804.5 4	2880731.4 1	94	95	498.6782	12 ° 45 ' 22.47 "	SE	1.9004E+12	1.90104E+12
96	659520.7 1	2880520.7	95	96	353.4942	53 ° 24 ' 37.83 "	SW	1.90058E+12	1.8999E+12
97	659205.0 6	2880781.5 8	96	97	409.5037	50 ° 25 ' 36.40 "	NW	1.89994E+12	1.89885E+12
98	659066.5 9	2881384.7 8	97	98	618.8895	12 ° 55 ' 43.55 "	NW	1.89942E+12	1.89863E+12
99	658975.0 2	2881990.3 1	98	99	612.4146	8 ° 35 ' 57.40 "	NW	1.89942E+12	1.89876E+12
100	658977.5 2	2882515.9 9	99	100	525.6859	0 ° 16 ' 20.94 "	NE	1.89951E+12	1.89917E+12
101	659152.6 7	2883127.7 4	100	101	636.3298	15 ° 58 ' 36.96 "	NE	1.89992E+12	1.90002E+12
102	659528.7 1	2883729.6	101	102	709.6771	31 ° 59 ' 49.19 "	NE	1.90082E+12	1.90151E+12
103	660017.5 5	2884258.1 7	102	103	719.9658	42 ° 45 ' 49.42 "	NE	1.90225E+12	1.90331E+12
104	660434.8 7	2884892.0 8	103	104	758.9452	33 ° 21 ' 28.75 "	NE	1.90408E+12	1.90486E+12
105	660851.8 2	2885628.3 8	104	105	846.1590	29 ° 31 ' 18.82 "	NE	1.90577E+12	1.90649E+12
106	661305.1 0	2886288.6 7	105	106	800.9030	34 ° 28 ' 8.63 "	NE	1.90741E+12	1.90828E+12
107	661640.0 4	2886574.1	106	107	440.0626	49 ° 33 ' 46.60 "	NE	1.90891E+12	1.90968E+12
108	662049.9 0	2886313.2 4	107	108	485.8324	57 ° 31 ' 29.38 "	SE	1.9097E+12	1.91106E+12
109	662550.6 9	2886993.9 4	108	109	845.0699	36 ° 20 ' 30.71 "	NE	1.91133E+12	1.91233E+12
110	663562.5 3	2888004.7 9	109	110	1430.2580	45 ° 1 ' 40.96 "	NE	1.91345E+12	1.9157E+12
111	664251.2 9	2889228.4 9	110	111	1404.2194	29 ° 22 ' 22.80 "	NE	1.91718E+12	1.91836E+12
112	665223.8 0	2889383.5 6	111	112	984.7956	80 ° 56 ' 24.95 "	NE	1.91928E+12	1.92198E+12
113	665813.9 6	2888913.9 2	112	113	754.2218	51 ° 29 ' 16.01 "	SE	1.92177E+12	1.92379E+12
114	665420.8 0	2888306.9 2	113	114	723.2038	32 ° 55 ' 53.53 "	SW	1.92308E+12	1.92234E+12
115	665414.1 4	2887239.9 8	114	115	1066.9608	0 ° 21 ' 27.52 "	SW	1.92123E+12	1.92192E+12
116	666294.4 6	2886705.8	115	116	1029.7143	58 ° 45 ' 1.93 "	SE	1.92085E+12	1.92375E+12
117	666807.7 4	2885734.8 5	116	117	1098.2715	27 ° 51 ' 45.30 "	SE	1.92275E+12	1.92488E+12
118	666204.1 9	2885506.1 2	117	118	645.4378	69 ° 14 ' 40.47 "	SW	1.92408E+12	1.92249E+12
119	666099.2 9	2885048.4 9	118	119	469.4989	12 ° 54 ' 38.00 "	SW	1.92203E+12	1.92203E+12
120	666566.8 2	2885007.2 2	119	120	469.3480	84 ° 57 ' 19.58 "	SE	1.9217E+12	1.92308E+12
121	666997.9 4	2885340.8 9	120	121	545.1606	52 ° 15 ' 41.51 "	NE	1.92327E+12	1.92429E+12
122	667162.6 1	2885806.7 3	121	122	494.0882	19 ° 28 ' 4.86 "	NE	1.92483E+12	1.92499E+12
123	667035.2 1	2886647.6 4	122	123	850.5060	8 ° 36 ' 53.79 "	NW	1.92586E+12	1.92493E+12
124	666053.3 2	2887365.8	123	124	1216.4957	53 ° 49 ' 4.97 "	NW	1.92597E+12	1.92266E+12
125	666362.6 4	2888300.8 2	124	125	984.8560	18 ° 18 ' 18.23 "	NE	1.92376E+12	1.92403E+12
126	666262.5 6	2889210.1	125	126	914.7711	6 ° 16 ' 51.54 "	NW	1.92526E+12	1.92437E+12

Prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin la autorización por escrito de Industrias y Análisis Ambientales, S.C

Ave. Del Sendero 1679 Residencial Azaleas, Culiacán Sinaloa. Tel. 667-7166699

www.iaamb.com.mx

127	666658.2 7	2889911.1 4	126	127	805.0115	29 ° 26 ' 34.98 "	NE	1.92544E+12	1.92612E+12
128	667197.7 9	2890695.5 1	127	128	952.0074	34 ° 31 ' 18.11 "	NE	1.92711E+12	1.92814E+12
129	667190.9 8	2891303.5 4	128	129	608.0681	0 ° 38 ' 30.09 "	NW	1.92907E+12	1.92865E+12
130	666743.7 4	2890716.5 3	129	130	737.9731	37 ° 18 ' 12.94 "	SW	1.92866E+12	1.92776E+12
131	666153.0 0	2889879.0 7	130	131	1024.8478	35 ° 11 ' 56.21 "	SW	1.92681E+12	1.92566E+12
132	665592.6 4	2889741.2 7	131	132	577.0547	76 ° 11 ' 3.63 "	SW	1.92501E+12	1.92348E+12
133	664545.0 1	2889745.2 9	132	133	1047.6377	89 ° 46 ' 48.52 "	NW	1.92339E+12	1.92036E+12
134	663761.3 3	2889381.8 8	133	134	863.8409	65 ° 7 ' 18.43 "	SW	1.92012E+12	1.9181E+12
135	663481.2 4	2888679.3 7	134	135	756.2875	21 ° 44 ' 13.63 "	SW	1.91739E+12	1.91705E+12
136	663107.3 0	2888072.1 5	135	136	713.1250	31 ° 37 ' 32.57 "	SW	1.91618E+12	1.9155E+12
137	662694.4 0	2887950.9 9	136	137	430.3347	73 ° 38 ' 5.56 "	SW	1.91502E+12	1.91391E+12
138	662829.4 4	2888536.8 9	137	138	601.3486	12 ° 58 ' 37.63 "	NE	1.91422E+12	1.91422E+12
139	663310.1 1	2889263.8 2	138	139	871.4763	33 ° 28 ' 26.35 "	NE	1.91509E+12	1.916E+12
140	663934.9 2	2890112.8 4	139	140	1054.1454	36 ° 21 ' 0.22 "	NE	1.91704E+12	1.91828E+12
141	664507.8 1	2890933.9 7	140	141	1001.2280	34 ° 54 ' 10.44 "	NE	1.91939E+12	1.9205E+12
142	664975.3 6	2891837.8 2	141	142	1017.6187	27 ° 21 ' 7.00 "	NE	1.92165E+12	1.9224E+12
143	665519.5 6	2892895.7 6	142	143	1189.7019	27 ° 13 ' 15.97 "	NE	1.9237E+12	1.92457E+12
144	666136.6 0	2893805.5 1	143	144	1099.2649	34 ° 8 ' 49.82 "	NE	1.92588E+12	1.92706E+12
145	666507.3 2	2894468.7 4	144	145	759.8074	29 ° 12 ' 12.63 "	NE	1.92811E+12	1.92874E+12
146	666865.8 8	2895183.3 6	145	146	799.5292	26 ° 38 ' 42.62 "	NE	1.92966E+12	1.93022E+12
147	667198.9 6	2895900.5 1	146	147	790.7252	24 ° 54 ' 44.97 "	NE	1.93118E+12	1.93166E+12
148	667613.4 9	2896679.4 8	147	148	882.3998	28 ° 1 ' 11.06 "	NE	1.93266E+12	1.93334E+12
149	668095.9 2	2897509.1 3	148	149	959.7176	30 ° 10 ' 38.67 "	NE	1.93442E+12	1.93526E+12
150	668569.0 5	2898304.6 3	149	150	925.5659	30 ° 44 ' 32.66 "	NE	1.93635E+12	1.93718E+12
151	668826.3 5	2899044.2 5	150	151	783.0499	19 ° 10 ' 58.92 "	NE	1.93821E+12	1.93846E+12
152	669189.9 2	2899730.5 7	151	152	776.7155	27 ° 54 ' 36.56 "	NE	1.93942E+12	1.94001E+12
153	669468.5 7	2900333.9 9	152	153	664.6514	24 ° 47 ' 12.34 "	NE	1.94087E+12	1.94128E+12
154	669654.6 2	2900864.8 1	153	154	562.4806	19 ° 18 ' 55.20 "	NE	1.94204E+12	1.94222E+12
155	669839.0 0	2901427.7 5	154	155	592.3660	18 ° 8 ' 6.71 "	NE	1.94295E+12	1.94311E+12
156	670020.5 0	2902088.3 5	155	156	685.0800	15 ° 21 ' 46.60 "	NE	1.94393E+12	1.94402E+12
157	670185.8 2	2902698.5 3	156	157	632.1790	15 ° 9 ' 34.46 "	NE	1.94487E+12	1.94494E+12
158	670328.1 0	2903294.1 8	157	158	612.4072	13 ° 26 ' 3.24 "	NE	1.94575E+12	1.94576E+12
159	670484.8 8	2904017.8 5	158	159	740.4581	12 ° 13 ' 26.31 "	NE	1.94664E+12	1.94661E+12

Prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin la autorización por escrito de Industrias y Análisis Ambientales, S.C

Ave. Del Sendero 1679 Residencial Azaleas, Culiacán Sinaloa. Tel. 667-7166699

www.iaamb.com.mx

160	670468.9 6	2904927.4 2	159	160	909.7093	1 ° 0 ' 9.84 "	NW	1.94771E+12	1.94705E+12
161	670581.3 5	2905673.2 2	160	161	754.2209	8 ° 34 ' 11.39 "	NE	1.94816E+12	1.94799E+12
162	670755.5 4	2906612.2 4	161	162	955.0396	10 ° 30 ' 32.48 "	NE	1.94912E+12	1.949E+12
163	671267.1 6	2907499.1 5	162	163	1023.8967	29 ° 58 ' 43.63 "	NE	1.95022E+12	1.95111E+12
164	672005.4 4	2908432.6 4	163	164	1190.1516	38 ° 20 ' 23.36 "	NE	1.95234E+12	1.95386E+12
165	672906.0 7	2909157.9 1	164	165	1156.3524	51 ° 9 ' 20.84 "	NE	1.95497E+12	1.9571E+12
166	673696.9 9	2910016.5 4	165	166	1167.3902	42 ° 38 ' 58.08 "	NE	1.95817E+12	1.95989E+12
167	674502.1 2	2911116.4 3	166	167	1363.0819	36 ° 12 ' 16.14 "	NE	1.96121E+12	1.96281E+12
168	675573.2 8	2911650.1 4	167	168	1196.7582	63 ° 30 ' 54.09 "	NE	1.96391E+12	1.96667E+12
169	675928.6 7	2910632.2 5	168	169	1078.1475	19 ° 14 ' 46.80 "	SE	1.96635E+12	1.96807E+12
170	676556.3 6	2909968.6 5	169	170	913.4329	43 ° 24 ' 25.38 "	SE	1.96693E+12	1.96921E+12
171	675674.8 8	2909299.8 2	170	171	1106.4992	52 ° 48 ' 37.08 "	SW	1.96831E+12	1.96619E+12
172	675613.8 2	2908115.3 5	171	172	1186.0428	2 ° 57 ' 3.65 "	SW	1.96494E+12	1.96556E+12
173	675511.5 3	2907233.4 1	172	173	887.8521	6 ° 36 ' 56.79 "	SW	1.96417E+12	1.96447E+12
174	674729.8 2	2907545.6 8	173	174	841.7738	68 ° 13 ' 29.12 "	NW	1.96408E+12	1.9616E+12
175	674158.9 8	2906427.3 2	174	175	1255.6223	27 ° 2 ' 27.41 "	SW	1.96105E+12	1.96015E+12
176	673128.9 9	2906561.7 4	175	176	1038.7243	82 ° 33 ' 52.46 "	NW	1.95948E+12	1.9564E+12
177	672587.8 8	2907450.8 6	176	177	1040.8335	31 ° 19 ' 27.47 "	NW	1.95709E+12	1.95492E+12
178	671988.2 2	2906021.5 4	177	178	1550.0154	22 ° 45 ' 36.37 "	SW	1.95455E+12	1.95377E+12
179	672006.7 8	2904585.3 2	178	179	1436.3399	0 ° 44 ' 25.37 "	SE	1.95185E+12	1.95287E+12
180	671689.8 7	2903289.3 8	179	180	1334.1261	13 ° 44 ' 29.29 "	SW	1.95103E+12	1.95098E+12
181	671053.8 6	2902182.1 8	180	181	1276.8714	29 ° 52 ' 27.82 "	SW	1.94937E+12	1.94826E+12
182	671040.6 8	2900876.8 9	181	182	1305.3565	0 ° 34 ' 42.66 "	SW	1.94664E+12	1.94748E+12
183	670648.5 4	2899456.1 4	182	183	1473.8739	15 ° 25 ' 47.97 "	SW	1.94565E+12	1.94547E+12
184	670504.1 6	2898038.6 7	183	184	1424.8041	5 ° 48 ' 57.42 "	SW	1.94357E+12	1.9441E+12
185	670246.8 1	2896835.8 6	184	185	1230.0329	12 ° 4 ' 36.36 "	SW	1.94234E+12	1.9424E+12
186	669889.0 5	2895806.2 7	185	186	1089.9760	19 ° 9 ' 40.40 "	SW	1.9409E+12	1.94056E+12
187	669760.2 9	2894701.6 8	186	187	1112.0693	6 ° 38 ' 55.88 "	SW	1.93913E+12	1.9395E+12
188	670337.0 6	2895114.2 7	187	188	709.1503	54 ° 25 ' 19.64 "	NE	1.93903E+12	1.94043E+12
189	670801.2 7	2894225.4 4	188	189	1002.7865	27 ° 34 ' 32.50 "	SE	1.94011E+12	1.94205E+12
190	671159.7 3	2893623.2 4	189	190	700.7783	30 ° 45 ' 53.74 "	SE	1.94105E+12	1.94249E+12
191	671334.2 7	2892867.3 9	190	191	775.7406	13 ° 0 ' 9.92 "	SE	1.94158E+12	1.94259E+12
192	672215.2 8	2893486.3 5	191	192	1076.7033	54 ° 54 ' 35.14 "	NE	1.9425E+12	1.94463E+12

Prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin la autorización por escrito de Industrias y Análisis Ambientales, S.C

Ave. Del Sendero 1679 Residencial Azaleas, Culiacán Sinaloa. Tel. 667-7166699

www.iaamb.com.mx



193	673091.9 8	2894354.2 5	192	193	1233.6342	45 ° 17 ' 20.42 "	NE	1.94563E+12	1.94758E+12
194	673157.0 7	2895377.0 5	193	194	1024.8690	3 ° 38 ' 28.81 "	NE	1.94886E+12	1.94836E+12
195	673465.6 7	2896514.8 8	194	195	1178.9364	15 ° 10 ' 28.56 "	NE	1.94981E+12	1.94994E+12
196	673804.3 4	2897492.1 5	195	196	1034.2891	19 ° 6 ' 48.98 "	NE	1.95136E+12	1.95168E+12
197	673916.3 2	2898481.7 7	196	197	995.9354	6 ° 27 ' 20.94 "	NE	1.95301E+12	1.95267E+12
198	673060.3 4	2899360.8 8	197	198	1227.0029	44 ° 14 ' 10.50 "	NW	1.95393E+12	1.95085E+12
199	672785.5 2	2900435.3 3	198	199	1109.0105	14 ° 20 ' 51.90 "	NW	1.95217E+12	1.95065E+12
200	673438.4 7	2900964.5 5	199	200	840.5054	50 ° 58 ' 24.35 "	NE	1.95173E+12	1.95326E+12
201	674412.9 1	2900344.3 4	200	201	1155.0731	57 ° 31 ' 26.86 "	SE	1.9532E+12	1.95645E+12
202	674895.1 6	2901040.0 3	201	202	846.4926	34 ° 43 ' 46.46 "	NE	1.9565E+12	1.95743E+12
203	674853.1 3	2902102.0 4	202	203	1062.8414	2 ° 15 ' 58.86 "	NW	1.95861E+12	1.95778E+12
204	674971.9 3	2903159.8 6	203	204	1064.4701	6 ° 24 ' 28.21 "	NE	1.95921E+12	1.95884E+12
205	675633.1 1	2902320 3	204	205	1068.8891	38 ° 12 ' 41.76 "	SE	1.95898E+12	1.96147E+12
206	676399.4 1	2902314.3 3	205	206	766.3210	89 ° 34 ' 33.84 "	SE	1.9609E+12	1.96313E+12
207	676290.0 2	2903275.6 9	206	207	967.5635	6 ° 29 ' 29.68 "	NW	1.96377E+12	1.96281E+12
208	676260.0 6	2904224.4 5	207	208	949.2329	1 ° 48 ' 31.28 "	NW	1.9641E+12	1.96337E+12
209	676730.2 4	2904899.7 7	208	209	822.8769	34 ° 50 ' 48.86 "	NE	1.96447E+12	1.96538E+12
210	677473.4 4	2905293.8 8	209	210	841.2306	62 ° 3 ' 48.71 "	NE	1.9661E+12	1.96799E+12
211	677829.5 5	2905896.6 4	210	211	700.0957	30 ° 34 ' 28.38 "	NE	1.96867E+12	1.96929E+12
212	677868.2 3	2906845.3 3	211	212	949.4482	2 ° 20 ' 5.44 "	NE	1.97035E+12	1.96982E+12
213	677700.6 8	2907763.6 5	212	213	933.5094	10 ° 20 ' 22.94 "	NW	1.97108E+12	1.96997E+12
214	677850.4 2	2908793.0 1	213	214	1040.1942	8 ° 16 ' 36.14 "	NE	1.97129E+12	1.97103E+12
215	677904.7 8	2909804.6 6	214	215	1013.0495	3 ° 4 ' 33.44 "	NE	1.97241E+12	1.97188E+12
216	678173.0 0	2911739 3	215	216	1952.9069	7 ° 53 ' 39.06 "	NE	1.97388E+12	1.97335E+12
217	678186.0 0	2912752 2	216	217	1013.0834	0 ° 44 ' 6.89 "	NE	1.97535E+12	1.9747E+12
218	678214.8 5	2913757.0 8	217	218	1005.4940	1 ° 38 ' 39.04 "	NE	1.97607E+12	1.97547E+12
219	678426.5 6	2914749.1 2	218	219	1014.3789	12 ° 2 ' 48.15 "	NE	1.97683E+12	1.97677E+12
1	678857.1 6	2915396.0 8	1	2	38588.740 3	15 ° 26 ' 58.40 "	NE	1.94917E+12	1.95389E+12
Superficie= 907.93 Ha									

Tabla IV.1 Cuadro de Construcción del SA "10-033-01-009"

La microcuenca 10-033-01-009 se localiza dentro de la región fisiográfica: provincia llanura costera y deltas de Sonora y Sinaloa, cuya Figura es la siguiente:





Figura IV.4.- Ubicación del Sistema Ambiental con respecto a la región fisiográfica

V.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental

El sistema ambiental proporciona servicios ambientales a las comunidades rurales circundantes como materias primas, madera, leña y alimento, provenientes de distintas especies de plantas y animales. Cuando se conservan las comunidades boscosas de las zonas montañosas, se favorece la infiltración del agua de lluvia por lo que se convierten en zonas prioritarias de captación. La vegetación también mantiene la fertilidad del suelo mediante la degradación de hojas, ramas y raíces. Otros servicios ambientales son la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, polinización, dispersión de semillas y el mantenimiento de la información genética de plantas y animales.

Para poder georeferenciar el Sistema Ambiental, se recurrió a la Información Topográfica Digital Escala 1:250000 INEGI, de donde se tomaron mapas y se reubicó la Microcuenca y el sitio del proyecto sobre el área del municipio de Ahome, Sinaloa.

También se consultó el Programa Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad de la CONABIO, para verificar el estado de la Microcuenca dentro de alguna área Prioritaria, y/o Área Natural Protegida. En la siguiente imagen podrá observarse que el proyecto está ubicado dentro de la zona costera del Municipio de Ahome, Sinaloa y dentro del Sistema Ambiental 10-033-01-009, el proyecto se identifica con estrella de color rojo.



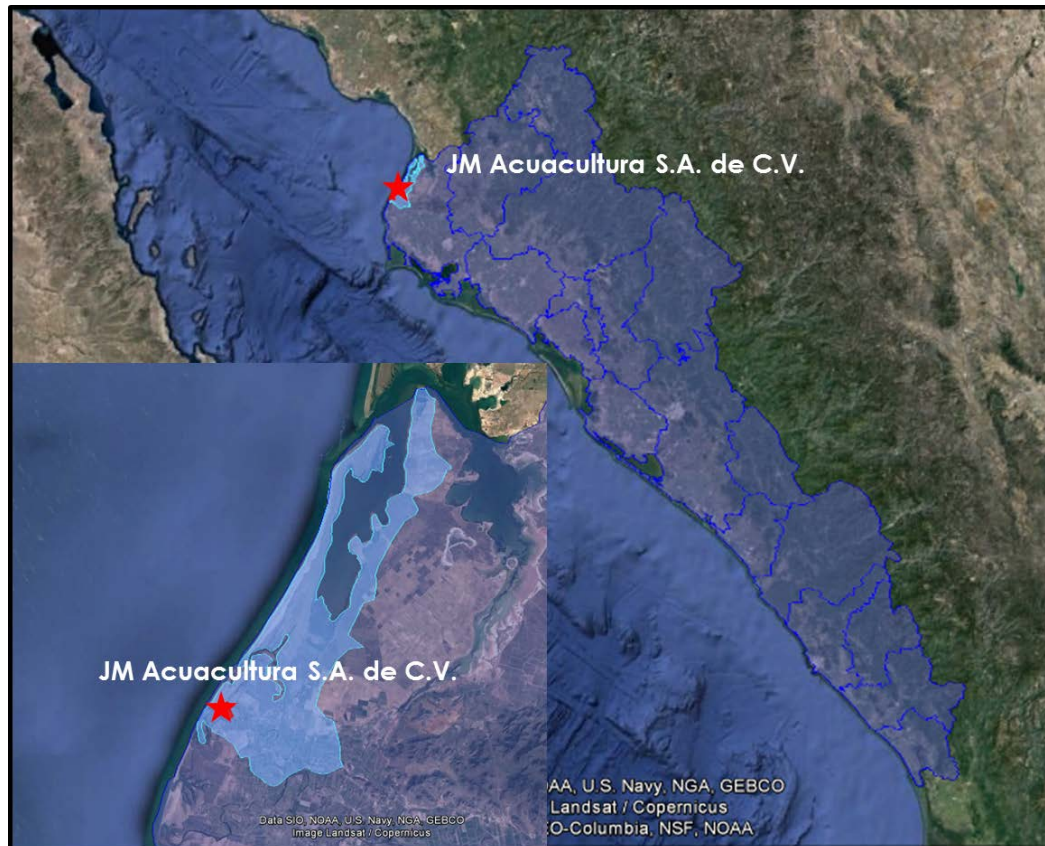


Figura IV.5.-Ubicación del proyecto dentro del Sistema Ambiental, el Estado de Sinaloa y el municipio de Ahome

IV.2.1 ASPECTOS ABIÓTICOS

a) CLIMA

Con base en el sistema de clasificación climática de Wilhem Köppen, modificado por Enriqueta García (1973), se tiene para la zona del proyecto un clima tipo BW(h')hw correspondiente al grupo de los desérticos, cálido, de verano entre 5 y 10.2, > 22 , < 18 . Dicho clima abarca el 100% del sistema ambiental.



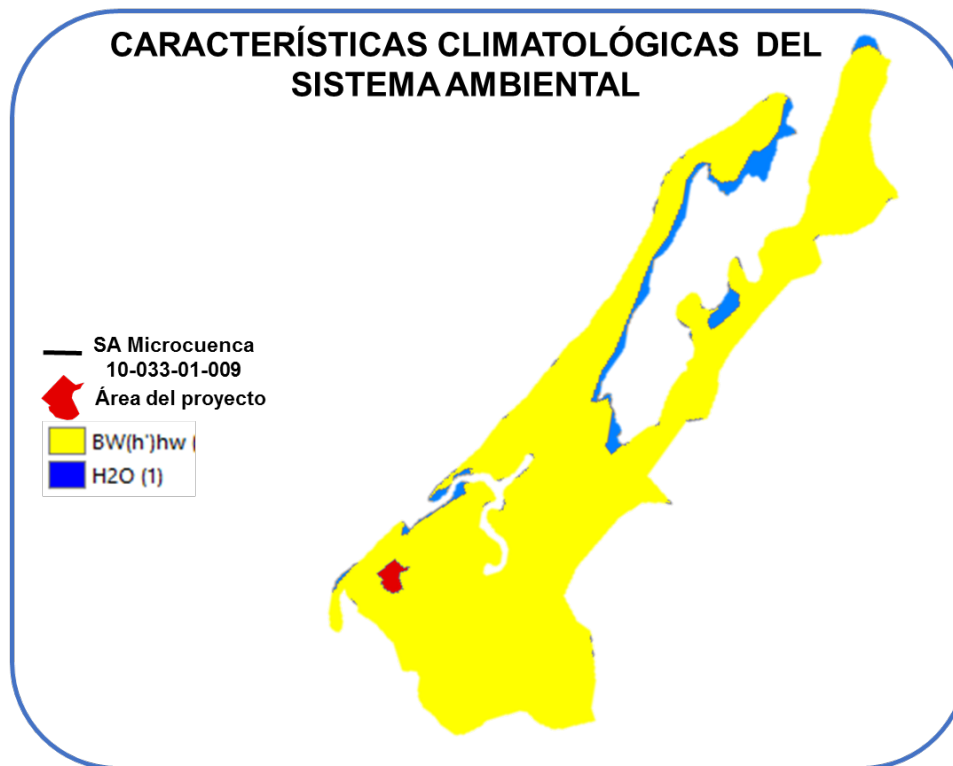


Figura IV.6.- Características climáticas del SA

Temperaturas promedio.

El registro de las normales climatológicas indica que la temperatura media anual es de 33.5°C

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

NORMALES CLIMATOLÓGICAS
ESTADO DE: SINALOA

PERIODO: 1951-2010

ESTACION: 00025022 EL CARRIZO

LATITUD: 26°16'07" N.

LONGITUD: 109°02'14" W.

ALTURA: 8.0 MSNM.

ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
TEMPERATURA MAXIMA													
NORMAL	24.9	26.1	28.4	31.6	34.9	37.8	37.6	37.0	36.6	34.6	29.7	25.4	32.1
MAXIMA MENSUAL	29.6	29.9	32.1	35.0	38.2	40.5	40.1	39.4	39.5	39.8	35.7	30.2	
AÑO DE MAXIMA	1999	2000	1999	2000	1996	2004	1997	2004	2005	1999	1999	1999	
MAXIMA DIARIA	35.5	34.5	38.0	41.0	42.0	45.0	44.0	45.0	43.5	43.0	41.0	35.0	
FECHA MAXIMA DIARIA	08/2003	14/1971	25/1971	22/1993	31/1997	18/1999	24/1997	21/1998	29/1999	12/1999	29/1999	01/1999	
AÑOS CON DATOS	38	37	38	38	36	37	37	37	37	36	34	35	
TEMPERATURA MEDIA													
NORMAL	17.1	17.9	19.5	22.0	25.6	30.3	31.5	31.1	30.5	27.4	21.7	17.7	24.4
AÑOS CON DATOS	38	37	38	38	36	37	37	37	37	36	34	35	
TEMPERATURA MINIMA													
NORMAL	9.3	9.7	10.6	12.5	16.4	22.8	25.4	25.2	24.4	20.1	13.7	10.0	16.7
MINIMA MENSUAL	6.6	7.6	8.5	9.8	13.9	19.9	23.4	23.0	22.6	17.3	11.2	5.5	
AÑO DE MINIMA	1999	2004	2006	1975	1998	2005	1999	1999	2004	1975	2000	1999	
MINIMA DIARIA	-0.5	2.0	2.5	5.0	8.0	12.0	18.0	20.0	0.5	9.0	3.5	-1.0	
FECHA MINIMA DIARIA	19/1987	02/1985	03/1971	08/1975	07/1975	08/1999	22/1992	10/1986	07/2002	31/1979	23/1979	29/2003	
AÑOS CON DATOS	38	37	38	38	36	37	37	37	37	36	34	35	
PRECIPITACION													
NORMAL	19.8	12.5	4.0	1.1	1.1	7.2	73.0	98.7	80.3	29.7	14.4	20.3	362.1
MAXIMA MENSUAL	108.5	65.5	42.5	12.5	25.5	149.2	217.5	243.3	313.0	139.1	84.0	104.1	
AÑO DE MAXIMA	2004	1992	1983	1985	1979	1999	1984	1971	2003	1971	1974	1991	
MAXIMA DIARIA	71.0	56.0	26.0	11.8	16.0	93.5	62.0	117.4	144.0	94.4	47.0	48.5	
FECHA MAXIMA DIARIA	13/2004	01/1989	01/2001	29/1986	18/1979	22/1999	05/2000	12/1971	21/2003	07/1981	11/1997	08/1982	
AÑOS CON DATOS	37	37	38	38	36	37	37	37	37	36	34	35	
EVAPORACION TOTAL													
NORMAL	84.4	103.4	163.3	220.0	280.7	299.0	249.8	207.4	182.9	170.6	116.4	81.6	2,159.5
AÑOS CON DATOS	37	36	36	36	33	35	35	35	35	35	33	34	
NUMERO DE DIAS CON LLUVIA													
NORMAL	2.2	1.5	0.7	0.4	0.2	0.9	7.7	9.0	5.0	2.2	1.6	2.1	33.5
AÑOS CON DATOS	37	37	38	38	36	37	37	37	37	36	34	35	
NIEBLA													
NORMAL	5.9	2.8	0.9	0.4	0.3	0.0	0.0	0.1	0.2	0.3	1.2	4.0	16.1
AÑOS CON DATOS	38	37	38	38	36	37	37	37	36	36	34	35	
GRANIZO													
NORMAL	0.8	0.5	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.6	2.2
AÑOS CON DATOS	38	37	38	38	36	37	37	37	36	36	34	35	
TORRENTA E.													
NORMAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	1.2	1.2	0.6	0.4	0.0	0.0	3.6
AÑOS CON DATOS	38	37	38	38	36	37	37	37	36	36	34	35	



Precipitación pluvial.

Típicamente, debido al clima seco de la región, en la mayor parte del año hay ausencia de lluvias, la presencia de estas ocurre principalmente entre los meses de Julio y Octubre, en los que ocasionalmente hay formación de tormentas y huracanes de gran intensidad, como parte de los fenómenos estacionales.

A excepción de las precipitaciones provocadas por estos fenómenos, el promedio de lluvia anual se mantiene bajo; no obstante, cabe mencionar que en los registros de los últimos 11 años de CONAGUA durante el periodo 2004 se produjeron inundaciones que afectaron a gran parte de la ciudad, con una precipitación anual total de 620.5 mm, lo mismo sucedió en el año 2008 con 584 mm, superando a la precipitación total media anual de 357.7 mm, según las Normales Climatológicas 1981-2010

Intemperismos severos.

En el caso del municipio de Ahome el contexto natural geográfico lo expone principalmente a efectos de fenómenos hidrometeorológicos, aunado a esto su morfología plana y las características urbanas generan escenarios de riesgo que pueden originar situaciones de peligro. Sin embargo la acción de los fenómenos naturales sobre la ciudad no se limita a estos eventos, recientemente en la región se ha observado un aumento en actividad sísmica, que si bien no ha generado situaciones de peligro, si representan un riesgo potencial fundamentado en las características geológicas de la región que la ubican como zona altamente sísmica de acuerdo a los criterios de regionalización de la Comisión Federal de Electricidad.

GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA**Geología**

Las características geológicas ofrecen el conocimiento del sustrato y de ello va a depender el que se desarrollen o no diversas actividades económicas, en el caso particular en el área del proyecto, el establecimiento de actividades económicas, turísticas, mineras o el mantener la vegetación natural.

Sinaloa es una región eminentemente ígnea, carácter derivado de la actividad geológica que se desarrolló en la era mesozoica y cenozoica y que dio origen en la Sierra Madre Occidental.

La planicie costera del centro de Sinaloa ha sido resultado de los procesos erosivos del río y arroyo provenientes de la sierra que drenan la costa formando grandes zonas con aluviones, barras, bahías o lagunas costeras.

El 98% (4,276 km²) de la superficie del Municipio de Ahome, proviene de la era del Cenozoico, de los periodos cuaternarios y terciarios, con depósitos principalmente de aluvial y rocas ígneas intrusivas y extrusivas; el 0.18% (781.5 km²) de la superficie proviene del Mesozoico de los periodos cretácico y jurásico, el 0.07% (3.03 km²) de la era del paleozoico y el 3.27 % (138.7 km²) de otro no definido. Su localización de acuerdo a la regionalización sísmica corresponde mayormente a la zona sísmica tipo "C" el cual indica que existe una baja frecuencia de sismo, aunque sus intensidades se pueden considerar como medio a alto y se encuentra en área receptora de tsunamis lejanos.



Geomorfología

El municipio por sus características fisiográficas se adecua a la planicie costera de la región noroeste de la entidad, en una configuración que se constituye básicamente por los valles agrícolas de El Fuerte y El Carrizo, además de las sierras secundarias de escasa elevación, como Navachiste, la cual limita a una prolongación hacia la bahía de Topolobampo; la altitud más importante dentro del territorio municipal es el Cerro de Bisvi frente a Higueras de Zaragoza.

Otra estribación es conocida como San Pablo o Balacachi, que penetra al municipio en sentido noroeste procedente de la región de El Fuerte. El desvanecimiento de la Sierra Álamos dentro del territorio determina la existencia de cerros aislados como Teorome, Cocodrilo, Baturi, Batequis, Tesauga, Memoria y Oteme.

Los componentes geológicos en el Sistema Ambiental donde se ubica el proyecto, están representados por suelos formados en las era cenozoica en el sistema cuaternario y Neógeno la cual se describe a continuación:

Cenozoico.- Era geológica que precede al Mesozoico; inicia hace 65 Millones de años (Ma). Está conformada por los sistemas: Paleógeno, Neógeno y Cuaternario.

Del Cenozoico se distinguen dos eventos volcánicos principales; el inferior, andesítico, ocurrido fundamentalmente en el Paleoceno y Eoceno y el superior, riolítico, ocurrido principalmente durante el Oligoceno. El Cenozoico Superior está caracterizado por depósitos continentales areno-conglomeráticos y por derrames aislados de composición basáltica.

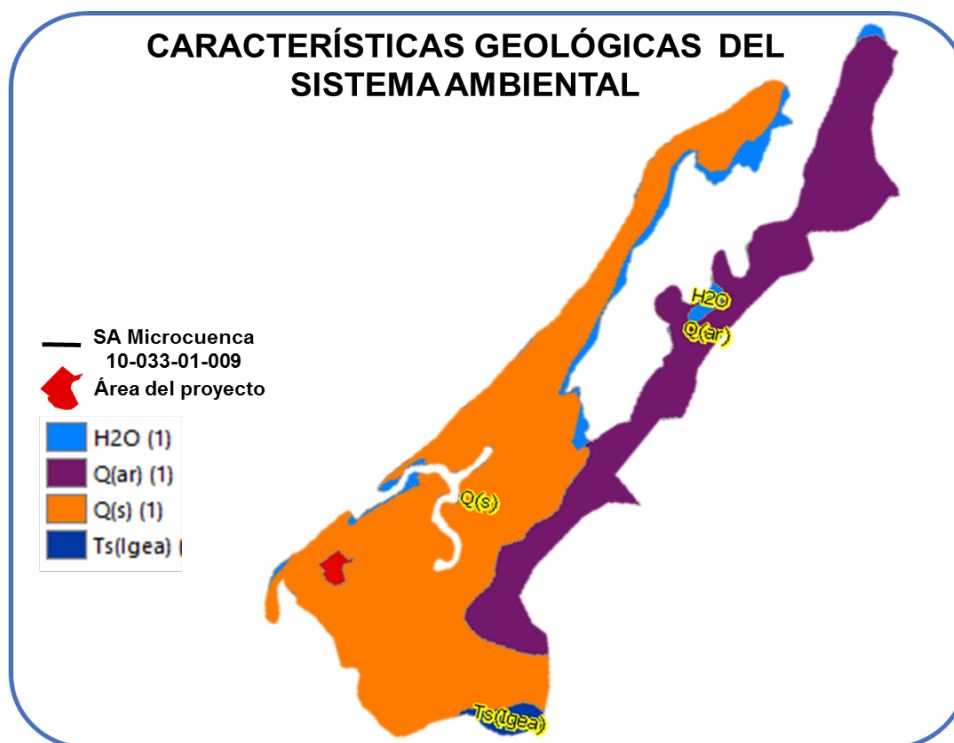


Figura IV.7.-Características Geológicas del SA



Los aspectos geológicos dan a conocer las características del suelo y las rocas que lo originaron así como las condiciones y características del subsuelo, aspectos que resultan indispensables cuando se planea el uso del suelo y a su vez, orienta respecto del establecimiento y desarrollo de actividades agrícolas, silvícolas, de extracción de minerales o de conservación ecológica.

En el Sistema Ambiental se alcanzan a apreciar solo 3 formación geológica, mismas que se describen a continuación:

UNIDADES DEL SISTEMA AMBIENTAL				
CLAVE	ENTIDAD	CLASE	TIPO	ERA
Q(ar)1	Suelo	Sedimentaria	Arenisca	Cenozoico
Q(s)	Suelo	N/A	N/A	Cenozoico
Ts (lgei)	Cronoestratigráfica	Ígnea extrusiva	Ígnea extrusiva básica	Cenozoico

SUELO

En la clasificación de los suelos, se utilizó el Mapa Edafológico de INEGI, para cuya elaboración se utilizó el sistema internacional Base Referencial Mundial del Recurso Suelo, publicado en 1999 por la Sociedad Internacional de las Ciencias del Suelo, Centro Internacional de referencia e Información en Suelos (ISRIC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO/UNESCO).

TIPO DE SUELO	CLAVE
Litosol Regosol	I+Re/2
Solonchak	Xn+Je/2
Solonchak fluvisol	Zo+Je/1/n
Solonchak	Zo/3/n
Solonchak	Zo+ Re/3/n

En el sistema ambiental se identificaron 4 tipos de suelo, tal como se presenta en la siguiente Figura.



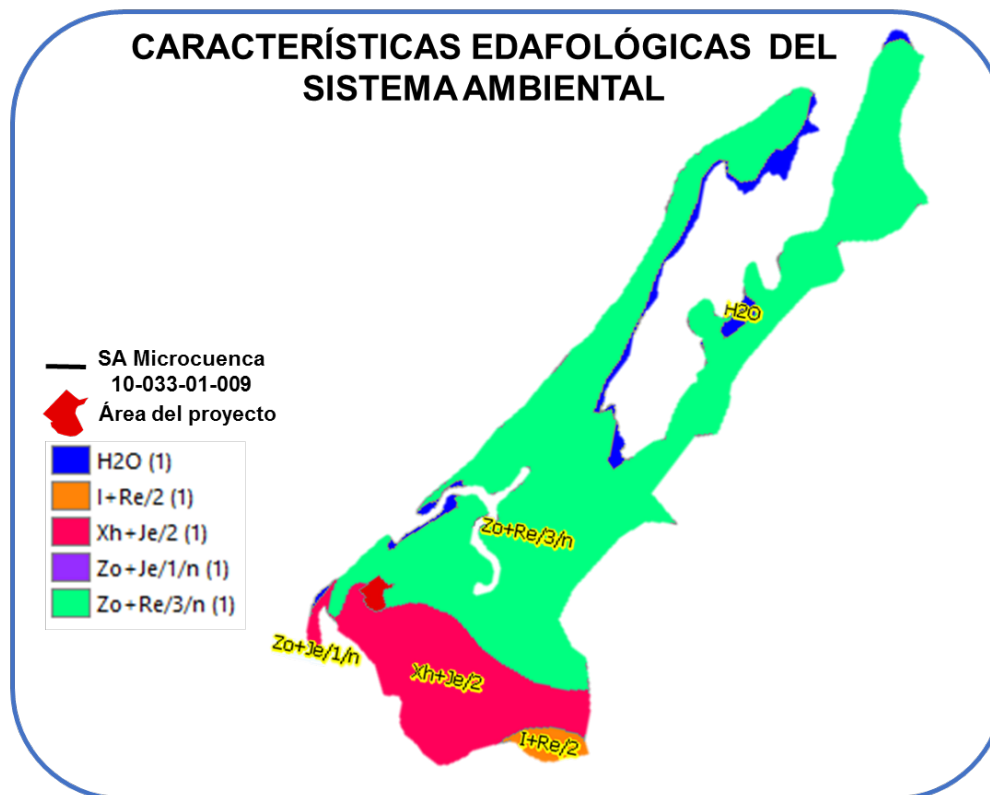


Figura IV.8.- Características Edafológicas del SA

OLONCHAK. Del ruso sol: sal. Literalmente suelos salinos. Se presentan en zonas donde se acumula el salitre, tales como lagunas costeras y lechos de lagos, o en las partes más bajas de los valles y llanos de las regiones secas del país. Tienen alto contenido de sales en todo o alguna parte del suelo.

La agrupación de los suelos contiene los siguientes atributos del objeto geográfico:

Unidad Edafológica: Área que representa una asociación de hasta 3 grupos de suelo, excepcionalmente se presenta uno solo; el primer tipo, es el dominante y así sucesivamente, los menos dominantes cubren una área mínima del 20 %.

Cada unidad se representa por una clave o etiqueta cuyo orden es indicativo de la dominancia de los suelos presentes. Asimismo, muestra la textura de los 30cm superficiales, las limitantes físicas y/o químicas si están presentes, están asociadas como atributos del suelo dominante.

Textura: Porcentaje de los diferentes tamaños partículas minerales de los primeros 30 centímetros de profundidad (arena, limo y arcilla) correspondiente al suelo dominante de la unidad edafológica.

Fase Física Superficial: Presencia y abundancia de grava, piedra o ambas.



Fase Química: Presencia de sales solubles, sodio intercambiable o ambas por lo menos en una parte del suelo, a menos de 125 cm. De profundidad, se indica como atributo dentro de la clave del suelo.

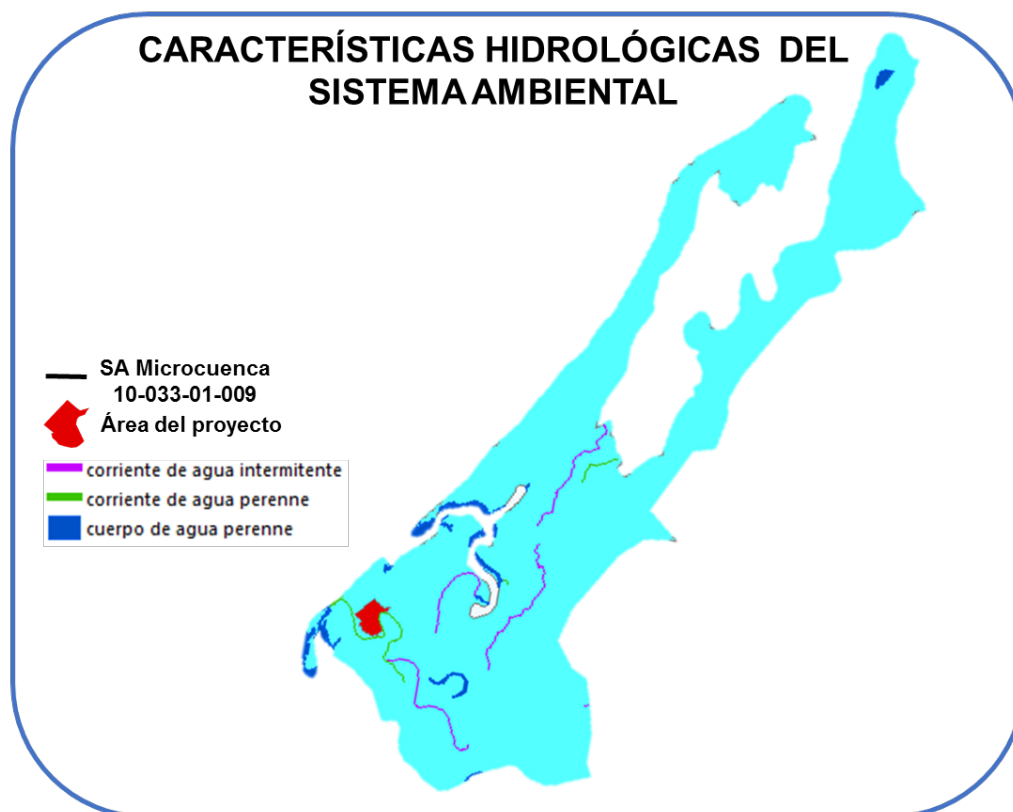
HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA

• Hidrología superficial

El municipio de Ahome dispone de uno de los recursos hidrológicos más importantes de la vertiente del Pacífico Norte, el Río Fuerte, cuyo origen se localiza en las estribaciones de la Sierra Tarahumara en el municipio de Guadalupe y Calvo del estado de Chihuahua.

El Río Fuerte penetra al municipio por su parte oriental en las cercanías de la localidad de San Miguel Zapotitlán; continúa su recorrido orientándose de este a oeste hasta llegar a las inmediaciones de Higueras de Zaragoza donde cambia su rumbo hacia el suroeste para descargar sus aguas en el Golfo de California.

Anualmente, el Río Fuerte escurre un volumen promedio de 4,838 millones de metros cúbicos, desarrolla un máximo de 9,200 y un mínimo de 1,550 millones de metros cúbicos. Su área de cuenca es de 33,590 kilómetros cuadrados, contados de su origen, a la estación hidrométrica en San Blas, municipio de El Fuerte.



FiguralV.9.-Características Hidrológicas del SA



➤ Hidrología subterránea

La presencia de agua subterránea está en función de la permeabilidad de los materiales consolidados y no consolidados; por sus características físicas y deformaciones estructurales a que están sujetos los materiales, por lo que se les asignan permeabilidades alta, media y baja, en este sentido.

De acuerdo con la publicación “Estadísticas del Agua en México” (CONAGUA, 2005), el estado de Sinaloa no cuenta con acuíferos sobreexplotados, con intrusión salina y/o bajo el fenómeno de salinización de suelos. El agua subterránea en el área de proyecto corresponde a agua salubre.

ASPECTOS BIÓTICOS

Vegetación en el Sistema Ambiental

Los tipos de vegetación que se distribuyen en el Sistema Ambiental se determinaron tomando como base el Proyecto Uso de Suelo y Vegetación Serie III, de la Información Referenciada Geoespacialmente Integrada, editada por el INEGI, y la información obtenida en la visita al polígono del proyecto, durante la cual se realizaron observaciones in situ (criterio fisonómico-florístico), considerando géneros dominantes y levantamiento de toma de datos mediante un inventario total, además de la revisión bibliográfica para la región.

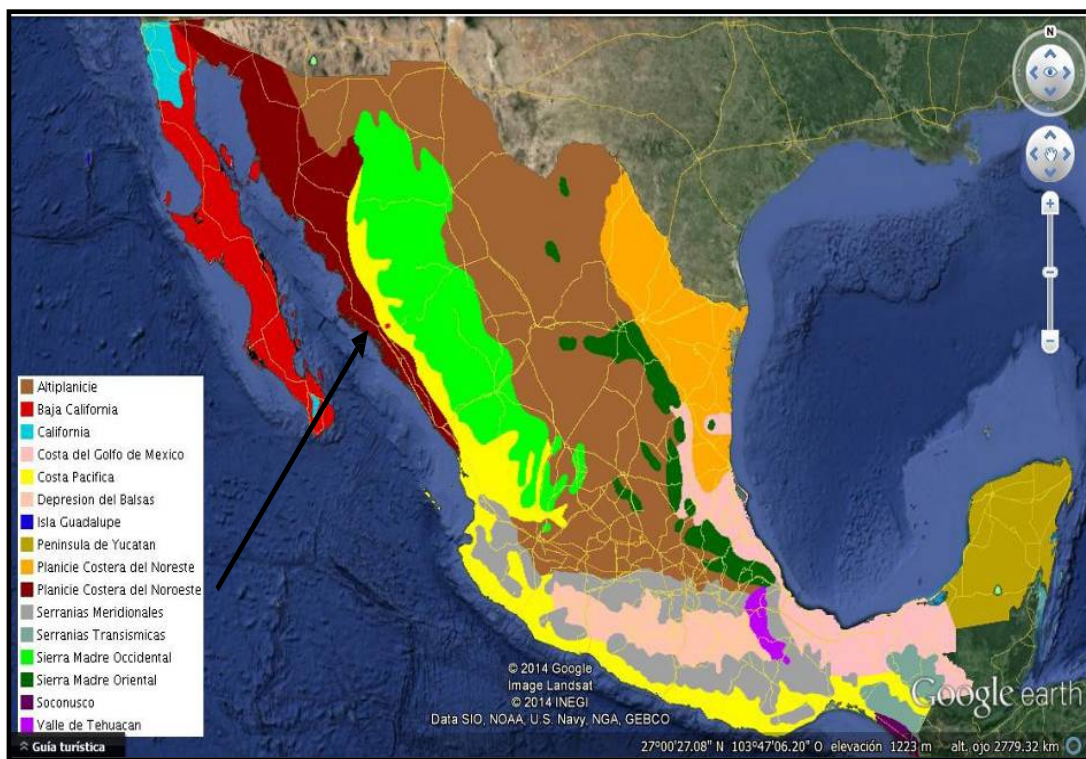


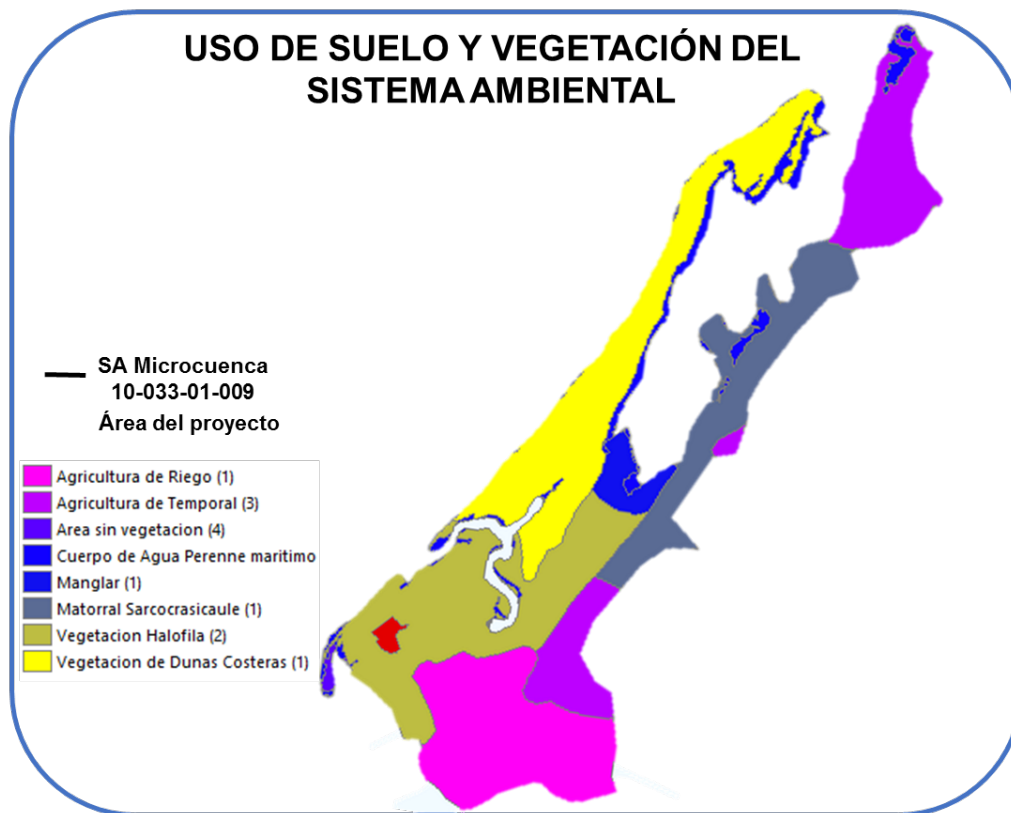
Figura IV.10.-División florística de México



El sistema ambiental se ubica en la División Florística “Planicie Costera del Noroeste”, y en el área del Sistema Ambiental presenta 8 usos de suelo y vegetación, según Proyecto de Uso del Suelo y Vegetación INEGI.

- Agricultura de riego
- Agricultura temporal
- Área sin vegetación
- Manglar
- Matorral Sarcocrasicaule
- Vegetación halófila
- Cuerpos de agua perenne marítimo
- Vegetación de dunas costeras

La distribución de tales usos de suelo se aprecia en la siguiente imagen:



FiguraIV.11.- Tipos de Vegetación en la Microcuenca 10-033-01-009

A continuación se realiza una descripción de las distintas comunidades vegetales, a manera de describir los elementos más importantes presentes del Sistema Ambiental:



➤ Agricultura de Riego

Consiste en el suministro de importantes cantidades de agua a los cultivos a través de diversos métodos artificiales de riego. Este tipo de agricultura requiere grandes inversiones económicas y una cuidada infraestructura hídrica: canales, acequias, aspersores, albercas, etc., que exige, a su vez, un desarrollo técnico avanzado. Entre los cultivos típicamente de regadío destacan los frutales, el arroz, el algodón, las hortalizas y la caña

➤ Agricultura de Temporal

Es la agricultura que prospera en tiempos de lluvia, no depende del agua que el hombre le puede suministrar a las plantas, si no a la que trae la lluvia, normalmente en este tipo de agricultura se siembra maíz y otros granos como el frijol y garbanzo.

➤ Matorral Sarcocrasicaule

Comunidad vegetal que se caracteriza por la presencia de gran número de formas de vida o biotopos, destacando entre ellas las especies sarcocaule y crasicaule, o sea plantas carnosas de tallo grueso y plantas de tallo suculento y jugoso, por lo general de gran talla, con forma de candelabro. Este tipo de vegetación se desarrolla principalmente en terrenos ondulados con afloramientos de material granítico, en aluviones de origen diverso, es decir sobre suelos formados por el depósito de sedimentos que acarrearán las aguas superficiales. Las especies más conspicuas son Fouquieria columnaris, Pachycereus pringlei, Pachycormus discolor, Pedilanthus macrocarpus.

➤ Manglar

El manglar es oficialmente un bioma, formado por árboles muy tolerantes a la sal que ocupan la zona intermarea cercana a las desembocaduras de cursos de agua dulce de las costas de latitudes tropicales y subtropicales de la Tierra. Así, entre las áreas con *manglares* se incluyen estuarios y zonas costeras. Tienen una gran diversidad biológica con alta productividad, encontrándose muchas especies de aves como de peces, crustáceos, moluscos y cocodrilos.

En el sistema ambiental se observó que esta vegetación se encuentra presente en los linderos de granjas camaroneras justamente sobre taludes de canales de llamada y drenes de descarga, así como en la zona inundable de las marismas colindantes. Entre las especies observadas tenemos:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	ESTATUS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010
MANGLE ROJO	<i>Rhizophora mangle</i>	RHIZOPHORACEAE	AMENZADA
MANGLE BLANCO	<i>Laguncularia Racemosa</i>	COMBRETACEAE	AMENAZADA
MANGLE CENIZO	<i>Avicennia germinans</i>	ACANTHACEAE	AMENAZADA

➤ Vegetación halófila

Es una vegetación característica de los suelos salinos. Su distribución puede ser tanto terrestre como acuática, algunas de esas comunidades acuáticas halófilas soportan salinidades superiores a las que podemos encontrar en un medio marino. Podemos distinguir comunidades halófilas continentales, costeras, marismas, litorales, etc.



Los organismos de vegetación halófila identificados en el sistema ambiental son:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	ESTATUS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010
Chamizo	<i>Atriplex sp</i>	AMARANTHACEAE	Sin estatus
Verdolaga de playa	<i>Sesuvium portulacastrum L.</i>	AIZOACEAS	Sin estatus
Vidrillo	<i>Batis marítima</i>	BATACEAE	Sin estatus
Zacate salado	<i>Distichlis spicata</i>	GRAMINAE	Sin estatus

➤ Vegetación presente en el área del proyecto

El predio se encuentra impactado por el desarrollo de diversas actividades antropogénicas, ya que se encuentra adyacente a proyectos de la misma índole productiva, por tanto la vegetación de la zona del proyecto que ha logrado prosperar con el paso del tiempo solo se encuentran formando pequeños manchones aislados de escasa vegetación arbustiva así como herbáceas representativos de la vegetación halófila y rebrotes de manglar.

Se realizaron recorridos en toda el área productiva del proyecto, por lo que se pudo percatar de la existencia pequeños manchones de vegetación, mismos que de forma esporádica se podían observar en orillas de canales de drenaje (canales de llamada y drenes de descarga) existentes tanto por fuera del polígono como por dentro.



Figura IV. 12. Vegetación natural en el sitio del proyecto, a orillas de canal de llamada



De esta forma y con revisión de la misma se determinó que en el sitio del proyecto predomina el chamizo como especie más común en las áreas que presentaban vegetación, gran parte de estas se encuentra en estado anómalo y en muchos de los casos se observan plantas secas.

El resto de las especies e individuos encontrados en el sitio de estudio son especies del tipo herbáceo, parasitas y en otras circunstancias del tipo exóticas oportunistas. Tales especies son representadas por Salicornia, Coquillo, Zacate Salado y Vidrillo, principalmente y las que se presentan en forma escasa tomando en cuenta el área total del polígono.

Es importante mencionar que se observaron en los taludes del canal de llamada y drenes de descarga algunos organismos dispersos de mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), mismos que se encuentran fuera de la influencia diaria del proyecto, ya que durante las actividades operativas no se afectan, incluso podría decirse que se benefician con el aporte de aguas ricas en nutrientes, en la zona se observa un mejoramiento en las condiciones de las comunidades de manglar.

En general la vegetación existente en el sitio no representa ni el 0.001% la superficie total del predio.



Figura IV. 13. Muestra vegetación halófitas presente en escasa porción del predio





Figura IV. 14. En esta fotografía puede observarse las secciones del predio en operación y sin vegetación

Los organismos de mangle contabilizados en los taludes del canal de llamada y drenes de descarga se describen a continuación:

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	No. ORGANISMOS
MANGLE ROJO	<i>Rhizophora mangle</i>	Rhizophoraceae	55
MANGLE BLANCO	<i>Laguncularia racemosa</i>	Combretaceae	148
CHAMIZO	<i>Atriplex spp.</i>	Amaranthaceae	MODERADA
PINO SALADO	<i>Distichlis spicata</i>	Graminae	ESCASO
VERDOLAGA PLAYA	<i>Sesuvium portulacastrum</i>	Aizoaceae	ESCASO
VIDRILLO	<i>Batis maritima</i>	Bataceae	MODERADO

De las especies encontradas en el sitio se puede determinar que solamente el mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) se encuentran listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 como especies Amenazada endémica y Amenazada no endémica respectivamente, sobre las cuales no se pretende ejercer afectación alguna.

- **Fauna observada en el sitio del proyecto**

- a) Descripción del método de muestreo.**

Para la caracterización de la fauna presente en el área del proyecto y de igual forma efectuar el muestreo, se utilizaron los mismos sitios que se ubicaron para la determinación de la flora, cuyas dimensiones y ubicación geográfica ya fueron descritas en el apartado sobre vegetación nativa del presente estudio.



Posteriormente se evaluó su factibilidad de análisis, a través de esta visita prospectiva y de verificación se decidió realizar los estudios correspondientes y analizar cada uno de los puntos. El trabajo consistió en realizar recorridos para la observación directa de las especies.

El reconocimiento de los vertebrados terrestres se realizó a partir de observaciones directas, buscando elementos que pudieran servir de referencia para identificar organismos (rastros, huellas, sonidos).

Así para cada grupo de organismos se realizó lo siguiente:

Mamíferos. Se determinó la presencia de la fauna del área, mediante observaciones directas y auditivas dirigidas, que nos permitieron determinar la presencia/ausencia de especies de los principales grupos muestreados. Para complementar la información, se realizaron búsquedas intensivas de huellas, rastros, madrigueras y rascaderos de mamíferos medianos, para registrar su presencia en el área.

Aves. Para el grupo aves, la técnica seleccionada es la conocida como “Conteo por puntos” (Wunderle, 1994), así como recorridos de observación por cada uno de los transectos antes mencionados. Para ello, se utilizaron binoculares (7X35mm) y guías de campo para la identificación de las especies observadas. Durante el recorrido se realizaron paradas, en las cuales se esperaban 10 min para minimizar la presencia del colector de datos y posteriormente durante 15 min se registraban las especies observadas directamente y las identificadas por sus cantos, con el propósito de obtener registros de especies ornitológicas de diferentes hábitos y actividades.

Reptiles. El muestreo de reptiles se realizó por métodos directos, es decir, no se utilizaron trampas, sino que solo se observaron. En el caso de las serpientes se realizaron búsquedas dirigidas de culebras y víboras en sitios propensos, como troncos secos, debajo de piedras, arbustos, epífitas, etc.

Con la información obtenida se integraron las listas de las especies de fauna avistada en toda el área del proyecto, además de consultar la literatura científica regional disponible acerca de la fauna silvestre que se distribuye en este tipo de ecosistema, obteniendo información de artículos, tesis, libros y revistas.

En la corroboración de los individuos se recurrió a listados y guías especializadas, particularmente en los trabajos de Peterson, Roger (1980); Ramírez-P. J., M. C. Britton, A. Perdomo y A. Castro (1986); Mackinnon (1986); Peterson and Chalif (1989); Lee (1996); Ramírez-P. J. y A. Castro-C. 1990; Nacional Geographic, (1999); Starker Leopold (2000) y Kaufman Focus Guides (2008).

Para tener una idea precisa de las categorías de riesgo de las especies registradas, se revisó la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece especificaciones para su protección.

a) Material y equipo utilizado para el muestreo

Geoposicionador satelital marca Garmín, binoculares, plano de cada uno de los predios, lámparas de mano, cinta métrica, machetes, guías de campo y claves especializadas.



b) Resultados.

En las siguientes tablas se enlistan las especies de fauna silvestre registradas para el área del proyecto, mismas que se encuentran arregladas por nombres comunes, especies, familias y en su caso la categoría de riesgo en que se encuentren los ejemplares, de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Mamíferos. Se registró la presencia de 5 especies de mamíferos, de esta ninguna listada según la NOM-059-SEMARNAT- 2010, como se puede observar en la tabla siguiente:

Mamíferos

Nombre común	Nombre científico	Estatus
Conejo	<i>Sylvilagus auduboni</i>	Ninguna
Tlacuache	<i>Didelphis virginianus</i>	Ninguna
Mapache	<i>Procyon lotor</i>	Ninguna
Rata gris	<i>Rattus norvegicus</i>	Ninguna
Armadillo	<i>Dasypus novencintus</i>	Ninguna

Reptiles. Se observaron 4 especies de reptiles, ninguna de ellas se encuentran registradas en a NOM-059-SEMARNAT- 2010, como se puede observar en la tabla siguiente:

Reptiles

Nombre común	Nombre científico	Estatus
Cachora	<i>Urosaurus ornatus</i>	Ninguna
Cachorón	<i>Sceloporus nelson</i>	Ninguna
Cachorón	<i>Sceloporus horridus</i>	Ninguna
Lagartija	<i>Holbrookia maculata</i>	Ninguna

Aves. Se registró la presencia de 14, ninguna se encuentra registrada en la NOM-059-SEMARNAT-2010, según se puede verificar en la tabla siguiente:

Aves

Nombre común	Nombre científico	Estatus
Garza	<i>Egretta sp</i>	Ninguna
Garza espátula	<i>Ajaia ajaja</i>	Ninguna
Limosa canela	<i>Limosa fedoa</i>	Ninguna
Gaviota	<i>Sterna sp</i>	Ninguna
Mosqueteros	<i>Tyranus sp</i>	Ninguna
Paloma ala blanca	<i>Zenaida asiatica</i>	Ninguna
Cenzontle	<i>Minus polyglottos</i>	Ninguna
Gorrión domestico	<i>Passer domestico</i>	Ninguna
Zopilote	<i>Coragyps atratus</i>	Ninguna
Aura	<i>Cathartes aura</i>	Ninguna
Cerceta canela	<i>Anas cyanoptera</i>	Ninguna
Halcón cernicalo	<i>Falco sparverius</i>	Ninguna
Playerito de mauri	<i>Calidris mauri</i>	Ninguna
Aguililla gris	<i>Buteo nitidus</i>	Ninguna



Fauna Acuática: Esta fauna se encuentra presente en el área de influencia del proyecto y tiene incidencia en el mismo a través del canal de llamada.

Nombre común	Nombre Científico
Camarón blanco	<i>Litopenaeus vannamei</i>
Camarón azul	<i>Litopenaeus stylirostris</i>
Camarón café	<i>Farfantopenaeus californiensis</i>
Jaiba	<i>Callinectes toxotes</i>
Jaiba azul	<i>Callinectes arcuatus</i>
Cangrejo violinista	<i>Uca</i> spp.
Almeja chocolata	<i>Megapitaria</i> sp

Especies registradas en la NOM-059-SEMARNAT-2010:

De lo anterior se concluye que en el área de estudio se presentan de manera ocasional especies de fauna silvestre, de las especies observadas y manifestadas por los pobladores ninguna se encuentra listada en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

IV.2.3 Paisaje

Calidad paisajística. La calidad del paisaje del Sistema Ambiental es de valor medio-bajo, ya que es un área que solo conserva en un 30% su vegetación natural, la cual está representada por manglar, matorral sarcocrasicaule, vegetación halófila, el Sistema Ambiental representado por la microcuenca presenta una calidad paisajística en donde los terrenos de siembra y granjas camaroneras abarcan casi la totalidad del SA.

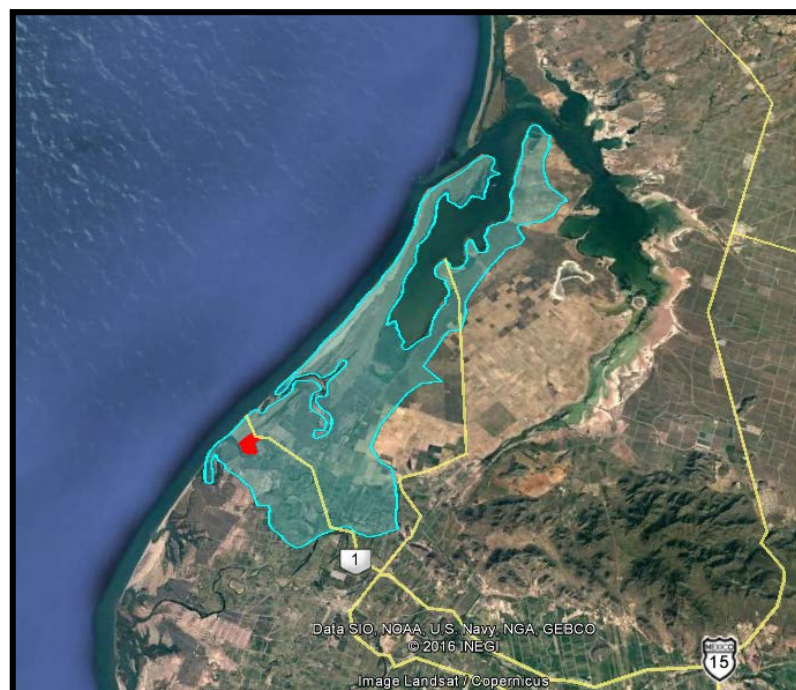


Figura IV.15.- Imagen que muestra el paisaje del Sistema Ambiental y zona de estudio



En lo que respecta al tramo en estudio (sitio del proyecto), este presenta las siguientes condiciones paisajísticas.

Visibilidad. Este atributo presenta una condición adversa debido a las condiciones de ensalitramiento de la zona, ya que solo observan escasos organismos de tipo halófito, la visibilidad del terreno es llana de escasa a nula vegetación, característica de la zona costera del Municipio de Ahome, en las periferias del polígono se observa mala disposición de residuos sólidos urbanos, lo cual es característico por las inmediaciones con los poblados colindantes.

Fragilidad. Por ser un predio con escasos atributos naturales, el paisaje del sitio del proyecto tiene capacidad potencial para absorber los cambios que serán introducidos por el proyecto, los cuales serán mejorados con las medidas de mitigación y compensación que se proponen.

IV.2.4 Caracterización y análisis retrospectivo de la calidad ambiental del área de influencia

Se determinó el Área de Influencia (AI) del proyecto, el cual cubre una superficie de 1060.65 Ha (10, 606, 591.33m²) y su caracterización también se describe a continuación:

Las obras objeto del proyecto cubren un área de 205-53-64.86 Ha (2, 055, 364.86 m²) y solo representan el 19.37 % Ha del AI.



Figura IV.15. Área de influencia



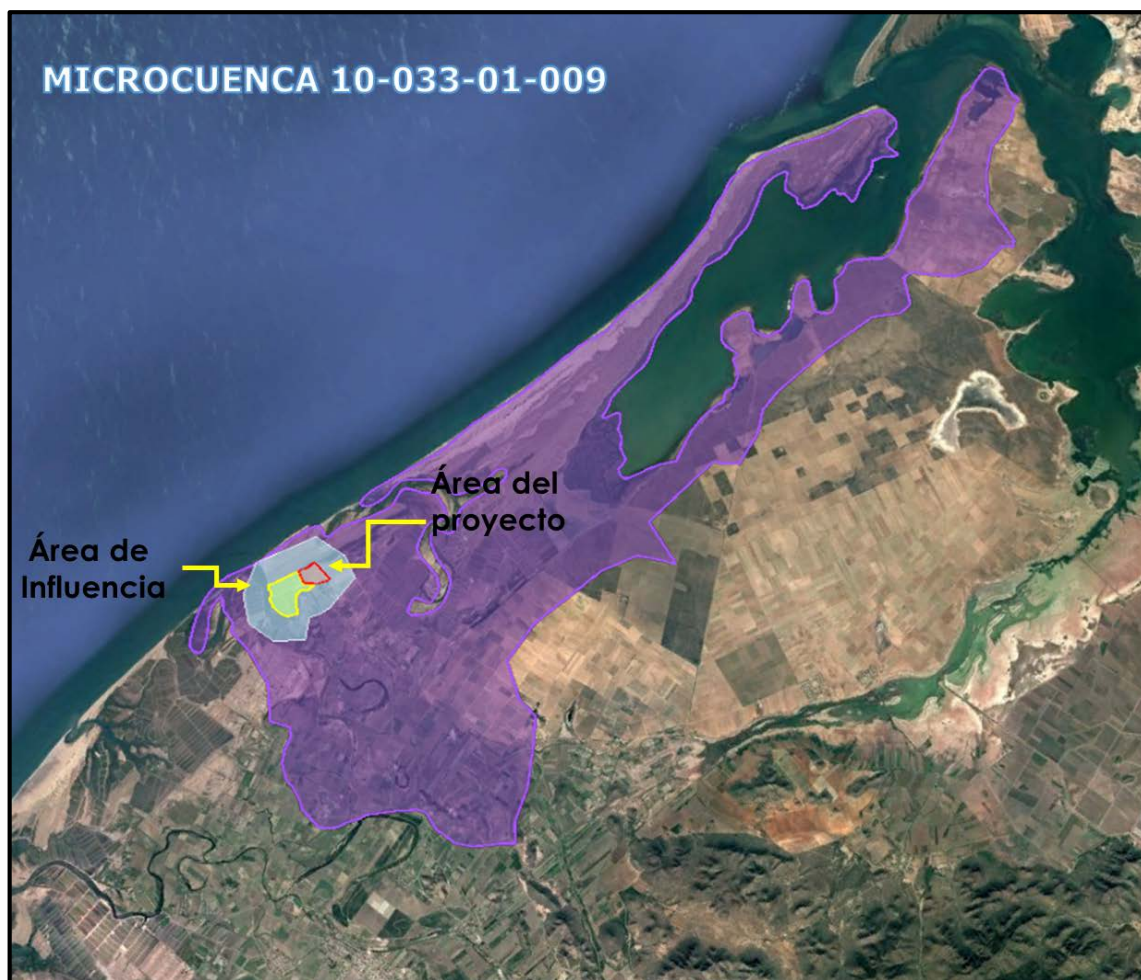


Figura IV.16. Área de influencia dentro del SA

La delimitación del área de influencia se llevó a cabo tomando como base a los impactos ambientales que pueden generar las obras y actividades que se pretenden desarrollar, razón por la cual se estimó una distancia de 1 km a partir del perímetro de la granja y de esa forma se obtuvo como resultado el polígono de influencia antes ilustrado.

En este apartado se efectúa una caracterización retrospectiva de la calidad del Área de Influencia, de tal forma que se define cómo es su estructura y su funcionamiento, a través del análisis de sus componentes bióticos, abióticos de importancia sustantiva. El análisis se realizará tomando como antecedente la caracterización previa del Sistema Ambiental.

ASPECTOS ABIÓTICOS

1. CLIMA

Con base en el sistema de clasificación climática de Wilhem Köppen, modificado por Enriqueta García (1973), se tiene para el área de influencia del proyecto un clima tipo BW(h')hw correspondiente al grupo de los desérticos, cálido, de verano entre 5 y 10.2, > 22 , < 18 . Dicho clima abarca el 100% del sistema ambiental.



CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA

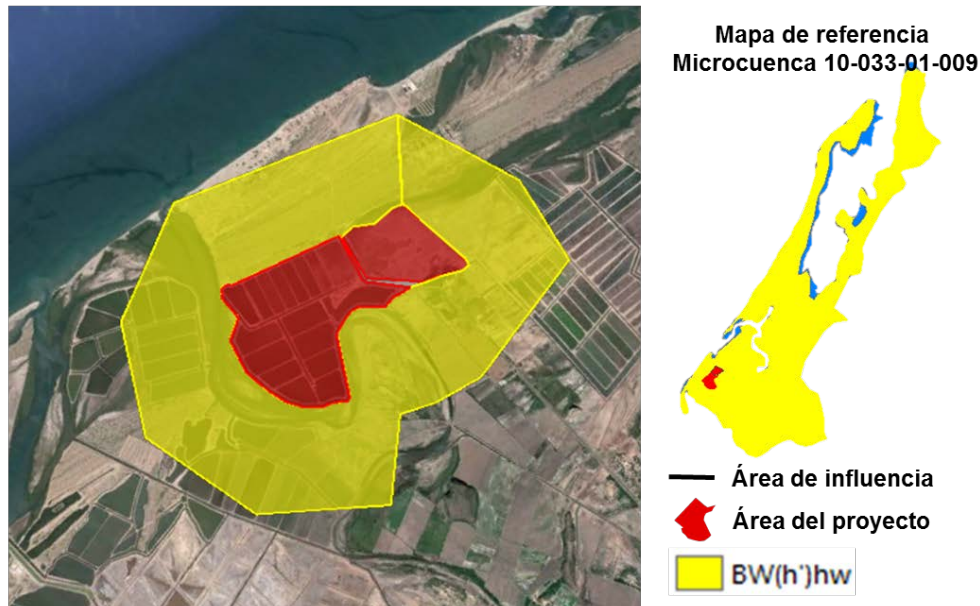


Figura IV.19 Características Climáticas del Área de Influencia

Temperaturas promedio.

El registro de las normales climatológicas indica que la temperatura media anual es de 33.5°C

2. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Los componentes geológicos en el Área de Influencia donde se ubica el proyecto, están representados por suelos formados en la era cenozoica en el sistema cuaternario la cual se describe a continuación:

Cenozoico.- Era geológica que precede al Mesozoico; inicia hace 65 Millones de años (Ma). Está conformada por los sistemas: Paleógeno, Neógeno y Cuaternario. Del Cenozoico se distinguen dos eventos volcánicos principales; el inferior, andesítico, ocurrido fundamentalmente en el Paleoceno y Eoceno y el superior, riolítico, ocurrido principalmente durante el Oligoceno. El Cenozoico Superior está caracterizado por depósitos continentales areno-conglomeráticos y por derrames aislados de composición basáltica. Los aspectos geológicos dan a conocer las características del suelo y las rocas que lo originaron así como las condiciones y características del subsuelo, aspectos que resultan indispensables cuando se planea el uso del suelo y, a su vez, orienta respecto del establecimiento y desarrollo de actividades agrícolas, silvícolas, de extracción de minerales o de conservación ecológica.

En el Área de Influencia se alcanzan a apreciar solo una formación geológica, mismas que se describen a continuación:



UNIDADES DEL SISTEMA AMBIENTAL				
CLAVE	ENTIDAD	CLASE	TIPO	ERA
Q(s)	Suelo	N/A	N/A	Cenozoico

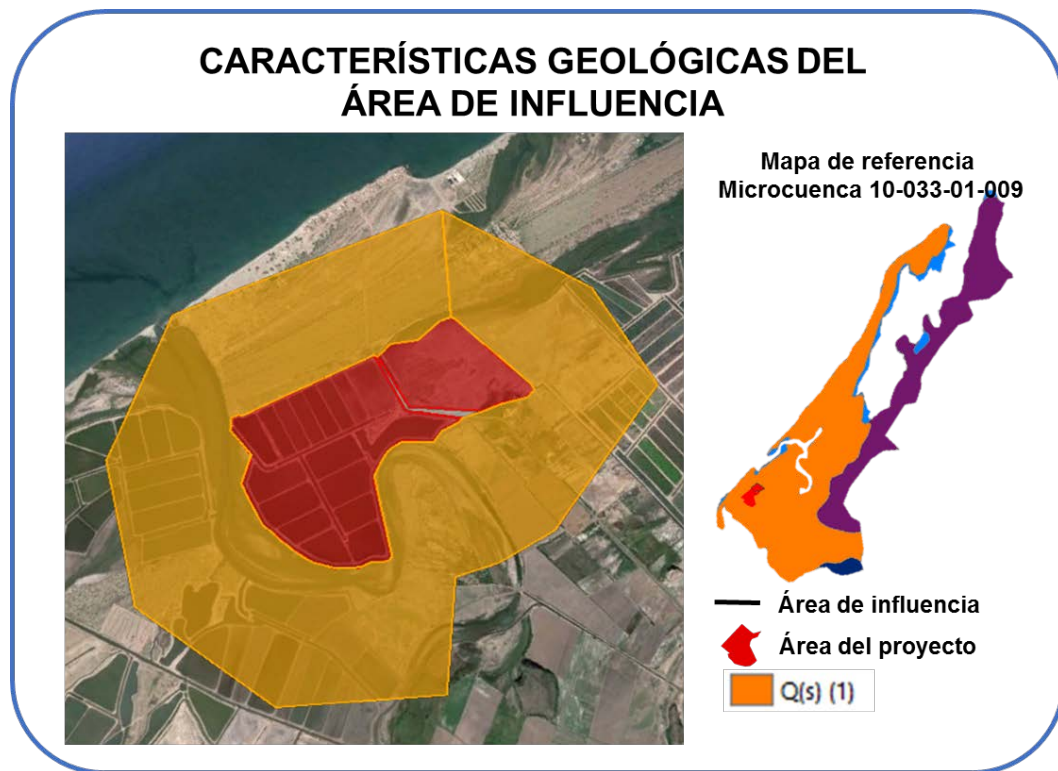


Figura IV.20 Características Geológicas del Área de Influencia

3. EDAFOLOGÍA

En la clasificación de los suelos, se utilizó el Mapa Edafológico de INEGI, para cuya elaboración se utilizó el sistema internacional Base Referencial Mundial del Recurso Suelo, publicado en 1999 por la Sociedad Internacional de las Ciencias del Suelo, Centro Internacional de referencia e Información en Suelos (ISRIC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO/UNESCO).

En el Área de Influencia solo se presentan 2 tipos de suelo, como se presenta en la siguiente imagen.

Tipos de suelo, según proyecto Edafológico

TIPO DE SUELO	CLAVE
Solonchak	Zo+Re/3/n
Solonchak	Xn+Je/2



CARACTERÍSTICAS EDAFOLÓGICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA

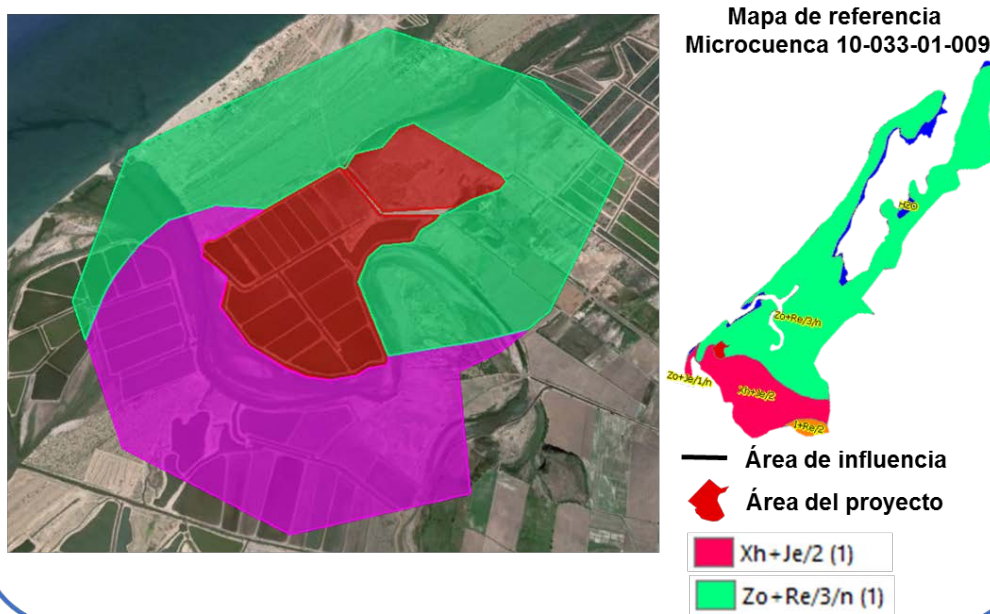


Figura IV.21. Características Edafológicas del Área de Influencia

OLONCHAK. Del ruso sol: sal. Literalmente suelos salinos. Se presentan en zonas donde se acumula el salitre, tales como lagunas costeras y lechos de lagos, o en las partes más bajas de los valles y llanos de las regiones secas del país. Tienen alto contenido de sales en todo o alguna parte del suelo. La vegetación típica para este tipo de suelos es el pastizal u otras plantas que toleran el exceso de sal (halófilas). Su empleo agrícola se halla limitado a cultivos resistentes a sales o donde se ha disminuido la concentración de salitre por medio del lavado del suelo. Su uso pecuario depende del tipo de pastizal pero con rendimientos bajos. Su símbolo es (Z).

4. HIDROLOGÍA

El área se localiza en el municipio de Ahome, en la Región Hidrológica RH-10, Sinaloa en el Estado de Sinaloa, en la Cuenca Estero de Bacorehuis y en la Subcuenca Juchica - Tabeojeca y está conformado por la Microcuenca 10-033-01-009 comprende un área de 23840.51599 ha.

En cuanto a las corrientes de agua dentro de área de influencia se puede apreciar el cruce de corrientes de tipo perenne.



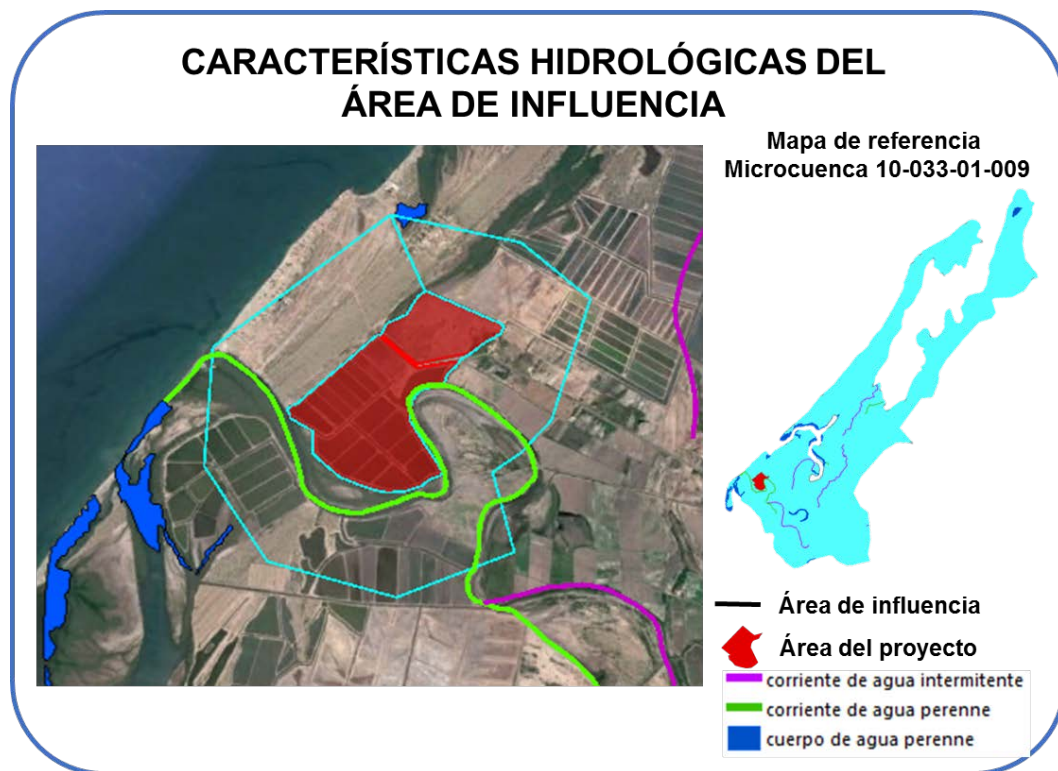


Figura IV.22.- Cuerpos de agua

ASPECTOS BIÓTICOS

1. USOS DE SUELO Y VEGETACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

En el Área de influencia como fue descrito anteriormente existe 1 uso de suelo y vegetación, que es de vegetación halófila, el cual se puede apreciar en la siguiente imagen:



CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA

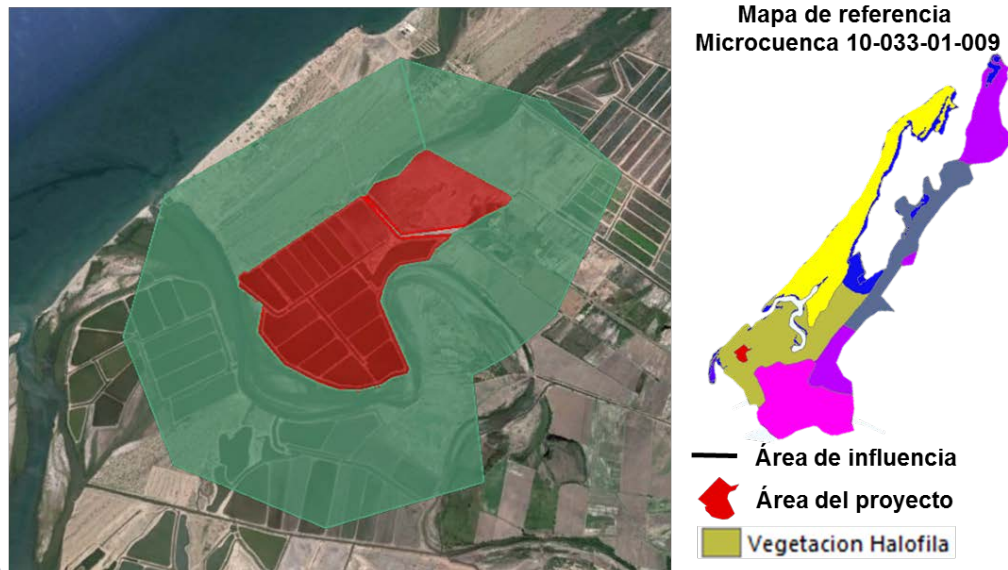


Figura IV.23 Usos de suelo y vegetación

A continuación se realiza una descripción del uso de suelo y comunidades vegetales, en el Área de influencia:

➤ Vegetación halófila

Es una vegetación característica de los suelos salinos.

Su distribución puede ser tanto terrestre como acuática, algunas de esas comunidades acuáticas halófilas soportan salinidades superiores a las que podemos encontrar en un medio marino.

Podemos distinguir comunidades halófilas continentales, costeras, marismas, litorales, etc.

1. FLORA.

Vegetación presente en el área de Influencia

En el área de Influencias se realizaron recorridos en lo que se pudo percatar de la existencia de vegetación, mismos que de forma esporádica se podían observar en orillas de canales de drenaje de parcelas existentes.

De esta forma y con revisión de la misma se determinó que en el área de influencia predomina el chamizo y vidrillo como especie más común y una parte representativa de manglar, como lo son la *Rhizophora mangle*, *Laguncularia racemosa* y *Avicenia germinans*.





Figura IV.24. Vegetación natural en el área de Influencia

LISTADO DE ESPECIES FLORÍSTICAS OBSERVADAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FAMILIA	ESTATUS NOM-059 SEMANAR-2010
<i>Abronia maritima</i>	Abronia	NYCTAGINACEAE	SIN ESTATUS
<i>Abutilon californicum</i>	Malvilla	MALVACEAE	SIN ESTATUS
<i>Acacia farnesiana</i>	Vinorama	MIMOSACEAE	SIN ESTATUS
<i>Atriplex barclayana</i>	Cenicilla	CHENOPODIACEAE	SIN ESTATUS
<i>Avicennia germinans</i>	Mangle cenizo	AVICENNIACEAE	AMENAZADA
<i>Ayenia pusilla</i>	Malvita	STERCULIACEAE	SIN ESTATUS
<i>Baccharis sarathroides</i>	Escobilla	ASTERACEAE	SIN ESTATUS
<i>Batis maritima</i>	Chamizo	BATIDACEAE	SIN ESTATUS
<i>Bouteloua sonora</i>	Navajita	POACEAE	SIN ESTATUS
<i>Cenchrus echinatus</i>	Huachapote	POACEAE	SIN ESTATUS
<i>Conocarpus erecta</i>	Botoncillo	COMBRETACEAE	AMENAZADA
<i>Croton ciliato-glandulosus</i>	Cegadora	EUPHORBIACEAE	SIN ESTATUS
<i>Cyperus</i>	Coquillo	CYPERACEAE	SIN ESTATUS
<i>Datura stramonium</i>	Toloache	SOLANACEAE	SIN ESTATUS
<i>Distichlis spicata</i>	Zacate salado	POACEAE	SIN ESTATUS
<i>Jatropha purpurea</i>	Sangregado	EUPHORBIACEAE	SIN ESTATUS
<i>Lophocereus schottii</i>	Sinita	CACTACEAE	SIN ESTATUS
<i>Lycium brevipes</i>	Putia	SOLANACEAE	SIN ESTATUS
<i>Mammillaria occidentalis</i>	Viznaguita	CACTACEAE	SIN ESTATUS
<i>Marsdenia coulteri</i>	Palometa	ASCLEPIADACEAE	SIN ESTATUS
<i>Maythenus phyllanthoides</i>	Aguabola	CELASTRACEAE	SIN ESTATUS
<i>Monanthochloe littoralis</i>	Zacate Vidrillo	POACEAE	SIN ESTATUS



<i>Nicotiana glauca</i>	Mariguana	SOLANACEAE	SIN ESTATUS
<i>Opuntia wilcoxii</i>	Nopal	CACTACEAE	SIN ESTATUS
<i>Opuntia thurberi</i>	Choya	CACTACEAE	SIN ESTATUS
<i>Rathbunia alamosensis</i>	Sina, Tasajo	CACTACEAE	SIN ESTATUS
<i>Rhizophora mangle</i>	Mangle rojo	RHIZOPHORACEAE	AMENZADA
<i>Salicornia pacifica</i>	Chamizo	CHENOPODIACEAE	SIN ESTATUS
<i>Sessuvium portulacastrum</i>	Chamizo	AIZOACEAE	SIN ESTATUS

2. FAUNA OBSERVADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

Descripción del método de muestreo.

Se evaluó su factibilidad de análisis, a través de una visita prospectiva y de verificación se decidió realizar los estudios correspondientes y analizar cada uno de los puntos. El trabajo consistió en realizar recorridos para la observación directa de las especies.

El reconocimiento de los vertebrados terrestres se realizó a partir de observaciones directas, buscando elementos que pudieran servir de referencia para identificar organismos (rastros, huellas, sonidos).

Las especies encontradas, a continuación se describen:

Mamíferos

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTATUS EN LA NOM-059-SEMARNAT- 2010
Conejo	<i>Sylvilagus auduboni</i>	Ninguna
Tlacuache	<i>Didelphis virginianus</i>	Ninguna
Zorrillo	<i>Mephitis mephitis</i>	Ninguna
Mapache	<i>Procyon lotor</i>	Ninguna
Ardilla	<i>Sciurus aureogaster</i>	Ninguna
Rata gris	<i>Rattus norvegicus</i>	Ninguna
Armadillo	<i>Dasypus novemcinctus</i>	Ninguna

Reptiles

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTATUS
Cachora	<i>Urosaurus ornatus</i>	Ninguna
Cachorón	<i>Sceloporus nelson</i>	Ninguna
Cachorón	<i>Sceloporus horridus</i>	Ninguna
Lagartija	<i>Holbrookia maculata</i>	Ninguna

Anfibios

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTATUS EN LA NOM-059-SEMARNAT- 2010
Sapo común	<i>Bufo valliceps</i>	Ninguna



Aves.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	ESTATUS
GAVIOTA	<i>Larus occidentalis</i>	LARIDAE	SIN ESTATUS
GAVIOTA PLATEADA	<i>Larus argentatus</i>	LARIDAE	SIN ESTATUS
CORMORAN	<i>Phallacrocorax olivaceus</i>	PHALACROCORACIDAE	SIN ESTATUS
CORMORAN	<i>Phallacrocorax auritus</i>	PHALACROCORACIDAE	SIN ESTATUS
CERCETA ALA VERDE	<i>Anas crecca</i>	ANATIDAE	SIN ESTATUS
PATO GOLONDRINO	<i>Anas acuta</i>	ANATIDAE	SIN ESTATUS
CHORLITO GRITÓN	<i>Charadrius vociferus</i>	CHARADRIDAE	SIN ESTATUS
GAVILÁN PESCADOR	<i>Pandion haliaetus</i>	ACCIPRITUDAE	SIN ESTATUS
IBIS BLANCO	<i>Eudocimus albus</i>	THRESKIORNITHIDAE	SIN ESTATUS
ZARAPITO TIRADOR	<i>Numenius phaeopus</i>	SCOLOPACIDAE	SIN ESTATUS
PICOPANDO CANELO	<i>Limosa fedoa</i>	SCOLOPACIDAE	SIN ESTATUS
CARDENAL ROJO	<i>Cardinalis cardinalis</i>	CARDINALIDAE	PROTEGIDA
CARPINTERO	<i>Melanerpes uropygialis</i>	PICIDAE	SIN ESTATUS
FRAGATA	<i>Fregata magnificens</i>	FREGATIDAE	SIN ESTATUS
GARCETA	<i>Ncticorax ncticorax</i>	ARDEIDAE	SIN ESTATUS
GARCETA TRICOLOR	<i>Egretta tricolor</i>	ARDEIDAE	SIN ESTATUS
COLCHONERO COMÚN	<i>Thriothonus sinaloa</i>	TROGLODYTIDAE	SIN ESTATUS
PATO BOLUDO MENOR	<i>Aythya affinis</i>	ANATIDAE	SIN ESTATUS
MERGO COPETON	<i>Mergus serrator</i>	ANATIDAE	SIN ESTATUS
PLAYERO ALZACOLITA	<i>Actitis macularia</i>	SCOLOPACIDAE	SIN ESTATUS
PALOMA HUILOTA	<i>Zenaida macroura</i>	COLUMBIDAE	SIN ESTATUS
PALOMA ALA BLANCA	<i>Zenaida asiática</i>	COLUMBIDAE	SIN ESTATUS
PLAYERO BLANCO	<i>Calidris alba</i>	SCOLOPACIDAE	SIN ESTATUS
PLAYERO OCCIDENTAL	<i>Calidris mauri</i>	SCOLOPACIDAE	SIN ESTATUS

Fauna Acuática

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Camarón blanco	<i>Litopenaeus vannamei</i>
Camarón azul	<i>Litopenaeus stylirostris</i>
Camarón café	<i>Farfantopenaeus californiensis</i>
Jaiba	<i>Callinectes toxotes</i>
Jaiba azul	<i>Callinectes arcuatus</i>
Cangrejo violinista	<i>Uca spp.</i>
Ostión	<i>Crassostrea corteziensis</i>
Ostión	<i>Crassostrea palmula</i>
Pata de mula	<i>Anadara tuberculosa</i>
Almeja chocolate	<i>Megapitaria sp</i>
Almeja roñosa	<i>Chione undatella</i>
Mejillón	<i>Mytilus edulis</i>
Pargo	<i>Pagrus pagrus</i>
Robalo	<i>Dicentrarchus labrax</i>
Lisa rayada	<i>Mugil cephalus</i>



IV.2.5 Medio socioeconómico

Según los datos que arrojó el *II Censo de Población y Vivienda* realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con fecha censal del 12 de junio de 2010, el estado de Sinaloa ocupa el lugar 15 a nivel nacional por su número de habitantes, con un total de 2 767 761 habitantes hasta ese año.

La población Sinaloense en los últimos años ha experimentado un rápido y continuo proceso de urbanización, la cual tiene un porcentaje del 72.8% y concentrándose principalmente en su capital, Culiacán Rosales, la cual cuenta con una población de 675,773 habitantes, en segundo lugar está Mazatlán, con 381,583 habitantes, y en tercer sitio está Los Mochis, con 256,613 y en cuarto sitio esta Guasave, con 104,723. El resto de las ciudades en importancia son Guamúchil, Escuinapa, Navolato, Costa Rica y Villa Juárez, las cuales no superan los 100,000 habitantes.

El municipio de Ahome, se localiza en la región más septentrional del estado de Sinaloa a los 108°46' 00" y 109°27'00" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich y entre los paralelos 25°33'50" y 26°21'15" de latitud norte. Limita al norte con el Golfo de California y el estado de Sonora; limita al poniente y al sur con el Golfo de California y al oriente con los municipios de Guasave y El Fuerte. Se encuentra localizado a 10 metros sobre el nivel del mar.

Con una superficie de 4 mil 342.89 kilómetros cuadrados ocupa el sexto lugar en dimensión a nivel estatal equivalente al 7.5% del territorio sinaloense y el 0.002% a nivel nacional.

El Municipio de Ahome tiene una población total de 416, 299 habitantes, esto, según el Censo de Población y Vivienda 2010 llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Tiene una densidad de población de 104.19 habitantes/km², el Municipio concentra el 15.4% de la población en el Estado de Sinaloa, con 205, 435 hombres y 210,864 mujeres.

a) Vivienda

De acuerdo a los resultados que presenta el Censo de Población y Vivienda del 2010, en el municipio de Ahome cuentan con un total de 137,242 viviendas de las cuales 108,911 son viviendas habitadas.

En el caso de la cabecera municipal la Cd. De los Mochis según los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2010 cuentan con un total de 137,242 viviendas de las cuales 108,911 son viviendas habitadas.

La problemática habitacional en el área urbana presenta como factores la especulación de lotes y fincas, la irregularidad en la tenencia y proliferación de nuevos asentamientos en la zona periférica donde la construcción es precaria.

En el municipio de Ahome la mayoría de las viviendas cuentan con los servicios básicos de electricidad, agua potable, alcantarillado y drenaje.

El tipo de construcción es de concreto, sin mostrar ningún rasgo arquitectónico especial. Las edificaciones más antiguas están construidas de adobe crudo, cuyos techos se encuentran sostenidos con vigas de madera, principalmente localizadas en el Centro Histórico de esta ciudad capital.



De acuerdo a los resultados que presenta el Censo de Población y Vivienda del 2010, en el municipio cuentan con un total de 186,001 viviendas de las cuales 172,113 son particulares. La tendencia de crecimiento durante los últimos 5 años ha sido principalmente en dirección sur poniente y poniente de la ciudad, con algunos sectores en la zona norte y oriente; el principal motivo es el desarrollo de complejos habitacionales (con una densidad aproximada de 50 viv./ha), y la reciente construcción de centros y plazas comerciales en el sector.

En el periodo comprendido entre el año 2005 y 2010, se integraron a la mancha urbana de la ciudad de Los Mochis 26 desarrollos habitacionales y 4 ejidos alcanzando un total de 5,328.25 hectáreas ocupadas, de un total de 9, 841.59 hectáreas que comprende el área de estudio. Esto significa un crecimiento a razón de 69.69 hectáreas promedio por año.

Actualmente existen disponibles dentro de los límites del área de estudio 4,513.34 hectáreas, de las cuales, de acuerdo a las proyecciones de crecimiento poblacional de CONAPO para el año 2030 se requerirán 718.68 hectáreas.

Vías y medios de comunicación existentes.

El municipio de Ahome, cuenta con una red de caminos estimada en 3 mil kms., de los cuales 348 están pavimentados, 1 mil 843 están revestidos y 864 son de tercería, lo que permite la fluidez y seguridad del tráfico vehicular.

Terrestres

La comunicación carretera de norte a sur es de 4 carriles. Los tramos más importantes son la autopista Los Mochis-Topolobampo, Los Mochis-San Blas, Los Mochis-Ahome-Cohuibampo, Ahome-El Carrizo, y Ahome-Higuera de Zaragoza.

En el municipio de Ahome se cuenta también con el ferrocarril Chihuahua-Pacífico como importante medio de comunicación y transporte.

Aeropuerto.

El municipio cuenta con el Aeropuerto Internacional del Valle del Fuerte se encuentra ubicado a 18 km de la ciudad de Los Mochis, por la carretera Los Mochis - Topolobampo.

Este Aeropuerto es la puerta de entrada a las Barrancas del Cobre en Chihuahua a donde se llega en un viaje por el Ferrocarril Chihuahua al Pacífico.

En el año 2014, Los Mochis recibió a 228,600 pasajeros, mientras que en 2015 recibió a 290,900 pasajeros según datos de Grupo Aeroportuario del Pacífico.

No hay helipuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cambio se utilizan como helipuerto algunos campos deportivos y espacios abiertos, como:

- Estacionamiento estadio Emilio Ibarra Almada
- Campo deportivo de la Col. Anáhuac.
- Campo deportivo de la Col. Raúl Romanillo.
- Campo deportivo Col. Jiquilpan No. 2.



Vía Marítima.

A 23 km de la ciudad de Los Mochis, se encuentra el puerto de Topolobampo donde se ubica la terminal de líneas de transbordadores que conectan el norte de Sinaloa con La Paz, capital de Baja California Sur. Además, desde este punto se realiza una importante movilización de buques, barcos transbordadores, etc. que por el mar de Cortés llega a numerosas regiones.

Disponibilidad de servicios básicos y equipamiento.

El Municipio de Ahome presenta una cobertura de tomas domiciliarias de agua entubada de 102,862, en drenaje sanitario se cuenta con 101,425 viviendas habitadas que disponen de este servicio y en energía eléctrica del cuentan 107,587 viviendas habitadas con el servicio.

El proyecto se ubica en la zona costera del Municipio de Ahome, Sin., y se cuenta con servicios básicos como energía eléctrica, agua potable y telefonía celular.

Salud y seguridad social.

Se cuentan con diversas clínicas médicas, centros hospitalarios privados y públicos, así como consultorios médicos distribuidos por todo el municipio, que atienden entre otros casos los siguientes padecimientos

Principales causas de morbilidad

Núm.	Causa
1	Infecciones respiratorias agudas
2	Faringitis y amigdalitis estreptocócicas
3	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas
4	Infección de vías urinarias
5	Úlceras, gastritis y duodenitis
6	Amibiasis intestinal
7	Otitis media aguda
8	Otras helmintiasis
9	Hipertensión arterial
10	Dengue clásico
11	Traumatismos y accidentes
12	Gingivitis y enfermedad periodontal
13	Candidiasis urogenital
14	Varicela
15	Asma y estado asmático
16	Diabetes mellitus no insulino dependiente, (Tipo II)
17	Dermatofitosis y otras dermatofitosis
18	Intoxicación por picadura de alacrán
19	Otras infecciones intestinales debido a protozoarios
20	Neumonías y bronconeumonías



El sector salud de la ciudad cuenta con una cobertura hospitalaria del 85%, y con 447 camas, 218 consultorios entre públicos y privados, además se concentran servicios especializados en materia de salud brindando éste servicio a las localidades de todos los municipios que componen ésta región Norte.

Población Total	285,912
Seguro Popular	73,222
ISSSTE	31,993
IMSS	205,145
Cobertura Total	310,360

Educación.

La ciudad de Los Mochis ocupa el segundo lugar en instituciones educativas en el estado, cuenta con 115 escuelas que imparte educación a nivel primaria de las cuales 31 son ofertadas por el sector privado y el resto son generales. A nivel secundaria existen 39 instituciones de las cuales 19 son privadas, 7 son técnicas y 13 son generales.

El bachillerato es impartido en 29 instituciones educativas; 12 de ellas son del sector privado y las otras 17 del sector público todas ellas con un grado de marginación muy bajo. Cuenta con 13 universidades, de las cuales 8 son ofertadas por el sector privado.

La población que forma el sector analfabeta es de aproximadamente 3,213 habitantes, esto constituye el 1.73% del total poblacional del municipio de Ahome.

Indicadores de pobreza.

De acuerdo con las cifras que aporta el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, el municipio de Ahome, Sin., registra que el 38.1% de los habitantes (170,227 personas) se encuentran vulnerables por carencia social; 27.4% (122,354 personas) son pobres moderados y el 3.4 % (14,227 personas) son pobres extremos.

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010

25001 Ahome, 25 Sinaloa

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza (Ver gráfica)			
Población en situación de pobreza	30.6	136,582	2.1
Población en situación de pobreza moderada	27.4	122,354	2.0
Población en situación de pobreza extrema	3.2	14,227	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	38.1	170,227	1.7
Población vulnerable por ingresos	7.4	32,904	--
Población no pobre y no vulnerable	24.0	107,356	--

Privación social

Población con al menos una carencia social	68.6	306,809	1.9
--	------	---------	-----

Prohibida la reproducción parcial o total de éste documento sin la autorización por escrito de Industrias y Análisis Ambientales, S.C
Ave. Del Sendero 1679 Residencial Azaleas, Culiacán Sinaloa. Tel. 667-7166699
www.iaamb.com.mx



Población con al menos tres carencias sociales	16.1	71,965	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	16.2	72,346	2.2
Acceso a los servicios de salud	22.9	102,378	2.5
Acceso a la seguridad social	48.7	217,914	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	5.4	23,931	3.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.2	54,494	2.5
Acceso a la alimentación	26.1	116,845	2.5
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	9.3	41,576	2.0
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	37.9	169,486	1.7

Tipos de organizaciones sociales predominantes.

En estas poblaciones no hay mucha sensibilidad social con los aspectos ambientales, los grupos ambientalistas que han surgido en la ciudad de Los Mochis lo han hecho más bien con fines políticos y han demostrado buscar y satisfacer sus intereses personales.

Población económicamente activa (PEA) con remuneración por tipo de actividad.

La Tasa Neta de Participación Económica (TNPE), que es la relación entre la Población Económicamente Activa (PEA) y la población en edad de trabajar -12 años y más se ubicó en el pasado año 2011 en 55.8%, lo que significa que alrededor de seis de cada diez personas en edad activa participan en la actividad económica, ya sea porque están ocupadas, o porque buscan estarlo (población desocupada). Este dato supera en 0.7 puntos porcentuales al porcentaje registrado en el mismo mes del año anterior.

Salario mínimo vigente.

Establecidos por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación establece que importe del salario mínimo para el 2017 sería de:

El Salario mínimo vigente es de \$80.04 pesos.

PEA que cubre la canasta básica.

En Sinaloa el 58.97% de la población total es económicamente activa, ésta se ocupa principalmente en las actividades terciarias, en segundo término en las actividades primarias y en menor medida en la industria.

POBLACIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Comercio	41,878	24,305	17,573
Industria	14,191	11,097	3,094
Minería	155	141	14
Pesca	2,096	2,017	79



Servicios	33,891	20,478	13,413
Agua	705	591	114
TOTAL	92,916	58,629	34,287

De acuerdo con INEGI, el desempleo en Sinaloa se incrementó 16.6 por ciento durante el primer trimestre del año con respecto al mismo periodo del año 2011, el número de desocupados se elevó de 38 mil 541 a 46 mil 240 individuos, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística que presentó para los tres primeros meses del año 2012.

IV.2.6 Diagnóstico ambiental

En lo últimos años el municipio de Ahome, Sinaloa se ha desarrollado considerablemente y ha crecido socioeconómicamente, esto ha llevado a modificar su fisonomía urbana, rural y costera, sobre todo en diferentes sectores de la capital municipal de acuerdo al desarrollo de las distintas actividades y necesidades de la población.

A su vez el municipio busca promover actividades económicas en aquellos sitios rurales que cuentan con atractivos de desarrollo sustentable, pues se tiene la plena convicción que con dicha promoción se atraerán inversionistas que permitirán mejorar las condiciones socioeconómicas de los pobladores mediante la generación de empleos, de esta misma manera se busca erradicar el desarrollo de actividades que ponen en riesgo la cohesión social y que desencadenan la problemática que atraviesa la zona, ya que al existir baja productividad de las actividades primarias se recurre al desarrollo ciertas actividades que erosionan la cohesión social y abren camino al conflicto y la violación de la ley, con graves consecuencias que ponen en riesgo la integridad de los pobladores y visitantes.

El proyecto en estudio, nace con la intención de darle uso a un terreno que no presentaba atractivos naturales, cuyas colindancias desarrollaban la misma actividad propuesta con excelentes resultados productos, en la zona el proyecto tiene una justificación comercial, ya que se enclava en zona acuícola de muy buena productividad, con ello se pretende cooperar con el desarrollo del Municipio y el Estado respetando y preservando el medio ambiente mediante el cumplimiento de las disposiciones que las autoridades competentes establezcan en las autorizaciones del proyecto.

a) Integración e interpretación del inventario ambiental

Aunque un paso fundamental en el proceso de Evaluación del Impacto Ambiental de un proyecto, es precisamente la evaluación de alternativas, los proyectos de desarrollo rural están restringidos por el hecho de que tienen que ubicarse en donde se encuentre el problema social, cuya localización no está sujeta a alternativas.

En cumplimiento a lo dispuesto en la “**Guía para la Elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular**”, que se proporciona en el portal electrónico de la SEMARNAT, a continuación se establece la valoración diferenciada de cada componente del medio físico, biológico y socioeconómico. El predio de 205-53-64.86 Ha de terrenos ejidales adquirida por un contrato de arrendamiento y previo a su instalación para el cultivo de camarón, se ubica colindante a varias granjas camaronícolas las cuales presentan las características propias de los terrenos costeros, cuyo suelos son húmedos y en salitrados.



Las características actuales de los componentes ambientales son las siguientes:

Flora. Los tipos de vegetación que se distribuyen en el Sistema Ambiental se determinaron tomando como base el Proyecto Uso de Suelo y Vegetación editada por el INEGI, y la información obtenida en la visita al polígono del proyecto, durante la cual se realizaron observaciones in situ (criterio fisonómico-florístico), considerando géneros dominantes y levantamiento de toma de datos mediante un inventario total, además de la revisión bibliográfica para la región. El sistema ambiental se ubica en la región Fisiográfica provincia llanura costera y deltas de Sonora y Sinaloa y en la división florística "Planicie costera del noroeste" para el Sistema Ambiental 10-033-01-009 reconocen 8 tipos de Uso de suelo y vegetación según el Proyecto Uso del Suelo y Vegetación INEGI.

- Agricultura de riego
- Agricultura temporal
- Área sin vegetación
- Manglar
- Matorral Sarcocrasicaule
- Vegetación halófila
- Cuerpos de agua perenne marítimo
- Vegetación de dunas costeras

En el predio en estudio solo se encontraron escasos organismos de chamizo, vidrillo, zacate salado y verdolaga de playa las cuales se presentan en forma escasa tomando en cuenta el área total del polígono, de la misma manera se encontraron escasas plántulas de mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) en canal de llamada y drenes de descarga. En general la vegetación existente en el sitio no representa ni el 0.001% y que por sus características fisonómicas, viabilidad y estado sanitario carecen de estructura sobresaliente en dicha área.

De acuerdo a lo anterior, la valoración ambiental de este componente es **baja**.

Fauna. En el Sistema Ambiental y el Área de Influencia se manifiesta la presencia de 1 especie de fauna enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 (cardenal rojo). En el polígono del proyecto se observaron escasas especies de fauna silvestre características del ecosistema, cabe mencionar que la fauna, principalmente mamíferos, aves y reptiles, que se en su momento se presentan en la zona del sitio del proyecto es de manera temporal, debido a que existen varios factores que las ahuyenta y permite así el movimiento de las mismas hacia zonas de mayor tranquilidad y estabilidad, las cuales presentan mejores condiciones para proveerles alimento, anidación y protección en general.

La valoración ambiental de este componente se considera **baja**, ya que la abundancia y distribución de las especies con respecto a la magnitud del proyecto es muy poca, sin embargo se presenta la importancia de trabajar en la preservación de las especies listadas, y evitar que perezca cualquier otro organismo de desplazamiento lento que pueda presentarse en los frentes de trabajo.

Suelo. Dentro del sistema ambiental se identificaron 5 tipos de suelo:



TIPO DE SUELO	CLAVE
Litosol Regosol	I+Re/2
Solonchak	Xn+Je/2
Solonchak fluvisol	Zo+Je/1/n
Solonchak	Zo/3/n
Solonchak	Zo+

FUENTE: INEGI.

En el polígono del proyecto el suelo se encuentra en su mayoría erosionado y ensalitrado, por lo que también se establece que la valoración ambiental de este componente es **baja**.

Agua.

Ahome dispone de uno de los recursos hidrológicos más importantes de la vertiente del Pacífico Norte, el Río Fuerte, cuyo origen se localiza en las estribaciones de la Sierra Tarahumara en el municipio de Guadalupe y Calvo del estado de Chihuahua.

El Río Fuerte penetra al municipio por su parte oriental en las cercanías de la localidad de San Miguel Zapotitlán; continúa su recorrido orientándose de este a oeste hasta llegar a las inmediaciones de Higueras de Zaragoza donde cambia su rumbo hacia el suroeste para descargar sus aguas en el Golfo de California.

Anualmente, el Río Fuerte escurre un volumen promedio de 4,838 millones de metros cúbicos, desarrolla un máximo de 9,200 y un mínimo de 1,550 millones de metros cúbicos. Su área de cuenca es de 33,590 kilómetros cuadrados, contados de su origen, a la estación hidrométrica en San Blas, municipio de El Fuerte.

Calidad del agua.

En lo que respecta a la calidad del agua superficial dentro del Sistema Ambiental, puede establecerse que es buena, se tienen arroyos que nacen en la misma sierra y que conforma el Río El Fuerte, dicha agua es utilizada principalmente para riego y abrevadero de ganado, el río recibe la influencia de las actividades antropogénicas características de las zonas urbanas donde el aporte de aguas residuales y otros tipos de residuos en su cauce se hacen presentes, ocasionando con ello que el río severamente se contamine, por todo lo anteriormente descrito se considera que la calidad ambiental de este componente es **media**.

De la misma manera la zona costera recibe las descargas de aguas residuales provenientes de los poblados aguas arriba, así como los excedentes de riego utilizados en el desarrollo de la agricultura y la descarga de estanquería durante el cultivo acuícola del área de influencia.

Atmósfera. La calidad del aire en el sistema ambiental es muy buena, puesto se carece de fuentes fijas y la proporción de fuentes móviles es relativamente poca, si la comparamos con la Cabecera Municipal, solo en ciertas horas del día en los poblados que se encuentran dentro de los límites del sistema ambiental se observan polvos que se desprenden de las vialidades de terracería, sin embargo tales concentraciones de partículas fugitivas son solo temporales. En el área específica del proyecto, se carece de barreras que interfieran con las tasas de recambio de aire, aunque se cuente con granjas colindantes las cuales pueden ser consideradas como fuentes fijas la calidad de este factor ambiental es buena. De acuerdo a lo anteriormente descrito se determina que la calidad ambiental de este componente es **alta**.



Paisaje. La calidad del paisaje del Sistema Ambiental es de valor **Medio-Bajo**, ya que es un área que escasamente conserva su vegetación natural, la cual está representada por manglar, matorral sarcocrasicaule y vegetación halófila, el Sistema Ambiental representado por la microcuenca presenta una calidad paisajística en donde los terrenos agrícolas y acuícolas abarcan casi la totalidad del SA.

En lo que respecta sitio del proyecto, este presenta las siguientes condiciones paisajísticas.

Visibilidad. Este atributo presenta una condición adversa debido a las condiciones de ensilitramiento de la zona, ya que solo observan escasos organismos de tipo halófito, la visibilidad del terreno es llana de escasa a nula vegetación, característica de la zona costera del Municipio de Ahome en las periferias del polígono se observa mala disposición de residuos sólidos urbanos, lo cual es característico por las inmediaciones con los poblados colindantes.

Fragilidad. Por ser un predio con escasos atributos naturales, el paisaje del sitio del proyecto tiene capacidad potencial para absorber los cambios que serán introducidos por el proyecto, los cuales serán mejorados con las medidas de mitigación y compensación que se proponen.

Socioeconomía. El proyecto se encuentra en la zona rural de Municipio de Ahome, el predio cuanta con los todos los servicios básicos que se requieren para llevar a cabo la obra como son energía eléctrica y agua potable.

De acuerdo con las cifras que aporta el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, el municipio de Ahome, Sin., registra que el 38.1% de los habitantes (170,227 personas) se encuentran vulnerables por carencia social; 27.4% (122,354 personas) son pobres moderados y el 3.4 % (14,227 personas) son pobres extremos.

De acuerdo a lo anterior, se determina que la valoración ambiental de este componente es **media**.

b) Síntesis del inventario

La “**Guía para la Elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular**”, que se proporciona en el portal electrónico de la SEMARNAT, señala que en algunos estudios de Impacto Ambiental, a efecto de resumir la información derivada del inventario ambiental, ofrecen en este apartado una panorámica en la que se intenta reflejar las características de cada área relevante del territorio, agrupadas en unidades homogéneas. En seguimiento a lo establecido anteriormente, se establecieron las siguientes unidades homogéneas que se determinaron tomando como base el Proyecto Uso de Suelo y Vegetación editada por el INEGI.

A continuación se proporciona una síntesis del inventario descrito en el numeral anterior:



Síntesis del inventario

ESCENARIO SIN PROYECTO		
Factores	Estatus	Valoración
Abióticos:		
Suelo	Se encuentra erosionado y ensalitrado.	Baja
Agua superficial	La calidad del agua en la zona recibe las descargas de aguas residuales provenientes de las diversas actividades antropogénicas, principalmente de la agricultura y la acuacultura	Media
Agua subterránea	Subexplotada, sin pretender usarla en el proyecto	Alta
Atmósfera	Muy buena se carece de fuentes fijas, y móviles, la zona está despejada y abierta	Alta
Bióticos:		
Flora	En el predio en estudio solo se encontraron escasos organismos de chamizo, verdolaga de playa, zacate salado y vidrillo, en taludes de canal de llamada y drenes (zona irrigadaa) se observaron escasas plántulas de mangle rojo y blanco.	Baja
Fauna	En el polígono del proyecto se presentan de manera ocasional especies de fauna silvestre, de las especies manifestadas por los pobladores solo 1 especie se encuentran listadas en la NOM 059 SEMARNAT 2010	Baja
Perceptuales:		
Paisaje	La calidad del paisaje del Sistema Ambiental es de valor medio, ya que es un área que escasamente conserva su vegetación natural, la cual está representada por manglar, matorral sarcocrasicaule y, vegetación halófila, el predio carece de atractivos naturales, es llano y escaso de vegetación.	Medio
Socioeconómicos:		
Empleo y bienestar	De acuerdo con las cifras que aporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) , el municipio de Ahome, Sin., registra que el 38.1% de los habitantes (170,227 personas) se encuentran vulnerables por carencia social; 27.4 % (122,354 personas) son pobres moderados y el 3.2% (14,227 personas) son pobres extremos	Media



V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

V.1 Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales

Todo proyecto pasa por una serie de fases: generación de idea, estudios de viabilidad, técnica económica, social, anteproyecto, proyecto de ingeniería, preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono, más o menos explícitas pero siempre presentes, a lo largo del cual se va profundizando en la idea hasta su total concreción en el proyecto, la integración ambiental del proyecto exige ir incorporando sensibilidad y criterios ambientales desde el comienzo del proceso, en todas las fases; en tal sentido de integración debe ser entendida la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA). (Gómez Orea, 2002).

Existen diversas metodologías para la identificación y evaluación de los impactos ambientales generados de la ejecución de un proyecto, sin embargo, cualquier evaluación de impacto ambiental debe describir la acción generadora del impacto, predecir la naturaleza y magnitud de los efectos ambientales, interpretar los resultados y prevenir los efectos negativos sobre el ambiente.

Por lo anterior, se desarrolló una metodología que garantice la estimación de los impactos provocados por la ejecución del proyecto y que permita reducir en gran medida la subjetividad en la detección y valoración de los impactos ambientales generados por el proyecto, derivando de ello el análisis que permitió determinar las afectaciones y modificaciones que se presentarán sobre los componentes del Sistema Ambiental delimitado.

Para la evaluación del impacto ambiental se consideraron tres funciones principales:

- a) Identificación
- b) Caracterización y
- c) Evaluación.

Siguiendo este orden de ideas, se consideró la información derivada del análisis del proyecto, identificando sus fases y en particular las acciones que pueden desencadenar impactos en los componentes del entorno, considerando la información sobre las obras y actividades a desarrollar, usos de suelo etc.

También se retomó la información de definición y delimitación del Sistema Ambiental, así como la descripción de sus componentes.

Así mismo se identificaron las relaciones causa-efecto, a partir de la cual se elaboró una matriz de identificación de los impactos potenciales, que sirvió de base para integrar en una segunda matriz en el que se determina el índice de incidencia de cada uno de los impactos ambientales, que se refiere a la severidad y forma de la alteración del componente ambiental, para lo cual se utilizaron los atributos y el algoritmo propuesto por Gómez Orea (2002). A partir del índice de incidencia y la



magnitud de cada impacto se obtiene su significancia, la cual siempre está relacionada a su efecto ecosistémico, para luego cribar y describir los impactos de todo el proyecto sobre el Sistema Ambiental y se finaliza el capítulo con las conclusiones de la evaluación.

V.1.1 Indicadores de impacto

La principal aplicación que tienen los indicadores de impacto es que son útiles para estimar los impactos de un determinado proyecto, puesto que permiten cuantificar y obtener una idea del orden de magnitud de las alteraciones. De acuerdo con Gómez Orea (2002), desde el punto de vista de la valoración hay dos clases de indicadores de impacto:

1. Los cuantitativos, que son medibles porque para ellos se dispone de una unidad de medida, de tal manera que las situaciones “con” y “sin” proyecto son cuantificables en una métrica convencional, y
2. Los cualitativos, aquellos para los que no se dispone de una unidad de medida y hay que recurrir a sistemas no convencionales de valoración.

Se establecieron los siguientes indicadores para valorar los impactos potenciales ambientales del proyecto:

Tabla V.1 Indicadores ambientales para evaluación de impactos

Medio	Componente	Indicador Ambiental
Abiótico	Suelo	Pérdida de Suelo en m ²
		Contaminación del suelo con residuos peligrosos listados en la NOM-052-SEMARNAT o caracterizados en análisis CRIT
		Contaminación del suelo por lixiviación de residuos no peligrosos
	Agua	Concentración de contaminantes establecidos en la NOM-001-SEMARNAT-1996
		Contaminación del recurso con residuos peligrosos listados en la NOM-052-SEMARNAT o caracterizados en análisis CRIT
		Escorrentía m ³ /seg
	Aire	Concentración de emisiones establecidos en NOM-041-SEMARNAT-2006
		Concentración de emisiones establecidos en NOM-045-SEMARNAT-2006
		LMP de ruido establecidos en NOM-080-SEMARNAT-1994
		Concentración de PST establecidos en NOM-025-SSA1-1993
Biótico	Flora	Perdida de cubierta vegetal No. organismos/m ²
		Pérdida en número de organismos por especie listados en la NOM-059-SEMARNAT-2010
	Fauna	Perdida de número de organismos por especie
		Perdida de número de organismos por especie listados en la NOM-059-SEMARNAT-2010
	Ecosistema	Pérdida de hábitat en m ²
Socioeconómico	Social y Económico	Modificación del paisaje en m ²
		Derrama económica
		Mejoramiento de calidad de vida



V.1.2 Acciones del proyecto susceptibles de producir impactos:

Se entiende por acción, en general, la parte activa que interviene en la relación causa-efecto que define un impacto ambiental (Gómez-Orea 2002). Para la determinación de dichas acciones, se desagrega cada una de las obras y actividades del proyecto en dos niveles: las fases y las acciones concretas, propiamente dichas.

Fases: se refieren a las etapas en tiempo que forman la estructura vertical del proyecto, y son las siguientes:

- I. Ampliación/Modificación
- II. Operación
- III. Mantenimiento
- IV. Abandono del sitio

Acciones concretas: Las acciones se refieren a una causa simple, concreta, bien definida y localizada susceptible de producir impactos.

Tabla V.2 Acciones susceptibles de producir impactos

Etapla 1.- Ampliación/Modificación
Movimiento de tierras para conformación de bordos en estanques, reservorios y drenes
Construcción de estructuras de cosecha y alimentación, y entubamiento reservorio
Construcción de cárcamo de bombeo
Construcción de área de raceways y su reservorio
Instalación de geomembrana en raceways
Construcción de invernaderos
Instalación de redes eléctricas y de aire, y equipamiento en raceways
Construcción de obras auxiliares
Etapla 2.- Operación
Tratamiento de agua y llenado de raceways
Recepción, aclimatación y siembra de postlarvas
Alimentación y monitoreo diario de organismos y calidad del agua
Cosecha de juveniles
Aclimatación y traspaso de juveniles a estanques de engorda
Alimentación y monitoreo
Control de depredadores
Control sanitario de la granja
Cosecha y comercialización
Etapla 3.- Mantenimiento
Secado de estanques
Reparación de coronas y bordería
Desinfección y reparación de instalaciones de raceways
Desazolve de drenes y canales
Mantenimiento a bombas y motores
Etapla 4.- Abandono del sitio
Retiro de infraestructura
Restitución de condiciones de la zona



V.1.3 Factores del entorno susceptibles de recibir impactos:

De acuerdo con Gómez Orea (2002), se denomina entorno a la parte del medio ambiente que interacciona con el proyecto en términos de fuentes de recursos y materias primas, soporte de elementos físicos y receptores de efluentes a través de los vectores ambientales, así como las consideraciones de índole social.

Por su parte, el **Artículo 35** de la **LGEEPA** establece en su **párrafo tercero**, que la Secretaría deberá evaluar los posibles efectos de dichas obras o actividades en el o los ecosistemas de que se trate, considerando el conjunto de elementos que los conforman y no únicamente los recursos que, en su caso, serían sujetos de aprovechamiento o afectación.

En cumplimiento a lo anterior, se describen a continuación los factores del entorno susceptibles de recibir impactos sobre el sistema ambiental, mismo que se delimitó y caracterizó en el Capítulo IV de la presente solicitud de información adicional:

Tabla V.3 Factores susceptibles de recibir impactos		
Medio	Componente	Factor
Abiótico	Suelo	Relieve
		Cantidad de suelo
		Calidad del suelo
	Agua	Escorrentía superficial
		Infiltración de agua
		Calidad del agua
	Aire	Calidad del aire
Paisaje	Calidad paisajística	
Biótico	Flora	Cobertura vegetal
		Organismos listados en la NOM-059-SEMARNAT-2010
	Fauna	Hábitat
		Organismos listados en la NOM-059-SEMARNAT-2010
	Ecosistema	Corredores
		Biodiversidad
Socioeconómico	Social y económico	Cumplimiento de la normatividad
		Empleos
		Inversión

V.1.4 Criterios y metodologías de evaluación

Para el desarrollo de la presente sección, se utilizó la información generada con el empleo de herramientas conocidas para la identificación de impactos en las diversas etapas del proyecto, entre cuales se encuentran las siguientes:

a) El sistema de información geográfica

Se elaboraron de mapas de inventario, de tal forma que a través de la sobreposición que se realizó con el sistema de información geográfica, los impactos de ocupación surgen de forma directa y evidente.



Para la caracterización del Sistema Ambiental se utilizó lo siguiente:

- Proyecto ejecutivo del promovente.
- Información oficial generada para el área del proyecto por el INEGI; SEMARNAT; CONABIO; CONAGUA; CONANP; CONEVAL; SGM; Gobierno del Estado de Sinaloa y H. Ayuntamiento Municipal de Ahome, Sin.
- Información generada en los trabajos de campo

b) Grafos o redes de interacción causa-efecto

Consistió en representar sobre el papel las cadenas de relaciones sucesivas que van del proyecto al medio. Aun cuando esta técnica es menos utilizada que las matrices de interacción, sirvió de base para elaborar esta última, refleja de una mejor manera la cadena de acontecimientos y sus interconexiones, es decir, las redes de relaciones entre la actividad y su entorno. Gómez Orea (2002) sugiere que la técnica del grafo y la de las matrices deben considerarse de forma complementaria.

c) Matrices de interacción o de identificación de impactos:

Se elaboraron cuadros de doble entrada, en una de las cuales se disponen las acciones del proyecto que son causa de impacto y en la otra los elementos, factores o componentes ambientales relevantes, que son receptores de los efectos.

En la matriz se señalan las casillas donde se puede producir una interacción, las cuales se identifican impactos potenciales, cuya significación se calcula para cada impacto. En este tipo de matrices se realiza la valoración para calcular el índice de incidencia de cada uno de los impactos ambientales, que se refiere a la severidad y forma de la alteración del componente ambiental.

A partir de la matriz anterior, se integra una matriz de cribado, que resume los impactos ambientales significativos, que generará el proyecto sobre su entorno.

V.1.5. Criterios de evaluación

V.1.5.1 Identificación de Impactos ambientales por cada etapa del proyecto

Todas las acciones generadas por una obra o actividad intervienen en la relación causa-efecto, cada una de las cuales define los impactos ambientales que serán producidos. De acuerdo a lo anterior, se elaboró una matriz en el que se identifican los impactos ambientales que se generarán por la realización de las obras y actividades contempladas por cada una de las etapas del proyecto.

Con la matriz referida se identificaron 24 acciones del proyecto, entre las cuales se detectaron 136 interacciones con los 8 componentes del entorno que pueden ser afectados.



V.1.5.2 Valoración de impactos ambientales

Según Gómez-Orea (2002), el valor de un impacto mide la gravedad de éste cuando es negativo y el “grado de bondad” cuando es positivo; en uno u otro caso, el valor se refiere a la cantidad, calidad, grado y forma en que un factor ambiental es alterado y al significado ambiental de dicha alteración. Se puede concretar en términos de magnitud y de incidencia de la alteración.

a) La **incidencia** se refiere a la severidad: grado y forma, de la alteración, la cual viene definida por la intensidad y por una serie de atributos de tipo cualitativo que caracterizan dicha alteración que son los siguientes: consecuencia, acumulación, sinergia, momento, reversibilidad, periodicidad, permanencia, y recuperabilidad.

b) La **magnitud** representa la cantidad y calidad del factor modificado. La incidencia se refiere a la severidad y forma de la alteración, la cual viene definida por una serie de atributos de tipo cualitativo que caracterizan dicha alteración, por lo que tomando como referencia el juicio de expertos, la Matriz de Identificación de Impactos Ambientales se generó una tabla de impactos ambientales por componente y factor ambiental, a cada impacto se atribuye un índice de incidencia que variará de 0 a 1 mediante la aplicación del modelo conocido que se describe a continuación y propuesto por Gómez Orea (2002):

- 1) Se tipificaron las formas en que se puede describir cada atributo, es decir el carácter del Atributo.
- 2) Se atribuyó un código numérico a cada carácter del atributo, acotado entre un valor máximo para la más desfavorable y uno mínimo para la más favorable.
- 3) El índice de incidencia de cada impacto, se evaluó a partir del siguiente algoritmo simple, que se muestra a continuación, por medio de la sumatoria de los valores asignados a los atributos de cada impacto y sus rangos de valor o escala.

Expresión V.3.1.1.

$$I = C + A + S + T + Rv + Pi + Pm + Rc$$

- 4) Se estandarizó cada valor de cada impacto entre 0 y 1 mediante la expresión V.2.

Expresión V.3.1.2.

$$\text{Incidencia} = I - I_{\min} / I_{\max} - I_{\min}$$



Siendo:

- $I =$ El valor de incidencia obtenido por un impacto.
- $I_{max} =$ El valor de la expresión en el caso de que los atributos se manifestaran con el mayor valor, que para el caso de esta evaluación será 24, por ser 8 atributos con un valor máximo cada uno de 3.
- $I_{min} =$ El valor de la expresión en caso de que los atributos se manifiesten con el menor valor, que para el caso de esta evaluación será 8, por ser 8 atributos con un valor mínimo cada uno de 1.

A continuación se muestra una tabla donde se presentan los atributos de los impactos ambientales y su valor.

Tabla V.5 Atributos de los impactos ambientales y su valor

Atributo	Carácter del atributo	Valor o calificación
Signo del efecto	Benéfico	Positivo (+)
	Perjudicial	Negativo (-)
Consecuencia (C)	Directo	3
	Indirecto	1
Acumulación (A)	Simple	1
	Acumulativo	3
Sinergia (S)	No sinérgico	1
	Sinérgico	3
Momento o Tiempo (T)	Corto plazo	1
	Mediano plazo	2
	Largo plazo	3
Reversibilidad (Rv)	Reversible a corto plazo	1
	Reversible a mediano plazo	2
	Irreversible o reversible a largo	3
Periodicidad (Pi)	Periódico	3
	Aparición irregular	1
Permanencia (Pm)	Permanente	3
	Temporal	1
Recuperabilidad (Rc)	Recuperable	1
	Irrecuperable	3

Los criterios para realizar la asignación del carácter y la calificación de cada atributo en una matriz de valoración de impactos ambientales, se explica en la tabla siguiente:



Tabla V. 6 Criterios para caracterizar y calificar cada atributo en una matriz de valoración de impactos ambientales

Atributos	Escala del 1 al 3		
	1	2	3
Consecuencia (C)	Indirecto: el impacto ocurre de manera indirecta.	No aplica	Directo: el impacto ocurre de manera directa.
Acumulación (A)	Simple: cuando el efecto en el ambiente no resulta de la suma de los efectos de acciones particulares ocasionados por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.	No aplica	Acumulativo: cuando el efecto en el ambiente resulta de la suma de los efectos de acciones particulares ocasionados por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.
Sinergia (S)	No Sinérgico: cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones no supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.	No aplica	Sinérgico: cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.
Momento o Tiempo (T)	Corto: cuando la actividad dura menos de 1 año.	Mediano: la acción dura más de 1 año y menos de 5 años.	Largo: la actividad dura más de 5 años.
Reversibilidad (R)	A corto plazo: la tensión puede ser revertida por las actuales condiciones del sistema en un período de tiempo relativamente corto, menos de un año.	A mediano plazo: el impacto puede ser revertido por las condiciones naturales del sistema, pero el efecto permanece de 1 a 3 años.	A largo plazo: el impacto podrá ser revertido naturalmente en un período mayor a tres años, o no sea reversible.
Periodicidad (Pi)	Aparición irregular: cuando el efecto ocurre de manera ocasional.	No aplica	Periódico: cuando el efecto se produce de manera reiterativa.
Permanencia (Pm)	Temporal: el efecto se produce durante un periodo definido de tiempo.	No aplica	Permanente: el efecto se mantiene al paso del tiempo.
Recuperabilidad (Ri)	Recuperable: que el componente afectado puede volver a contar con sus características.		Irrecuperable: que el componente afectado no puede volver a contar con sus características (efecto residual).

Con la aplicación de los pasos descritos, se obtuvo la siguiente matriz de valoración de impactos ambientales, la cual permite evaluar los impactos ambientales generados en términos del índice de incidencia y conocer los componentes ambientales más afectados por el proyecto.



ETAPA	ACCIONES	COMPONENTE	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNO DEL DETERIORO	CONSECUENCIA ©	ACUMULACIÓN (A)	SINERGIA (S)	MOMENTO O TIEMPO (T)	REVERSIBILIDAD (Rv)	PERIODICIDAD (Pi)	PERMANENCIA (Pm)	RECUPERABILIDAD °	INCIDENCIA	ÍNDICE DE INCIDENCIA	
AMPLIACIÓN/MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Movimiento de tierras para conformación de bordos en estanques, reservorios y drenes	Suelo	Modificación del relieve	-	3	3	1	1	2	1	3	3	17	0.56	
			Contaminación del suelo	-	3	3	1	1	2	1	3	1	15	0.44	
		Agua	Modificación de escorrentía sup	-	3	3	1	1	2	1	3	1	15	0.44	
			Contaminación atm con gases y polvos	-	3	1	1	1	1	3	1	1	12	0.25	
		Aire	Contaminación por ruido	-	3	1	1	1	1	3	1	1	12	0.25	
			Fauna	Pérdida del hábitat	-	1	3	1	1	2	3	1	1	13	0.31
		Flora	Perdida de cobertura vegetal	-	3	3	1	1	1	1	3	1	1	14	0.38
			Paisaje	Modificación del paisaje natural	-	3	3	1	1	2	3	3	1	17	0.56
		Socioeconomico	Generación de empleos	+	3	1	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
			Derrama económica	+	3	1	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
	Construcción de estructura de cosecha, alimentación y entubamiento de reservorio	Suelo	Perdida de suelo	-	3	1	1	1	2	3	3	1	15	0.44	
			Contaminación del suelo	-	3	1	1	1	2	1	3	1	13	0.31	
			Contaminación atm con gases y polvos	-	1	3	1	1	1	1	1	1	10	0.13	
		Aire	Contaminación por ruido	-	1	3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
			Socioeconomía	Generación de empleos	+	3	1	1	1	2	1	1	1	11	0.19
				Derrama económica	+	3	1	3	1	2	1	1	1	13	0.31
	Construcción de cárcamo de bombeo	Suelo	Contaminación del suelo	-	3	3	1	1	2	1	3	3	17	0.56	
			Agua	Contaminación del agua	-	3	3	3	1	3	1	3	1	18	0.63
		Aire	Contaminación atm con gases y polvos	-	1	3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
			Contaminación por ruido	-	1	3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
			Fauna	Pérdida de hábitat	-	3	3	1	1	2	1	1	1	13	0.31
		Paisaje	Modificación paisaje natural	-	3	3	1	1	2	1	3	1	15	0.44	
			Socioeconomico	Generación de empleos	+	3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
		Socioeconomico	Derrama económica	+	3	1	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
			Modificación del relieve	-	3	3	1	1	2	1	3	3	17	0.56	
		Construcción de área de raceways y su reservorio	Suelo	Contaminación del suelo	-	1	3	1	1	2	1	1	1	11	0.19
	Aire			Contaminación por ruido	-	1	3	1	1	1	1	1	1	10	0.13
	Fauna		Pérdida de hábitat	-	1	3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
			Paisaje	Pérdida del paisaje natural	-	3	3	1	1	1	1	1	1	12	0.25
	Socioeconomico		Generación de empleos	+	3	1	1	1	2	1	1	1	1	11	0.19
			Derrama económica	+	3	1	3	1	1	1	1	1	1	12	0.25
	Instalación de geomembrana en raceways	Agua	Alteración de la infiltración	-	3	3	1	1	2	3	3	1	17	0.56	
			Ruido	Contaminación por ruido	-	1	3	1	1	1	1	1	1	10	0.13
		Paisaje	Modificación del paisaje natural	-	3	3	1	1	3	3	3	1	18	0.63	
			Socioeconomico	Generación de empleos	+	3	1	1	1	2	1	1	1	11	0.19
		Socioeconomico	Derrama económica	+	3	1	1	1	2	1	1	1	1	11	0.19
			Contaminación del suelo	-	3	3	1	1	2	1	3	1	15	0.44	
	Construcción de invernaderos	Suelo	Contaminación atm con gases y polvos	-	3	1	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
			Contaminación por ruido	-	3	1	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
			Fauna	Pérdida de hábitat	-	3	3	1	1	2	3	1	1	15	0.44
		Paisaje	Modificación del paisaje natural	-	3	3	1	1	3	3	3	1	18	0.63	
			Socioeconomico	Generación de empleos	+	3	3	1	1	1	1	1	1	12	0.25
		Socioeconomico	Derrama económica	+	3	3	1	1	1	1	1	1	1	12	0.25
			Contaminación del suelo	-	3	3	1	1	1	1	1	1	1	12	0.25
		Instalación de redes eléctricas y de aire, y equipamiento de raceways	Suelo	Contaminación atm con gases y polvos	-	3	1	1	1	1	3	1	1	12	0.25
	Contaminación por ruido			-	3	1	1	1	1	3	1	1	1	12	0.25
	Fauna		Pérdida de hábitat	-	3	3	1	1	2	1	1	1	1	13	0.31
			Socioeconomico	Generación de empleos	+	3	3	1	1	1	1	1	1	12	0.25
	Socioeconomico		Derrama económica	+	3	3	1	1	1	1	1	1	1	12	0.25
			Pérdida de suelo	-	3	1	1	1	3	2	1	3	15	0.44	
	Construcción de obras auxiliares	Suelo	Contaminación del suelo	-	3	3	1	1	3	3	1	3	18	0.63	
			Agua	Modificación de escorrentía sup	-	3	3	1	1	2	3	3	1	17	0.56
		Agua	Alteración de la infiltración	-	3	3	1	1	2	3	3	1	17	0.56	
			Aire	Contaminación atm con gases y polvos	-	3	1	1	1	1	1	1	1	1	10
		Contaminación por ruido		-	3	1	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
		Fauna	Pérdida del hábitat	-	1	3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
			Paisaje	Modificación del paisaje natural	-	3	3	1	1	3	3	3	3	20	0.75
		Socioeconomía	Generación de empleos	+	1	1	1	1	2	3	1	1	1	11	0.19
			Derrama económica	+	1	1	1	1	2	3	1	1	1	11	0.19

Tabla V. 7 Jerarquización de impactos en etapa de ampliación de granja



ETAPA	ACCIONES	COMPONENTE	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNO DEL DETERIORO	CONSECUENCIA ©	ACUMULACIÓN (A)	SINERGIA (S)	MOMENTO O TIEMPO (T)	REVERSIBILIDAD (Rv)	PERIODICIDAD (Pi)	PERMANENCIA (Pm)	RECUPERABILIDAD*	INCIDENCIA	INDICE DE INCIDENCIA
OPERACIÓN	Trat. De agua, llenado de raceways	Suelo	Contaminación suelo	-	1	1	1	3	1	3	1	1	12	0.25
		Agua	Contaminación del agua	-	3	1	1	3	2	3	1	1	15	0.44
		Aire	Contaminación atm gases y polvos	-	1	1	1	3	1	3	1	1	12	0.25
			Contaminación por ruido	-	1	1	1	3	1	3	1	1	12	0.25
		Fauna	Perdida de hábitat	-	1	3	1	3	2	3	1	1	15	0.44
		Socioeconomía	Cumplimiento normativo	+	3	1	1	3	2	3	3	1	17	0.56
			Generación de empleos	+	3	3	1	3	2	3	3	1	19	0.69
			Derrama económica	+	3	3	1	3	2	3	3	1	19	0.69
			Generación de empleos	+	3	3	1	3	2	3	3	1	19	0.69
			Derrama económica	+	3	3	1	3	2	3	3	1	19	0.69
	Recepción, aclimatación y siembra de postlarvas en raceways	Socioeconomía	Generación de empleos	+	3	3	1	3	2	3	3	1	19	0.69
			Derrama económica	+	3	3	1	3	2	3	3	1	19	0.69
			Generación de empleos	+	3	3	1	3	2	3	3	1	19	0.69
			Derrama económica	+	3	3	1	3	2	3	3	1	19	0.69
	Alimentación y monitoreo diario raceways (organismos y calidad de agua)	Suelo	Contaminación suelo	-	3	1	1	3	2	3	3	1	17	0.56
		Fauna	Perdida de hábitat	-	3	1	1	3	2	3	3	3	19	0.69
		Agua	Contaminación del agua	-	3	3	1	3	2	3	3	3	21	0.81
		Socioeconomía	Cumplimiento normativo	+	3	3	1	3	1	3	3	1	18	0.63
			Generación de empleos	+	3	3	1	3	2	3	3	1	19	0.69
			Derrama económica	+	3	3	1	3	2	3	3	1	19	0.69
	Cosecha de juveniles	Agua	Contaminación del agua	-	3	3	1	3	3	3	3	1	20	0.75
		Socioeconomía	Generación de empleos	+	3	3	1	3	2	3	3	3	21	0.81
			Derrama económica	+	3	3	1	3	2	3	3	3	21	0.81
	Aclimatación y traspaso de juveniles a estanques de engorda	Socioeconomía	Generación de empleos	+	3	3	1	3	3	3	1	1	18	0.63
			Derrama económica	+	3	3	1	3	3	3	1	1	18	0.63
	Alimentación y monitoreo	Suelo	Contaminación del suelo	-	3	3	1	2	3	1	1	1	15	0.44
		Agua	Contaminación del agua	-	3	3	1	2	3	3	3	1	19	0.69
		Fauna	Pérdida del hábitat	-	3	3	3	3	3	1	1	3	20	0.75
		Paisaje	Modificación del paisaje natural	-	3	3	1	2	3	1	3	3	19	0.69
		Socioeconomía	Generación de empleos	+	3	3	1	3	1	3	3	1	18	0.63
			Derrama económica	+	3	3	1	3	1	3	3	1	18	0.63
	Control de depredadores	Fauna	Pérdida del hábitat	-	3	1	1	2	3	1	3	3	17	0.56
			Conservación de individuos listados NOM-059 SMT	-	3	1	1	2	3	2	1	3	16	0.50
	Control sanitario de la granja	Suelo	Contaminación del suelo	-	1	1	1	2	3	3	1	3	15	0.44
		Fauna	Pérdida del hábitat	-	1	3	1	3	3	3	1	1	16	0.50
			Conservación de individuos listados NOM-059 SMT	-	1	3	1	3	3	3	1	1	16	0.50
		Socioeconomía	Cumplimiento normativo	+	3	3	1	3	3	3	3	3	22	0.88
			Generación de empleos	+	3	3	1	3	2	3	3	3	21	0.81
			Derrama económica	+	3	3	1	3	2	3	3	3	21	0.81
	Cosecha y comercialización	Agua	Modificación de escorrentia sup	-	3	1	1	3	1	1	1	3	14	0.38
			Contaminación del agua	-	3	3	1	3	3	1	1	3	18	0.63
		Socioeconomía	Cumplimiento normativo	+	3	3	1	2	3	3	3	3	21	0.81
			Generación de empleos	+	3	3	1	2	3	3	1	1	17	0.56
			Derrama económica	+	3	3	1	2	3	3	1	1	17	0.56

Tabla V. 8 Jerarquización de impactos en etapa de operación de la granja



ETAPA	ACCIONES	COMPONENTE	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNO DEL DETERIORO	CONSECUENCIA ©	ACUMULACIÓN (A)	SINERGIA (S)	MOMENTO O TIEMPO (T)	REVERSIBILIDAD (Rv)	PERIODICIDAD (Pi)	PERMANENCIA (Pm)	RECUPERABILIDAD *	INCIDENCIA	ÍNDICE DE INCIDENCIA
MANTENIMIENTO	Secado de estanques	Suelo	Contaminación del suelo	-	3	1	1	2	1	1	1	1	11	0.19
		Agua	Contaminación del agua	-	3	1	1	2	1	1	1	1	11	0.19
		Fauna	Pérdida de hábitat	-	3	1	1	2	1	1	1	1	11	0.19
		Socioeconomía	Generación de empleos	+	3	1	1	2	1	1	1	1	11	0.19
	Reparación de bordería y coronas	Suelo	Pérdida de suelo	-	3	1	1	2	1	1	1	1	11	0.19
		Agua	Contaminación de Agua	-	3	1	1	2	1	1	1	1	11	0.19
		Socioeconomía	Generación de empleos	+	3	3	1	2	1	1	1	1	13	0.31
			Derrama económica	+	3	3	1	2	1	1	1	1	13	0.31
	Desinfección y reparación de instalaciones racaeways	Agua	Contaminación agua	-	3	1	1	3	1	3	1	1	14	0.38
			Cumplimiento normativo	+	3	1	3	3	1	3	3	1	18	0.63
		Socioeconomía	Generación de empleos	+	3	3	1	3	1	3	3	1	18	0.63
			Derrama económica	+	3	3	1	3	1	3	3	1	18	0.63
	Desazolve de drenes y canales	Agua	Contaminación del agua	-	3	3	1	1	3	3	3	3	20	0.75
		Fauna	Contaminación atm con gases y polvos	-	3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
		Socioeconomía	Generación de empleos	-	1	3	1	1	1	3	3	1	14	0.38
			Derrama económica	+	3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
	Reparación de bombas y motores	Suelo	Contaminación del suelo	-	3	3	3	2	2	1	3	1	18	0.63
		Agua	Contaminación del agua	-	3	3	3	2	2	1	3	1	18	0.63
			Contaminación atm con gases y polvos	-	1	1	1	2	1	3	1	1	11	0.19
			Contaminación por ruido	-	1	1	1	2	1	3	1	1	11	0.19
		Socioeconomía	Generación de empleos	+	3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
			Derrama económica	+	3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
ABANDONO DEL SITIO	Retiro de infraestructura	Agua	Contaminación del agua	+	3	3	1	3	3	3	3	3	22	0.88
			Contaminación atm con gases y polvos	+	3	3	1	3	3	3	3	1	20	0.75
			Contaminación por ruido	+	3	3	1	3	1	1	3	1	16	0.50
		Paisaje	Modificación paisaje natural	+	3	3	1	3	1	1	3	1	16	0.50
		Socioeconomico	Generación de empleos	-	3	1	1	3	3	3	3	3	20	0.75
			Derrama económica	-	3	1	1	3	3	3	3	3	20	0.75
	Restitución de condiciones de la zona	Suelo	Pérdida de suelo	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
		Agua	Alteración de infiltración	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
		Aire	Contaminación atm con gases y polvos	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
			Pérdida de cobertura vegetal	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
			Pérdida de ejemplares	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
			Conservación de individuos listados en NOM-059-SMT	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
			Pérdida de hábitat	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
			Conservación de individuos listados en NOM-059-SMT	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
		Paisaje	Modificación paisaje natural	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
		Socioeconomico	Generación de empleos	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88

Tabla V. 9 Jerarquización de impactos en etapa de mantenimiento y abandono del sitio

Con los resultados de la determinación del índice de incidencia, bajo la metodología establecida por Gómez-Orea (2002), puede establecerse el tipo de impacto ambiental (positivo=benéfico, negativo=adverso) identificado en el estudio. Aplicando a su vez el criterio que establece a 1.0 como valor mayor de incidencia por tipo de impacto, puede establecerse la siguiente escala para determinar cuando un impacto es significativo y no significativo.





V.1.6 Descripción de los impactos ambientales:

ETAPA DE AMPLIACIÓN/MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Movimiento de tierras para conformación de bordos

La principal actividad que se realizará para la conformación de la bordería es el movimiento de tierras, lo que representa casi la totalidad de las obras a realizar. Se tendrá una influencia sobre los siguientes factores:

Suelo: Con la construcción en la sección de ampliación de estanquería de engorda, así como en la construcción de reservorios y dren de descarga se alterará el relieve del terreno y su dinámica biogeoquímica debido a la excavación y remoción del subsuelo. El impacto causado sobre el recurso suelo referente al área del predio será local permanente y de tipo **adverso significativo**.

Aunado a lo anterior, hay que considerar que el movimiento de tierras, se realizará con maquinaria pesada, la cual puede accidentalmente derramar aceite o combustibles derivado de una descompostura mecánica, el impacto sobre el factor suelo sería sobre su composición natural, pues ocasionaría problemas de contaminación, el impacto adicional al suelo se considera **adverso no significativo** derivado a que la probabilidad es escasa pues los equipos se mantienen en buen estado.

Agua: La bordería será un obstáculo físico para los escurrimientos naturales en la temporada de lluvia, por lo que se considera **se impacte de tipo adverso significativo** sobre la calidad del agua estuarina y sus comunidades bióticas. A mediano o largo plazo, cuando una cobertura mayor de granjas camaronícolas se establezca, se puede llegar a presentar un efecto sobre el manglar y el grado de salinidad de los esteros de la zona, sin embargo en apego a las sugerencias emitidas Comité Estatal de Sanidad Acuícola se trabaja en garantizar adecuados drenajes internos.

Aire: El tráfico frecuente de vehículos y maquinaria pesada alterará la calidad del aire por la emisión de humos, ruidos y polvo, pero debido a que se trata de un área abierta, relativamente alejada de asentamientos humanos y con una constante influencia de corrientes de aire, el impacto se considera **adverso no significativo** de tipo temporal.



Fauna: Con la operación constante de maquinaria y equipo en el predio, generará que el ruido y las vibraciones ahuyenten temporalmente la escasa fauna presente en el área del proyecto, de la misma manera con la entrada y salida de maquinaria y equipo se puede dar el atropellamiento de especies de lento desplazamiento, el impacto ambiental sobre dicho factor se considera **adverso no significativo**, debido a la escasa fauna presente y a la temporalidad del efecto.

Flora: El predio presenta en la sección a ampliar una sección donde se encuentran presentes algunos organismos de vegetación halófila caracterizados por chamizo y vidrillo en su gran mayoría, con el desarrollo de las obras esta pequeña y escasa población vegetativa será removida, el impacto se considera **adverso no significativo** debido a la escasa densidad población y abundancia, de la misma manera los organismos a remover no son considerados de gran importancia biológica.

Paisaje: Con el incremento de elementos artificiales dentro de las 205.53-64.86 Ha de terreno, se estará incrementando la intensidad en la modificación del paisaje en la zona, identificándose por ello un impacto **adverso significativo** sumándose a los impactos que por años han originado otros proyectos en operación o futuros. Con la transformación de las marismas se crea un paisaje artificial estableciéndose así un sistema acuático artificial dinámico.

Sociedad: Para la construcción de la bordería se requerirá de la contratación de servicios de movimiento de tierras adicionales a los que ya se realizan en granja, y la contratación mano de obra, esto conllevará a la derrama económica del proveedor de dicho servicio y a la generación de empleos indirectos. El impacto sobre dichos factores socioeconómicos se considera **benéfico no significativo**.

Construcción de Estructuras de Alimentación, Cosecha y Entubamiento de Reservoirio.

El desarrollo de la obra civil, sumará impactos ambientales a los siguientes factores.

Suelo: La construcción de las estructuras de alimentación y cosecha, y sobre todo el entubamiento del reservoirio, requieren de la excavación e introducción de estructuras de concreto armado, es decir del armado de acero de dichas estructuras y el vaciado de concreto hidráulico y el montaje de bastidores y mallas de filtrado para el caso de la estanquería, el impacto sobre este factor por la pérdida y contaminación del mismo se consideran impactos de tipo **adverso significativo y no significativo** respectivamente.

Aire: La utilización de maquinaria pesada, preparación de mezcla cementante y el uso de diversos materiales de construcción, alterará la calidad del aire por la emisión de polvos, de la misma manera durante la construcción se utilizan revolvedoras y herramientas que generan ruido, pero debido a que se trata de un área abierta, relativamente alejada de asentamientos humanos y con una constante influencia de corrientes de aire, el impacto se considera temporal del tipo **adverso no significativo**.



Socioeconomía: Para la construcción de las estructuras de alimentación y cosecha en los estques nuevos a desarrollar, así como en el entubamiento del reservorio, obras consideradas en ampliación de la granja se requerirá de la contratación de servicios de ingeniería y albañilería, esto conllevará a la derrama económica de la zona de influencia de donde se contratará la mano de obra. El impacto sobre dicho factor socioeconómico se considera **benéfico no significativo**.

Construcción de cárcamo de bombeo.

La demolición y construcción de nuevo cárcamo de bombeo, genera sobre el canal de llamada y de estero La Chicura, los siguientes impactos ambientales:

Suelo: Con la demolición del cárcamo existente, así como la excavación y cimentación de estructuras de acero y concreto armado en la nueva sección de construcción del cárcamo de bombeo, se afectará este factor ambiental por la contaminación del mismo con la introducción de materiales de construcción ajenos a la naturaleza y estructura del mismo. El impacto sobre este factor se considera **adverso significativo**.

Agua: Con la realización de los trabajos proyectados de demolición del cárcamo de bombeo existente y la construcción de un cárcamo nuevo, se afectará la calidad del agua tanto del canal de llamada como del estero La Chicura, debido a que podrán caer al cuerpo de agua materiales de construcción diversos que alteren la composición natural del mismo, así como durante la excavación para cimentación se puede originar la suspensión de materiales que generarán turbiedad. El impacto ambiental generado sobre este factor se considera **adverso significativo**, con medidas de prevención adecuadas.

Aire: El tráfico frecuente de vehículos y maquinaria pesada, así como por la introducción y manejo de materiales pétreos y mezclas cementantes, se alterará la calidad del aire por la emisión de humos, ruidos y polvo, pero debido a que se trata de un área abierta, relativamente alejada de asentamientos humanos y con una constante influencia de corrientes de aire, el impacto se considera **adverso no significativo** de tipo temporal.

Fauna: Con la operación constante de maquinaria pesada y equipo diverso, y el uso de diversas herramientas, se genera ruido y vibraciones que puede ocasionar el ahuyentamiento de la escasa fauna terrestre y acuática presente, esta pérdida de hábitat para los organismos se considera **adversa no significativa** por la temporalidad de las obras.

Paisaje: Con el incremento en 48.0 m² de elementos artificiales dentro de las 205-53-64.86 Ha de terreno, se estará incrementando la intensidad en la modificación del paisaje, identificándose por ello un impacto **adverso no significativo** debido al tipo de obras de fácil desmonte y restitución del sitio.



Socioeconomía: Para la demolición y construcción del nuevo cárcamo de bombeo, se requerirá de bienes y contratación de servicios, así como se requerirá de contratación mano de obra, esto conllevará a la derrama económica del proveedor de dicho servicio y a la generación de empleos indirectos. El impacto sobre dichos factores socioeconómicos se considera **benéfico no significativo** por la temporalidad de los mismos.

Construcción de área de raceways y su reservorio.

Los trabajos en este estanque consistirán solamente en el movimiento de tierras para construir el bordo divisorio que reducirá la superficie de estanque 1 de 5.76 Ha a 3.77 Ha, y que conformarán el perimetral del área que ocupará el área de maternidades llamada también raceways la cual tendrá una superficie de 1.75 Ha, los trabajos a realizar en esta área consistirán en la construcción de 10 estanques de aclimatación de PL con dimensiones 19 x 14 m, así como 10 estanques más de engorda de 64 x 14 m, donde se llevarán las PL hasta peso de 1 a 1.5 gr (juveniles), esta área contará con un estanque reservorio para la recepción y tratamiento del agua utilizar en esta sección, así como una estación de blowers (6 equipos de 4.5 HP) para cada estanque.

Los impactos ambientales generados por estas actividades se consideran:

Suelo: Con la construcción de los nuevos bordos en el área división de estanque 1, construcción de raceways, se alterará el relieve del terreno y su dinámica biogeoquímica debido a la excavación y remoción del subsuelo. Estas actividades serán realizadas también con maquinaria y equipo la cual puede ocasionar manchas de contaminación en suelo a causa de derrames accidentales de hidrocarburos. El impacto causado sobre el recurso suelo referente al área del predio será local permanente y de tipo **adverso significativo**.

Aire: El tráfico frecuente de vehículos y maquinaria pesada alterará la calidad del aire por la emisión de humos, ruidos y polvo, pero debido a que se trata de un área abierta, relativamente alejada de asentamientos humanos y con una constante influencia de corrientes de aire, el impacto se considera **adverso no significativo** de tipo temporal.

Fauna: Con la operación constante de maquinaria y equipo en el predio, generará que el ruido y las vibraciones ahuyenten temporalmente la escasa fauna presente en el área del proyecto, de la misma manera con la entrada y salida de maquinaria y equipo se puede dar el atropellamiento de especies de lento desplazamiento, el impacto ambiental sobre dicho factor se considera **adverso no significativo**, debido a la escasa fauna presente y a la temporalidad del efecto.

Paisaje: Con el incremento de elementos artificiales dentro de las 205.53-64.86 Ha de terreno, se estará incrementando la intensidad en la modificación del paisaje en la zona, identificándose por ello un impacto **adverso no significativo debido a que se ocupará un área ya afectada**, la cual va a sumarse a los impactos que por años han originado otros proyectos en operación o futuros.



Con la transformación de las marismas se crea un paisaje artificial estableciéndose así un sistema acuático artificial dinámico.

Socioeconomía: Para la construcción de los raceways y su estanque reservorio, obras consideradas en modificación de la granja se requerirá de la contratación de servicios de ingeniería y albañilería, esto conllevará a la derrama económica de la zona de influencia de donde se contratará la mano de obra. El impacto sobre dicho factor socioeconómico se considera **benéfico no significativo**.

Instalación de geomembrana en raceways

Construidas las áreas diversas de los raceways en tierra, será necesaria la colocación de geomembrana llamado también linner, esta actividad solamente consistirá en el corte de los plásticos y la unión térmica de los mismos, se debe de cuidar que las uniones sellen, para que no existan derrames y/o pérdida de postlarvas.

En desarrollo de estas obras y actividades se estima genere afectaciones a los siguientes factores ambientales:

Agua: Con revestimiento del suelo, se alterará la infiltración de agua en el suelo, por lo que la recarga subterránea y por ende conducción de esta agua al mar de cortés puede ser alterada, el impacto se considera **adverso significativo**.

Aire: Con la entrada constante de vehículos de abasto de geomembrana, y su equipo de instaladores, se alterará la calidad del aire por la emisión de abundante ruido, pero debido a que se trata de un área abierta, relativamente alejada de asentamientos humanos y con una constante influencia de corrientes de aire, el impacto se considera **adverso no significativo** de tipo temporal.

Paisaje: Con el enlainado de superficies, se impactará la calidad escénica del sitio, se incrementarán los elementos artificiales, lo que demeritará la calidad ambiental de este factor, el impacto se considera **adverso significativo**.

Socioeconomía: Para la instalación de la geomembrana en estanques de raceways, se requerirá de la contratación de una empresa especializada, la cual a su vez requerirá de la contratación de mano de obra, esto conllevará a la derrama económica del proveedor de dicho servicio y a la generación de empleos indirectos. El impacto sobre dichos factores socioeconómicos se considera **benéfico no significativo** por la temporalidad del mismo.

Construcción de invernaderos

Tanto el área de raceways como su estanque reservorio contarán con naves de invernadero, las cuales les permitan llevar condiciones controladas para el adecuado manejo del camarón en cultivo. La construcción de los invernaderos requiere de la cimentación de la estructura con soportes de concreto armado, la estructura de la nave será de acero tipo PTR galvanizado (pilares, capiteles, cerchas y refuerzos), el cual finalmente será cubierto con plástico blanco lechoso.



Suelo: Con la cimentación de la estructura con soportes de concreto, se estará contaminando el suelo, por la introducción de materiales ajenos a su composición biogeoquímica, que modificarán su estructura y funcionalidad, el impacto se considera **adverso no significativo**, debido a que la obra no es de trascendencia y los soportes son pequeños.

Aire: Los trabajos de construcción de invernaderos requerirán del abasto constante de materiales, así como demandarán el funcionamiento de diversas herramientas, para trabajar en cortar y soldar la estructura que sostendrá la película plástica, estas acciones generarán emisiones y ruido que alterará de manera **no significativa** el factor aire.

Fauna: Con la entrada constante de vehículos, así como el trabajo de corte y soldadura, generan ruido, emisiones y vibraciones que pueden afectar a la escasa fauna del predio y su área de influencia, el impacto se considera **adverso no significativo** con medidas de prevención.

Paisaje: Con la construcción de las naves de invernadero, se impactará la calidad escénica del sitio, se incrementarán los elementos artificiales, lo que demeritará la calidad ambiental de este factor, el impacto se considera **adverso significativo**

Socioeconomía: Para la construcción de los invernaderos, se requerirá de la contratación de una empresa especializada, la cual a su vez requerirá de la contratación de mano de obra, esto conllevará a la derrama económica del proveedor de dicho servicio y a la generación de empleos indirectos. El impacto sobre dichos factores socioeconómicos se considera **benéfico no significativo** por la temporalidad del mismo.

Instalación de redes eléctricas y de aire, y equipamiento de raceways

Construidas las áreas de los raceways se instalarán los sopladores en cada estanque para lo cual será necesario hacer el tendido de aquatubos difusores y cableado eléctrico que los conectará con los tableros eléctricos, de la misma manera se instalarán conectores necesarios.

Suelo: Para la introducción del cableado a la granja será necesario colocar unos 2 postes de concreto, esta obra requerirá de la excavación y cimentación de los postes en concreto hidráulico, esto afectará la calidad del suelo en las pequeñas porciones donde sea necesaria su colocación. El impacto se considera **adverso no significativo**.

Aire: Los trabajos de introducción postes, cableado y demás instalaciones eléctricas y de equipamiento, requerirán del abasto constante de materiales, así como demandarán el funcionamiento de diversos equipos, maquinaria y herramientas, estas acciones generarán emisiones y ruido que alterará de manera **no significativa** el factor aire.



Fauna: Con los trabajos de instalación de equipamiento se requerirá de uso de grúas para su instalación, así como de herramientas varias, lo que ocasionará que la escasa fauna del predio sea ahuyentada a otros sitios de mayor tranquilidad, el impacto se considera adverso no significativo, debido a la temporalidad del efecto y a la escasa diversidad y abundancia de fauna en el sitio.

Socioeconomía: Para la introducción de redes eléctricas y el equipamiento de la granja, se requerirá de bienes y contratación de servicios, así como se requerirá de contratación mano de obra, esto conllevará a la derrama económica del proveedor de dicho servicio y a la generación de empleos indirectos. El impacto sobre dichos factores socioeconómicos se considera **benéfico no significativo** por la temporalidad de los mismos.

Construcción de obras auxiliares

En el área de obras auxiliares se construirán 3 baños (regadera) de 5.40 m² cada uno, un área de baños sanitarios de 10.0 m², un área de dormitorios (72.80 m²), así como un área de comedor con cocina y una recámara con baño en una superficie de 67.88 m² y una sección de 3 recámaras, con oficina, recepción y laboratorio de patología en 116.45 m², todas las obras serán perfectamente cimentados, zapatas aisladas, dalas y castillos sobre los cuales se amarran las paredes de block enjarrado, el techo será cimbrado con concreto aligerado, y en sus paredes y techos serán introducidas líneas eléctricas, los pisos serán de concreto pulido. Para alimentar estas áreas se instalará una cisterna de 22.23 m², construida de concreto pulido y aislada con pintura epóxica, así como se instalarán 4 fosas sépticas comerciales llamadas fosaplas, las cuales depurarán las aguas residuales de tipo sanitario que genere el proyecto.

Para el caso específico del almacén con taller, esta se construirá de estructura de acero cimentadas en el suelo con placas soldadas a zapatas aisladas enterradas, las paredes serán de durock y los techos serán concreto aligerado, la puerta principal será de herrería

Los impactos por estas obras se consideran:

Suelo: La realización estas obras considera genere impacto sobre este factor por la pérdida de suelo y contaminación del mismo se consideran de tipo **adverso no significativo** debido a que la superficie a excavar es muy pequeña, y por la contaminación del suelo se considera **adversa significativa** ya que la adición de materiales de construcción diversos, alterará la composición y estructura del suelo.

Agua: El incremento de superficie impermeable en el predio ocasionará que el agua pluvial no sea adecuadamente absorbida ni conducida en drenaje natural, esto alterará de manera **significativa** este factor a nivel subterráneo.

Aire: La preparación de mezcla cementante y el uso de diversos materiales de construcción, alterará la calidad del aire por la emisión de polvos, de la misma manera durante la construcción se utilizan revolvedoras y herramientas que generan ruido, pero debido a que se trata de un área abierta, relativamente



alejada de asentamientos humanos y con una constante influencia de corrientes de aire, el impacto se considera temporal del tipo **adverso no significativo**.

Fauna: Con el desarrollo de la obra civil, por el uso de herramientas diversas y equipamiento se generan emisiones de ruido, el impacto se considera **adverso no significativo** por la temporalidad del mismo.

Paisaje: Con la construcción de 534.50 m² adicionales de obras permanentes se estará sumando a la modificación del paisaje en la zona, identificándose por ello un impacto **adverso significativo** sumándose a los impactos que por años han originado otros proyectos acuícolas. Con la transformación del predio se creará un paisaje artificial estableciéndose así un sistema acuático artificial dinámico.

Socioeconomía: Para la construcción de la obra civil de la granja se requerirá de la contratación de servicios de albañilería, esto conllevará a la derrama económica de la zona de influencia, principalmente del Ejido Higueras de Zaragoza lugar de donde se contratará la mano de obra. El impacto sobre dichos factores socioeconómicos se considera **benéfico no significativo**.

OPERACIÓN

Tratamiento de agua y llenado raceways y estanques de engorda

Con la puesta en marcha del área de raceways, el agua que se bombea del canal de llamada a esta área deberá ser tratada mediante filtración con arena y carbón activado y desinfección, de la misma manera una vez que los raceways son llenos se le adicionan al agua algunos productos químicos y complementos alimentación como probióticos que de no manejarse adecuadamente pueden contaminar el suelo. A la par que se inicia el llenado de los raceways se procede al inicio del llenado de la estanquería de engorda con la intención de tener los estanques listos y en perfectas condiciones para recibir a los juveniles cosechados de 30 días.

Lo anteriormente descrito implica la generación de impactos ambientales sobre los factores:

Suelo: Con el manejo de productos químicos y sus envases en la zona pueden ocasionar la contaminación de este factor, el impacto se considera **adverso no significativo**, con medidas de prevención.

Agua: Con la mayor demanda de agua en la granja y sobre todo con nuevas etapas de engorda, donde se implica el uso de mayor cantidad de agentes desinfectantes, medicamentos, probióticos, alimentos y otros complementos nutricionales para el camarón, se incrementa el riesgo de contaminación del recurso agua si este no es adecuadamente tratado, el área de raceways considera el tratar el agua en conjunto con los efluentes de la granja, sin embargo entrando en operaciones deberá de comprobarse su eficiencia en la depuración de contaminantes, el impacto ambiental sobre este factor se considera **adverso no significativo**.



Aire: Con el accionamiento de las bombas y por ende la puesta en marcha de equipo de filtrado y sopladores se tendrá una fuente fija de contaminación atmosférica por ruido, sin embargo por las características de la zona donde se carece prácticamente de fuentes fijas y móviles, se considera el impacto sea del tipo **adverso no significativo**.

Fauna: Con la puesta en marcha de equipo de bombeo y tratamiento de agua en la sección de raceways, se generan emisiones de ruido, las cuales vienen a sumarse a la generación de ruido que la granja ya tiene por la operación de motores en el cárcamo de bombeo, el impacto se considera **adverso no significativo** por la temporalidad del mismo.

Socioeconomía. Con el llenado y tratamiento de estanques se requerirá de la adquisición y abastecimiento de fertilizantes, desinfectantes, probióticos, alimento y complementos nutricionales, con ello se pretende mejorar sustancialmente la calidad del agua, y contar con los requerimientos totales que garanticen la supervivencia de los organismos y por ende su adecuada engorda, con ello se le dará cumplimiento a las indicaciones del manual de buenas prácticas acuícolas de SENASICA, se ocasionará la derrama económica en las empresas a las cuales se les adquieren de manera permanente los insumos, mismas empresas que demanda mano de obra, impacto ambiental sobre estos factores se considera **benéfico significativo**.

Aunado anterior para el llenado de tinajas, estanquería y el tratamiento del agua en granja se requerirá de la contratación de mano de obra especializada (biólogo encargado de la granja y del área de raceways) y no especializada (técnicos de operación), el impacto se considera **benéfico significativo** debido a que la contratación será permanente y en beneficio de los pobladores de la zona.

Recepción, aclimatación y siembra de postlarvas en raceways

El proyecto como en reiteradas ocasiones se ha mencionado demandará de aproximadamente 16'789,200 postlarvas, puesto se considera seguir sembrando densidades de 11 a 12 org/m², en 139.91 Ha de espejo de agua, para ello dicha cantidad de organismos deben de ser solicitados a los laboratorios, para que en tiempo los dispongan en instalaciones, una vez recibidos el personal de granja trabajará en aclimatarlos previo a la siembra en los raceways.

Los impactos ambientales a generar por dicha actividad será:

Socioeconomía: JM Acuacultura demandará de mayor contratación de mano de obra tanto especializada como no especializada la iniciar actividades en el área de raceways, pues la atención que demandan los organismos es esta área debe ser estricto y de extremo cuidado, el impacto se considera sobre los factores generación de empleos directos e indirectos, la derrama económica se espera sobre el laboratorio de postlarvas seleccionado para el abastecimiento y de la misma manera se espera para la granja, pues las ventajas de las maternidades en el ciclo de engorda son de gran beneficio para el promovente, pues le garantizaran mayor sobrevivencia y le acortará los tiempos de engorda.



Los impactos sobre este factor se consideran de **beneficio significativo**.

Alimentación y monitoreo diario en raceways (organismos y calidad de agua)

Una vez sembradas las postlarvas en los raceways deben ser alimentados cada 2 horas máximo, y de la misma manera demandan del monitoreo constante de sus condiciones fisiológicas y de la calidad del agua del estanque, es por ello que se continua con la demanda de insumos como alimento principalmente y de algunos otros productos como medicamentos, desinfectantes y complementos alimenticios, estos productos y sus residuos de no manejarse adecuadamente pueden generar impactos ambientales sobre los siguientes factores:

Suelo: El mal manejo de insumos, y sus residuales puede generar el derrame de componentes que ocasionen la contaminación del suelo, el impacto se considera **adverso significativo**, de efecto localizado con medidas de prevención.

Agua: El mal manejo de insumos, y sus residuales puede generar el derrame de componentes que ocasionen la contaminación de tan importante factor ambiental, el impacto se considera **adverso significativo**, de efecto localizado con medidas de prevención.

Fauna: Un mal monitoreo, dosificación de insumos y mala alimentación puede ocasionar afectación sobre la comunidad de postlarvas sembradas, lo que derive en el desagüe de raceways cuya contaminación sea arrastrada a los sitios de descarga ocasionando afectación a la fauna acuática silvestre, el impacto ambiental se considera **adverso significativo**, de gran magnitud.

Socioeconomía: Con la alimentación y monitoreo constante en raceways se requerirá de la adquisición y abastecimiento de fertilizantes, desinfectantes, probióticos, alimento y complementos nutricionales, con ello se pretende mejorar sustancialmente la calidad del agua, y contar con los requerimientos totales que garanticen la supervivencia de los organismos y por ende su adecuada engorda, con ello se le dará cumplimiento a las indicaciones del manual de buenas prácticas acuícolas de SENASICA, se ocasionará la derrama económica en las empresas a las cuales se les adquieren de manera permanente los insumos, mismas empresas que demanda mano de obra, impacto ambiental sobre estos factores se considera **benéfico significativo**.

Aunado anterior se requerirá de la contratación de mano de obra especializada (biólogo encargado del área de raceways) y no especializada (técnicos de operación), el impacto se considera **benéfico significativo** debido a que la contratación será permanente y en beneficio de los pobladores de la zona.

Cosecha de juveniles

Tras los 30 días de engorda de las postlarvas en los raceways, deben de trasladarse a los estanques ya con estadíos juveniles, estos organismos ganados en peso y con una supervivencia prácticamente garantizada pueden ser movido de área en cubetas o contenedores, el conteo por estanque lo llevará el biólogo de granja, los juveniles se aclimatarán al estanque y serán vaciados a los mismos, donde la



dieta y los cuidados serán diferentes pero siempre de cuidado, para garantizar una exitosa cosecha. Los impactos ambientales en esta etapa del proceso se estima serán:

Agua: Tras la cosecha en raceways, estos deberán ser desaguados, lavados y desinfectados, el agua de descarga será tratada en los drenes de la granja, sistemas que serán construidos para tal fin, sin embargo si esta no garantiza la eficiencia, se alterarán las condiciones del cuerpo receptor de las mismas, este impacto se considera **adverso significativo**, de gran magnitud y trascendencia para la zona de influencia.

Socioeconomía: Con la cosecha de juveniles, se estarán generando organismos de tallas más fáciles de engordar, con supervivencia garantizada, esto le dará mayor certeza al cultivo, pues los organismos en estanquería serán más resistentes a enfermedades, el impacto se considera **benéfico significativo** sobre la economía del promovente, pues el éxito de su negocio garantizará permanencia de empleos directos e indirectos.

Aclimatación y traspaso de juveniles

Socioeconomía. Con la siembra de juveniles previamente adquiridos a laboratorios acreditados y reconocidos de la región y con la demanda permanente de insumos para el cultivo, conllevará al beneficio directo de la economía de las empresas proveedoras, y generará la creación de empleos directos e indirectos, el impacto se considera **benéfico significativo**.

Alimentación y monitoreo

Una inadecuada fertilización de los estanques puede provocar explosión de ciertos grupos de fitoplancton como son; cianofitas, clorofitas y dinoflagelados, entre otros. Cuando ocurre una explosión de cianofitas (surgencias), ocurre poca asimilación de nutrientes en el camarón, ya que le provocan "diarrea", mientras que las clorofitas principalmente *Chlorella spp* que prolifera cuando la relación de urea-superfosfato se incrementa de 1:1 a 6:1, inhibe el desarrollo de otros grupos que pueden servir de alimento para los camarones.

La fertilización inapropiada puede causar; anoxia del agua (deficiencias de oxígeno), alta concentración de amonio y gas sulfhídrico (el agua y el lodo huelen a huevo podrido), muerte total o parcial (más del 50%) del camarón, el porcentaje de mortalidad depende de la magnitud de la surgencia, si una parte del camarón ha logrado sobrevivir, en la cosecha ese camarón tendrá olor y sabor desagradable.

De la misma manera una inadecuada alimentación genera problemas de calidad del agua en el estanque, pues un exceso de materia orgánica ocasiona de la misma manera anoxia y demanda del recambio de la misma.



Por ello es muy importante el monitoreo de la calidad del agua y de las condiciones de los organismos, pues solo deben de abastecerse los insumos para satisfacer demandas probadas.

Los impactos ambientales por esta actividad son:

Agua: Al perderse la calidad del agua y productividad, se generará un impacto **adverso significativo** de tipo ambiental y otro igual de tipo socioeconómico con medidas de mitigación. El primero por causar la muerte del camarón y exportar agentes contaminantes (metano, ácido sulfhídrico, etc.) en las aguas residuales hacia el cuerpo receptor, y del segundo por causar pérdidas económicas en los socios de la granja y de manera indirecta desempleo en los poblados circundantes. El tener explosiones selectivas de dinoflagelados de los géneros *Pyrodinium spp* y *Gimnodinium spp*, entre otras, puede provocar una marea roja local, causando mortalidad de peces e intoxicaciones en las personas que los lleguen a consumir. También una sobrepoblación de diatomeas (que son ideales para el crecimiento del camarón) puede llegar a tener efectos semejantes a la marea roja con un abatimiento del oxígeno libre del agua.

Fauna: Dependiendo del grado en que se presenten las surgencias de fito y zooplankton será el tipo de impacto que se presente sobre las poblaciones de crustáceos, peces, moluscos y el hombre, pudiendo ser desde que **no haya impacto** hasta los de categoría **adverso significativo**, de gran magnitud e importancia, con efectos locales y a distancia, reversibles **con medida de mitigación**.

Suelo: Por el alto contenido de Nitrógeno que contiene el fertilizante inorgánico que se aplicará en los estanques para aumentar su productividad primaria, provocará una acumulación de Nitrógeno en el suelo en forma de Amonia (NH_4^+), el cual por la acción bacteriana se estaría transformando en Nitritos y Nitratos, provocando a largo plazo ensalitramiento del piso de la granja y problemas subsecuentes con la engorda de camarón. Debido a que el impacto será local por el incremento de la salinidad del suelo, éste se ha clasificado como **adverso no significativo**, con medida de mitigación.

Paisaje: Un exceso en la alimentación y fertilización puede llegar a provocar condiciones anóxicas, con excesivo crecimiento de bacterias, azufre y liberación de gases (H_2S , CH_4 y NH_4^+) tóxicos para los organismos del estero en caso de la descarga sin control del agua de estanquería, con ello los signos de alteración ocasionarán modificación en el paisaje costero, el impacto sobre este factor se considera **adverso significativo**.

Socioeconomía: Con la siembra de juveniles y su proceso de engorda, se tendrá la demanda constante de alimentos, fertilizantes y otros insumos, esto conllevará al beneficio directo de la economía de dichas empresas comercializadoras de tales productos, y generará la creación de empleos directos e indirectos, el impacto se considera **benéfico significativo**.



Control de predadores.

El control comúnmente aplicado para eliminar los depredadores del camarón en los estanques, es sacrificándolos, lo cual pone en riesgo las poblaciones naturales de la zona, principalmente aves. El uso de armas de fuego que utilizan municiones de plomo, puede provocar la acumulación de éste metal en el sedimento de los estanques con el riesgo de aumentar su concentración en el agua y ser incorporado a la cadena alimenticia a través del camarón. El Buró Internacional de Investigación de Aves Acuáticas y Humedales (IWRB) al igual que DUMAC (Duck Unlimited de México, A. C.), reportan que la intoxicación por plomo es un problema grave en diferentes humedales del mundo, estimándose que al año mueren un millón de patos, entre otras aves acuáticas, situación por lo cual el proyecto considerará como métodos para el control de la avifauna los siguientes:

1.- Instalación de **repelentes sónicos**, estos emiten sonidos audibles y son ideales para entornos abiertos pues cubren grandes extensiones que llegan hasta las 12 hectáreas. Estos productos reproducen gritos agónicos y de ataque de aves, junto con otros sonidos artificiales con el propósito de ahuyentar cualquier tipo de ave.

2.- Como complemento a la medida anteriormente citada se usarán **disuasivos visuales (*visual scare*)**, en determinadas circunstancias pueden ser de utilidad métodos de distracción y desorientación como **material reflectante, globos y siluetas de depredadores**.

Fauna: El impacto sobre la avifauna se ha clasificado como **adverso significativo**, porque además de disminuir las poblaciones, alteran su dinámica natural, de descanso y/o alimentación en las inmediaciones de la granja, ya que es común ahuyentarlas. Este impacto puede *mitigarse con medidas* a corto plazo.

En lo que respecta a la fauna acuática estuarina (jaibas, moluscos y peces), su control es efectuado mediante la utilización de trampas o medios de filtración (calcetines, bastidores, mallas perimetrales con tela mosquitera, etc), siendo común el matarlos, pero debido a que son organismos con una alta tasa de reproducción, el impacto se ha identificado como **adverso significativo** local, con *medida de mitigación*. Este impacto se puede prevenir *con la implementación de medidas* como las planteadas en el siguiente capítulo.

Control sanitario de la granja

Con la finalidad de evitar la proliferación de microorganismos patógenos para el camarón, es común el encalado del piso de los estanques y la aplicación de antibióticos (tetraciclina) cuando el caso lo amerita, desinfección de instalaciones con hipoclorito de calcio y sales cuaternarias de amonio.

Suelo: El encalado por un lado es un agente preventivo de enfermedades del camarón pero por el otro lado puede ocasionar una mineralización del suelo a largo plazo, que puede llegar a interferir en la frecuencia de muda en el camarón.



Con base a lo anterior el impacto se ha identificado y jerarquizado como **adverso no significativo**, por ser local, de baja magnitud e importancia y con medidas de mitigación.

Fauna: La aplicación de antibióticos o productos químicos para el control de las enfermedades, a mediano o largo plazo pueden generar la proliferación de microorganismos patógenos resistentes a dichos agentes químicos, además de alterar las poblaciones bacterianas que intervienen en los procesos productivos del estanque y de desintegración de la materia (bacterias nitrosomonas).

El impacto probable ocasionado sería del tipo **adverso significativo** con efectos locales y a distancia sobre las poblaciones silvestres de camarón y en otras granjas, debido a la proliferación de organismos patógenos resistentes a los antibióticos. Al respecto se pueden implementar algunas medidas de *prevención y mitigación* dentro de la granja.

Socioeconomía. Con el control sanitario de la granja se pretende cumplir con la totalidad de exigencias sanitarias y ambientales para este tipo de granjas. Por lo que impacto ambiental sobre el cumplimiento normativo, se considera **benéfico significativo**.

Para el control sanitario de la granja se requerirá de la contratación de mano de obra especializada (biólogo encargado de la granja) y no especializada (técnicos de operación), el impacto se considera **benéfico significativo** debido a que la contratación será permanente y en beneficio de los pobladores del área de influencia, con ello se mejorará sustancialmente la economía y calidad de vida de dichos pobladores.

Cosecha y comercialización.

El factor ambiental involucrado durante la cosecha y comercialización del camarón es principalmente el agua.

Agua: Durante la cosecha los estanques de engorda son desagüados, descargando la totalidad de su volumen y carga de contaminantes, estas cargas orgánicas y volumétricas pueden ocasionar que el cuerpo receptor de las descargas se vea alterado, el impacto ambiental se considera acumulativo pues recibe aporte de contaminantes de otras granjas, por lo que el impacto generado se considera del tipo **adverso significativo** con medida de mitigación, misma que en el siguiente capítulo será expuesta para su evaluación.

Socioeconomía: Con la cosecha se tendrá la demanda de bienes y servicios entre ellos la adquisición y abastecimiento oportuno de hielo molido, el servicio de descabezado, lavado y congelación de marquetas, con ello se beneficiará significativamente la economía a varias empresas de la región y conllevará a la contratación de mano de obra calificada y no calificada.



MANTENIMIENTO

Secado de estanques.

Suelo, Agua y Fauna: Al dejar expuesto al aire el fondo de los estanques, la oxidación del sulfuro de hidrógeno (H_2S) puede ocurrir transformándose a sulfato (SO_4), aumentando la acidez del suelo y agua, hasta pH de 5 a 4, y con la probable liberación de aluminio iónico de las arcillas, metal tóxico para los crustáceos y peces. Este impacto se ha clasificado como **adverso no significativo** por tener efectos a largo plazo y de baja magnitud solo los factores suelo y agua.

Socioeconomía: El secado, rastreo y encalado de estanques requiere de la mano de obra permanente, por lo cual se considera que el impacto es **benéfico no significativo** sobre la generación de empleos, ya que la actividad es de tipo temporal, tras cada cosecha.

Reparación de bordos.

Suelo y Agua: Con la remoción del suelo, se aumentará el arrastre de material terrígeno hacia el cuerpo de agua receptor, incrementándose la velocidad de azolvamiento de las partes bajas, el impacto se considera **adverso no significativo**, y se desconoce qué efectos pueda traer este hecho al ecosistema estuarino. Pero se puede inferir que influirá en la alteración de la abundancia de organismos.

Socioeconomía: Con la reparación de bordos de estanques, canales y drenes se requerirá de la contratación de empresas constructoras que se dediquen a tal actividad, mismas que deberán garantizar que no afectarán los organismos de mangle que se han establecido y prosperado, por lo cual se considera que el impacto es **benéfico no significativo** sobre la generación de empleos y la derrama económica, ya que la actividad es de tipo temporal, tras cada cosecha.

Desinfección y reparación de instalaciones de raceways

Agua: El raceways al ser cosechado deberá ser secado para proceder posteriormente a su desinfectado, para ello se utilizarán nuevamente concentraciones de sales cuaternarias de amonio y cloruro de benzalconio, estos desinfectantes finalmente serán retirados con el llenado nuevamente de los estanques. Este impacto se ha clasificado como **adverso no significativo** por tener efectos a largo plazo y de baja magnitud solo sobre el factor agua

Socioeconomía: El desinfectado de estanques requiere de la mano de obra permanente, por lo cual se considera que el impacto es **benéfico significativo** sobre la generación de empleos, ya que la actividad es de tipo temporal, tras cada cosecha.



Desazolve de drenes y canales.

Factores Agua y Fauna: Se alterará la abundancia y distribución de la fauna acuática ya asentada sobre el canal, con efectos como la disminución temporal de las poblaciones afectadas. Debido a que este impacto es temporal y local pero con recurrencia, se ha clasificado como **adverso no significativo**, al igual que la modificación temporal en la calidad del agua del estero, por la remoción de sólidos terrígenos al momento de estarse realizando la obra.

Socioeconomía: Con el desazolve de estanques, canales y drenes se requerirá de la contratación de empresas constructoras que se dediquen a tal actividad, por lo cual se considera que el impacto es **benéfico no significativo** sobre la generación de empleos y la derrama económica, ya que la actividad es de tipo temporal, tras cada cosecha.

Reparaciones a bombas y motores.

Suelo y Agua: Con estas reparaciones al equipo puede darse la fuga de aceite lubricante gastado sobre el suelo y/o agua del canal de llamada, lo cual puede ocasionar contaminación con residuos peligrosos de ambos factores ambientales, este impacto ambiental se considera **adverso significativo**, mismo que puede prevenirse con la aplicación de ciertas medidas efectivas.

Aire: Con la reparación de bombas y motores, se realizan actividades diversas entre ellas la soldadura y corte, esto conlleva a que se genere ruido y humos tóxicos al ambiente, sin embargo debido a que la actividad es temporal y la zona presenta adecuadas condiciones de recambio de aire, el impacto se considera **adverso no significativo**.

Socioeconomía: Con la reparación de bombas y motores se requerirá de la contratación de empresas dedicadas a tal actividad, por lo cual se considera que el impacto es **benéfico no significativo** sobre la generación de empleos y la derrama económica, ya que la actividad es de tipo temporal, tras cada cosecha.

ABANDONO DEL SITIO.

Suspensión de Actividades.

Suelo y Agua: Con el retiro de infraestructura y la suspensión de la actividad, se tendrá un impacto ambiental **benéfico significativo** sobre el suelo y el agua, pues se dejará de alterar su composición natural con materia orgánica y/o otros compuestos que se generan por la alimentación, fertilización y/o defecación del camarón en engorda.

Aire: Sin la operación de la granja no será necesaria la operación constante de bombas y motores, por lo que el ruido y la emanación de gases desaparecerán, el impacto de igual forma se considera **benéfico significativo** sobre este factor.



Paisaje. Al retirarse equipo e infraestructura se eliminarán los escenarios artificiales de la zona del proyecto, y se trabajará en la compensación de daños, causando con ello un impacto **benéfico significativo**.

Socioeconomía. El desmantelamiento y abandono del proyecto, generará **impactos adversos significativos** sobre factores tales como la economía de los pobladores pues perderán éstos sus empleos, y por consiguiente disminuirá su calidad de vida.

Restauración del sitio.

Desmanteladas las instalaciones, se procederá a realizar acciones de restauración del sitio, las cuales consistirán en tratamiento de las áreas contaminadas, se introducirán materiales terrígenos adecuados y se procederá a la plantación de árboles en la periferia.

Los impactos ambientales generados por esta actividad consistirán:

Flora. Se introducirán especies características de la zona principalmente manglares, los cuales serán fuentes generadoras de servicios ambientales en el sitio, situación por la cual el impacto ambiental a generar es de tipo **benéfico significativo**.

Fauna. Con el cese de la actividad y las tareas de restauración, las comunidades de especies faunísticas desplazadas, retornarán al sitio e iniciarán con la formación de su hábitat nuevamente. El impacto se considera **benéfico significativo**.

Suelo. La eliminación de pasivos ambientales en el recurso suelo, y la restauración del mismo con la introducción material terrígeno y vegetación, generará impacto ambiental **benéfico significativo** sobre este factor ambiental.

Agua. Con la demolición de borderías, y la nivelación del terreno con base a sus patrones naturales de escurrimiento, la escorrentía de agua pluvial continuará en el terreno y por ende la infiltración de agua el suelo se dará, el impacto ambiental se considera benéfico significativo.

Aire. Con la introducción de vegetación se generará el mejoramiento del microclima en el predio, y a su vez provocarán la generación de oxígeno atmosférico, con esto se generará impacto ambiental **benéfico significativo**.

Paisaje. Con el desmantelamiento de planta, la eliminación de escenarios artificiales y la restauración del sitio, se mejorará significativamente la calidad paisajística en la zona, situación por la cual el impacto sobre este factor se considera **benéfico significativo**.



Socioeconomía. Para las actividades de restitución de la zona y su seguimiento será necesaria la contratación de mano de obra, es por ello que el impacto sobre este factor se considera **benéfico significativo**.

DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES ACUMULATIVOS

El predio prácticamente se encuentra rodeado de otras unidades de producción camaronícola, las cuales de la misma manera extraen y descargan aguas residuales al mar de Cortés mismo que está compuesto de varios esteros, sin embargo por la actividad de descarga de aguas residuales del proyecto en estudio no se tiene considerado que el impacto ambiental sea de efectos acumulativos, pues el proyecto tiene prevista la descarga de aguas residuales bien tratadas y de calidad tal que permita la dilución de contaminantes en sus sitios de descarga, en el capítulo VI como medida de mitigación se describe a detalle el sistema a implementar.

Sin embargo con la intención de conocer la magnitud del impacto ambiental en caso de presentarse problemas operativos y que se vea en la necesidad de descarga aguas sin tratamiento alguno, tenemos:

Agua.- La descarga de aguas residuales en el cuerpo de agua donde el resto de las unidades de producción descargan, ocasionará el incremento en la concentración de contaminantes del cuerpo de agua, principalmente amonio, esto conllevará a la disminución de oxígeno disuelto, lo que a su vez genera metanogénesis y alteración de PH, conductividad y transparencia el agua, el impacto se considera adverso significativo, con efectos acumulativo, reversible a largo tiempo.

Suelo.- El excedente de materia orgánica en los suelos a causa de la descarga constante y excesiva de contaminantes orgánicos en las descargas, puede ocasionar la proliferación bacteriana en los mismos, ocasionando su descomposición, presentándose alteración de sedimentos en su composición química, estructura y funciones. Algunos efectos del aumento de la carga de materia orgánica y de los nutrientes en los sedimentos son: disminución de las concentraciones de oxígeno y aumento de la demanda bioquímica de oxígeno (los sedimentos aumentan su condición anaeróbica y reductora); se producen alteraciones en los ciclos normales de nutrientes, incrementando el ingreso de nitrógeno (N) y fósforo (P) desde los sedimentos hacia la columna de agua, producción de metanogénesis e hidrógeno sulfídrico en zonas estuarinas. El impacto ambiental se cataloga como adverso significativo, con efecto acumulativo, sinérgico y de efectos a largo plazo, mismo impacto ambiental que puede ser prevenido con adecuados sistemas de tratamiento de efluentes camaronícolas.

Flora y Fauna Acuática. Con el incremento de contaminantes en las aguas del sistema lagunar, se alteran los ciclos normales de nutrientes, afectando la abundancia del fitoplancton, zooplancton y peces, fenómenos que han sido detectados ampliamente en diferentes sistemas lagunares utilizados por prácticas



de acuicultura. Asimismo, no sólo se ha constatado el aumento en la abundancia de las especies que habitan en la columna de agua sino cambios en la estructura y función de las especies planctónicas presentes. Por ejemplo, se ha descrito el cambio de una comunidad dominada por microalgas hacia otra dominada por cianobacterias. El impacto ambiental sobre estos factores ambientales se considera adverso significativo por su trascendencia y consecuencias.

Paisaje.- Con la descarga de aguas residuales y el incremento de contaminantes, se altera la composición del agua dando un aspecto de turbidez, se generarán malos olores y se apreciará la mortandad de especies de fauna acuática, el impacto sobre la calidad paisajística del sistema lagunar se considera adverso significativo, reversible a largo tiempo.

Economía Local.- Con problemas de contaminación, se ocasionará que dichos problemas sean introducidos a los sistemas de cultivo, lo que puede traer problemas de enfermedades y mortandad de las especies en cultivo, el impacto sobre este factor se considera adverso significativo, con medidas de prevención.

V.1.7 Conclusiones

Con base en la información analizada del Capítulo II, los datos obtenidos de los estudios ambientales del Capítulo IV y las diversas técnicas de evaluación de los impactos ambientales utilizadas en el presente capítulo, se estima que el proyecto generará una serie de impactos ambientales de naturaleza negativa (adversos), sin embargo y considerando los resultados de los análisis, se identificaron también los significativos.

Por otra parte, en el Capítulo VI se presentan las medidas mediante las cuales se podrá prevenir y mitigar la relevancia de dichos impactos, con lo cual el proyecto, en términos ambientales, es viable en todas sus secciones.

Por lo anterior, es factible aseverar que el proyecto se ajusta a lo establecido en el **artículo 35** de la **LGEEPA** respecto a que la presente Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular (**MIA-P**) y en especial la identificación y evaluación de impactos presentada evidenció que los posibles efectos de las actividades del proyecto no pondrán en riesgo la estructura y función de los ecosistemas que se encuentran dentro del SA regional aquí descrito.

Estas conclusiones demuestran que:

1. Se describieron y analizaron los diversos factores que conforman los ecosistemas, en específico aquellos con los que el proyecto tiene interacción, por lo que la evaluación de impactos cumplió con el doble enfoque solicitado en la LGEEPA y su Reglamento en la materia, respecto a:
 - a) Calificar el efecto de los impactos sobre los elementos que conforman a los ecosistemas, en cuanto a la relevancia de las posibles afectaciones a la integridad funcional de los mismos (Artículo 44, fracción II del Reglamento en Materia de Evaluación Impacto Ambiental de la LGEEPA).



- b) Desarrollar esta calificación en el contexto de un SA (Artículo 12, fracción IV del Reglamento en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental de la LGEEPA), de forma tal que la evaluación se refiere al sistema y no solo al predio objeto del aprovechamiento.

En el contexto de impacto relevante establecido en el propio Reglamento en la materia, la extensión de los mismos es no significativa, ya que se cuenta con un área de producción de 205-53-64.86 Ha que representa el 0.862 % del sistema ambiental (23840.516 Ha), donde también se debe considerar que la superficie en estudio es un predio que por años ha recibido la influencia de los poblados vecinos y las granjas camaroneras vecinas, donde además es importante mencionar que la ejecución del proyecto no afecta, ni afectará a especies de flora y fauna incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

2. En el presente estudio se ha evidenciado que el proyecto solo tendrá efectos puntuales y que la aplicación de medidas preventivas y correctivas permitirá no ocasionar ningún impacto que por sus atributos y naturaleza pueda provocar desequilibrios ecológicos, de forma tal que se afecte la continuidad de los procesos naturales que actualmente ocurren en el SA.
3. Las conclusiones del presente capítulo permiten señalar que se respeta la integridad funcional de los ecosistemas, ya que como se identificó, los componentes ambientales que por sí mismos son relevantes tal como los corredores biológicos y especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, no serán afectadas debido a que en todos los casos las áreas de distribución de las mismas están alejados del polígono del proyecto, por lo que no representa efectos negativos a poblaciones y mucho menos a especies como tales a la escala regional (conservación de la diversidad beta y gamma). Consecuentemente, se aportan elementos que evidencian la conservación de la biodiversidad, demuestra que el proyecto no puede ocasionar que una o más especies sean declaradas como amenazadas o en peligro de extinción o que si bien se afectará el hábitat de individuos de flora y fauna, este será reubicado y no se afecta a las especies como tales, quedando fuera del supuesto establecido en el artículo 35, numeral III, inciso b) de la LGEEPA.
4. Adicionalmente, tal y como se presentará en el siguiente capítulo, para todos los impactos se proponen medidas de prevención, mitigación y planeación para el desarrollo del proyecto, lo cual permitirá disminuir la relevancia, y establecerá la compatibilidad del proyecto con los atributos ambientales para la zona (SA).
5. Finalmente, como resultado de las anteriores conclusiones es factible aseverar que el proyecto no genera, ni generará alteraciones de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afectan negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos, permitiendo la continuidad en el funcionamiento de los ecosistemas presentes en el SA.



VI.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

En el Capítulo V de la presente Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Particular (**MIA-P**), fueron identificados y evaluados los impactos ambientales que potencialmente puede causar el proyecto, sobre el sistema ambiental (**SA**) y el predio a ocupar; en este sentido, las medidas propuestas en el presente capítulo corresponden a los impactos con mayor valor.

Asimismo, tal y como se demostró en el Capítulo V antes referido, el proyecto puede ocasionar potencialmente impactos ambientales significativos, razón por la cual las medidas propuestas atienden a las acciones que el promovente pretende implementar para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, así como para prevenir y mitigar dichos impactos, de tal manera que, en todo momento, el proyecto se ajuste a lo establecido en el artículo 30 de la LGEEPA, que en su primer párrafo señala lo siguiente:

*ARTICULO 30.- Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, **así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.***

En este sentido, se asume el hecho que una vez identificados los impactos ambientales relevantes, se deben definir las medidas que permitan la mitigación, prevención o compensación de los mismos. Por lo tanto, bajo una perspectiva integral y ecosistémica se propone aplicar las siguientes acciones que, además de atender en conjunto las medidas solicitadas por la normatividad, permite visualizar el enfoque integral en la atención de los efectos negativos al ambiente:

- a) Desarrollar un proyecto en un marco de conservación y uso sostenible de los ecosistemas, los bienes y los servicios ambientales involucrados, con la finalidad de que el proyecto se caracterice por ser una estrategia de desarrollo ambientalmente viable, responsable y sustentable.
- b) Implementar las medidas de manejo de impactos comprometidas en la presente **MIA-P**, para prevenir, mitigar y restaurar según sea el caso, los posibles efectos derivados de los impactos ambientales relevantes y potenciales esperados en cada una de las etapas de desarrollo del proyecto, en un marco de conservación y uso sostenible de los ecosistemas, los bienes y los servicios ambientales.



- c) Implementar las acciones que permitan dar atención y cumplimiento a los Términos y Condicionantes que la SEMARNAT resuelva en el caso de autorizarlo.
- d) Posibilitar la verificación del estricto cumplimiento de la legislación y la normatividad ambiental federal y estatal aplicable al proyecto.

Con lo anterior, se pretende que las medidas propuestas se encuentren orientadas e integradas a la conservación de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas presentes en el sitio del proyecto, de forma tal que se cumpla con lo solicitado en el artículo 44 del Reglamento de la LGEEPA en la materia respecto a:

II. La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos, y...

En este orden de ideas, los impactos ambientales significativos que se atienden conforme a lo establecido en el Capítulo V, y las medidas de prevención; de mitigación y de compensación que serán aplicados se describen a continuación:

VI.1 Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación por componente ambiental

Las medidas preventivas resultan de la evaluación del impacto ambiental bajo las técnicas utilizadas, una vez identificadas, el grupo de trabajo determinó las medidas aplicables.

Las medidas de mitigación y prevención que se proponen en este Capítulo, se entienden como aquellas acciones que tendrán que implementarse para evitar, minimizar o corregir los impactos adversos que en las diferentes etapas del Proyecto se irán generando y que pueden llevarse a cabo sin alterar el presupuesto inicial o el diseño de la granja. De los 77 impactos adversos identificados, el 90% se puede minimizar con la implementación de medidas factibles de realizar.

Las medidas propuestas se describen a continuación:

ETAPA DE AMPLIACIÓN/MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Construcción de bordería en estanques, reservorios, drenes y construcción de raceways

Una vez seleccionada la empresa que coadyuvara a la empresa en la confirmación de los bordos divisorios en estanquería, reservorios, drenes y la construcción de sección de raceways, se les enviará comunicado con los requisitos deberán de cumplir durante el acceso y desarrollo de los trabajos en granja, entre ellos tenemos:



- La maquinaria pesada que destinen para el movimiento de tierras, deberán de recibir mantenimiento preventivo y correctivo en talleres autorizados en la ciudad de Los Mochis, con la intención de que garanticen cero fugas de hidrocarburos, así como buen estado de carburación que evite la generación de gases de combustión y ruidos innecesarios, incluso deberán de dotarse de silenciadores.
- Los choferes y ayudantes deberán de recibir capacitación en materia ambiental, en temas relacionados con el manejo de residuos y en la importancia en el cuidado y preservación de especies faunísticas.

Por ningún motivo se permitirá la caza, captura, ahuyentamiento o persecución de la fauna silvestre y/o la comercialización de especies de la flora, que se encuentre en el predio o terrenos aledaños.

Se permitirá y/o inducirá la proliferación de plantas de chamizo, vidrillo, pino salado, coquillo y mangle en áreas adecuadas y taludes externos de los bordos para reducir la erosión de los mismos.

Se evitará dejar cortes pronunciados que puedan ser en el futuro causa de erosión del suelo, por ejemplo; los taludes interiores de los bordos deberán tener una pendiente 3:1, para evitar la rápida erosión de los mismos, además de prolongar su vida útil.

Para facilitar que los escurrimientos pluviales lleguen a las marismas y esteros, deberá dejarse alrededor de la granja un dren con pendiente hacia los esteros de la Bahía. Esta medida también contribuirá a mitigar las probables inundaciones que se den en terrenos aledaños.

El hecho de facilitar que el agua pluvial pueda llegar al manglar, evitará la hipersalinidad y con ello la degeneración estructural del manglar.

Las vacantes necesarias para el proyecto deberán ser satisfechas con mano de obra local, de preferencia de los poblados circundantes, de la misma manera los proveedores seleccionados deberán ser de la región, para que la derrama económica que genere el proyecto sea de beneficio local, municipal y estatal.

Para mitigar el impacto ambiental generado por el incremento de escenarios artificiales, se trabajará en coadyuvar con el mejoramiento de las zonas que presentan un buen estado de conservación, mismas que se encuentran en los perimetrales de la granja.

Instalación de geo membrana e invernaderos

Los bienes y servicios que demande el recubrimiento estanques y reservorio en área de raceways, así como la construcción de los invernaderos, serán adquiridos con empresas de la localidad, para garantizar los beneficios de la derrama económica en la región.



Supervisar la adecuada instalación, pero sobre todo el adecuado manejo, almacenamiento y retiro de residuos propios de la instalación.

Construcción de la obra civil (estructuras de cosecha, alimentación, entubamiento, obras auxiliares)

Se deberán trazar las áreas que requerirán de excavación, para que solo así se impacte la superficie necesaria, de la misma manera se deberá de cuidar los sitios de disposición temporal del material terrígeno para evitar que este sean descargado en otras áreas y cause en ellas asolvamiento.

Solamente serán introducidos materiales de construcción, en las áreas que los requieran de esta manera se evita alterar mayor superficie.

Se llevará estricto control en la generación de residuos propios de esta etapa, para evitar su inadecuado almacenamiento, y por ende sea estos focos de contaminación en el suelo y cuerpos de agua colindantes.

Los materiales de construcción serán adecuadamente almacenados para evitar la propagación de sus polvos en la granja, durante la preparación de las mezclas cementantes se cuidará la dotación de agua adecuada para evitar polvos.

Los bienes y servicios que demande la construcción de la obra civil, así como la contratación de mano de obra, serán adquiridos con empresas de la localidad, para garantizar los beneficios de la derrama económica en la región.

Instalación de tuberías, cableado y equipos

Para disminuir el ruido que estos generen, se supervisará que durante su instalación estos queden bien instalados, incluso sujetos y/o anclados sobre los pisos de concreto.

ETAPA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO.

A. OPERACION.

Tratamiento de agua, llenado de estanques de engorda

El agua que se requerirá en el área de raceways será tratada con filtros de arena y carbón activado, de la misma manera las instalaciones serán desinfectadas, y el agua tratada acondicionada con alimentos y complementos previo a la recepción de las postlarvas, se trabajará en garantizar solo el abasto de lo necesario para abastecer las necesidades, con ello se evitarán despilfarros y excedentes de contaminantes en el agua, con ello se disminuyen los recambios de agua y la descarga de aguas durante la cosecha será de buena calidad.

Se llevara un estricto control de las dosificaciones, y de los residuos que en dicha área se generen.



Alimentación y monitoreo diario en raceways

Monitorear permanentemente la calidad del agua y la salud de las postlarvas en busca de evidencias de una sobrealimentación y/o fertilización, para así hacer ajustes en las cantidades de alimento o fertilizante suministrado. La aplicación de alimento y fertilizante en cantidades racionalizadas contribuirá a mitigar la alteración de la calidad del agua así como a minimizar la exportación de impactos al sitio de descarga.

Llevar el manejo adecuado de residuos generados por la actividad, disponiéndolos en contenedores previo a su recolección para disposición final.

Cosecha de juveniles

Supervisar el sistema de tratamiento instalado para recibir y tratar las aguas provenientes del área del raceways sea eficaz en la depuración de contaminantes, esto se logrará mediante el análisis permanente de la calidad del agua misma que deberá de compararse con los LMP de la NOM-001-SEMARNAT-1996.

Alimentación, fertilización y monitoreo

Monitorear permanentemente la calidad del agua, la salud de los camarones y el sustrato de los estanques en busca de evidencias de una sobrealimentación y/o fertilización, para así hacer ajustes en las cantidades de alimento o fertilizante suministrado. La aplicación de alimento y fertilizante en cantidades racionalizadas contribuirá a mitigar la alteración de la calidad del agua así como a minimizar la exportación de impactos al sistema lagunar-estuarino colindante.

Utilizar charolas de alimentación, para darle seguimiento permanente a las demandas alimenticias del camarón, ésta medida contribuirá a ahorrar alimento y evitar condiciones anóxicas en las áreas muertas de los estanques.

Monitorear la calidad del agua de los estanques para detectar riesgos potenciales en materia de sanidad para evitar problemas futuros de enfermedades de camarón y de salud pública, mediante la identificación y cuantificación del zooplancton.

Monitorear las condiciones patológicas el camarón para la detección oportuna de enfermedades.

Para evitar una rápida acidificación del sustrato de los estanques estos deberán airearse por lo menos durante quince días entre cada ciclo de siembra.

Si el estanque tiene 80 cm o 1 mt de columna de agua, se puede bajar el nivel hasta una cuarta parte después de fertilizar para inmediatamente volverse a llenar al nivel original.



Con densidades hasta de 11 a 12 org/m², al quinto o décimo día de la fertilización proceder a renovar el agua de abajo hacia arriba. A mayor densidad la renovación puede iniciarse a los 8 o 10 días, así se obtiene el resultado esperado de lo contrario se estará fertilizando inútilmente.

Control de depredadores.

El control de aves depredadoras de camarón solo se podrá hacer con los métodos auditivos y visibles descrito en el impacto ambiental, se prohíbe utilizar métodos que pongan en riesgo la vida de las aves.

Para evitar la entrada de organismos depredadores al canal reservorio y estanques de engorda, y garantizar la permanencia de tales especies, se instalará con base a las características hidráulicas del sistema de bombeo, y en apego a las indicaciones de la NOM-074-SAG/PESC-2014, un Sistema de Exclusión de Fauna Acuática tipo 3 (SEFA-3).

Los SEFA-3 consisten en la colocación de compuertas y bastidores con registros excluidores. El SEFA-3 consiste en la construcción de una estructura en la cual el área de amortiguamiento forma una pileta o piscina dentro del reservorio que recibe el agua proveniente de las bombas. Posteriormente se coloca un muro divisor donde se instala el dispositivo de filtrado y los demás elementos del sistema.

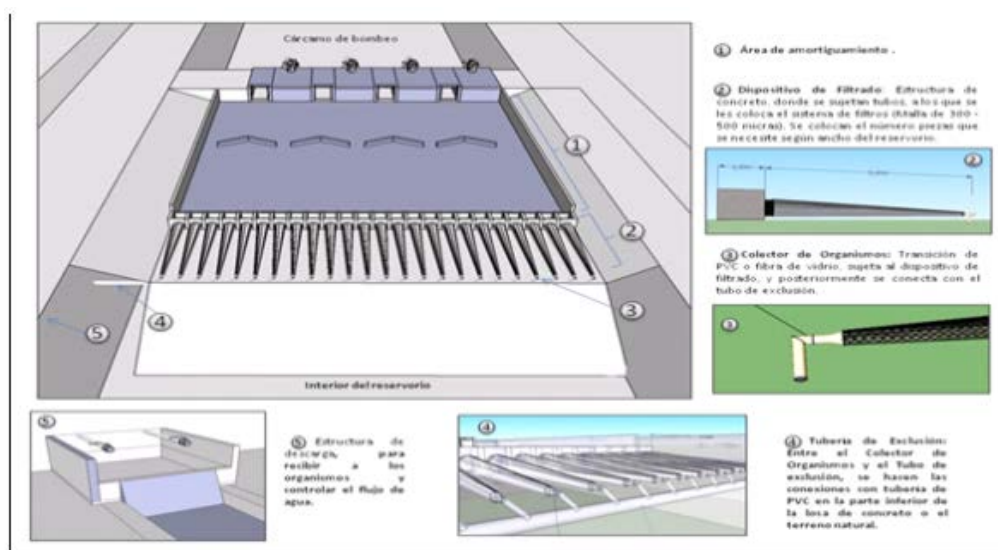


Figura VI.1 Prototipo del SEFA-3 a instalar

Las características constructivas del SEFA-3 a instalar son:

- a) **Área de amortiguamiento:** Al salir de los ductos del cárcamo, se contará con una plataforma del mismo material del terreno natural compactado (a manera de piscina, pileta o reservorio), la cual se encontrará desplantada al mismo nivel sobre material del terreno natural del sitio, con el ancho del reservorio y un largo de 20 metros.



- b)** Dispositivo de filtrado: Estará formado inicialmente por una red acerada de 0.635 centímetros ($\frac{1}{4}$ de pulgada) de luz de malla, colocada sobre una línea de bastidores a lo ancho del reservorio, sus muros serán de concreto reforzado. Posteriormente se tendrá un filtro en forma de bolso cónico de malla tipo monofilamento de polietileno de alta densidad entre 300 y 500 micrómetros de luz de malla, y una longitud mínima de 5 metros de largo, estos bolsos están sujetos a unos tubos de plástico, madera o materiales similares, de 50.8 centímetros (20 pulgadas) de diámetro empotrados en los muros de concreto.
- c)** Colector de organismos: Será un dispositivo cónico de fibra de vidrio o plástico, con una longitud mínima de reducción de 0.30 metros de largo (distancia mínima para ir reduciendo del extremo inicial al extremo final), su diámetro inicial debe ser de 20.32 centímetros (8 pulgadas) con una brida donde se sujeta el bolso, con una reducción a 7.62 centímetros (3 pulgadas) de diámetro, al que se le conectará una tubería de PVC hidráulico de cédula 40 y codos de 90° y/o 45° para dirigirlo a la tubería de exclusión.
- d)** Tubo de exclusión: Estará interconectado al colector de organismos, es de PVC hidráulico de cédula 40, su diámetro será de 25.4 centímetros (10 pulgadas) de diámetro. La tubería se encontrará oculta empotrada en la losa de concreto.
- e)** Registro de recuperación (se utilizará cuando la distancia del colector de organismos a la estructura de descarga sea mayor a 50 metros): Estructura que estará formada por una losa de concreto en su base, las paredes deberán ser resistentes para soportar la presión del agua, por lo que deberán construirse mediante blocks o ladrillos y mezcla de mortero-cemento-arena u otros materiales. Sus dimensiones interiores mínimas serán de 0.30 metros x 0.60 metros de ancho y largo, su profundidad será variable dependiendo de la topografía del terreno, con una pendiente suave que permita el flujo del agua. El diámetro de la tubería de entrada y salida será el mismo que el del tubo de exclusión.
- f)** Estructura de descarga: Estructura formada por una poza natural cuyas dimensiones mínimas deben ser de 1.00 metro x 1.00 metro de ancho y largo y con una altura de al menos 0.30 metros, o en su caso, por una losa de cimentación de concreto armado para su base, cuyas paredes deben ser resistentes para soportar la presión del agua, por lo que deben construirse mediante blocks o ladrillos y mezcla de mortero-cemento-arena. Sus dimensiones mínimas deben ser de 1.00 metro x 1.00 metro de ancho y largo, la altura de las paredes es de 0.30 metros. A la salida del tubo debe tener una válvula de PVC con un diámetro igual al del tubo de exclusión.

Control sanitario de la granja.

Las mejores medidas sanitarias a implementar para facilitar la eliminación de organismos patógenos al camarón son:



Secar los canales y estanques por periodos mínimos de 15 días, cada ciclo de engorda del camarón.

Rastrear el piso de los estanques y canales, para facilitar la oxidación de la materia orgánica sedimentada durante el proceso de engorda, que es la causa de problemas de anoxia en los estanques.

Llevar a cabo muestreos periódicos (una vez al mes) tanto de los estanques, canales y estero en busca de organismos patógenos al camarón o bioindicadores del deterioro de la calidad del agua, como especies de crustáceos o moluscos.

Fomentar y establecer un registro de la calidad del agua que se suministrará y descargará, que contenga información sobre el comportamiento de la demanda bioquímica de oxígeno (DBO), sólidos suspendidos totales (SST), sólidos sedimentables totales (SST), bacterias coliformes, vibrios, protozoos y dinoflagelados.

Cuando se presente un problema sanitario se procederá a implementar las siguientes medidas:

Notificar a la autoridad competente (CESASIN) y granjas vecinas sobre los problemas sanitarios detectados.

Realizar pruebas con muestras de agua y/o camarón contagiados, sobre los mecanismos a controlar o eliminar el problema.

Identificar la fuente que originó el problema sanitario, para poder establecer programas integrales de manejo de los recursos.

En casos graves de sanidad deberá ponerse en cuarentena la granja, no debiendo operar hasta que no se confirme por un laboratorio certificado que el problema ha desaparecido.

La aplicación de antibióticos solo se llevará a cabo cuando realmente se requiera y bajo un control muy estricto, como es el cerrar compuertas de salida durante el tiempo recomendado para que actúe el producto aplicado y no se deberán aplicar antibióticos de manera profiláctica.

Como medidas de mitigación principales del proyecto tenemos todas aquellas involucradas en la disminución de la cantidad de aguas residuales y el mejoramiento sustancial de la calidad de las mismas, entre dichas medidas tenemos:

Llevar un control estricto de dosificación de alimento e insumos para evitar que sean incrementados los volúmenes de recambio diario.

Dosificar algunos productos que degraden los contaminantes en estanquería, como lo es el caso de probióticos y zeolita.



Implementar y supervisar el adecuado funcionamiento del siguiente sistema de tratamiento de aguas residuales.

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AFLUENTES ACUICOLAS MEDIANTE SISTEMA COMBINADO DE OXIDACIÓN POR AIREACIÓN Y FILTRACIÓN BIOLÓGICA CON MANGLAR EN DRENES DE DESCARGA.

a) Introducción

En términos de calidad de agua, la acuacultura en general y la camaronicultura en particular, se encuentran a nivel mundial entre las actividades mayormente señaladas como causantes de grandes impactos ambientales, especialmente por la descarga de efluentes con un alto contenido de materia orgánica, nutrientes inorgánicos y sólidos suspendidos, que son potencialmente responsables de eutrofización, nutrificación y enterramiento de comunidades bentónicas en los ecosistemas receptores, entre otros muchos impactos (Primavera, 2006; Martínez-Córdova *et al.*, 2009).

Esta gran cantidad de materia orgánica transportada en los efluentes acuícolas es producida por las excreciones de los organismos, por el alimento y por las prácticas alimentarias, por alimento no consumido y por otros insumos adicionados en los estanques de cultivo. De acuerdo a Páez-Osuna (2001), y Moroyoqui-Rojo *et al.* (2012), del total del nitrógeno introducido en los estanques para alimentar a los camarones, el 46.7% se convierte en biomasa y el 53.3% es liberado al medio ambiente. En el caso del fósforo, el 20.4% se recupera como biomasa y el 79.6% se descarga al medio natural.

Estos efluentes, ya sea durante los recambios o durante la cosecha, situación cuando esta condición es más crítica, van hacia el ambiente natural generando variaciones como disminución en la concentración de oxígeno (OD), aumento en la concentración de sólidos en suspensión (SST), aumento en la demanda bioquímica de oxígeno (DBO), aumento en la demanda química de oxígeno (DQO), altas concentraciones de nitrógeno y fósforo, crecimiento exagerado de algas, entre otras manifestaciones (Pardo *et al.*, 2006), conjunto de fenómenos conocidos como eutrofización, y dependiendo de la dinámica natural del ecosistema receptor dada por sus características particulares (corrientes, profundidad, tiempo de residencia, vegetación sumergida, tipo de sedimentos, etc.), puede originar efectos adversos en su equilibrio ecológico.

Diversos estudios se han realizado en México para caracterizar los efluentes de la camaronicultura y el aporte de nutrientes al medio natural, habiéndose obtenido valores de entre 25 y 122 kg ha⁻¹ a⁻¹ de NT y de 2.49 a 14 kg ha⁻¹ a⁻¹ de PT (Jackson *et al.*, 2004; Lemonnier & Faninoz, 2006; Miranda *et al.*, 2009; Escobedo-Urías, 2010), por lo que es estrictamente necesario de reducir el impacto al medio natural por ésta actividad mediante la implementación de sistemas de tratamiento de los efluentes.

Sobre el particular, no obstante ha existido interés en el tratamiento de los efluentes de la acuacultura desde la década de los 70s, hubo un estancamiento en las



investigaciones al respecto y solamente a partir del final de los 80 y comienzo de los 90 se reiniciaron basadas más bien en lograr aprovechar el residuo, más que descargarlo y diluirlo (Teichert-Coddington *et al.*, 1999), pero sin que los resultados obtenidos en esos esfuerzos hayan modificado las prácticas acuícolas de disposición de efluentes.

Para determinar la cantidad de materia orgánica generada en el proceso de cultivo de camarón, se tomaron a consideración los criterios establecidos por Claude E. Boyd en su publicación **“Prácticas de Manejo para Reducir el Impacto Ambiental del Cultivo de Camarón”**

Primeramente estableceremos la relación entre las entradas de alimento, la producción de camarón, y la generación de desperdicios. El alimento usado para el camarón usualmente es un pelet seco. Este alimento contiene cerca del 90% de materia seca y 10% de agua, mientras el camarón contiene 25% y 75% respectivamente. Así, en la producción de 1 kg de camarón con 1.5 kg de alimento (tasa de conversión de alimento de 1.5), 1.35 kg de materia seca en el alimento produce 0.25 kg de materia seca de camarón. Desde un punto de vista ecológico, 1.35 kg (1.5 kg de alimento x 0.9) de sustancia seca produce 0.25 kg (1 kg de camarón x 0.25) de materia seca de camarón. Así, la tasa de conversión de materia seca es de 5.4 (1.35 kg de alimento seco entre 0.25 kg de camarón seco). La proporción de 1:0.5 para estimar la conversión de alimento es aparente, pero la real, basada en materia seca es 1: 4.4. Suponga que el alimento de camarón contiene 35% de proteína cruda y 1.2% de fósforo. La proteína cruda es un % de nitrógeno multiplicado por 6.25, así el alimento tiene 5.6% de N, y 1.5 kg tiene 84 g de nitrógeno (1500 g de alimento x 0.056) y 18 g de fósforo (1500 g de alimento x 0.012). El kg de camarón producido por el alimento contendrá 0.25 kg de materia seca, y la materia seca del camarón contiene cerca de 11% de nitrógeno y 1.25% de fósforo. Así, 27.5 g de nitrógeno (250 g de camarón seco x 0.11) y 3 g de fósforo (250 g de camarón seco x 0.0125) están contenidos en el kg de camarón.

Las diferencias entre las cantidades de nitrógeno y fósforo en el alimento y en el camarón cosechado representan las cantidades de nitrógeno y fósforo que entran al agua del estanque. En este ejemplo cada kilogramo de camarón vivo resultaría en **56.5 g de nitrógeno y 15 g de fósforo de desperdicio**. Por tonelada, sería 56.5 kg de nitrógeno y 15 kg de fósforo. En un estanque sin recambio de agua, mucho del nitrógeno y fósforo será eliminado del agua. El nitrógeno se perderá en el aire gracias a la volatilización del amonio y la desnitrificación microbiana. Algo del mismo quedará en la materia orgánica del fondo del estanque, y el fósforo será absorbido por el sedimento. Estudios recientes sugieren que cerca del 50% del nitrógeno y 65% del fósforo agregado en el alimento podrían ser extraídos del agua de un estanque sin recambio de agua a través de procesos físicos, químicos, y biológicos. Considerando que entre el 25 y 35% del nitrógeno y el 15 y 25% del fósforo agregado en el alimento es recuperado en la cosecha del camarón, sólo del 15 al 25% del N y del 10 al 20% del P aplicado en el alimento se perdería al momento de drenar el estanque.

Claro que con el recambio de agua habría una mayor pérdida de nitrógeno y fósforo en los efluentes, pues más nitrógeno y fósforo se liberaría de los estanques



antes de ser extraídos del agua por procesos de purificación natural del estanque. Aún con cero recambio de agua, la pérdida de nitrógeno y fósforo al momento del drenaje puede ser de 12.6 a 21 kg y de 1.8 a 3.6 kg respectivamente, para la producción de una tonelada de camarón con una tasa de conversión de alimento de 1.5 (ver el ejemplo arriba).

Así, para diferentes niveles de producción, las salidas de nitrógeno y fósforo en afluentes es:

Producción (kg)	N (kg/ha)	P (kg/ha)
500	6.3-10.5	0.9-1.8
1000	12.6-21	1.8-3.6
2000	25-42	3.6-7.2
3000	37.8-63	5.4-10.8
4000	50.4-84	7.2-14.4

Tomando a consideración la información anterior, aunado a la estadística establecida por el Departamento de Pesca y Acuaculturas Aliadas, de la Universidad Auburn Alabama en EUA, el cual establece una carga orgánica promedio en efluentes semi intensivos de cultivo de camarón blanco de 5 mg/L de DBO₅ y 100 mg/L de SST, tenemos que para la granja objeto de estudio se tomaran a consideración para diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales los siguientes parámetros.

b) Datos hidráulicos y orgánicos considerados en diseño

AGUA DRENADA EN RECAMBIOS

Carga hidráulica

Tasa de recambio de agua: 10%

Superficie de espejo de agua en cultivo: 1399100m²

Profundidad de llenado de estanquería: 0.8 m

Volumen diario descargado: 111,928 m³

Volumen en ciclo: 13431360 m³/ciclo

Carga orgánica

	Concentración (mg/L) recambio diario		Carga (kg/L) recambio diario	
Contaminante	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
Recambio de Agua	5	100	559.64	11192.8

AGUA DRENADA EN COSECHA

Volumen en cosecha: 1119280 m³

En la cosecha, las concentraciones de DBO₅ y SST suben a 10 mg/L y 150 mg/L respectivamente. Al drenar, la composición del efluente será casi idéntica al agua



del estanque mientras se drena el 80% del estanque. Durante el 20% final las concentraciones de DBO₅ y SST, y otras sustancias se incrementarán debido a la suspensión de los sedimentos causada por el hacinamiento de los asustados camarones, por el flujo rápido de agua superficial, y por la actividad de la cosecha. En el último 20% del volumen del efluente las concentraciones promedio de DBO₅ y SST con frecuencia son cercanas a 50 mg/L y 1000 mg/L respectivamente. La siguiente tabla permite una mejor evaluación de la situación arriba descrita.

Contaminante	Concentración (mg/L) cosecha al ciclo		Carga (kg/L) cosecha al ciclo	
	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
Drenaje en cosecha (80%)	10	150	8954.24	134343.6
Drenaje Final en cosecha (20%)	50	1000	11192.8	223856.00
Total			20147.4	358169.6

Los niveles de generación de carga orgánica que la granja objeto de estudio genera ascienden a las siguientes cantidades

Por recambios de agua

	DBO ₅	SST
Kg/día	559.64	11192.8
Kg/semana	3917.48	78349.6
Kg/mes	16789.2	335784
Kg/ciclo	67156.8	1343136

La determinación de la carga orgánica anteriormente descrita, es considerando que efectivamente se realicen recambios los 200 días del ciclo de cultivo.

Por cosecha

Aunado a la carga orgánica descargada al día por los recambios, durante la cosecha se descarga el contenido total del estanque, generando con ello adicionalmente al ciclo **20147.4 Kg de DBO₅ y 358169.6 Kg de SST**.

Para efectos del diseño de tratamiento de aguas residuales, se consideró como carga hidráulica y orgánica de diseño la referente al % de recambio diario de agua, toda vez que dicha descarga es constante, y la cosecha solo se realiza bajo programación, es decir no se drenan la totalidad de los estanques al mismo tiempo.

c) Tratamiento propuesto



Para el caso de JM Acuacultura, y debido a las restricciones de espacio para la implementación de un sistema de tratamiento de los efluentes, es recomendable combinar los tratamientos de aguas residuales, por lo que es necesario efectuar el tratamiento en 2 fases:

1. Tratamiento de aireación intensa mediante el **Sistema de Difusión de Aire** (ADS por sus siglas en inglés), el cual consiste en inyectar microburbujas de aire en mangueras colocadas perpendicularmente y hasta el fondo del cuerpo de agua, siendo en éste caso, en el fondo del canal de salida interno de la acuícola cuyo espaciado se determinará de acuerdo a muestreos actuales para un cálculo adecuado. Esta disposición promoverá una intensa oxidación de la materia orgánica presente con el efecto físico de reducción del diámetro de las partículas y obteniendo la mineralización de las formas orgánicas de nitrógeno y fósforo. La microburbuja repone el oxígeno y mantienen el material orgánico suspendido mientras que obligan a las partículas de mayor tamaño o más densas a depositarse en el fondo (sedimentan), este proceso también oxida cualquier compuesto químico orgánico, transformándolos en compuestos que fácilmente pueden ser eliminados por un proceso de filtración biológica adicional.



Figura VI.1. Disposición de aireación por del ADS en estructuras acuáticas para el tratamiento de efluentes

En esta etapa se tiene considerado instalar equipos de inyección de aire, en el dren se dispondrán una serie de aquatubos (mangueras difusoras de aire que producen micro burbujas en el agua), estos aquatubos recibirán aire que envían un par de blowers instalados los cuales funcionarán a base de gas propano para disminuir el impacto ambiental, en esta etapa se considera reducir de un hasta un 60 % de los SST y de un 25 a 35% de DBO₅.

Este sistema será instalado los drenes de descarga de la acuícola, excavando la estructura actual hasta poseer una estructura profunda adecuada para



incrementar la efectividad del tratamiento. Es importante mencionar que la tecnología de inyección de aire propuesta ADS (Air Diffusion System), ha sido probada ampliamente en diversas aplicaciones, con énfasis en tratamiento de efluentes industriales y municipales con óptimos resultados, y se ha demostrado su mayor eficiencia que otros sistemas de inyección de aire (Rosso *et al.*, 2008)

Las ventajas de éste sistema sobre la aireación convencional (superficial) son:

- Promueve oxigenación y mezclas de agua uniformes lo que incrementa la zona de influencia del tratamiento.
- Incrementa la velocidad de sedimentación de sólidos debido al flujo laminar no turbulento, y promueve su constante digestión.
- Requiere de 3 a 6 veces menos caballos de fuerza
- Excelente rendimiento en aguas profundas (10' o más).

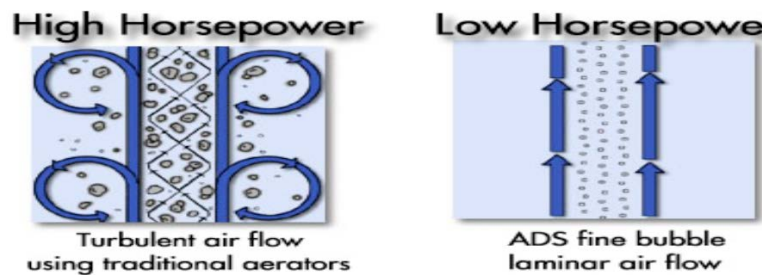


Figura VI.2. Ventajas del ADS sobre aireación convencional.

La segunda parte del sistema será pasar el agua proveída de aire por una sección del dren que contendrá cultivo de moluscos bivalvos en cestas suspendidas dispuestas en el centro del estanque mediante el sistema o **Long Line**(Fig. VI.3)



Figura VI.3. Canastas de cultivo de ostión.

Este sistema está ampliamente utilizado en Sinaloa, y consiste en la instalación de líneas de cabo de polietileno con una longitud máxima de 80 m, los cuales se encuentran sujetos a los extremos anclados usando boyas para flotar la línea donde serán colocadas las canastas de crecimiento tipo Nestier las cuales son canastas de plástico perforadas para permitir el flujo de agua, por lo general son cuadradas



de 250 cm². A partir de la siembra y como se va desarrollando el cultivo, el número de módulos se va incrementando.

Al respecto, diversos trabajos realizados han demostrado que la utilización de organismos bivalvos es un método eficaz para la disminución de bacterias, fitoplancton, nitrógeno total y fósforo total y otras partículas suspendidas de los efluentes de estanques camaroneros (Peña-Messina *et al.*, 2009; Martínez-Córdova *et al.*, 2011; Ramos-Corella *et al.*, 2014; Parra, 2011).

Los bivalvos son animales bentónicos y de régimen alimentario exclusivamente filtrador. Las branquias cubiertas de mucus y cilio vibrátiles, además de cumplir con la función respiratoria, retienen las partículas en suspensión y protistas planctónicos. Esto es posible gracias a que estos animales poseen un elevado ritmo de bombeo, que se ha estimado entre 0.5 y 4 litros por hora, por animal, dependiendo de su tamaño y de las condiciones ambientales, por lo que constituyen verdaderos concentradores biológicos (Parra, 2011).

Para JM Acuacultura se propone utilizar el ostión de placer u ostión de Cortez *Crassostrea corteziensis* que es el organismo que se encuentra en medio natural en la zona.

La semillas se obtendrán de un laboratorio certificado y se sembrarán en el dren previa la aclimatación de la misma para ser colocadas en bolsas de tela mosquitera con una abertura de malla de 1 mm de luz con el propósito de retenerlas e impedir que caigan al fondo, las cuales después son introducidas en la canasta tipo Nestier, las densidades que pueden manejar en la siembra son de 1000 semillas/ canasta.

El manejo del cultivo se llevará a cabo de acuerdo a lo descrito en Zarain-Herzberg y Villalobos-Fernández (2012) y Góngora-Gómez *et al.* (2012).

Alternamente se establecerá un programa de monitoreo de la calidad del agua en el cuerpo receptor de la descarga. Los muestreos se harán para determinar los parámetros indicados en la NOM-001-SEMARNAT- 1996, solicitados por la Comisión Nacional del Agua.

Otras medidas en la descarga de aguas residuales

Se coordinará con las granjas que descargan sus aguas residuales en el mismo cuerpo receptor, acciones para mejoramiento del cuerpo de agua.

B. MANTENIMIENTO.



Reparación de bordería

Una vez terminados los trabajos de reparación de los bordos se procederá a plantar ejemplares de chamizo y vidrillo para que más rápidamente se cubran los taludes y se mitigue la erosión, sin embargo no se dejará que invada el interior de los estanque, ya que esto provocará que los trabajos de cosecha se dificulten.

Desazolve de drenes y canales.

El material extraído de los drenes y canales se depositará sobre los bordos que conforman los estanques, compactándose para evitar una rápida erosión.

Se evitará afectar cualquier organismo de manglar en taludes de drenes de descarga y canal de llamada.

Reparación de motores y bombas.

Para evitar el derrame de aceites lubricantes se deberá colocar charola metálica de 30 x 30 cm debajo de la sección del motor o la bomba donde se esté trabajando, esto con la finalidad de captar el posible derrame, posteriormente dicha charola será vaciada en el contenedor de aceite lubricante gastado correspondiente.

Llevar un estricto manejo de residuos peligrosos, envasando, etiquetando y almacenando temporalmente los residuos en apego a las indicaciones del reglamento de la LGPGIR.

Capacitar al personal de granja en la identificación, y buen manejo de residuos en granja.

ABANDONO DEL SITIO.

Establecer un programa de restauración del sitio y área de influencia afectada por el desarrollo del proyecto. Dicho programa deberá estar en coordinación con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Reutilizar la mayor cantidad de los materiales que se recuperen de las obras auxiliares, así como romper los bordos para que con la acción erosiva del agua y el viento, y a través del tiempo se vuelvan a restituir las condiciones topográficas originales.

Se propone a su vez la reforestación con especies regionales, sobre todo manglar en la zona para darle valor agregado a las acciones de restitución de del sitio, se estima reforestar unos 600 organismos de mangle blanco y negro, en zonas irrigadas para garantizar su sobrevivencia.

Entre otras medidas de mitigación y prevención propuestas tenemos:



- ✱ Para depositar la basura doméstica que se genere durante la totalidad de las obras y actividades, se colocarán en los frentes de trabajo diversos tambores metálicos de 200 litros los cuales estarán identificados para que los trabajadores y/o usuarios depositen cada tipo de residuo en su lugar.
- ✱ Los residuos sólidos que se generen serán transportados internamente y depositados en contenedor que recoge el servicio contratado para disposición final.
- ✱ En lo referente a los residuos líquidos, de tipo sanitario provenientes de baños y cocina, se verificará que sean adecuadamente tratados.
- ✱ Colocar letreros en los frentes de trabajo en donde se manifieste la prohibición de la caza o captura de especies faunísticas, y se exhorta el cuidado del medio ambiente, en los caminos de acceso colocará señalización de velocidad máxima y de entrada y salida constante de vehículos.
- ✱ Capacitar constantemente al personal temas relacionados con el cuidado al medio ambiente.
- ✱ La mano de obra que el proyecto requiera será contratada del mismo ejido Higueras de Zaragoza, con la intención de que los beneficios económicos se vean reflejados en la misma comunidad colindante.

A continuación se presentan los costos que se estima aplicar en las medidas de prevención y de mitigación de los impactos ocasionados por la ejecución del proyecto.

COSTOS POR IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS				
Concepto	Unidad	Cantidad	PU (\$)	Importe (\$)
Implementación del tratamiento aguas	Sistema	2	95,000.00	170,000.00
Construcción de un SEFA-3	Sistema	1	55,000.00	55,000.00
Adquisición de plántulas de manglar	Plántula	400	80	32,000.00
SUBTOTAL				257,000.00
Recolección mensual de residuos	Mes	12	1,500.00	18,000.00
Recolección semestral de residuos peligrosos	Servicio	2	2,000.00	4,000.00
Monitoreo trimestral de calidad de agua descarga	Muestras	8	9,000.00	72,000.00
Elaboración y colocación de letreros preventivos	Pieza	6	500	3,000.00
Capacitación al personal en temas ambientales	Anual	1	8,500.00	8,500.00
Mantenimiento al SEFA	Ciclo	1	5,800.00	5,800.00
Monitoreo y manto al sistema tratamiento AR	Mensual	12	3,000.00	36,000.00
Honorarios consultoría para vigilancia al Sistema Lagunar de Influencia	Mensual	12	5,500.00	66,000.00
SUBTOTAL				213,300.00
TOTAL				470,300.00

VI.2 Impactos residuales



Tal y como lo establece la fracción V del Artículo 13 del REIA, se deberán identificar, evaluar, y describir los impactos residuales, es por ello que se dedica esta sección especial del presente capítulo a su análisis.

Con la aplicación de medidas de prevención y mitigación, es factible que un impacto que puede alterar el funcionamiento o la estructura de cierto componente o proceso ecosistémico dentro del **SA**, reduzca su efecto o significancia. Sin embargo, invariablemente, existen impactos cuyos efectos persisten aún con la aplicación de medidas, y que son denominados como residuales.

La identificación y valoración de este tipo de impactos ambientales es fundamental, ya que en última instancia representan el efecto inevitable y permanente del proyecto sobre el ambiente, en consecuencia, el resultado de esta sección, aporta la definición y el análisis del “costo ambiental” del proyecto, entendiendo por tal la disminución real y permanente en calidad y/o cantidad de los bienes y servicios ambientales en el SAR.

La identificación de dichos factores se llevó a cabo en función al atributo de la recuperabilidad, derivado de lo anterior se tiene que el proyecto generará impactos residuales solo en aquellas áreas donde exista desarrollo de obra civil, de la misma manera durante la operación puede decirse que podrían presentar impactos residuales en caso de ocurrir una contingencia epidemiológica ya sea bacteriana o viral, pudiéndose desarrollar las enfermedades en los organismos (camarones) del sistema receptor o bien la resistencia de los microorganismos a determinados antibióticos y que pueden invadir el sistema receptor de las aguas residuales de la granja.

VII.- PRONOSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS



VII.1 Pronóstico del escenario

Los escenarios, son las opciones a futuro de las tendencias actuales o de los cambios que puedan ser introducidos al Sistema Ambiental, e incluye los elementos que modifican dichas tendencias. La elaboración de escenarios, tiene la finalidad, para el presente caso, de pronosticar las consecuencias causadas al ambiente por el desarrollo del proyecto.

La importancia de pronosticar los efectos que pudiera generar el proyecto radica en que permite identificar factores relevantes que inciden en la ejecución del mismo, lo que permitiría modificar dichos factores, con el único objetivo de generar menor afectación a los elementos ambientales que conforman el Sistema Ambiental así como al área del proyecto.

Es así que se pueden generar diferentes escenarios de acuerdo a los factores que se consideren para la elaboración de los mismos. Los escenarios futuros, se crean a partir de las condiciones ambientales actuales, y pueden ser modificados de acuerdo a las variables consideradas en su construcción.

A continuación se presentan tres escenarios futuros bajo los siguientes supuestos:

1. Primer supuesto Estado del Ambiente sin la ejecución del proyecto.
2. Segundo supuesto: Estado del Ambiente con la ejecución del proyecto sin la aplicación de medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos ambientales generados por el proyecto.
3. Tercer Supuesto: Estado del Ambiente con la ejecución del proyecto y la implementación de las medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos ambientales.

Tabla VII.1 Escenarios sin proyecto; con proyecto y con medidas de mitigación



	Escenario sin proyecto	Escenario con proyecto	Escenario con medidas de mitigación
Suelo:	El suelo del área del proyecto se encuentra ensalitrado, parcialmente erosionado y desprovisto prácticamente de vegetación.	Con el desarrollo del proyecto y la construcción de la granja y sus obras auxiliares, se afecta al suelo por la pérdida del mismo durante la excavación, contaminación por adición de materiales de construcción como concreto hidráulico, cal química, durante la operación, presenta exceso de materia orgánica en descomposición lo cual lo ha afectado. Y sin medidas de prevención durante el mantenimiento se ha contaminado con residuos peligrosos.	En lo que respecta la pérdida de suelo y contaminación durante el desarrollo de la obra civil, no existe ninguna medida de mitigación o de compensación para este impacto ambiental, por lo tanto se mantendrá como un impacto residual. No está contaminado con compuestos tóxicos por exceso de materia orgánica, mal manejo de residuales y no presenta manchas de contaminación con hidrocarburos.
Agua	No demandará agua salobre, y no generará aguas residuales.	Se extraerán grandes cantidades de agua y se generarán de la misma manera las aguas residuales, cuya calidad de agua afecta al ecosistema estuarino y la operación sanitaria de las granjas vecinas.	Con la adición de probióticos, y la implementación del tratamiento propuesto, la calidad del agua en estanquería es buena, se ha reducido la cantidad de recambios diarios y la descarga de las AR cumplen con los LMP de la NOM-001-SEMARNAT-1996.
Aire:	La zona presenta buena calidad del aire, no existen fuentes fijas en la zona y las fuentes móviles son escasas.	La calidad del aire con el desarrollo del proyecto sin medidas de prevención y mitigación se ha demeritado a causa de malos olores ocasionados en el manejo inadecuado del cultivo, los motores sin mantenimiento emiten grandes cantidades de humos y hollín.	La calidad del aire es buena, ya que con el buen manejo del camarón en cosecha se evitan los malos olores, la maquinaria y equipo solo se enciende cuando se ocupa y el mantenimiento a la misma le permite tener buena carburación, por lo que no emiten gases, ni hollín. El ruido se ha reducido considerablemente
Flora:	Existe escasa vegetación halófila en el predio, y manglar en zonas inundables o bien irrigadas	Existe escasa vegetación halófila y de manglar en el predio, el proyecto no considera afectación a las comunidades de manglar	Con el programa de reforestación propuesto en taludes de drenes, estanques y canales se crearon nuevos espacios para la alimentación, anidamiento, resguardo, y reproducción de especies, poblaciones que retornaron una vez que las obras de modificación concluyeron. Se ha repoblado el AI de la granja, presenta nuevos manchones de bosques de manglar y los servicios ambientales de estos son evidentes.



Fauna:	Dentro del polígono del proyecto se observaron algunas especies faunísticas, ninguna listada en la NOM-059-SEMARNAT-2010. No se impactará la fauna acuática a causa del bombeo de agua.	Los especies faunísticas emigraron a sitios de mayor tranquilidad, algunas perecieron con el desarrollo de las obras. La fauna acuática capturada en los medios filtrantes de la granja pereció.	Con el programa de reforestación se crearon nuevos espacios para la alimentación, anidamiento, resguardo, y reproducción de especies, poblaciones que retornaron una vez que las obras de construcción concluyeron. Las aves no han sido afectadas, solo temporalmente ahuyentadas, las cuales retorna concluido el ciclo. La fauna acuática retorna a sus lugares de origen con el eficaz SEFA construido. Con medidas de control sanitario, y tratamiento de aguas se está garantizando el bienestar de las especies acuáticas presentes en el estero.
Paisaje:	El paisaje es el tradicional de la zona estuarina, suelos llanos, ensalitrados, con escasa flora y fauna. Con escenarios caracterizados por granjas acuícolas.	Las obras se han sumado a los escenarios artificiales de la zona, donde en las colindancias existen otras granjas camaroneras.	Con las obras de reforestación el impacto de la modificación al paisaje natural se ha mitigado, y las obras solo se sumaron a las ya existentes las cuales se observan limpias y ordenadas.
Empleo y bienestar:	De acuerdo con las cifras que aporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el municipio de Ahome, Sin., registra que el 38.1% de los habitantes (170,227 personas) se encuentran vulnerables por carencia social; 27.4 % (122,354 personas) son pobres moderados y el 3.2% (14,227 personas) son pobres extremos. En específico el poblado de Matacahui presenta pobres condiciones económicas.	Durante la continuidad del proyecto se creará la demanda directa e indirecta de empleos y se generará una derrama económica que incluye el pago de estudios; de trámites e impuestos; de maquinaria y equipo; combustibles; refacciones; equipo y papelería, entre otras.	Se realizaron acciones para garantizar la adecuada distribución de beneficios económicos, se contrató mano de obra local, se adquirieron bienes y servicios en la región, se arrendaron bienes y servicios en el mismo pueblo y se realizaron a su vez acciones que dieron certeza para la conclusión completa y correcta de las obras

VII.2 Programa de Vigilancia Ambiental

Se recomienda presentar un programa de vigilancia ambiental que tenga por función básica establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas correctivas o de mitigación incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental.

Otras funciones adicionales de este programa deberán ser:

- Que permita comprobar la dimensión de ciertos impactos cuya predicción resulta difícil. Paralelamente, el programa deberá permitir evaluar estos impactos y articular nuevas medidas correctivas en el caso de que las ya aplicadas resulten insuficientes.
- Que sea una fuente de datos importante para mejorar el contenido de los futuros estudios de impacto ambiental, puesto que deberá permitir evaluar hasta qué punto las predicciones efectuadas son correctas. Este conocimiento adquiere todo un valor si se tiene en cuenta que muchas de las predicciones se efectúan mediante la técnica de escenarios comparados.
- Detectar alteraciones no previstas en el Estudio de Impacto Ambiental, debiendo en este caso adoptarse medidas correctivas.



El programa deberá incorporar, al menos, los siguientes apartados: objetivos, éstos deben identificar los sistemas ambientales afectados, los tipos de impactos y los indicadores previamente seleccionados. Para que el programa sea efectivo, el marco ideal es que el número de estos indicadores sea mínimo, medible y representativos del sistema afectado. Levantamiento de la información, ello implica además, su almacenamiento y acceso y su clasificación por variables. Debe tener una frecuencia temporal suficiente, la cual dependerá de la variable que se esté controlando. Interpretación de la información: este es el rubro más importante del programa, consiste en analizar la información, con una visión que supere la posición que ha prevalecido entre algunos consultores de que el cambio se podía medir por la desviación respecto a estados anteriores. Los sistemas ambientales tienen variaciones de diversa amplitud y frecuencia, pudiendo darse el caso de que la ausencia de desviaciones sea producto de cambios importantes. Las dos técnicas posibles para interpretar los cambios son: tener una base de datos de un período de tiempo importante, anterior a la obra o su control en zonas testigo. Retroalimentación de resultados: deberá identificar los niveles de impacto que resultan del proyecto, valorar la eficacia observada por la aplicación de las medidas de mitigación y perfeccionar el Programa de Vigilancia Ambiental.

Considerando todos estos aspectos, el programa de vigilancia de un determinado proyecto acuícola está condicionado por los impactos que se van a producir, siendo posible fijar un programa que abarque todos y cada una de las etapas del proyecto. Este programa debe ser por tanto específico de cada proyecto y su alcance dependerá de la magnitud de los impactos que se produzcan, debiendo recoger en sus distintos apartados los diferentes impactos previsibles.

Objetivos

Dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996 en materia de aguas, para la protección de la vida acuática.

Monitoreo patológico de los organismos para producir camarones libre de patógenos.

Para cumplir con el programa de monitoreo ambiental, se pretende realizar diversos muestreos tanto dentro el predio, como fuera del mismo, tales como análisis de calidad de agua y suelo, entre los que destacan por su importancia Oxígeno disuelto, pH, salinidad, Temperatura, productividad, presencia de metales pesados tanto, en el área de establecimiento de la toma de agua como en el cuerpo receptor.

Además se analizarán los parámetros poblacionales (crecimiento poblacional, crecimiento individual, determinación de los índices de mortalidad por ciclo), monitoreo de enfermedades (bacterianas, por protozoos, virus, etc.) tratando de disminuir al mínimo su incidencia, además de detectar las posibles alteraciones que pudiera haber, o bien que se pudiesen presentar y poder contrarrestar sus efectos de manera oportuna.

Como parte del programa de monitoreo ambiental se tiene vigilar y dar seguimiento al programa de repoblamiento de manglares.

MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA

- Se realizaran muestreos diarios de parámetros fisicoquímicos en estanquería, reservorio y canal de descarga.



- Se realizarán muestreos semanales de parámetros fisicoquímicos en la toma de agua y cuerpo receptor de las aguas residuales.
- Se realizarán muestreos trimestrales para la detección de metales pesados en la zona de establecimiento de la toma de agua de la granja y para dar cumplimiento a la NOM-001-SEMARNAT-1996, requerido por la CONAGUA cada tres meses.
- Muestreos de productividad primaria (en estanquería y en el cuerpo de agua de abastecimiento).

MANEJO DE LA CALIDAD DEL AGUA

En el manejo de la calidad del agua se deben considerar las siguientes metas:

- 1.- Regulación de las condiciones ambientales, para buscar que se den los rangos de sobrevivencia y crecimiento deseables por el acuacultor.
- 2.- Manipulación de los nutrientes para incrementar la producción de plancton, (alimento natural del camarón).
- 3.- Manipulación de la turbidez y contenidos tóxicos producidos por la densidad de organismos y los desechos de la alimentación suplementaria.
- 4.- Manejo eficiente de los recambios de agua (menor o igual al 5 % como medida para mantener niveles).
- 5.- Cuidadosa atención de los problemas de calidad del agua que se pudiesen presentar durante el manejo del cultivo.

Los muestreos de calidad del agua serán muestreados durante los trabajos de alimentación cerca de la compuerta de salida del agua; las mediciones se tomarán a una profundidad de 20 cm de la superficie del agua. Además se evaluarán las condiciones atmosféricas prevalecientes al momento de realizarse dichos muestreos.

MUESTREO DE PARÁMETROS FISICO-QUÍMICOS

Los muestreos de parámetros fisicoquímicos se deberán realizar dos veces al día (5:00 a.m. y 4:00 p.m.), siendo éstos Temperatura del Agua y Ambiental ($T^{\circ}\text{C}$), Salinidad (‰), Potencial hidrógeno (pH), Turbidez, Oxígeno disuelto (O_2), Amonia (NH_3), Nitritos, Nitratos y Fosfatos, llevándose a cabo de acuerdo a la metodología recomendada para ello.

Estos muestreos se deberán realizar tanto en la estanquería de la granja, como en canal reservorio y dren de descarga de aguas residuales, además se deberán analizar los parámetros que se encuentran especificados en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, los cuales se realizarán mensualmente.



En canal de llamada y cuerpo de agua de abastecimiento estos muestreos se realizarán de manera semanal y también dos veces por día (5:00 a.m. y 4:00 p.m), debiéndose registrar en una bitácora de control con el fin de referenciar las variaciones de éstos parámetros.

Análisis de Metales pesados. Es muy importante llevar a cabo estos análisis en la zona donde se encuentra establecida la toma de agua para la granja, ya que al detectar a tiempo estos contaminantes en el agua nos podemos evitar problemas de mortalidad de organismos a causa de ellos y establecer las medidas necesarias para su control.

La toma de muestras de agua para determinar la presencia de este tipo de contaminantes en el agua se realizará de acuerdo al protocolo establecido por el laboratorio donde serán analizadas las muestras.

MONITOREO DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS.

-Se realizarán muestreos semanales de poblaciones bacterianas presentes en estanques.

- En agua.
- En sustrato
- En organismos

Este monitoreo es uno de los más importantes de realizar, ya que de este depende el buen resultado de nuestro cultivo, debido a que nos permitirá obtener un mayor conocimiento de las enfermedades que ciclo tras ciclo nos está ocasionando problemas de mortalidad en los organismos cultivados y su forma de tratamiento específico.

El análisis de patógenos se deberá realizar cada semana y se tomarán muestras de agua, bentos y organismos, la metodología de toma de muestras que se empleará será la establecida por el laboratorio al cual se envíen las muestras, en este caso el CESASIN.

Dentro de los microorganismos que se estarán analizando se encuentran los virus, los cuales en los últimos años son la principal causa de mortalidad en las granjas.

Para la detección de esta clase de microorganismos se utilizan las técnicas de Dot-Blot y PCR, las cuales dan resultados favorables en la identificación de esta clase de virus (WSVS y TSV, entre los más importantes), entre otros.

Cabe destacar que estos virus, son los que mayormente atacan a la principal especie cultivada en las granjas de Estado (*L. vannamei*), aunque también se presentan otros que ocasionan problemas de mortalidad de organismos.



Presencia de virus.

Antes del cambio de las condiciones climáticas, o bien si se detectan alteraciones en el comportamiento normal de los camarones, se deberán enviar para su análisis muestras de camarones a laboratorios certificados, para que se les realicen las pruebas de detección de Taura y Mancha blanca.

MONITOREO DE POBLACIONES SILVESTRES

Se monitorearán las poblaciones silvestres existentes en el cuerpo de agua de abastecimiento, considerando los principales grupos zoológicos (peces, crustáceos y moluscos), determinándose los índices de dominancia de especies, abundancia relativa, y estimación de la cantidad de las poblaciones de organismos.

Cabe destacar que dentro de este monitoreo se deberá incluir la determinación del patrón de escorrentías de la zona de humedal (hidrodinámica del sistema), determinar cuáles son las zonas de reproducción, anidación, refugio y alevinaje de las diferentes especies, con el fin de desarrollar medidas de corrección de cualquier impacto adverso que pudiera existir en estas áreas.

MONITOREO DE PARÁMETROS POBLACIONALES

Estos se llevarán a cabo de manera rutinaria y como parte del trabajo cotidiano que se desarrolla en la granja, debiéndose realizar semanalmente tanto el poblacional como el muestreo de crecimiento. Con esto nos podemos dar cuenta de la cantidad de organismos presentes en el estanque y su crecimiento en peso, registrándose en una bitácora de control.

MUESTREO DE CRECIMIENTO

El muestreo de crecimiento es la única relación que se tiene para evaluar el óptimo desarrollo de la granja camaronera desde la siembra hasta la cosecha, ya que para manejar correctamente la granja, éste muestreo deberá reflejar lo más acertado posible el estado de la población existente en cada uno de los estanques, tanto en lo que se refiere al peso promedio, como a la homogeneidad en las tablas.

Este muestreo se deberá aprovechar para estimar el estado de salud que guardan los organismos, su distribución por estanque y su densidad diaria. Es también punto clave del manejo de la camaronera y se debe poner mucha atención a su realización tanto en la técnica de llevarlo a cabo, como en el análisis de los resultados de éste.

MUESTREO POBLACIONAL

Los datos de camarones capturados en la orilla durante los muestreos, tienen una gran fluctuación debido a factores diversos, tales como cambios de temperatura y la influencia de las fases lunares, entre otros.



Cuando la marea se encuentra bajo la influencia lunar, se pueden obtener una mayor cantidad de organismos por muestreo, pudiéndose obtener una mejor aproximación de la densidad que se encuentra en cada estanque, en cambio cuando hay marea baja, en el mismo estanque se puede obtener una menor cantidad de organismos por atarrayeo, lo cual puede dar un resultado erróneo, aunque con experiencia es posible calcular la densidad existente bajo estas condiciones. Lo anterior se puede corroborar mediante la realización de muestreos mensuales de población, lanzando la atarraya 10 veces / ha en todo el estanque (25 % en las orillas y el 75 % en el resto del mismo).

En algunas granjas se realizan los muestreos durante la noche, cuando hay marea alta, para estimar con mayor exactitud la densidad existente, aunque esto es posible lograrse mediante la repetición de los muestreos poblacionales, los cuales es posible realizarse en cualquier momento y combinados con los muestreos de crecimiento.

El crecimiento puede utilizarse también como índice poblacional, ya que ambos están directamente relacionados. El tratamiento sistemático de los datos reales, mediante el uso de la estadística, permite establecer con un determinado grado de confianza los intervalos de seguridad para los coeficientes de correlación, que son los que explican la tasa de crecimiento del camarón en función de la densidad de siembra. Los muestreos en la zona de establecimiento de la toma de agua, se realizarán una vez cada quince días, con la finalidad de conocer la calidad de agua que se está introduciendo a la granja. Para los muestreos de fitoplancton, se realizarán análisis cualitativos y cuantitativos de las especies que hay que controlar y relacionarlos con los datos de turbidez, y de acuerdo a los resultados obtenidos deberán tomarse las medidas que según los valores de los muestreos de turbidez, temperatura y oxígeno tomados por la mañana se obtengan.

VII.3 Conclusiones

Finalmente, con base en una auto evaluación integral del proyecto, realizar un balance impacto-desarrollo en el que se discutan los beneficios que podría generar el proyecto y su importancia en la economía local, regional o nacional, así como la influencia del proyecto en la modificación de los procesos naturales.

La zona donde se ubica el predio, se ha realizado cultivo y engorda de camarón por varios años en una superficie aproximada de 1000 Ha, incluso en los terrenos colindantes al predio se tienen 5 granjas, por lo que la operación de JM Acuacultura, no alterará directamente las condiciones del medio, sino que contribuirá de manera superficial al deterioro ya existente en la zona. Dado a que la zona ha sostenido una actividad acuícola, los factores ambientales más directamente influenciados fueron la cubierta vegetal, el suelo y la calidad del agua. De la flora regional quedan relictos dispersos en las áreas por arriba de un metro del nivel de mareas más altas, como son los montículos que se observan en terrenos colindantes.



Para la mayoría de los impactos adversos identificados para las diferentes etapas del proyecto camaronícola se encontraron medidas de mitigación o prevención, que pueden ser puestas en práctica sin la implicación de cambios en el presupuesto y diseño del proyecto.

Entre las medidas que destacan para la etapa operativa que es donde se generarán los impactos más importantes tanto locales como a distancia, podrán ser mitigados y/o prevenidos por el mismo Proyecto, pero una gran parte del éxito de no causar un deterioro del ambiente será con la participación de las granjas aledañas en los primeros 10 Km., así como la adopción de medidas complementarias por los nuevos proyectos a establecerse en el futuro.

Las medidas más importantes en esta etapa son; mantener una adecuada calidad del agua dentro de los estanques, implementar un programa permanente de monitoreo tanto de la fuente de abastecimiento, granja y cuerpo receptor de las descargas de aguas residuales, respetar la vida silvestre y promover la reforestación de manglar y otras especies halófitas, control sanitario de la granja mediante monitoreo de bioindicadores de contaminación y no introducir especies de camarón que no sean pobladoras de la zona, garantizar el tratamiento de las aguas residuales y promover la cultura del cuidado al medio ambiente entre los trabajadores.

El análisis descriptivo del proyecto, medio natural y socioeconómico demostró que la unidad natural más influenciada serán las marismas colindantes con el predio y que está comprendido dentro de los primeros 10 Km. de radio, debido a la exportación de impactos que se manifestarán a distancia sumándose sus efectos a las alteraciones ambientales que ya presenta la bahía por otros proyectos camaronícolas ya establecidos o por actividades diferentes como la agricultura que prácticamente ha venido a alterar la zona costera desde décadas atrás. Entre las acciones más inmediatas a implementar para contrarrestar los impactos acumulativos en la zona, está el realizar en colaboración con los granjeros circundantes y las autoridades gubernamentales lo siguiente; Exigir el tratamiento de aguas residuales en todas las unidades de producción camaronícola de la zona, promover la elaboración del Estudio de Ordenamiento Ecológico Costero de la Zona, Programa de Monitoreo de la Calidad del Agua de los Esteros y Cuerpo Lagunar, llevar a cabo un Programa Sanitario del Agua y Especies a Cultivar y un Programa de Propagación y Reforestación de Mangle, así como la implementación del Protocolo de Manejo para Granjas Camaronícolas.

Estos programas tienen que realizarse con el conjunto de las granjas circundantes para alcanzar los objetivos y metas planteados, ya que se tendrían resultados pobres con la participación de un sólo proyecto o granja. Los rendimientos que pueden ser del 40 % de los ingresos, permitirán establecer un porcentaje para programas de investigación en la identificación de efectos acumulativos por los impactos provocados durante la operación de la granja así como de restaurar y conservar áreas circundantes. El éxito de la actividad camaronícola radica en el buen manejo del recurso acuático, faunístico y florístico de la zona, para lo cual ya existe una normatividad ambiental que regula su aprovechamiento y manejo.



La camaronicultura es para el Estado representa una fuente importante de trabajo y de divisas que coadyuva al arraigo de las poblaciones locales, observándose rápidos resultados en el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores y el sector comercio en las ciudades más importantes del estado. Así pues y contrario a los impactos adversos que causará el Proyecto acuícola, también generará impactos benéficos significativos tanto para la zona como el Estado e indirectamente para el País, con la introducción de divisas y la derrama económica que esto origina.



VIII.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES

En la elaboración de la presente Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular (MIA-P), se dio cumplimiento a los requerimientos de información establecidos en la “**GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD: PARTICULAR**”, que se proporciona en el portal electrónico de la **SEMARNAT**.

(<http://tramites.semarnat.gob.mx/Doctos/DGIRA/Guia/MIAParticular.pdf>)

De acuerdo al artículo número 19 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación de Impacto Ambiental (REIA), se entregan cuatro ejemplares impresos de la MIA-P, de los cuales uno está destinado para consulta pública. Asimismo cada uno de los ejemplares contiene todo el estudio grabado en un disco compacto (CD), incluyendo imágenes, planos e información que complementa el estudio mismo que está presentado en formato WORD.

Adjunto a la presente Manifestación de Impacto Ambiental se proporciona un resumen ejecutivo de que no excede de 20 cuartillas en los cuatro ejemplares, mismo que también se encuentra grabado en un CD en formato WORD.

Es importante señalar que la información solicitada está completa y en idioma español, para evitar que la autoridad requiera de información adicional y esto ocasione retraso o falta de continuidad en el proceso de evaluación.

a) Planos definitivos

Se proporcionan los planos que contienen el título; el número o clave de identificación; el nombre y firma de la persona autorizada; la fecha de elaboración; la nomenclatura y simbología explicadas; coordenadas geográficas, la escala gráfica y numérica y orientación geográfica.

En el cuerpo de la MIA-P también se proporcionan planos con sobre posiciones sobre el sistema ambiental

b) Fotografías

También se presentan en el cuerpo de la MIA-P fotografías en las que se describen de manera breve los aspectos que se desean destacar del área de estudio.

c) Videos

En este estudio no se incluyen videos



d) Listas de flora y fauna

Las listas de flora y fauna se incluyen en el cuerpo de esta MIA-P.

e) Otros anexos

Se incluye la declaración bajo protesta de decir verdad de quien elaboro la Manifestación, en la que se menciona que los resultados se obtuvieron a través de la aplicación de las mejores técnicas y metodologías comúnmente utilizadas por la comunidad científica del país y del uso de la mayor información disponible, y que las medidas de prevención y mitigación, así como técnicas y metodologías sugeridas son las más efectivas para atenuar los impactos ambientales

VIII.2 Metodología para la caracterización ambiental

a) Estudios de campo

Se realizaron recorridos por todo el **Sistema Ambiental (SA)** para comprobar si se mantienen las condiciones ambientales descritas en la bibliografía consultada, observándose que si coinciden de manera general los tipos y características de flora, fauna, suelo y agua, que se describieron en el **SA** del proyecto. Este recorrido se efectuó con el uso de vehículos de doble tracción. Posteriormente al recorrido efectuado, se procedió a realizar la caracterización ambiental del polígono de construcción, basándose en la información recabada y obteniendo los siguientes resultados:

Estudio de flora. Se efectuó un inventario de todas las plantas encontradas en predio bajo estudio como susceptibles de desmontar, cuyos nombres comunes y científicos, así como su cantidad y fotografías se presentaron en el capítulo IV de la presente **MIA-P**. La determinación del material botánico se llevó a cabo mediante el apoyo de claves dicotómicas de floras locales y regionales tales como: Clave para Familias (Magnoliophytas) de México "FAMEX" (Villaseñor, J.L. y M. Murguía, 1993); Flora de México (Standley, 1961); Claves y Manuales para la Identificación de Campo de los Árboles Tropicales de México (Pennington y Sarukhán, 1968); Vegetación de México (Rzedowski, 1978); Semillas de Plantas Leñosas y Anatomía Comparada (Niembro, 1989); Árboles y Arbustos Útiles de México (Niembro, 1990); Catalogo de Nombres Vulgares y Científicos de Plantas Mexicanas (Martínez, M., 1994) y Catalogo de Cactáceas Mexicanas (Guzmán, U., Arias, S., Dávila, P., 2003).

Estudio de fauna. Se realizaron recorridos terrestres en el área del proyecto. El reconocimiento de los vertebrados terrestres se realizó a partir de observaciones directas e indirectas, buscando elementos que pudieran servir de referencia para identificar organismos (rastros, huellas, sonidos). El trabajo consistió en realizar el recorrido desde las 06:00 hrs., hasta las 19:00 hrs. para la observación directa de las especies, realizando las siguientes acciones por grupo faunístico:



En la corroboración de los individuos se recurrió a listados y guías especializadas, particularmente en los trabajos de Peterson, Roger (1980); Ramírez-P. J., M. C. Britton, A. Perdomo y A. Castro (1986); Mackinnon (1986); Peterson and Chalif (1989); Lee (1996); Ramírez-P. J. y A. Castro-C. (1990); Nacional Geographic, (1999); Starker Leopold (2000) y Kaufman Focus Guides (2008). Para tener determinar las categorías de riesgo de las especies de flora y fauna registradas, se revisó la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece especificaciones para su protección.

VIII.3 Metodología para identificar y valorar impactos ambientales

La metodología aplicada consistió en identificar las relaciones causa-efecto, a partir de la cual se elaboró una matriz de identificación de los impactos potenciales, que sirvió de base para integrar una segunda matriz en el que se determina el índice de incidencia de cada uno de los impactos ambientales, que se refiere a la severidad y forma de la alteración del componente ambiental, para lo cual se utilizaron los atributos y el algoritmo propuesto por Gómez Orea (2002).

A partir del índice de incidencia y la magnitud de cada impacto se obtuvo su significancia, la cual siempre está relacionada a su efecto ecosistémico, para luego jerarquizar y describir los impactos de todo el proyecto sobre los componentes del **Sistema Ambiental (SA)** identificado y se finalizó el capítulo con las conclusiones de la evaluación, todo lo cual se describe más detalladamente a continuación:

a) Identificación de impactos

Se identificó cada uno de los factores y subfactores que pueden resultar afectados de manera significativa por las actividades del proyecto, de manera que se permita realizar un análisis de las interacciones que se producen entre en las acciones del proyecto y el factor y subfactores afectados y así realizar una interpretación del comportamiento del **Sistema Ambiental**.

b) Acciones del proyecto susceptibles de producir impactos

Para efectos de la EIA se entiende por acción a la parte activa que interviene en la relación causa-efecto que define un impacto ambiental (Gómez Orea, 2002). Todas las acciones generadas de las obras o actividades del proyecto, intervienen en la relación causa-efecto las cuales definen los impactos ambientales. En razón de lo anterior, se determinaron las acciones del proyecto susceptibles de producir impactos por cada etapa.

c) Factores del entorno susceptibles de recibir impactos.

Se denomina factor ecológico a todos los elementos del ambiente susceptibles de actuar directamente sobre los seres vivos, por lo menos durante una etapa de su desarrollo. Se clasifican en abióticos, que incluyen el conjunto de características físico-químicas del medio; y bióticos, que son el conjunto de



interacciones que tienen lugar entre los individuos de la misma especie o de especies diferentes (Dajoz 2001).

Para la evaluación de los impactos ambientales fue necesario identificar cada uno de los factores del entorno que pudieran resultar afectados de manera significativa por las obras o actividades del proyecto, a partir del diagnóstico ambiental del **SA** (Capítulo IV).

De esta forma al aplicar las técnicas de análisis, las interacciones identificadas alcanzaron gradualmente una interpretación del comportamiento del **SA**. Como parte de ello se describió la interacción del proyecto con el **SA** y con el predio del proyecto, en donde se demostró que no se pone en riesgo la integridad funcional y la capacidad de carga de los ecosistemas presentes.

También se mostraron las propiedades de cada factor que pudieran medirse durante todas las fases del proyecto y que funcionan como indicadores de impacto. La principal aplicación que tienen los indicadores de impacto es que son útiles para cuantificar y obtener una idea del orden de magnitud de las alteraciones del proyecto.

En base a lo anterior, se establecieron los factores del entorno susceptibles de recibir impactos del proyecto y los indicadores para valorar los impactos potenciales ambientales y socioeconómicos.

d) Listas de chequeo de identificación de impactos

Las listas de chequeo se elaboraron a partir de los factores naturales del entorno susceptibles de ser modificados, así como de las acciones en cada fase del proyecto que pudieran generar impactos en dichos factores. Los impactos se dividieron de acuerdo con la etapa de ejecución del proyecto y el factor sobre el que inciden.

e) Caracterización de impactos:

De acuerdo con Gómez Orea (2002), se denomina entorno a la parte del medio ambiente que interacciona con el proyecto en términos de fuentes de recursos y materias primas, soporte de elementos físicos y receptores de efluentes a través de los vectores ambientales, así como las consideraciones de índole social.

f) Matrices de interacción

La Matriz de Identificación de Impactos Ambientales consiste en una tabla que confronta cada actividad prevista por el proyecto con el factor sobre el que incide y el impacto que provoca en él. Los impactos fueron identificados previamente en la Lista de Chequeo, en donde también fueron calificados los impactos como negativos o positivos. Según Gómez-Orea (2002), el signo de un impacto mide la gravedad de éste cuando es negativo y el “grado de bondad” cuando es positivo; en uno u otro caso, el valor se refiere a la cantidad, calidad, grado y forma en que un factor ambiental es alterado y al significado ambiental de dicha alteración.



Como en el caso de la Lista de Chequeo, esta Matriz se fundamentó en el análisis de la información cuantitativa generada con la información georeferenciada y en los datos arrojados por los estudios desarrollados específicamente para los temas de vegetación, fauna, suelo e hidrología del **SA** delimitado.

Su objetivo fue identificar las interacciones que producen impactos positivos (+) y negativos (-), mediante la ponderación de:

- El componente ambiental más afectado por el proyecto,
- La etapa que más efectos ambientales positivos o negativos provoca y
- Las actividades que generan la mayor recurrencia de cada impacto ambiental identificado.

Con la información obtenida de esta manera fue posible determinar las medidas de mitigación y compensación que se integraron al **Programa de Vigilancia Ambiental** propuesto para el proyecto y descrito en el Capítulo VII de la presente **MIA-P**, así como establecer medidas precautorias para la no afectación de elementos, procesos o ecosistemas sensibles.

Para el caso del proyecto, se retomó la información del **SA**, analizando la interacción de las obras y actividades del proyecto.

Tomando como base la información anterior, se elaboró y presentó la matriz que confronta cada actividad prevista por el proyecto con el factor sobre el que incide y el impacto que provoca en él.

g) Evaluación de impactos

Según Gómez-Orea (2002), el valor de un impacto mide la gravedad de éste cuando es negativo y el “grado de bondad” cuando es positivo; en uno u otro caso, el valor se refiere a la cantidad, calidad, grado y forma en que un factor ambiental es alterado y al significado ambiental de dicha alteración. Se puede concretar en términos de magnitud y de incidencia de la alteración.

- a) La **incidencia** se refiere a la severidad: grado y forma, de la alteración, la cual viene definida por la intensidad y por una serie de atributos de tipo cualitativo que caracterizan dicha alteración que son los siguientes: consecuencia, acumulación, sinergia, momento, reversibilidad, periodicidad, permanencia, y recuperabilidad.

- b) La **magnitud** representa la cantidad y calidad del factor modificado.

La incidencia se refiere a la severidad y forma de la alteración, la cual viene definida por una serie de atributos de tipo cualitativo que caracterizan dicha alteración, por lo que tomando como referencia la Matriz de Identificación de Impactos Ambientales se generó una tabla de impactos ambientales por componente y factor ambiental, a cada impacto se atribuye un índice de



incidencia que variará de 0 a 1 mediante la aplicación del modelo conocido que se describe a continuación y propuesto por Gómez Orea (2002):

- a) Se tipificaron las formas en que se puede describir cada atributo, es decir el carácter del Atributo.
- b) Se atribuyó un código numérico a cada carácter del atributo, acotado entre un valor máximo para la más desfavorable y uno mínimo para la más favorable.
- c) El índice de incidencia de cada impacto, se evaluó a partir del siguiente algoritmo simple, que se muestra a continuación, por medio de la sumatoria de los valores asignados a los atributos de cada impacto y sus rangos de valor o escala.

Lo anterior se expresa de la forma siguiente:

Expresión V.3.1.1.

$$I = C + A + S + T + Rv + Pi + Pm + Rc$$

- 5) Se estandarizó cada valor de cada impacto entre 0 y 1 mediante la expresión V.2.

Expresión V.3.1.2.

$$\text{Incidencia} = I - I_{\min} / I_{\max} - I_{\min}$$

Siendo:

I = El valor de incidencia obtenido por un impacto.

$I_{\max}$ = el valor de la expresión en el caso de que los atributos se manifestaran con el mayor valor, que para el caso de esta evaluación será 24, por ser 8 atributos con un valor máximo cada uno de 3.

$I_{\min}$ = el valor de la expresión en caso de que los atributos se manifesten con el menor valor, que para el caso de esta evaluación será 8, por ser 8 atributos con un valor mínimo cada uno de 1.

A continuación se muestra una tabla donde se presentan los atributos de los impactos ambientales y su valor.



Atributos de los impactos ambientales y su valor

Atributo	Carácter del atributo	Valor o calificación
Signo del efecto	Benéfico	Positivo (+)
	Perjudicial	Negativo (-)
Consecuencia (C)	Directo	3
	Indirecto	1
Acumulación (A)	Simple	1
	Acumulativo	3
Sinergia (S)	No sinérgico	1
	Sinérgico	3
Momento o Tiempo (T)	Corto plazo	3
	Mediano plazo	1
	Largo plazo	2
Reversibilidad (Rv)	A corto plazo	1
	A mediano plazo	
	A largo plazo o irreversible	3
Periodicidad (Pi)	Periódico	3
	Aparición irregular	1
Permanencia (Pm)	Permanente	3
	Temporal	1
Recuperabilidad (Rc)	Recuperable	1
	Irrecuperable	3

Los criterios para realizar la asignación del carácter y la calificación de cada atributo en una matriz de valoración de impactos ambientales, se explica en la tabla siguiente:



Criterios para caracterizar y calificar cada atributo en una matriz de valoración de impactos ambientales.

Atributos	Escala del 1 al 3		
	1	2	3
Consecuencia (C)	Indirecto: el impacto ocurre de manera indirecta.	No aplica	Directo: el impacto ocurre de manera directa.
Acumulación (A)	Simple: cuando el efecto en el ambiente no resulta de la suma de los efectos de acciones particulares ocasionados por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.	No aplica	Acumulativo: cuando el efecto en el ambiente resulta de la suma de los efectos de acciones particulares ocasionados por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.
Sinergia (S)	No Sinérgico: cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones no supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.	No aplica	Sinérgico: cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.
Momento o Tiempo (T)	Corto: cuando la actividad dura menos de 1 año.	Mediano: la acción dura más de 1 año y menos de 5 años.	Largo: la actividad dura más de 5 años.
Reversibilidad (R)	A corto plazo: la tensión puede ser revertida por las actuales condiciones del sistema en un período de tiempo relativamente corto, menos de un año.	A mediano plazo: el impacto puede ser revertido por las condiciones naturales del sistema, pero el efecto permanece de 1 a 3 años.	A largo plazo: el impacto podrá ser revertido naturalmente en un periodo mayor a tres años, o no sea reversible.
Periodicidad (Pi)	Aparición irregular: cuando el efecto ocurre de manera ocasional.	No aplica	Periódico: cuando el efecto se produce de manera reiterativa.
Permanencia (Pm)	Temporal: el efecto se produce durante un periodo definido de tiempo.	No aplica	Permanente: el efecto se mantiene al paso del tiempo.
Recuperabilidad (Ri)	Recuperable: que el componente afectado puede volver a contar con sus características.		Irrecuperable: que el componente afectado no puede volver a contar con sus características (efecto residual).

Con la aplicación de los pasos descritos, se obtuvo una segunda matriz de valoración de impactos ambientales, la cual permite evaluar los impactos ambientales generados en términos del índice de incidencia y conocer los componentes ambientales más afectados por el proyecto.

A partir de la matriz de valoración se elaboró la tercer matriz de jerarquización de impactos ambientales, en la cual se ordenaron de mayor a menor los impactos ambientales, de acuerdo al valor del índice de incidencia de cada uno de ellos.



h) Descripción de impactos ambientales significativos:

Como resultado del análisis anterior, se describieron los **Impactos Ambientales Adversos Significativos** que generará el proyecto, sustentándose esto en la propuesta de Gómez Orea (2002), sobre no estudiar todos los impactos con la misma intensidad, sino que conviene centrarse sobre los Impactos Relevantes o Significativos.

i) Impactos residuales.

Con la realización de obras y actividades, se generará un impacto ambiental cuyo efecto persistirá aún con la aplicación de la medida de mitigación, y que es denominado como residual. La identificación y valoración de este tipo de impactos ambientales representa el efecto inevitable y permanente del proyecto sobre el ambiente, en consecuencia, se presentaron los resultados de esta sección en el Capítulo VI de la presente **MIA-P**.



VIII.3 Glosario de términos

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Beneficioso o perjudicial: Positivo o negativo.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Importancia: Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se considera lo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
- b) La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
- c) La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
- d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.
- e) El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Magnitud: Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.



Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Sistema ambiental: Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.



BIBLIOGRAFÍA

- BANCO MUNDIAL, 1992. Evaluación ambiental: Lineamientos para la evaluación ambiental de los proyectos energéticos e industriales. Vol. III. Trabajo técnico. Vol. 154. Washington, D.C. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).
- BANCO MUNDIAL, 1991. Evaluación ambiental, políticas, procedimientos y problemas Intersectoriales. Vol. I. Trabajo técnico. Vol. 139. Washington, D.C. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).
- BATELLE COLOMBUS, LAB., 1972. Environmental Evaluation System for Water Resource Planning. Springfield.
- BISSET, R. Y P. TOMLINSON (EDS.), 1984. Perspectives on environmental impact assessment. Reidel Publishing Company. Dordrecht.
- BROISSIA, M. De., 1986. Selected Mathematical Models in Environmental Impact Assessment in Canada. CEARC7CCREE. Quebec.
- B. Fischer, H. y col. 1979. Mixing in Inland and Coastal Waters. Academic Press, Inc. pág. 229-278, 280-314 y 390-442.
- CANADIAN ENVIRONMENTAL ASSESSMENT ACT., 1997. Procedures for an Assessment by a Review Panel. (www.acee.gc.ca/0011/001/007/panelpro.htm).
- CANTER, L.W., 1977. Environmental Impact Assessment. Mc.Graw-Hill. New York.
- COMISIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, 2001. Evaluación estratégica. (www.conama.cl/seia/).
- Casas, Gustavo A. y McCoy, C. J. 1987. Anfibios y Reptiles de México. Edit. Limusa. México, D.F. pp. 87.
- CONESA FERNÁNDEZ-VITORA, V., 1995. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Ed. Mundi Prensa, Madrid, España.
- Contreras, F. 1985. Las lagunas costeras mexicanas. Centro de Ecodesarrollo. SEPESCA, México.
- DÍAZ, A. Y A. RAMOS (eds.), 1987. La práctica de las estimaciones de impactos ambientales. Fundación Conde del Valle de Salazar. ETSIM. Madrid.
- DEPARTAMENTO DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE, Las evaluaciones de impacto ambiental. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. (www.ceit.es/Asignaturas/Ecologia/TRABAJOS/ImpactoVisual/bibliografia.htm)
- DO, ROSARIO, M., 1996. Strategic Environmental Assessment. Canadian Environmental Assessment Agency. Lisboa, Portugal. (www.acee.gc.ca/0012/005/CEAA_4E.PDE).
- ECHARRI, L. Ciencias de la tierra y medio ambiente. EUNSA. (www1.ceit.es/Asignaturas/Ecologia/TRABAJOS/ImpactoVisual/bibliografia.htm).
- ELÍAS, C.F. Y B.L. RUÍZ, 1977. Agroclimatología de España. Cuadernos del INIA, Un. 7. Ministerio de Agricultura. Madrid.
- ESCRIBANO, M. M., M. DE FRUTOS, E. IGLESIAS, C. MATAIX y I. TORRECILLA, 1987. El paisaje. Unidades temáticas ambientales de la DGMA. MOPU. Madrid.



- ESTEVAN BOLEA, M.T., 1980. Las evaluaciones de impacto ambiental. Centro Internacional de Ciencias Ambientales. Madrid, España.
- ESTEVAN BOLEA, M. T., 1984. Evaluación del impacto ambiental. ITSEMAP. Madrid.
- FONDEPESCA. 1988. Manual de Engorda de Camarón. Cultivo semi-intensivo del camarón blanco del Pacífico Mexicano.
- FORMAN, R. T. T. Y M. GODRON, 1987. Landscape Ecology. Wiley and Sons. New York.
- FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, 1988. Evaluación de impacto ambiental. Programa Buenos Aires Sustentable. (www.farn.org.ar/docs/p11/publicaciones11.html#indice).
- GALINDO FUENTES, A., 1995. Elaboración de los estudios de impacto ambiental. (www.txinfinet.com/mader/ecotravel/trade/ambiente.html).
- GARCÍA DE MIRANDA, E., 1981. Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köpen para adaptarlo a las condiciones de la República Mexicana, 3a. Edición, Enriqueta García, México.
- GARCÍA SENCHERMES, A., 1983. Ruido de tráfico urbano e interurbano. Manual para la planificación urbana y la arquitectura.
- CEOTMA7MOPU, Manual No. 4. Madrid.
- GÓMEZ OREA, D., 1988. Evaluación de impacto ambiental de proyectos agrarios. IRYDA. Madrid.
- GONZÁLEZ ALONSO, S., M. AGUILO Y A. RAMOS, 1983. Directrices y técnicas para la estimación de impactos. ETSI Montes de Madrid. Madrid.
- GONZÁLEZ BERNALDEZ, F. et.col., 1973. Estudio ecológico de la subregión de Madrid. COPLACO. Madrid.
- GONZÁLEZ BERNALDEZ, F., 1981. Ecología y paisaje. Blume ed. Madrid.
- HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, S. Ecología para ingenieros. El impacto ambiental. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Colección Senior. Vol. 2. España. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).
- IÑIGO M. SOBRINI SAGASTEA DE ILURDOZ, 1997. Avances en la evaluación de impacto ambiental y ecoauditoría. Edición de Manuel Peinado Lorca. Madrid. ([//zape.cma.junta-andalucia.es/cgi-bin/abweb/X5102/ID4393/GO](http://zape.cma.junta-andalucia.es/cgi-bin/abweb/X5102/ID4393/GO)).
- JIMÉNEZ BELTRAN, D., 1977. Desarrollo, contenido y programa de las evaluaciones de impactos ambientales. Teoría general de evaluación de impactos. Centro Internacional en Ciencias Ambientales. Madrid.
- KRAWETS, N. M., W.R. MACDONALD Y P. NICHOLS, 1987. A Framework for Effective Monitoring. CEARC/CCREE. Quebec.
- Manual del Curso de Impacto Ambiental. 1981. Subsecretaría de Educación. Dirección General de Protección y Ordenamiento Ecológico. S.A.R.H. México, D.F. pp. 860.
- KRYTER, K. D., 1970. The Effects of Noise on Man. Academic Press. New York.



- KURTZE, G., 1972. Física y técnica de la lucha contra el ruido. Urmo. D. L. Bilbao.
- LEE, N. Y C. WOOD, 1980. Methods of Environmental Impact Assessment for Use in Project Appraisal and Physical Planning. Occasional paper 13, Dep. of Town and Country Planning University of Manchester. Manchester.
- LEOPOLD. L. B., F. E. CLARK, B. B. HANSHAW Y J.R. BALSLEY, 1971. A Procedure for Evaluating Environmental Impact. U.S. Geological Survey Circular, 645, Department of Interior. Washington, D.C.
- MARTIN MATEO, R., 2001. Revista de Derecho Ambiental. Apartado de Correos 4.234, 30080 Murcia, España. (www.accesosis.es/negociudad/rda/index.htm).
- MARTÍNEZ CAMACHO, R. , 2001. Evaluación estratégica. Publicaciones Revista Medio Ambiente. MA medioambiente 2001/38.(//zape.cma.juntaandalucia.es/revista_ma38/indma38.html).
- MC. HARG. I., 1968. A Comprehensive Route Selection Method. Highway Research Record, 246 Highway Research Board. Washington D.C.
- MINISTERE DES TRANSPORTS, 1980. Les Plantations des Routes Nationales. 1. Conception. 2. Réalisation et entretien. 3. Annexes. SETRA. Bagneux.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, 1993. Manual de evaluación y gestión ambiental de obras viales. Secciones I, II y III. Dirección Nacional de Vialidad Buenos Aires. MEYOSP. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 1977. Norma complementaria de la 3.1.—1c. Trazado de autopistas. Dirección General de Carreteras. Madrid.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 1981. Guía para la elaboración de estudios del medio físico: Contenido y metodología. CEOTMA. Madrid.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 1984. Curso sobre evaluaciones de impacto ambiental. DGMA7CIFCA. Madrid.
- MUNN, R.T. (ed.), 1979. Environmental Impact Assessment. Willey&Sons. New York.
- ODUM, H.T., 1972. The Use of Energy Diagrams for Environmental Impact Assessments. In: Proceedings of the Conference Tools of Coastal Management, 197-231. Marine Technology Society. Washington D.C.
- OFICINA REGIONAL PARA ASIA Y EL PACÍFICO, 1988. Evaluación del impacto ambiental. Procedimientos básicos para países en desarrollo. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (www.cepis.ops-oms.org/eswwwfulltext/repind51/pbp/pbphtml).
- OMS, 1980. Environmental Health Criteria 12. Noise. OMS. Ginebra.
- OMS, 1982. Criterios de salud ambiental 8. Óxidos de azufre y partículas en suspensión. OPS/OMS publicación científica No. 424. México.
- OMS, 1983. Criterios de salud ambiental 13. Monóxido de Carbono. OPS7OMS publicación científica No. 455. México.



- PEINADO, M. Y S. RIVAS-MARTÍNEZ (eds.), 1987. La vegetación de España. Colección aula Abierta, Universidad de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares.
- Perkins, E. J. 1985. The Biology of estuaries and coastal waters. Academic Press. 25-37. pág. 25-37, 105-129.
- RAMOS, A. (ed.), 1974. Tratamiento funcional y paisajístico de taludes artificiales. Monografías del ICONA. Madrid.
- RAMOS, A. (ed.), 1987. Diccionario de la naturaleza. Hombre, ecología, paisaje. Espasa-Calpe. Madrid.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S. Et. Cols., 1987. Memoria y mapas de series de vegetación de España. 1:400.000. ICONA. Madrid.
- RZEDOWSKI, J., 1978. Vegetación de México. Ed. Limusa. México.
- SANZ SA, J.M., 1987. El ruido. Unidades Temáticas Ambientales de la DGMA. MOPU. Madrid.
- SEDESOL Y SEPESCA. Estudio de Ordenamiento Ecológico para la Identificación de Zonas con Vocación Acuícola en la Zona Costera de las Grullas, Sin. a Mazatlán, Sin. (1ª Etapa).
- SECRETARÍA DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN, 1996. Manual ambiental. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).
- SECRETARÍA DE ENERGÍA DE ARGENTINA, 1987. Manual de gestión ambiental para obras hidráulicas con aprovechamiento energético. (home.unas.edu.ar/sma/digesto/nac/node37.htm).
- Tory Peterson, Roger y Chalif, Edward, L. 1989. Aves de México. Prim. Edición. México. D.F. pp. 232-320.
- Vega, A. R. y col. 1989. Flora de Sinaloa. Edit. por la Universidad Autónoma de Sinaloa. pp. 49.
- Vega, A. 1986: Manual de Taxonomía de Plantas Vasculares. Universidad Autónoma de Sinaloa, 117 p.
- WARD, D.V., 1978. Biological Environmental Studies: Theory and Methods. Academic. Press. New York.
- WAATHERN, P. (ed.), 1988. Environmental Impact Assessment. Theory and Practice. Unwin Hyman Ltd. Londres.

